



Análisis Urbanístico
de Centros Históricos
de Andalucía:
CIUDADES MEDIAS Y PEQUEÑAS

INTRODUCCIÓN: CONTENIDO Y METODOLOGÍA EMPLEADA



INTRODUCCIÓN GENERAL:

El contenido de la presente Publicación es un extracto del Trabajo del mismo nombre redactado por encargo de la **Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo**, de la **Consejería de Obras Públicas y Transportes**.

El texto y las ilustraciones se basan en el contenido de la **Fase** denominada de **Análisis, Diagnóstico, Valoración, Propuestas y Recomendaciones**, que se acompañan con un extracto de los contenidos de las **Fichas de Caracterización de los Centros Históricos de Andalucía**.

El Trabajo de referencia contiene un Análisis Urbanístico de los Conjuntos Históricos de Andalucía, realizado sobre la base de Documentos de Información y de Diagnóstico que habían sido redactados con anterioridad, con la elaboración de un inventario completo de los Centros, que se completaba con unas conclusiones globales, y se aportaban algunas recomendaciones para futuras actuaciones.

ÁMBITO DEL ESTUDIO

De acuerdo con los criterios establecidos desde el propio Programa Inicial del Trabajo, el **Análisis de los Centros Históricos de Andalucía** se ha extendido a un total de 122 Núcleos Urbanos, todos ellos **Ciudades Medias y Pequeñas** con menos de 100.000 habitantes en el momento de iniciar el trabajo, y cuya selección es el resultado de sumar todos los que cumplen al menos una de las siguientes condiciones: Núcleos Urbanos que tienen la declaración legal de Bienes de Interés Cultural, como Conjuntos Históricos.

- Núcleos Urbanos que tienen incoado, o iniciado, un expediente para su declaración como Bienes de Interés Cultural, como Conjuntos Históricos.
- Otros Núcleos Urbanos con Centro Histórico que, sin estar en los apartados anteriores, tenían un Documento de Informe-Diagnóstico de su Centro Histórico, redactado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Todos ellos poseen valores suficientes como para que se hubiera justificado el inicio de expedientes de incoación / declaración.
- Se excluyen las Ciudades de más de 100.000 habitantes, es decir las ocho Capitales de Provincia (aunque siete de ellas tengan amplios Conjuntos Históricos), Jerez de la Frontera (que también posee un Conjunto Histórico declarado) y Algeciras (que no es Conjunto, pero tiene redactado un Informe-Diagnóstico).

Dado el sistema de selección empleado, la distribución geográfica y territorial de los 122 núcleos es muy variable, y desigualmente repartida por las 8 provincias. Existen áreas de gran concentración, junto a otras muy amplias donde no se ha analizado ningún núcleo, aunque pudieran encontrarse algunos con suficientes valores. Ello se debe a la irregular distribución de los Conjuntos Históricos declarados / incoados, problemática que posteriormente se tratará con mayor amplitud.

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LOS INFORMES-DIAGNÓSTICO REDACTADOS POR ENCARGO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, ENTRE 1985 Y 1992.

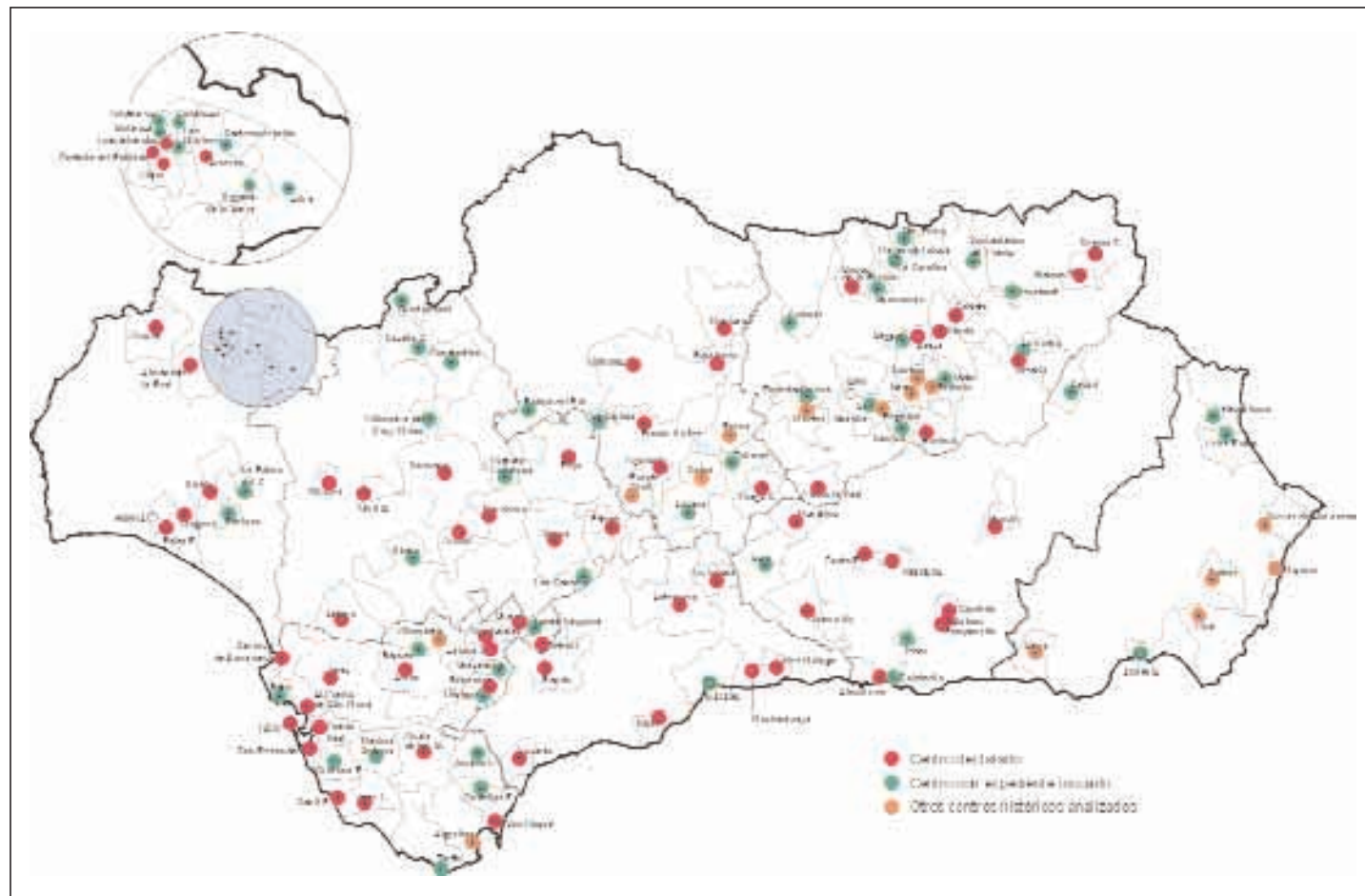
PROVINCIA	Nº DOCUMENTOS	Nº NÚCLEOS CON ID	Nº NÚCLEOS SIN ID
ALMERÍA	6	6	1
CÁDIZ	14	18	7
CÓRDOBA	7	7	5
GRANADA	5	5	7
HUELVA	4	15	3
JAÉN	11	14	12
MÁLAGA	7	7	0
SEVILLA	11	11	4
TOTAL	65	83	39

La localización de los Núcleos analizados, con la delimitación de sus correspondientes términos municipales, aparece sobre el Esquema de Andalucía adjunto, donde se diferencian según los grupos anteriormente citados, de acuerdo con su situación legal. De forma resumida, agrupándolos por situaciones y por provincias, se recogen en el cuadro adjunto.

RESUMEN DE LA SITUACIÓN LEGAL DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS: DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LOS NÚCLEOS URBANOS CON CONJUNTO HISTÓRICO.

PROVINCIA	Nº DOCUMENTOS	Nº NÚCLEOS CON ID	Nº NÚCLEOS SIN ID	Nº NÚCLEOS SIN ID
ALMERÍA	7	-	2	5
CÁDIZ	25	14	10	1
CÓRDOBA	12	5	4	3
GRANADA	12	8	4	-
HUELVA	18	9	9	-
JAÉN	26	9	12	5
MÁLAGA	7	7	-	-
SEVILLA	15	8	7	-
TOTAL C.H.	122	60	48	14

NÚCLEOS DECLARADOS O INCOADOS COMO CONJUNTOS HISTÓRICOS



METODOLOGÍA GENERAL DEL TRABAJO: LAS FUENTES DE INFORMACIÓN.

Uno de los principales Objetivos de este Estudio ha sido el de poder disponer de unas **Fichas de Caracterización**, de todos y cada uno de los **Centros históricos de Andalucía**, y por ello ha sido la tarea que más dedicación y tiempo ha necesitado, tanto para el diseño de su contenido, como para su cumplimentación.

Desde el comienzo se planteó que el trabajo de análisis se apoyaría fundamentalmente en documentos ya elaborados con anterioridad, limitando la recogida de nueva información a la estrictamente necesaria para la actualización de aquellos datos que lo necesitaran, en función del propio diseño y del contenido de las Fichas.

Otro de los Objetivos iniciales de este Trabajo también ha sido el establecer un resumen, o modo de balance final, del Programa de Estudios sobre Conjuntos Históricos, desarrollado por la Dirección

General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, entre 1985 y 1992.

Por ello la fuente fundamental de información ha estado constituida por los 65 Documentos de Informes-Diagnósticos Previos de los Conjuntos Históricos que llegaron a terminarse de redactar, que afectan a un total de 83 Núcleos con Centro Histórico.

También se han utilizado otros Documentos Sectoriales, entre los que destacan los Inventarios Provinciales de Conjuntos Históricos (disponibles solamente para 6 Provincias), y algunos de los Estudios de Definición y/o de Delimitación de los Conjuntos Históricos, todos ellos redactados por encargo de la Consejería de Cultura.

También se han utilizado los Análisis Territoriales Urbanísticos de diversos Ámbitos Básicos (Sierra de Segura, Aracena, Cortegana), elaborados más recientemente, también por encargo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Para actualizar y completar los datos demográficos, se ha recurrido a diversas Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas (I.N.E., I.E.A., Ayuntamientos, etc.).

Para la revisión y actualización de los Inventarios del planeamiento urbanístico, tanto del vigente, como del que se encuentra en redacción y tramitación, además del manejo de los listados, y otros datos disponibles en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha sido necesaria una consulta individualizada a cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Igualmente se contrastaron algunos datos sobre la situación legal de los Conjuntos Históricos respecto de la Legislación de Patrimonio, y de sus delimitaciones, con la Dirección General de Bienes Culturales, en Sevilla.

Pero posiblemente una de las labores más interesantes y fructíferas, han sido los reconocimientos "in situ" de cada uno de los 122 Núcleos Urbanos analizados, realizada con bastante mayor amplitud de lo que inicialmente estaba previsto.

Estas visitas han resultado imprescindibles para un mejor entendimiento de la información aportada por los diferentes documentos, y como complemento o aclaración, para completar las Fichas y las diferentes Clasificaciones Urbanísticas elaboradas.

También se han aprovechado los recorridos por los Centros Históricos para reunir una importante documentación gráfica actualizada, de valor inestimable como documentación de trabajo, pero que también ha servido para ilustrar los diferentes documentos del Trabajo:

- Las Fotografías, que acompañaron las Fichas de Caracterización, las Fichas de Clasificaciones Urbanísticas, y el Texto del Diagnóstico.
- La colección de Diapositivas actualizadas de cada uno de los Centros, que se han aportado como Anexo, y que pasan a engrosar el importante fondo de material gráfico que la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo ya tenía.

En esta publicación se utilizan algunas de estas fotos obtenidas entre 1995 y 1998. También se han incluido algunas otras de fechas anteriores, realizadas entre 1985 y 1992, entresacadas del Archivo anteriormente citado, y que aparecen sobre todo en los apartados dedicados a las transformaciones en los Cascos.

El Trabajo de referencia se terminó de redactar en Marzo de 1998. Con posterioridad, las Conclusiones Sectoriales y las Recomendaciones, han sido revisadas en Agosto de 1999, al mismo tiempo que se hacía la selección de textos e ilustraciones para esta Publicación.

Los Textos, Cuadros, y la mayor parte material gráfico que acompaña al Trabajo (planos, esquemas y fotos), ha sido realizado por **Juan Manuel Fernández Serdán**, arquitecto, con la inestimable colaboración, en el diseño y en el tratamiento informático de las **Fichas de caracterización de los conjuntos históricos**, de Berta Fernández Serdán y Alfredo Pascual Sánchez.

Por parte de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha actuado como Directora de los Trabajos, Doña Ángeles Gil Delgado. El Redactor quiere agradecer su amplia colaboración, así como la que han prestado otras personas que trabajan en la Dirección General, en los diferentes departamentos de Urbanismo de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el Instituto de Cartografía de Andalucía, y en la Dirección General de Bienes Culturales, de la Consejería de Cultura.

Sevilla, Julio 2000

CARACTERIZACIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DE ANDALUCÍA



Primer Recinto Defensivo. Fortaleza de la Mota. Iglesia Mayor Abacial. Alcalá la Real I(Jaén).



Arrabales Extramuros: Barrios del Arrabal y la Solana (al pie del Cerro de la Villa). Montefrío (Granada).



Desarrollos de los Siglos XVI al XVIII. Ladera norte del Cerro de San Cristóbal. Estepa (Sevilla)

1. ANÁLISIS HISTÓRICO: PROCESO DE FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN.

Los procesos de generación de los Centros Históricos, así como los de desarrollo posterior hasta llegar a la configuración que actualmente tienen sus Núcleos Urbanos, han sido muy variados y en general bastante complejos.

Además, a la dificultad de realizar un análisis sistemático, se añade que los procesos han tenido desarrollos diferenciados entre unos núcleos y otros, según la influencia que puedan haber ejercido las múltiples variables, así como por el grado de intensidad de cada una de ellas.

Entre todas ellas destacan los **condicionantes topográficos**, o las derivadas de las **condiciones del emplazamiento**, que habitualmente han tenido una influencia casi vital en la supervivencia de un Núcleo de Población, sobre todo en épocas históricas de inestabilidad interna, o cuando se producían invasiones externas.

Ello fue causa de que numerosos Núcleos sufrieron importantes retrocesos en sus desarrollos, se despoblaron, o incluso llegaron a desaparecer como tales, fundamentalmente tras la época medieval.

Son también abundantes los ejemplos de Barrios enteros que fueron abandonados, total o parcialmente, al tiempo que se iban ocupando nuevos asentamientos sobre suelos cercanos, pero que disponían de mejores condiciones geológicas y topográficas.

Para este Trabajo no se ha elaborado un exhaustivo Estudio Histórico y de Evolución Urbana, de cada uno de los Centros Históricos. En análisis se ha basado principalmente en la Información contenida en los documentos de Informe-Diagnóstico de los Conjuntos Históricos, así como en las Informaciones y Diagnósticos Territoriales de diversos Ámbitos Básicos, y en algunos Documentos de Planeamiento.

Todo ello se ha completado con recorridos de campo de cada uno de los Núcleos, para completar la información, la cual ha quedado en parte reflejada en los Planos de Análisis que acompañan a las Fichas de Caracterización de los Conjuntos Históricos, de los que se acompañan algunos ejemplos ilustrativos.

1.1 ELEMENTOS URBANOS QUE INTEGRAN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS CON CENTRO HISTÓRICO.

Aunque resulta difícil simplificar un proceso tan complejo, como síntesis del análisis realizado se han establecido un primer listado de los **elementos urbanos más habituales** que suelen formar parte de los Procesos de Generación, Evolución y Desarrollo, de los Núcleos Urbanos con Centro Histórico en Andalucía. Se presentan ordenados de forma cronológica, de mayor a menor antigüedad, según su orden aproximado de aparición:

A. CASTILLO, **Alcazaba** o **Alcázar**, es decir un **primer recinto defensivo**, de reducido tamaño, situado en una ubicación estratégica, generalmente elevada, en cuya elección primaba la facilidad de control del territorio circundante de defensa ante los frecuentes ataques exteriores. Por todo ello estaba reservado, casi exclusivamente, a un uso militar, aunque eventualmente pudiera ser utilizado por la población civil (como refugio en momentos de conflicto).

B. SEGUNDO RECINTO AMURALLADO, alrededor del anterior, pero de mayor amplitud, dentro del cual ya comienzan a producirse asentamientos de población fija, desde la época árabe, o en la medieval - cristiana.

C. ARRABALES EXTRAMUROS, algunos iniciados en la misma época medieval (tanto musulmana, como en las primeras ocupaciones cristianas), generalmente localizados en el borde exterior de las fortificaciones, o algo más alejados, apoyados en alguno de los caminos principales.

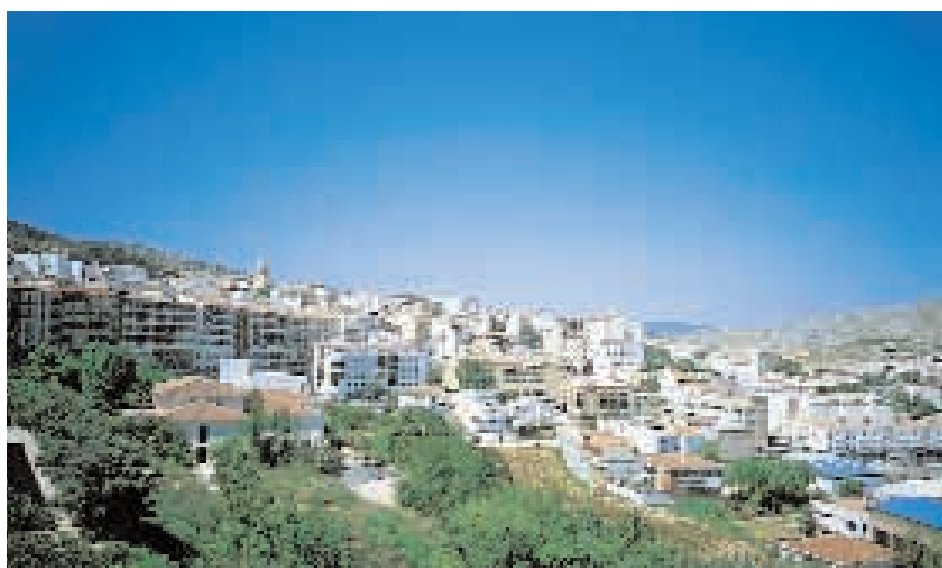
D. DESARROLLOS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII, de aparición más o menos espontánea, que en algunos casos concretos se completa durante el siglo XVIII con otros crecimientos bastante más planificados, al menos en sus trazados iniciales. Todos estos desarrollos se suelen producir "extramuros", muchas veces por transformación o prolongación de los primitivos Arrabales.

E. ENSANCHES, más o menos planificados, que aparecen a finales del **siglo XVIII**, y sobre todo en el **siglo XIX** y a **principios del siglo XX**. En contraposición con los desarrollos espontáneos, los trazados tienen una mayor regularidad, siempre que las condiciones geográficas lo permitan.

F. DESARROLLOS RECIENTES, es decir los que se han producido a lo largo de las cuatro últimas décadas, los cuáles a su vez también se pueden dividir en **dos** grandes grupos:

F.1. Crecimientos Planificados, en menor o mayor grado, dirigidos a usos residenciales, dotacionales o industriales: Polígonos y Urbanizaciones Residenciales, o Industriales, grandes parcelas de Equipamientos, Espacios Libres de Uso Público, etc.

F.2. Crecimientos Espontáneos, habitualmente marginales y casi siempre fuera de la legalidad urbanística vigente. Lo normal es que tengan un uso mayoritariamente residencial, aunque es frecuente que se mezclen con otros usos semi-industriales (talleres y almacenes). Son muy habituales las ocupaciones lineales a lo largo de carreteras y caminos, o utilizando suelos de vías pecuarias en desuso, así como las parcelaciones en parcelas del borde urbano, o sobre antiguas huertas.



Desarrollos Recientes. Laderas sobre la Vega del Genil. Loja (Granada).

LEYENDA: SIGLAS EMPLEADAS EN LAS DIFERENTES CLASIFICACIONES

POR TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

INTERIOR:

IN-LL En Llanura. **IN-FV** En Fondo de Valle. **IN-ER** Punto Elevado junto a un Río. **IN-EC** Punto Elevado en Campiña. **IN-EM** Punto Elevado en Estribaciones Montañosas. **IN-CO** En Cornisa. **IN-LA** En Ladera.

COSTERO:

CO-LL En Llano. **CO-LA** En Ladera. **CO-EP** En Promontorio.

POR FORMA DEL CENTRO HISTÓRICO:

LIN Lineal. **ALA** Alargada (Oval alargada). **REI** Redondeada Irregular. **CIR** Circular o Cuadrada (Oval regular).

POR TIPO DE ESTRUCTURA URBANA

REG Regular. **CRE** Casi Regular (o algo Irregular). **IRG** Irregular Manzanas Grandes.

IRP Irregular Manzanas Pequeñas. **RAM** Recinto Amurallado.

POSICIÓN RELATIVA CENTRO / NÚCLEO:

CNU Coincide con el Núcleo. **EX-S** Excéntrica y Separada. **EX-P** Excéntrica, pero Pegada al Núcleo.

L-EX Ligeramente Excéntrica. **CE-I** En el Centro, con Crecimiento Irregular. **CE-R** En el Centro, con Crecimiento Regular.

SEGÚN ORIGEN:

PUNTO DE DEFENSA:

PD-RAM Recinto Amurallado coincidente con Centro Histórico. **PD-ACA** Núcleo Alrededor de un Recinto Fortificado

PD-PCA Núcleo al Pie de un Cerro con una Posición Fortificada.

O-CAP En Caminos o Carreteras Principales. **O-CRU** En Cruce de Caminos / Carreteras Importantes. **O-AGR** Como Apoyo al Desarrollo de Actividades Agrícolas o ganaderas. **O-PUE** Puerto pesquero o Comercial, y otras Actividades relacionadas con el Mar. **O-PCO** Poblado de Colonización (Fundación Unitaria de alguna Institución Pública).

O-PAM Poblado Ligado a Explotación Agraria o Minera.

CLASIFICACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS CON CENTRO HISTÓRICO

Nº ORDEN	CENTRO/CONJUNTO HISTÓRICO	POR TIPO DE EMPLAZAMIENTO	POR FORMA CENTRO HISTÓRICO	POR TIPO ESTRUCTURA URBANA	POSICIÓN RELATIVA CASCO/NÚCLEO	SEGÚN ORIGEN
PROVINCIA DE ALMERÍA						
1.1	BERJA	IN-LA	REI	IRG	L- EX	O-CRU
1.2	CUEVAS DE ALMANZORA	IN-ER / LA	CIR	CRE / IRG	L- EX	PD-ACA
1.3	MOJÁCAR	IN-EM / CO-EP	CIR	IRP	EX- P	PD-ACA
1.4	NÍJAR	IN-LA	REI / ALA	IRP	EX- P	PD-PCA
1.5	SORBAS	IN-CO	ALA	IRP	EX- S	PD-ACA
1.6	VÉLEZ BLANCO	IN-EM	REI	IRP / IRG	CNU	PD-PCA
1.7	VÉLEZ RUBIO	IN-EM	CIR	CRE / IRP	CE-I	PD-ACA
PROVINCIA DE CÁDIZ						
2.1	ALCALÁ DE LOS GAZULES	IN-EM	CIR	IRP	EX-P	PD-ACA
2.2	ALGODONALES	IN-LA	REI	IRG	L-EX	O-CAP
2.3	ARCOS DE LA FRONTERA	IN-ER	LIN / ALA	IRP	CE-I	PD-ACA / O-CRU
2.4	BENAOCAZ	IN-LA	ALA	IRP	L-EX	O-CAP / PD-ACA
2.5	BORNOS	IN-LA	REI	IRG	CE-I	PD-ACA / O-CAP
2.6	CASTELLAR VIEJO (Castellar de la Frontera)	IN-EC	CIR	RAM / IRP	CNU	PD-RAM
2.7	CHICLANA de la FRONTERA	CO-LA	CIR	IRG / CRE	CE-I	O-PUE / O-CRU
2.8	CONIL DE LA FRONTERA	CO-LA	REI	IRG	L-EX	O-PUE / PD-ACA
2.9	GRAZALEMA	IN-LA	ALA	IRP / CRE	L-EX	O-ACA / O-CAP
2.10	JIMENA DE LA FRONTERA	IN-EM	ALA	IRP	EX-P	PD-PCA
2.11	MEDINA SIDONIA	IN-EC	ALA	IRG	L-EX	PD-PCA
2.12	OLVERA	IN-EM	ALA	IRG	EX-P	PD-ACA / O-CAP
2.13	EL PUERTO DE STA. MARÍA	CO-LA / LL	CIR	REG	L-EX	O-PUE
2.14	PUERTO REAL	CO-LL	CIR	REG	L-EX	O-PUE / O-CAP
2.15	ROTA	CO-LL / EP	CIR	IRP / IRG	EX-P	O-PUE
2.16	SAN FERNANDO	CO-LA	ALA / REI	REG / CRE	CE-I	O-CAP / O-PCO
2.17	SAN ROQUE	CO-EP	CIR	IRP	EX-P	PD-ACA
2.18	SANLÚCAR de BARRAMEDA	CO-LA	CIR / REI	CRE / IRG	CE-I	PD-ACA / O-PUE
2.19	SETENIL DE LAS BODEGAS	IN-FV	ALA	IRP	EX-P	PD-ACA
2.20	TARIFA	CO-EP / LA	CIR	RAM / IRP	EX-P	PD-RAM / O-PUE
2.21	TORRE-ALHÁQUIME	IN-ER	CIR	IRP	L-EX	PD-ACA
2.22	UBRIQUE	IN-FV	ALA	IRP	EX-P	O-CRU
2.23	VEJER DE LA FRONTERA	IN-EC	ALA	IRP	EX-P	PD-ACA / O-CRU
2.24	VILLAMARTÍN	IN-LA / IN-EC	REI	CRE / REG	L-EX	O-CRU
2.25	ZAHARA DE LA SIERRA	IN-EM	CIR	IRP	CNU	PD-PCA
PROVINCIA DE CÓRDOBA						
3.1	AGUILAR DE LA FRONTERA	IN-ER / EC	CIR (plaza)	IRG	CE-I	PD-ACA / O-CRU
3.2	BAENA	IN-ER	CIR	IRP / IRG	EX-P	PD-ACA / O-CAP
3.3	BUJALANCE	IN-LA	REI	IRG	CE-I	O-CAP / PD-ACA
3.4	CABRA	IN-ER	REI	IRP / CRE	EX-P	PD-ACA
3.5	LA CARLOTA	IN-LL	ALA	REG	L-EX	O-PCO
3.6	FERNÁN NÚÑEZ	IN-EC	CIR (Conj.hist.)	IRG	L-EX / EX-P	PD-ACA / O-CAP
3.7	LUCENA	IN-LA	CIR	IRG	CE-R	O--CRU / PD-
ACA						
3.8	MONTORO	IN-ER	ALA	IRP / IRG	EX-P	PD-ACA / O-CRU
3.9	PALMA DEL RÍO	IN-LL	CIR (Conj.hist.)	CRE	EX-P	O-CRU / PD-ACA

CLASIFICACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS CON CENTRO HISTÓRICO

Nº ORDEN	CENTRO/CONJUNTO HISTÓRICO	POR TIPO DE EMPLAZAMIENTO	POR FORMA CENTRO HISTÓRICO	POR TIPO ESTRUCTURA URBANA	POSICIÓN RELATIVA CASCO/NÚCLEO	SEGÚN ORIGEN
3.10	PRIEGO DE CÓRDOBA	IN-CO	REI	IRP / IRG	EX-P	PD-ACA
3.11	PUENTE GENIL	IN-ER	REI	IRG	EX-P	O-CRU
3.12	ZUHEROS	IN-EM	CIR	IRP / IRG	CNU	PD-PCA
PROVINCIA DE GRANADA						
4.1	ALHAMA DE GRANADA	IN-ER	REI / ALA	IRP	EX-P	PD-ACA / O-CAP
4.2	ALMUÑECAR	CO-EP	REI	IRP	L-EX	O-PUE/PD-ACA
4.3	BUBIÓN	IN-LA	REI	IRP	CNU	O-AGR
4.4	CAPILEIRA	IN-LA	REI	IRP	CNU	O-AGR
4.5	CASTRIL	IN-LA / EM	ALA / REI	IRP	EX-P	PD-PCA
4.6	GUADIX	IN-ER / LA	REI	IRP / IRG	CEI	O-CRU / PD-ACA
4.7	IZBOR (El Pinar)	IN-LA	REI	IRP	CNU	O-AGR
4.8	LOJA	IN-ER / LA	ALA	IRP / IRG	L-EX	PD-PCA / O-CAP
4.9	MONTEFRÍO	IN-EM	ALA	IRP	EX-P	PD-PCA
4.10	PAMPANEIRA	IN-LA	REI	IRP	CNU	O-AGR
4.11	SALOBREÑA	CO-EP	REI	IRP	EX-P	O-PUE/PD-ACA
4.12	SANTA FE	IN-LL	CIR	RAM / REG	L-EX	O-PCO
PROVINCIA DE HUELVA						
5.1	ALÁJAR	IN-FV / LL	REI	IRP	CNU	O-AGR
5.2	ALMONASTER LA REAL	IN-LA	REI	IRP	CNU	PD-PCA
5.3	ARACENA	IN-LA / EM	REI	IRP	L-EX	O-CAP / PD-PCA
5.4	AROCHE	IN-EM	REI	IRP	CNU	PD-ACA
5.5	CASTAÑO DEL ROBLEDO	IN-LA	REI	IRP	CNU	O-AGR
5.6	CORTECONCEPCIÓN	IN-LA / LL	LIN / ALA	IRP	EX-P	O-AGR
5.7	CORTELAZOR	IN-LA	REI	IRP	CNU	O-AGR
5.8	FUENTEHERIDOS	IN-LA	REI	IRP	CNU	O-AGR
5.9	GALAROZA	IN-LA	LIN / ALA	IRP / CRE	CNU	O-CAP / PD-ACA
5.10	HIGUERA DE LA SIERRA	IN-LA	ALA	IRP	CNU	O-CAP / O-AGR
5.11	LOS MARINES	IN-LA	ALA	IRP	CNU	O-CAP / O-AGR
5.12	MOGUER	CO-EP	REI	IRG	CE-I	O-PUE / PD-ACA
5.13	NIEBLA	IN-ER	REI	RAM	EX-P / EX-S	PD-RAM / O-CAP
5.14	LA PALMA DEL CONDADO	IN-LL	REI	IRG	CE-I	O-CAP / O-AGR
5.15	PALOS DE LA FRONTERA	CO-EP	REI	IRG	EX-P	O-PUE / PD-ACA
5.16	ROCIANA DEL CONDADO	IN-LL / LA	REI / CIR	CRE	CE-I	O-CAP / O-AGR
5.17	VALDELARCO	IN-LA	ALA	IRP	CNU	O-AGR
5.18	ZUFRE	IN-CO	ALA	IRP	CNU	PD-RAM
PROVINCIA DE SEVILLA						
8.1	ARAHAL	IN-EC	REI	IRG	L-EX	O-CRU
8.2	CARMONA	IN-EC	REI	RAM / IRP	EX-P	PD-RAM
8.3	CAZALLA DE LA SIERRA	IN-LA	REI / ALA	IRP	CE-I / L-EX	O-CRU / PD-ACA
8.4	CONSTANTINA	IN-FV	ALA	IRG	L-EX / EX-P	O-CRU / PD-ACA
8.5	LOS CORRALES	IN-LA / LL	CIR (plaza)	IRG	EX-P	O-AGR
8.6	ÉCIJA	IN-LL	CIR	IRP	EX-P	O-CRU / PD-ACA
8.7	ESTEPA	IN-LA	ALA / REI	IRG	L-EX	O-CAP / PD-PCA
8.8	FUENTES DE ANDALUCÍA	IN-LL / IN-EC	CIR	IRP / IRG	EX-P	PD-ACA

CLASIFICACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS CON CENTRO HISTÓRICO

Nº ORDEN	CENTRO/CONJUNTO HISTÓRICO	POR TIPO DE EMPLAZAMIENTO	POR FORMA CENTRO HISTÓRICO	POR TIPO ESTRUCTURA URBANA	POSICIÓN RELATIVA CASCO/NÚCLEO	SEGÚN ORIGEN
8.9	GUADALCANAL	IN-LA	REI	IRG	EX-P	O-CAP
8.10	LEBRIJA	IN-EC	ALA	IRG	L-EX	PD-PCA
8.11	MARCHENA	IN-EC	CIR	IRP	EX-P	O-CAP / PD-ACA
8.12	OLIVARES	IN-LL	REI	IRG	CE-I	O-AGR
8.13	OSUNA	IN-EC	CIR / REI	IRG	L-EX	O-CRU / PD-PCA
8.14	UTRERA	IN-LL	CIR	IRG / CRE	L-EX	O-CRU / PD-ACA
8.15	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	IN-LA	ALA	REG	EX-S	O-PAM
PROVINCIA DE JAÉN						
6.1	ALCALÁ LA REAL	IN-LA	REI	CRE	EX-P	PD-PCA / O-CAP
6.2	ANDÚJAR	IN-ER	ALA / REI	IRP / IRG	EX-P	PD-RAM / O-CAP
6.3	BAEZA	IN-CO / EC	REI	IRP / IRG	EX-P	PD-ACA / O-CRU
6.4	BAÑOS DE LA ENCINA	IN-EM	REI	IRP / IRG	EX-P	PD-ACA
6.5	BEDMAR (Bedmar y Garciez)	IN-LA	REI	IRP / IRG	EX-P	PD-ACA
6.6	BEGÍJAR	IN-LA	CIR	IRG	EX-P	PD-ACA
6.7	CAMBIL	IN-FV	REI / ALA	IRP	EX-P	PD-PCA / O-CAP
6.8	CAZORLA	IN-EM / LA	REI	IRP	EX-P	PD-PCA
6.9	LA GUARDIA DE JAÉN	IN-EM	REI	IRP / CRE	L-EX	PD-PCA
6.10	GUARROMÁN	IN-LA / LL	CIR	REG	L-EX	O-PCO
6.11	HORNOS DE SEGURA	IN-EM / CO	CIR	IRP	EX-P	PD-ACA
6.12	HUELMA	IN-LA	CIR	CRE	EX-P	PD-PCA / O-CAP
6.13	LA IRUELA	IN-EM	CIR	IRP	EX-P	PD-PCA
6.14	IZNATORAF	IN-EC	ALA	IRP	CNU	PD-ACA / PD-RAM
6.15	JIMENA	IN-LA	CIR	IRP	EX-P	PD-ACA
6.16	JÓDAR	IN-LA	ALA	CRE	L-EX	PD-ACA
6.17	MARTOS	IN-EM	REI	IRP	EX-P	PD-ACA / O-CAP
6.18	Las NAVAS de TOLOSA (La Carolina)	IN-LA	CIR	REG	L-EX	O-PCO
6.19	PEGALAJAR	IN-EM	ALA	IRP	EX-P	PD-ACA
6.20	SABIOTE	IN-EC	ALA / CIR	IRP	EX-P	PD-RAM
6.21	SANTA ELENA	IN-LA	CIR	CRE	L-EX	O-PCO
6.22	SANTIESTEBAN del PUERTO	IN-FV / LA	REI	IRG	EX-P	PD-ACA / PD-RAM
6.23	SEGURA DE LA SIERRA	IN-EM	ALA	IRP	CNU	PD-PCA
6.24	TORREDONJIMENO	IN-LA	REI	IRG	EX-P	PD-ACA / O-CRU
6.25	TORRES	IN-LA	REI	IRP	CE-I / L-EX	PD-ACA
6.26	ÚBEDA	IN-CO / EC	CIR	IRP	EX-P	O-CRU / PD-ACA
PROVINCIA DE MÁLAGA						
7.1	ANTEQUERA	IN-LA	REI	IRG / CRE	EX-P	PD-ACA / O-CRU
7.2	ARCHIDONA	IN-LA	REI	CRE	L-EX	PD-PCA
7.3	CASARES	IN-EM	ALA	IRP	CNU	PD-PCA
7.4	MACHARAVIAYA	IN-LA / IN-EM	ALA	IRP	CNU	PD-ACA
7.5	MIJAS	IN-LA	ALA / REI	IRP / IRG	EX-P	PD-ACA
7.6	RONDA	IN-CO	ALA / REI	IRP / CRE	EX-S / EX-P	O-CRU / PD-RAM
7.7	VÉLEZ MÁLAGA	IN-LA	REI	IRP	EX-P	PD-PCA
8.13	OSUNA	IN-EC	CIR / REI	IRG	L-EX	O-CRU / PD-PCA
8.14	UTRERA	IN-LL	CIR	IRG / CRE	L-EX	O-CRU / PD-ACA
8.15	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	IN-LA	ALA	REG	EX-S	O-PAM

1.2 ORÍGENES Y PROCESOS HISTÓRICOS DE FORMACIÓN: ESBOZO DE UNA CLASIFICACIÓN DE LOS NÚCLEOS SEGÚN SU ORIGEN.

Se ha realizado una Clasificación de los 122 Núcleos analizados, atendiendo a una síntesis entre los **orígenes del poblamiento**, y a las variables que más hayan podido influir en su **posterior expansión y consolidación**, hasta llegar a la actual configuración del núcleo.

Lo normal es que no haya una única razón que justifique la localización en un determinado emplazamiento, sino que suelen ser varias, simultáneas en el tiempo, o sucesivas a lo largo de los diversos períodos de su historia. Aún así, siempre pueden destacarse una o dos como principales o dominantes, permitiendo encuadrar a cada uno de los Centros Históricos analizados en cada una de las Categorías y Subcategorías que se han definido.

Tampoco resulta fácil diferenciar un número limitado de variables para definir los orígenes de un Centro Histórico, dado lo diferentes que pueden ser, tanto por lo dilatado de su historia, o por las vicisitudes de su desarrollo según épocas, como por las numerosas transformaciones que han podido sufrir, muchas veces por razones ajenas a su propio origen.

A pesar de todo, y haciendo un importante esfuerzo de simplificación, se han definido un total de **nueve categorías**:

- Tres que se corresponden con **puntos de fácil defensa** (PD), diferenciados según sea la posición relativa del actual tejido residencial respecto de las construcciones defensivas: **Recintos amurallados** (RAM), **Núcleos alrededor de una fortificación** (ACA) y **Núcleos al pie de un cerro con una posición fortificada** (PCA).
- Dos que se relacionan con la presencia relevante de carreteras o caminos importantes: **En carreteras o caminos principales** (O-CAP), o en **un cruce de carreteras o caminos** (O-CRU).
- Otras Dos que se definen por la tradicional dedicación a actividades económicas concretas, general relacionadas con el medio circundante: **Apoyo al desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas** (O-AGR), y **Puerto pesquero o comercial, y otras actividades relacionadas con el mar** (O-PUE).
- Finalmente otras dos que responden a una implantación unitaria, más o menos planificada:

Poblado de colonización (Fundación unitaria pública) (O-PCO), o **Poblado ligado a explotaciones agrarias o mineras** (O-PAM).

Siguiendo el objetivo de sistematización, presente también en la elaboración de otras Clasificaciones Urbanísticas que se contienen en esta Publicación, se ha intentado determinar, para cada Núcleo, cual de entre las nueve Categorías definidas puede considerarse como principal o dominante, de acuerdo con los criterios de clasificación definidos, y de los datos disponibles en la información básica manejada.

No se puede ocultar que esta labor no ha resultado nada fácil, dado lo complicado de aplicar un grado tan alto de simplificación, a una realidad tan compleja, reduciendo a una o dos causas el origen y la evolución histórica de Pueblos y Ciudades que pueden tener más de 700 años de historia urbana. Por ello los resultados obtenidos deben ser analizados con estas premisas.

Si en otras Clasificaciones ya resulta difícil encuadrar un Centro Histórico en un solo Tipo o Categoría, cuando se habla del Origen y del Desarrollo Histórico, aún es más complejo encuadrar cada uno de los 122 Núcleos analizados.

Son demasiadas las variables que han actuado, a veces de forma combinada, hasta llegar a su actual configuración urbanística. También es bastante habitual que, en la evolución de un Primitivo asentamiento Medieval hayan influido causas diferentes de las que le dieron origen.

Todas estas circunstancias han obligado a encuadrar a una parte importante de los Centros analizados en dos categorías, considerando a ambas como principales o dominantes.

El Turismo, una variable importante, pero de muy reciente aparición, no ha sido considerada, a pesar de que actualmente son muchos los Centros Históricos que tienen importantes desarrollos como consecuencia de los reclamos o atractivos turísticos, fundamentalmente los que están localizados en la franja costera.

Aparte de algunas transformaciones interiores, los nuevos crecimientos suelen ubicarse lejos de los Centros Históricos, la mayor parte de las veces ocupando los suelos más cercanos a las playas, físicamente separados, o incluso algo alejados de los Núcleos originales. Es habitual que se consoliden nuevos núcleos de gran extensión, aunque con poblaciones permanentes escasas.

Algunos Centros Históricos que tienen importantes núcleos turísticos en sus cercanías son los de Palos de la Frontera y Moguer (Magagón), Sanlúcar de Barrameda (Sanlúcar-playa), Rota (Playa de la Costilla), El Puerto de Santa María (Valdelagrana, Vistahermosa), Chiclana de la Frontera (La Barrosa/Novo Sancti Petri), Conil de la Frontera (Roche/Fuente del Gallo/la Fontanilla), San Roque (Sotogrande/Torreguadiaro), Mijas (Mijas-Costa), Vélez Málaga (Torre del Mar), Almuñécar (Playas de Velilla y San Cristóbal), Salobreña (playa), Mojácar (playas).

Estos núcleos no han podido tener una influencia directa en el desarrollo histórico de los Cascos, pero si se observa en algunos que, recientemente, han tenido una influencia indirecta muy positiva, al potenciar la financiación de la recuperación de muchos Centros Históricos, al menos desde el

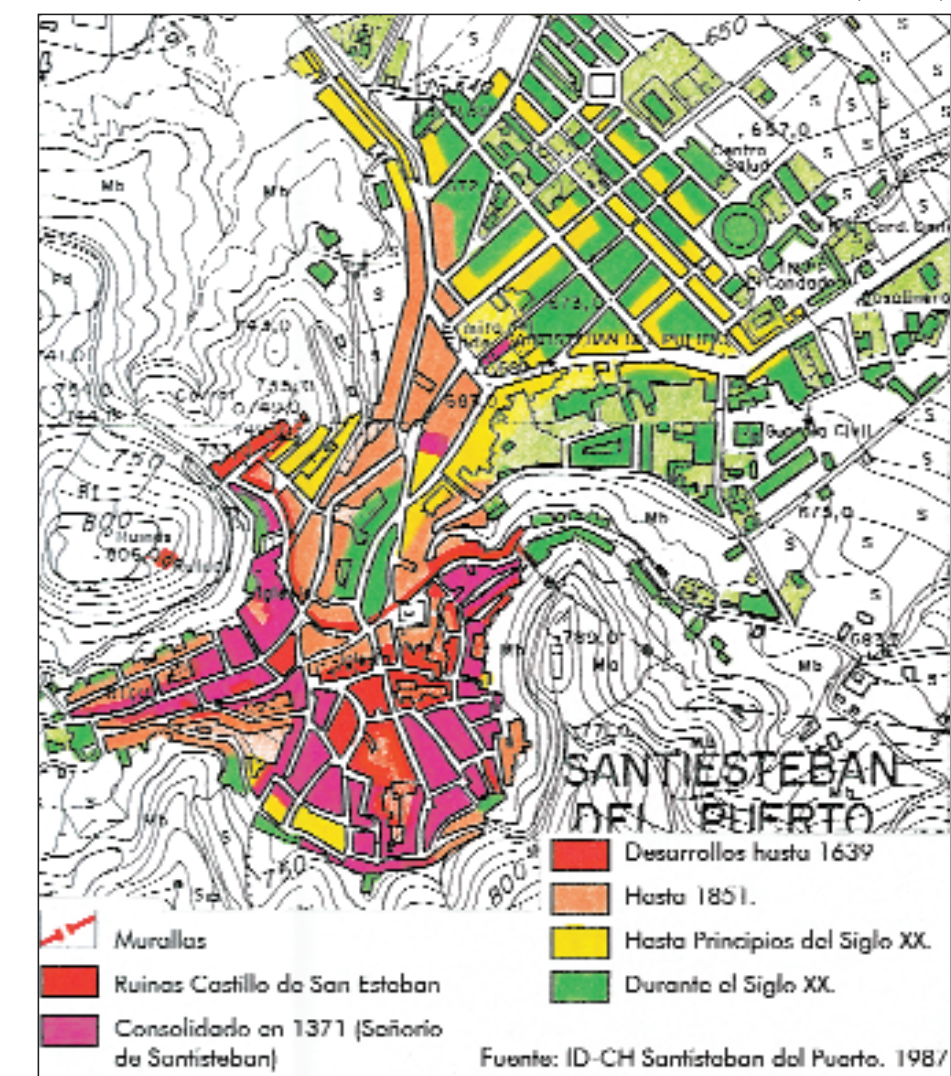
punto de vista formal, ambiental o paisajístico, como un atractivo más hacia el turismo.

A continuación se definen cada una de las **siete categorías** diferenciadas, citando los ejemplos más representativos:

1. PUNTO DE DEFENSA:

Tanto el primer asentamiento, como su posterior consolidación y expansión en el mismo emplazamiento, tiene su principal justificación en la búsqueda de un lugar con las suficientes condiciones naturales como para facilitar su defensa, y que además ha sido dotado, por sus sucesivos pobladores, de las obras de fortificación que le puedan convertir en un lugar más seguro ante las amenazas exteriores.

SANTISTEBAN DEL PUERTO (PD-RAM).



En función del tipo de fortificación, y de la situación relativa de las edificaciones residenciales y dotacionales respecto de aquéllas, se han establecido tres situaciones diferenciadas por la configuración actual de la estructura urbana de cada núcleo:

A. RECINTO AMURALLADO COINCIDENTE CON EL CENTRO HISTÓRICO (PD-RAM).

El Centro Histórico ocupa el interior de un Recinto, que actualmente sigue conservando totalmente sus fortificaciones perimetrales, o al menos existen los restos suficientes como para que pueda ser identificable el recinto. Dentro de él se ha venido desarrollado la vida ciudadana, al menos hasta el Siglo XIX.

Los ejemplos más claros, que también se describen con mayor amplitud al hablar de esta categoría como un Tipo de Estructura Urbana, son Niebla, Carmona, Castellar Viejo, Tarifa, Zufre, Santisteban del Puerto y Ronda.

Salvo algún caso muy particular (como el de Castellar de la Frontera), el Centro de Actividad de la Ciudad actual sigue siendo casi el mismo que el de la Ciudad Histórica, dentro del Recinto "Intramuros", a pesar de que se haya producido una expansión urbana importante, y se hayan podido generar otros focos exteriores de actividad, o aunque se hayan generado uno o varios ejes urbanos que conectan a la "Ciudad Vieja" con la "Ciudad Nueva", en función de desarrollos que ya no obedecen a razones defensivas (en carreteras o cruces, junto a puertos, desarrollos turísticos, etc.). Son ejemplos de esta situación Carmona, Tarifa, Santisteban del Puerto y Ronda.

Además existen otros muchos Centros Históricos que tuvieron recintos amurallados, pero cuyas fortificaciones han ido desapareciendo, por lo que esta circunstancia ha tenido una menor influencia en la configuración actual de sus Cascos Urbanos.

Así ocurre en Vélez Rubio, Medina Sidonia, Rota, Vejer de la Frontera, Cabra, Aroche, Andújar, Sabote, Úbeda, Écija, Marchena, etc., que aparecen encuadrados en otras de las Categorías definidas más adelante.

B. NÚCLEO ALREDEDOR DE UN RECINTO FORTIFICADO (PD-ACA).

El Núcleo Urbano actual, o al menos su Centro Histórico, rodea, total o parcialmente, a un antiguo Recinto Fortificado, del que todavía se conservan vestigios importantes (torres y algunos lienzos de la muralla).

Existe continuidad total entre el Castillo, o el recinto amurallado, y la trama del Centro Histórico, aunque el crecimiento haya podido ser excéntrico, debido a causas topográficas u otras razones. Incluso puede ocurrir que una parte del tejido residencial del Casco permanezca en el interior de las murallas.

Mientras que el recinto fortificado original ocupa una posición elevada, una parte importante del Centro Histórico se asienta sobre terrenos con fuertes desniveles, en tanto que los crecimientos más recientes han debido buscar laderas de pendientes más suaves, o incluso zonas cercanas casi llanas.

Solo cuando el recinto se localiza en las cercanías de un río importante, rodeado de suelos agrícolas casi llanos (una vega), puede ocurrir que los desniveles entre el Castillo y el resto del Casco sean muy escasos, aunque aquél siempre ocupa, junto con el asentamiento primitivo, el punto más elevado (Cuevas de Almanzora, Palma del Río, Écija, Guadix).

Otros ejemplos representativos son los de Mojácar, Vélez Rubio, Sorbas, Alcalá de los Gazules, Olvera, San Roque, Setenil de las Bodegas, Torrealháquime, Vejer de la Frontera, Aguilar de la Frontera, Baena, Bujalance, Priego de Córdoba, Almuñécar, Salobreña, Aroche, Moguer, Palos de la Frontera, Baeza, Bedmar, Begíjar, Jódar, Martos, Fuentes de Andalucía, Marchena, Utrera, etc...

C. NÚCLEO AL PIE DE UN CERRO CON UNA POSICIÓN FORTIFICADA (PD-PCA).

El actual Núcleo Urbano se sitúa en las cercanías de una posición fortificada, pero separado de ella, o bien al pie de un Cerro coronado por un Castillo, pero con una parte importante del perímetro del Centro Histórico ocupando laderas o promontorios elevados, que también constituyen una ventaja defensiva respecto del entorno.

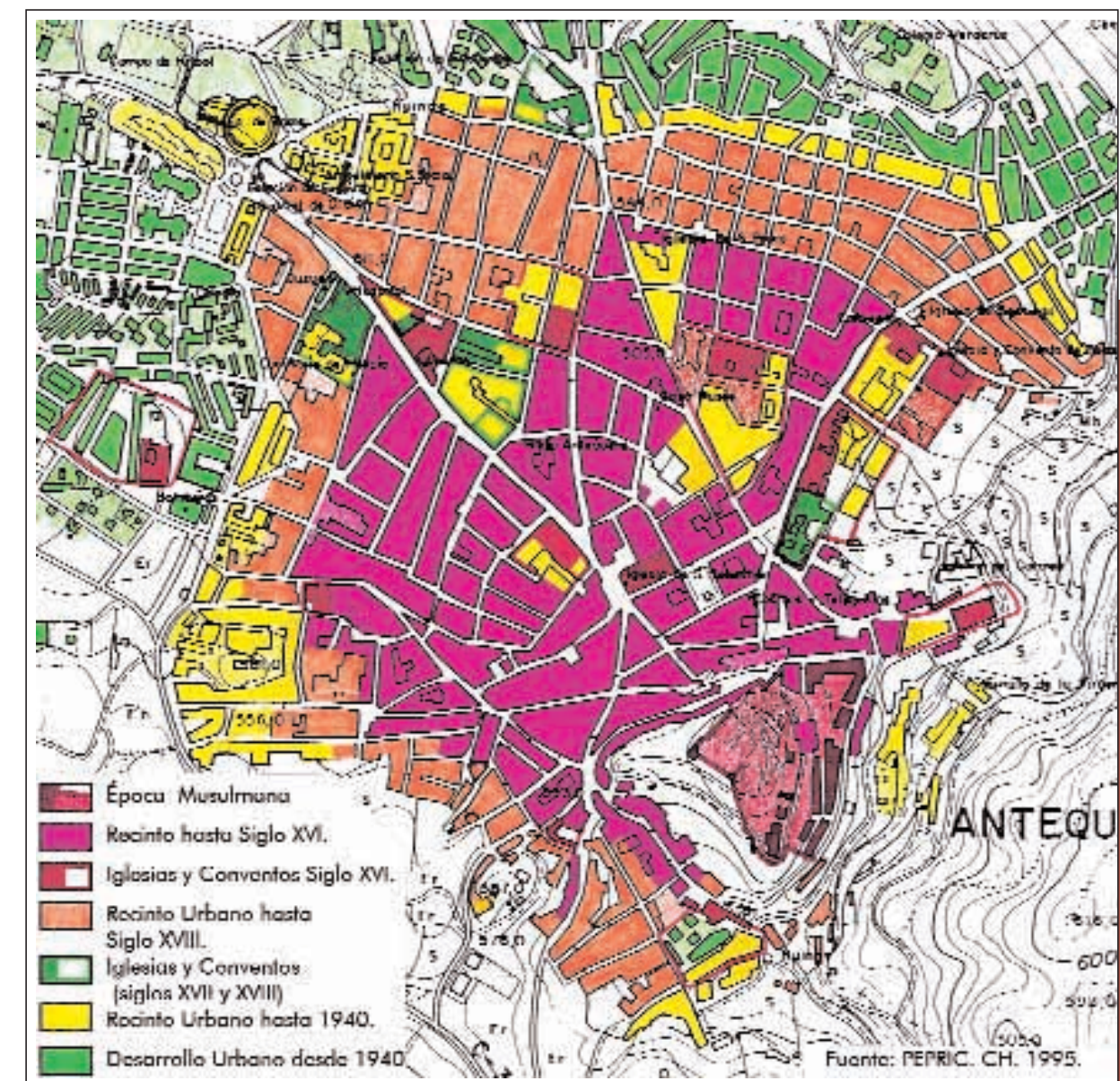
Puede ocurrir que la separación actual entre las fortificaciones y el Casco se deba a la existencia de fuertes pendientes, que pueden llegar a ser cortados casi verticales. Son los casos de La Iruela, Cazorla, Huelma, Segura de la Sierra, Zahara de la Sierra, Medina Sidonia, Zuheros, Archidona, Castil, Montefrío, etc.

En muchas ocasiones, lo que ahora son vacíos urbanos, fueron en otras épocas suelos ocupados por Arrabales, cuya población se vio obligada a abandonarlos en algún momento, para trasladarse a zonas con mejores condiciones. Esta circunstancia también ha ocurrido con poblaciones que vivían en el interior de muchos de los antiguos Recintos Amurallados.

Como ejemplos se pueden citar a Estepa, Vélez Blanco, Jimena de la Frontera, Alcalá la Real, Arcena, Almonaster la Real, Antequera, Vélez Málaga, Lebrija, Osuna, etc.

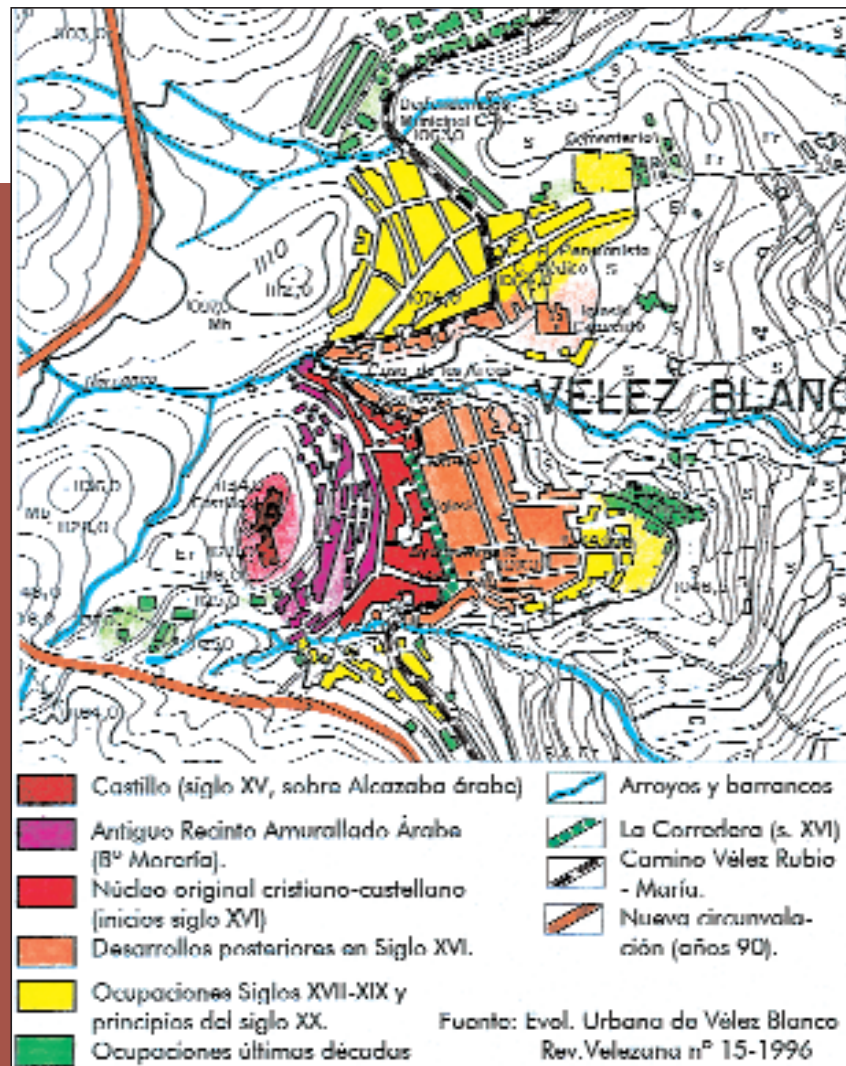
También en esta situación, es habitual que los sucesivos crecimientos superficiales vayan ocupando las laderas del promontorio original, o de otros cercanos. En aquellos Cascos Históricos que han alcanzado un mayor desarrollo superficial, se tiende a ocupar las laderas de pendientes más suaves, o se colonizan terrenos llanos cercanos, muchas veces dando lugar a la conformación de núcleos con formas muy alargadas, o con la aparición de discontinuidades en la estructura urbana.

ANTEQUERA (MÁLAGA) (PD-ACA).



PROCESO DE DESARROLLO HISTÓRICO: escala 1:10.000

VÉLEZ BLANCO (ALMERÍA). (PD-PCA).



PROCESO DE DESARROLLO HISTÓRICO: escala 1:10.000

2. EN CAMINOS O CARRETERAS PRINCIPALES (O-CAP).

El Núcleo Urbano se ha generado y desarrollado junto a un camino histórico importante, o en sus cercanías. Puede ocurrir que dicha carretera o camino haya sido sobrepasada por el crecimiento del Centro Histórico, apareciendo nuevos ejes longitudinales, que acaban convirtiéndose en travesías alternativas, como ocurre en Arahal, Osuna, Puerto Real y Santa Fe.

Al igual que ocurre con los Centros emplazados en Cruces de Caminos importantes (O-CRU), su trascendencia se apoya, entre otras causas, en haber sido puntos de descanso de los viajeros, lugares de destino o de intercambio de mercancías en históricas rutas comerciales, o Villas - Etapa en las comunicaciones intercomarcales o nacionales (los históricos lugares de "parada y fonda").

Cuando los viajes se realizaban a caballo, o en vehículos de tracción animal, que no permitían la realización de grandes distancias en un mismo día, era obligado realizar paradas frecuentes para descanso de los animales, y reposo de los viajeros. De esta forma los lugares de parada, sean simples Ventas, o verdaderos Pueblos, adquirían una gran importancia, incluso desde el punto de vista económico.

Posteriormente, y ya en la segunda mitad del siglo XIX, la aparición del ferrocarril cambió bastante este panorama, al facilitar los viajes directos sin escalas, permitiendo etapas de mayor recorrido, y menores tiempos de viaje. Ello afectó negativamente a muchos núcleos urbanos que contaban entre sus principales actividades con la de ser puntos de paso o parada de viajeros y mercancías, mientras que se producía un mayor desarrollo de aquellos que, estando en las mismas rutas, además disponían de Estación.

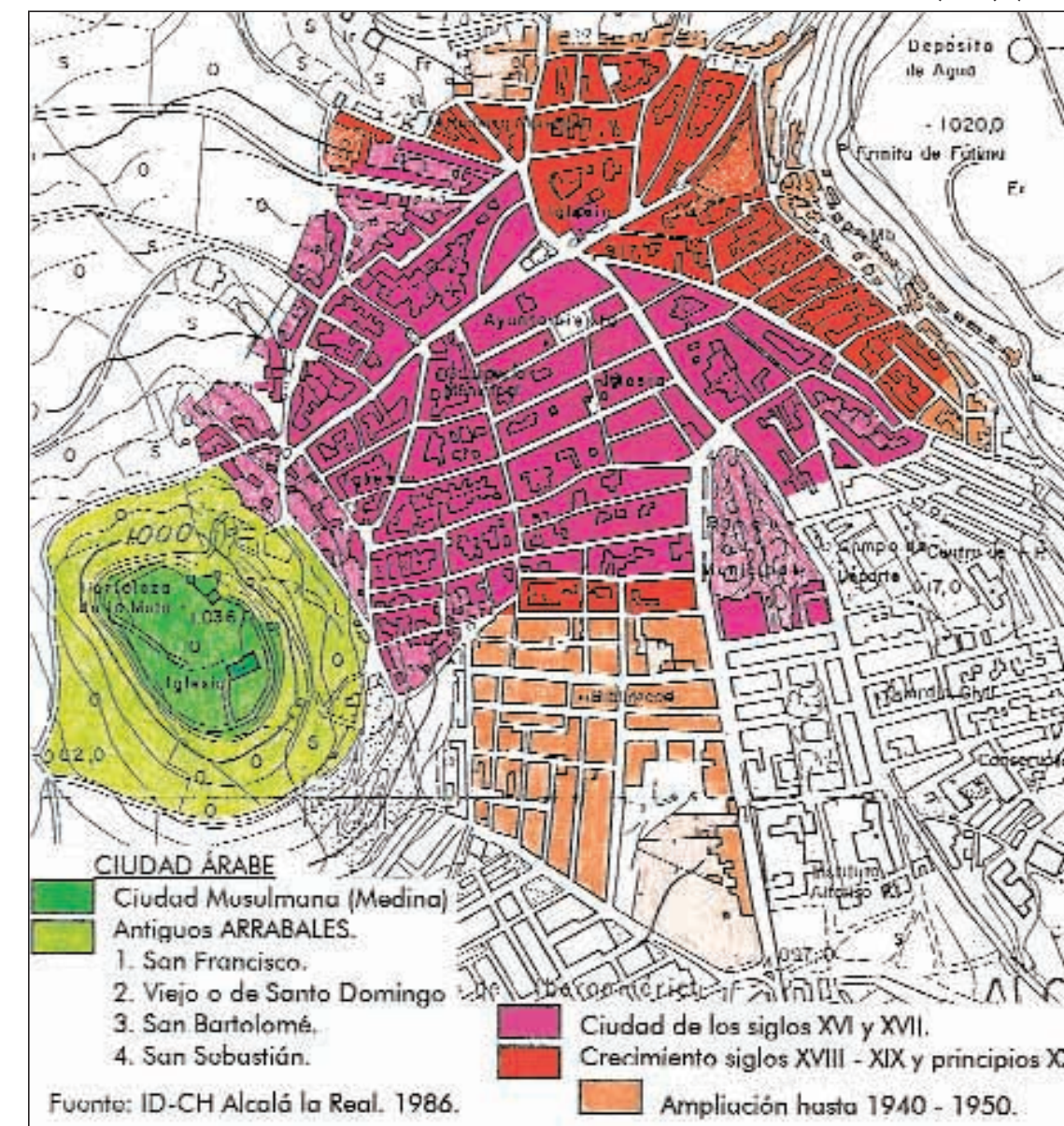
En ocasiones la propia aparición de la Estación se convertía en un foco de atracción para el crecimiento urbano, en el que el propio trazado del ferrocarril ha podido tener posteriormente un efecto negativo, al convertirse en una barrera para los crecimientos más recientes.

Son Centros Históricos que poseen Estación de Ferrocarril, junto al Casco o en sus inmediaciones, los de Aguilar de la Frontera, Puente Genil, Osuna, Arahal, Utrera, Puerto Real, San Fernando, Martos, Antequera, Lucena, Cabra, Montoro, El Puerto de Santa María. La Palma del Condado.

También ha sido frecuente la aparición y el desarrollo de nuevos asentamientos, ligados a estaciones de paso, o a nudos ferroviarios, pero localizados en lugares algo alejados de los Cascos consolidados. Entre los cercanos a los Centros Históricos analizados, prácticamente ninguno de ellos ha llegado a tener la consideración de Centro Histórico: Jimena de la Frontera, San Roque, Carmona, Cazalla-Constantina, Archidona, Loja, Baeza, Jódar, Andújar, etc.

A lo largo del siglo XX, y como consecuencia de la motorización y de los continuos avances en la industria del Automóvil, y la modernización de las carreteras, la situación ha cambiado radicalmente.

ALCALÁ LA REAL (JAÉN). (O-CAP).



PROCESO DE DESARROLLO HISTÓRICO: escala 1:10.000

Se realizan viajes de mayor longitud, menor duración y con paradas cada vez más escasas.

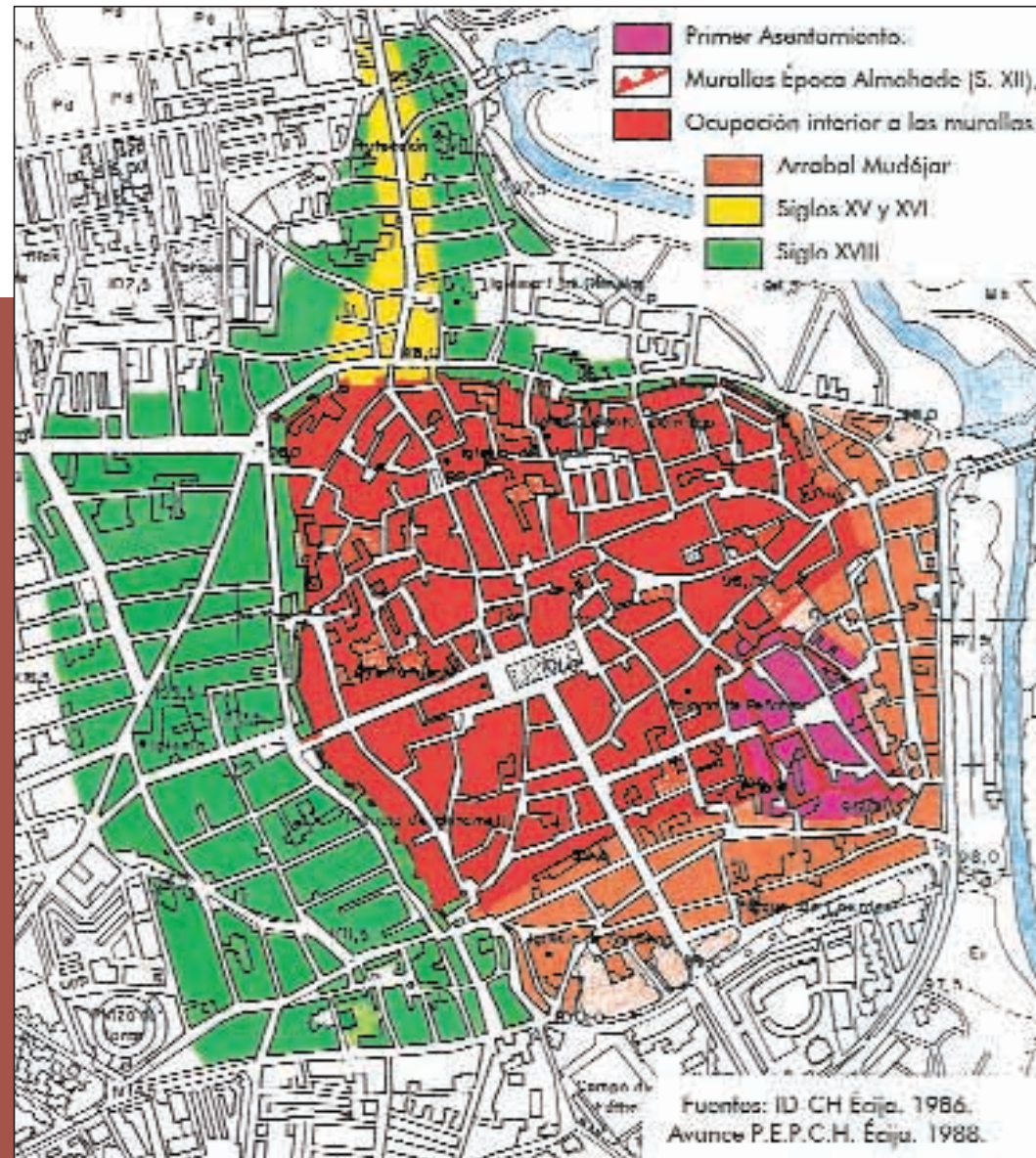
Al mismo tiempo se construyen sucesivas circunvalaciones y variantes en los núcleos situados en el trazado de las principales carreteras, y más recientemente, se ha generalizado la conversión en autovías de los ejes más transitados, las cuáles eliminan todas las travesías.

Ello ha tenido una gran influencia en las actividades y en la estructura urbana de todos los Núcleos afectados, con operaciones de remodelación física, y de reconversión funcional, de los antiguos trazados, muchos de los cuáles atravesaban los Centros Históricos. Una mayor concentración de este fenómeno

se ha dado a lo largo del trazado de la carretera N-IV (Santa Elena, Guarromán, Andújar, La Carlota, Carmona, Puerto Real), y en el de la carretera de Sevilla a Granada y Almería, la actual autovía A-92 (Arahal, Osuna, Estepa, Loja, Santa Fe, Guadix, y más recientemente en Vélez Rubio), así como a lo largo de otras carreteras importantes: Puente Genil, Chiclana, Tarifa, Ronda, Berja, Úbeda, Baeza, etc.

Como ejemplos más relevantes de Centros que han tenido desarrollos directamente relacionados a su localización junto a caminos o carreteras importantes, pueden mencionarse los de Algodonales, Bornos, Olvera, Baena, Fernán Núñez, Loja, Niebla, Huelma, Martos, Guadalcanal, etc.

ÉCIJA (SEVILLA). (O-CRU).



PROCESO DE DESARROLLO HISTÓRICO: escala 1:10.000

3. EN CRUCE DE CAMINOS / CARRETERAS IMPORTANTES (O-CRU).

El Núcleo Urbano se asienta y se desarrolla, como consecuencia directa de las actividades de todo tipo que se generan por la presencia de un importante nudo de comunicaciones terrestres, donde se cruzan dos o más caminos históricos relevantes.

Para esta Situación son válidos la mayor parte de los razonamientos y ejemplos citados en la categoría anterior, tanto en lo referente a la evolución histórica de los viajes y de los medios de transporte, como a su influencia sobre los Núcleos situados junto a su trazado.

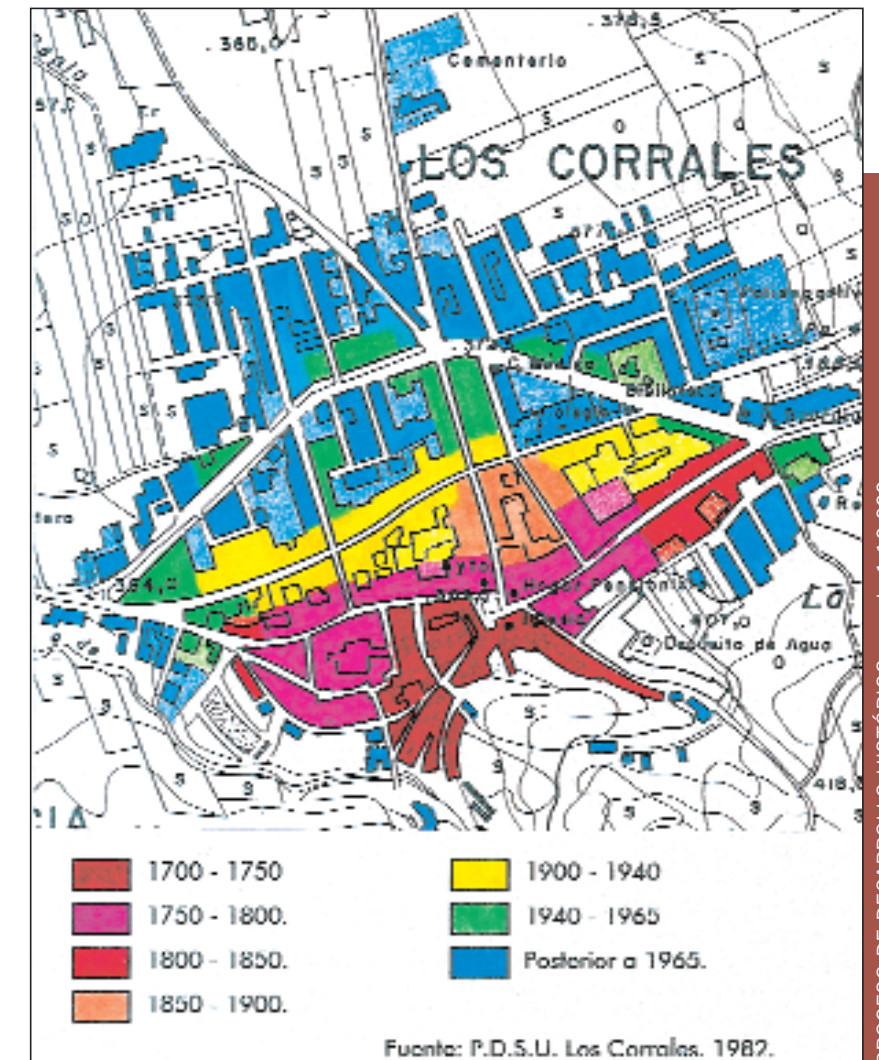
Son ejemplos representativos de Núcleos con Centro Histórico localizados en importantes cruces de caminos los de Berja, Ubrique, Villamartín, Vejer de la Frontera, Aguilar de la Frontera, Priego de Córdoba, Baeza, Torredonjimeno, Úbeda, Antequera, Ronda,

Arahal, Cazalla de la Sierra, Osuna, Utrera, La Palma del Condado, etc.

También se encontrarían en esta situación algunos Núcleos Urbanos situados en las proximidades del Punto de Cruce de un Río importante, generalmente el Guadalquivir, o su afluente el Genil, donde originariamente había un vado (si las aguas eran de poca profundidad), o bien un paso de barcas, y donde posteriormente se construían los puentes, que se convertían en objetivos estratégicos a defender en épocas de conflicto armado. Son los casos de Arcos de la Frontera, Montoro, Palma del Río, Puente Genil, Écija y Guadix.

Algunos de estos Núcleos han generado Arrabales al otro lado del río, a modo de "cabezas de puente" que, como ya se menciona en otros apartados, generalmente han tenido crecimientos más limitados que los de sus respectivos Núcleos Principales (Puente Genil, Écija, Montoro).

LOS CORRALES (SEVILLA). (O-AGR).



PROCESO DE DESARROLLO HISTÓRICO: escala 1:10.000

4. COMO APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS O GANADERAS (O-AGR).

Suele tratarse de Núcleos de pequeño tamaño, que surgieron como asentamiento de nuevas poblaciones, o que se remodelaron para acoger a repoblaciones poblacionales, cuyas actividades estaban directamente relacionadas con la agricultura, la ganadería, las explotaciones forestales, la caza o la pesca.

Por ello destacan dentro de sus tejidos urbanos las instalaciones complementarias dedicadas a esas actividades, como almacenes, graneros, silos, cuerdas, etc., y donde a veces llegan a generarse incipientes actividades de transformación agropecuaria (productos lácteos, chacinas, almazaras, harineras, aserraderos, corcheras, artesanía, etc.).

Estos Núcleos se han desarrollado de forma muy lenta, a merced de las vicisitudes de la economía agraria, y por ello casi todos ellos tienen en la actualidad dinámicas demográficas regresivas. Coincide además que son Cascos Urbanos que carecen de castillos u otro tipo de arquitectura defensiva reconocible, lo cual resulta bastante atípico entre los Centros Históricos de Andalucía que se han analizado.

Algunos de estos asentamientos, fundamentalmente los situados en áreas de montaña (principalmente en la Sierra de Aracena, o en las Alpujarras), tienen importantes valores paisajísticos y medioambientales, lo que les ha permitido tener un cierto resurgimiento en los últimos años, debido no solo a las nuevas y más especializadas actividades agrícolas (agricultura ecológica), o ganaderas (explotación del cerdo ibérico), sino también al turismo rural y medioambiental (son varios los núcleos que se sitúan en el interior de Parques Naturales).

Son ejemplos netos de este tipo de núcleos rurales los de Valdelarco, Cortelazor, Alájar, Corteconcepción, Los Corrales, Higuera de la Sierra, Izbor, Capileira, Bubiñ y Pampaneira.

Aparte de éstos, son mayoría las Ciudades Medias y Pequeñas de Andalucía que tradicionalmente han basado su economía en la agricultura y la ganadería, y aún la siguen manteniendo muchas de ellas. Pero a la mayoría se las ha encuadrado en otras categorías, generalmente las diversas variantes de Puntos de Defensa, o junto a Carreteras / Caminos, por ser esas las variables dominantes, tanto en el origen del asentamiento, como en sus desarrollos posteriores.

5. PUERTO PESQUERO O COMERCIAL, Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MAR (O-PUE).

Tanto la implantación original, como su crecimiento posterior, se debe fundamentalmente a la localización en el frente marítimo, o en sus cercanías, con sus habitantes dedicados a las actividades relacionadas con el mar: pesca, navegación, comercio, construcción naval, explotación salinera, etc.

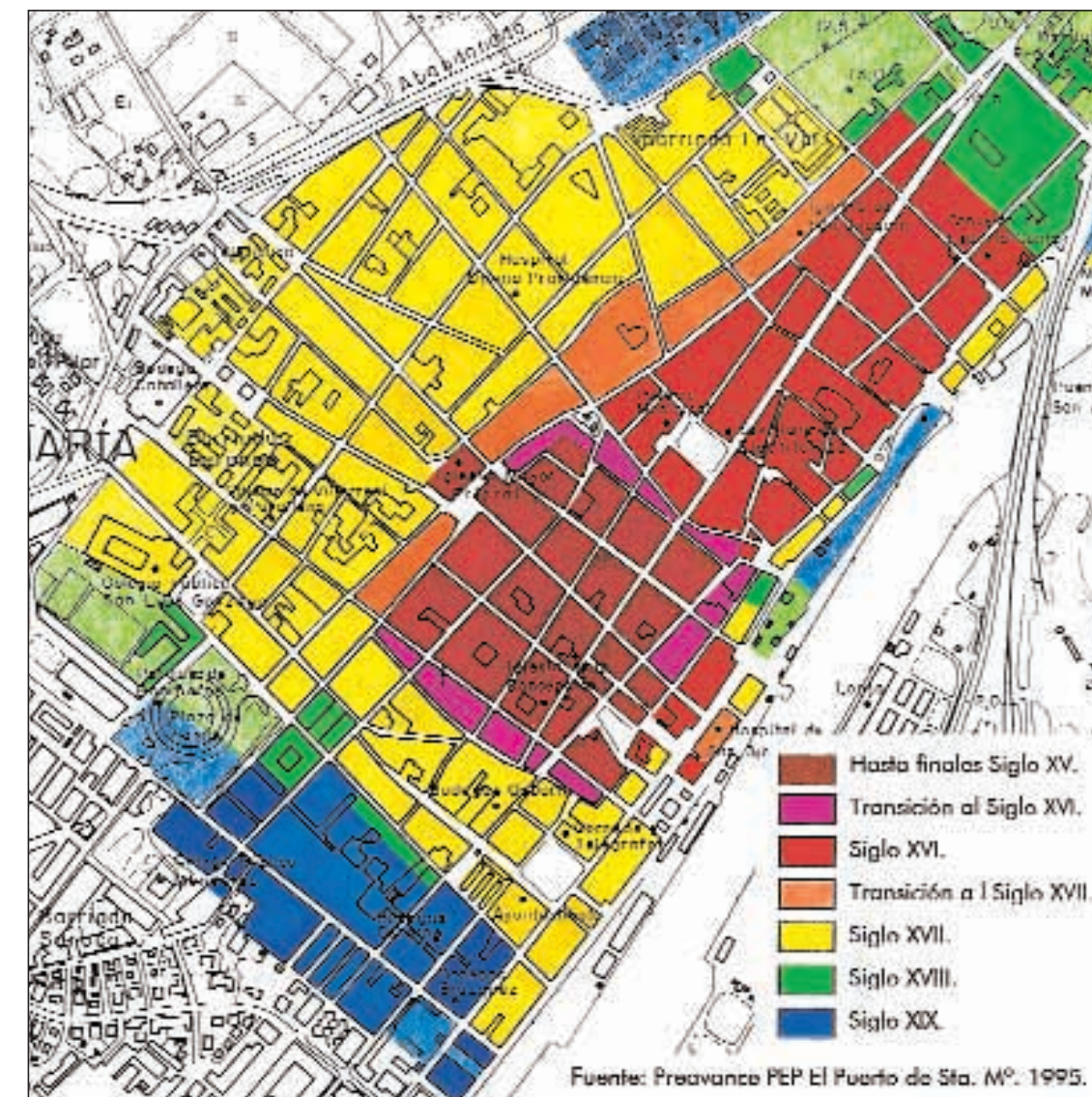
Debido a los problemas de supervivencia que las Ciudades costeras tuvieron durante siglos, es habitual que el origen del emplazamiento tenga también una relación directa con alguno de los tipos de Punto de Defensa anteriormente definidos, con fortificaciones que les han permitido resistir en épocas difíciles (cuando los ataques e invasiones por mar eran bas-

tante habituales, y una mala implantación podía tener graves repercusiones). Precisamente estos elementos han sido los que han justificado su consideración como Centros o Conjuntos Históricos.

Salvando estas dificultades de clasificación, se ha intentado agrupar en esta Categoría a aquellos Núcleos que han basado su permanencia, y su reciente evolución, en el desarrollo de actividades relacionadas con el mar, aunque algunas de ellas pueden pasar por un período de decaimiento, por razones de coyuntura económica, o incluso hayan desaparecido totalmente.

Como ejemplos más significativos pueden mencionarse a Conil de la Frontera, Puerto Real, El Puerto de Santa María, San Fernando, Rota, Sanlúcar de Barrameda, Almuñécar, etc., casi todos ellos localizados en la Provincia de Cádiz.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ). (O-PUE).



PROCESO DE DESARROLLO HISTÓRICO. escala 1:10.000

6. POBLADO DE COLONIZACIÓN (FUNDACIÓN UNITARIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA) (O-PCO).

Son Núcleos Urbanos cuya aparición como tales, que generalmente ocurre en el siglo XVIII, se debe a una fundación unitaria institucional, destinada a la repoblación demográfica de comarcas poco pobladas, o despobladas por guerras o epidemias, y con el fin de alojar a población dedicada a trabajar en las zonas agrícolas cercanas.

Al tratarse de una fundación unitaria, la trama urbana tiene un trazado bastante regular, y la propia edificación posee una cierta homogeneidad de tipologías y alturas, al menos en lo consolidado hasta principios del siglo XX. Aunque no suelen ser núcleos que han alcanzado una gran extensión, sus crecimientos más recientes a menudo prolongan los trazados regulares originales, al mismo tiempo que se han ocupado algunos bordes con edificaciones desordenadas y dispersas (que rompen la regularidad original).

Son numerosos los Poblados de Colonización existentes en Andalucía, generalmente situados en zonas de campiña o en las vegas de los ríos, pero son pocos los que tienen consideración de Centros Históricos, correspondiendo casi en su totalidad a implantaciones realizadas en tiempos de Carlos III, en las estribaciones de Sierra Morena, Santa Elena, Guarromán, Las Navas de Tolosa, y en la campiña cordobesa, La Carlota.

7. POBLADO LIGADO A EXPLOTACIÓN AGRARIA O MINERA (O-PAM).

Se trata de un tipo de asentamiento consolidado a lo largo de décadas, o de siglos, es decir que no tiene un origen unitario, pero que está directamente ligada a una determinada explotación agropecuaria o minera.

Dentro de él conviven, más o menos armónicamente, los usos residenciales, y su complemento dotacional, con otras instalaciones de tipo industrial o de almacenamiento, relacionados directamente con las actividades que le dieron origen, que impulsaron su desarrollo, y a veces también su decadencia.

El ejemplo más claro, y casi único entre los Centros Históricos, es el de Villanueva del Río y Minas, es decir los poblados e instalaciones ubicadas alrededor de las históricas Minas de La Reunión (minas de carbón), cuya historia se encuentra también muy ligada al trazado y desarrollo del ferrocarril en Andalucía y en España, al menos durante las décadas en las que

el vapor fue la principal fuente de tracción (desde mediados del siglo XIX, hasta la década de los 60 del siglo XX).

La propia complejidad de este tipo de Núcleos, y la presencia de elementos que hoy se consideran como de Arqueología Industrial, hace que se delimite un Conjunto Histórico, con una gran cantidad de suelos no edificados dentro de su ámbito, incluidas numerosas edificaciones no residenciales, y en consecuencia con una muy baja densidad bruta. Resulta difícil identificar dentro de Villanueva del Río y Minas un claro Centro Histórico; solamente el Barrio de Casas Nuevas, de promoción casi unitaria, pero que solo representa una parte pequeña del Conjunto, podría acercarse a este concepto.

2. ANÁLISIS DEL ESPACIO TERRITORIAL Y URBANO DE REFERENCIA:

En este capítulo se realiza un breve repaso a **tres Clasificaciones Urbanísticas** que responden a diferentes variables, como son el **tipo de emplazamiento**, la **forma de los Centros Históricos**, y su **grado de integración en los Núcleos Urbanos**, es decir su Posición Relativa dentro de ellos.

Todas ellas se han elaborado con el fin de facilitar los análisis comparativos entre los diferentes Centros Históricos, y de esta manera permitir una mejor comprensión de su problemática.

Como introducción se pasa revista, de forma breve, a algunos de los **elementos** que han condicionado, y todavía pueden seguir condicionando, el desarrollo de los Centros Históricos analizados, así como de sus correspondientes Núcleos Urbanos.

2.1. CONDICIONANTES AL DESARROLLO.

Como ya se vio en el capítulo anterior, tanto en el Origen de un Núcleo Urbano, como en su posterior Evolución, influyen una serie de Elementos Físicos que conforman su entorno, algunos de los cuáles llegan a adquirir un gran protagonismo en la configuración de los Centros Históricos / Núcleos Urbanos, tal y como los podemos observar en la actualidad. Entre ellos se pueden citar:

- **La Topografía.** Localización en zonas llanas, o casi llanas, que suele ser muy rara, o por el contrario la más habitual búsqueda de puntos elevados, con más o menos fuertes pendientes, donde pueden incluso aparecer barrancos y taludes casi verticales.



Adecuación a una topografía abrupta. Segura de la Sierra (Jaén).



Meseta elevada, bordeada de barreras físicas infranqueables. Ronda (Málaga).



Punto Elevado. Desarrollo en laderas limítrofes. Hornos (Jaén).



Topografía difícil, con un curso de agua que atraviesa el Centro. Cambil (Jaén).



Punto Elevado en zona Costera. Salobreña (Granada).

- **La Geología:** Calidad y adecuación de los suelos para admitir edificaciones. Problemas de corrimientos y/o hundimientos, algunos históricos, que obligaron a abandonar ciertos emplazamientos, y otros de aparición más reciente, pero que acarrearán problemas de difícil solución.

- Las **posibilidades de aprovechamiento Agrícola y Ganadero** de los terrenos cercanos. Presencia de suelos agrícolas fértiles, o con facilidad para ser irrigados, o de pastos de calidad, o bien la cercanía de bosques maderables.

- Los **Ríos y Arroyos.** Cauces y zonas inundables, como suelos no ocupables (aunque algunas veces, y equivocadamente, se ocupan). Pero al mismo tiempo se necesita estar cerca de ellos, para facilitar, entre otras cosas, el abastecimiento de agua y, más recientemente, la evacuación de las aguas residuales.

- Las **Carreteras y Caminos.** Ejes de comunicación, y por ello habituales ejes de desarrollo, con una mayor influencia cuando no existían los medios mecánicos de locomoción. Cercanía o alejamiento, fácil o difícil accesibilidad. Presencia de cruces de vías de comunicación importantes. Establecimiento de puntos de descanso (Ventas, Villas - Etapa) y de Intercambio (centros de actividad comercial y social). Consolidación de cabeceras subregionales o comarcales.

- El **Clima.** Búsqueda de lugares protegidos de los vientos dominantes, preparados para una fácil evacuación de las lluvias de cierta intensidad, protegidos de las temperaturas extremas (invierno y verano). Influencia tanto para la primera implantación, como para la generación y el desarrollo de la Estructura Urbana posterior.

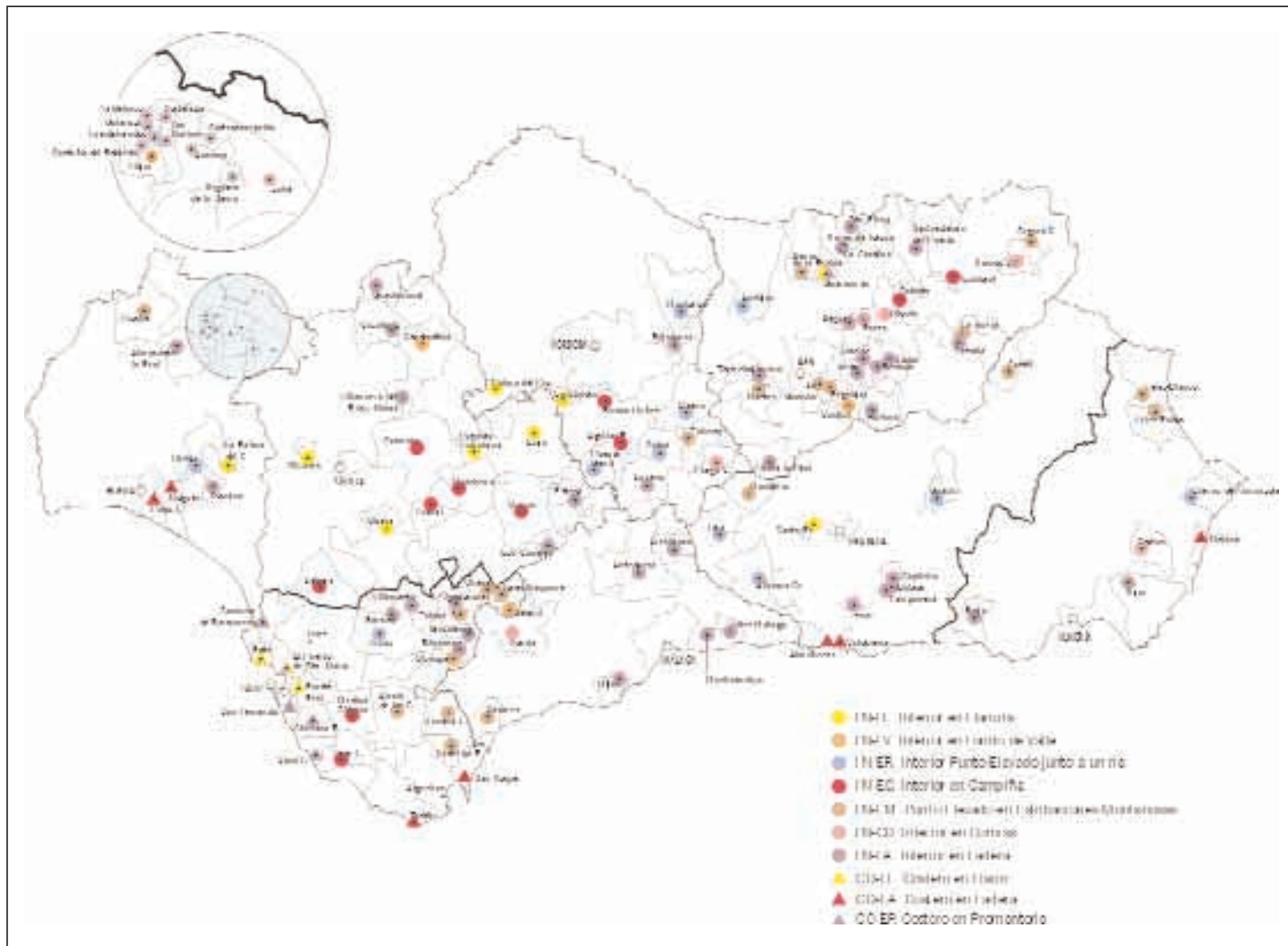
- La **estructura de la Propiedad del Suelo** de los terrenos circundantes. Presencia de grandes fincas (latifundios), o bien reparto en pequeñas propiedades (minifundios).

- El **Borde Marítimo.** Existencia de playas, marismas o acantilados. Dificultades de edificación en terrenos de poca estabilidad. Facilidad o dificultad de establecer puntos de atraque y puertos estables. Afecciones del régimen mareal y de los temporales.

2.2. TIPOLOGÍA DE EMPLAZAMIENTOS :

Se ha realizado una división en **dos** grandes grupos, diferenciados según sea la localización del Núcleo Urbano respecto del entorno Territorial, y de la posición relativa respecto del litoral marítimo: Emplazamientos Interiores y Emplazamientos Costeros.

CLASIFICACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS POR TIPO DE EMPLAZAMIENTO



EMPLAZAMIENTOS EN INTERIOR. Entre ellos se han llegado a distinguir hasta un total de **siete** Categorías diferenciadas:

- **En Llanura** (IN-LL).
- **En fondo de Valle** (IN-FV).
- **Punto elevado junto a un Río** (IN-ER).
- **Punto elevado en Campiña** (IN-EC).
- **Punto elevado en Estribaciones montañosas** (IN-EM).

- **En Cornisa** (IN-CO).
- **En Ladera** (IN-LA).

EMPLAZAMIENTOS COSTEROS, en el mismo litoral, o unos pocos kilómetros al interior, pero con una influencia marítima directa en su formación y desarrollo. Se han distinguido **tres** Categorías diferentes:

- **En Llano** (CO-LL).
- **En Ladera** (CO-LA).
- **En Promontorio** (CO-EP).

Dentro de cada uno de los grandes grupos podrían diferenciarse otras situaciones, en función de variables muy diversas, entre las que destaca sobre todo la topografía y otros elementos geográficos relevantes que se han relacionado en el apartado anterior: ríos y arroyos, caminos importantes, etc.

No se puede olvidar que, casi siempre, una conjunción de circunstancias históricas concretas han condicionado la elección de un emplazamiento, y a veces cambios sustanciales en alguna de esas circunstancias ha traído como consecuencia un cambio de emplazamiento.

Se han analizado los emplazamientos actuales, que en casi todos los casos tienen su origen en la época medieval.

Sin embargo es bastante habitual que se hayan encontrado vestigios arqueológicos de emplazamientos anteriores (prehistóricos, fenicios, romanos, etc.), en localizaciones diferentes de las que actualmente ocupan los Centros Históricos.

Al igual que para las otras Clasificaciones que más adelante se describen, y para facilitar las labores de sistematización, se elaboró una **ficha-tipo** para cada una de las Categorías, como instrumento de trabajo, que fueron recopiladas en uno de los anexos de este Trabajo.

A continuación se pasa revista, de forma somera, a las principales características de cada una de ellas, mencionando uno o varios Núcleos-Tipo, así como los ejemplos más representativos de cada **Tipo de Emplazamiento**.

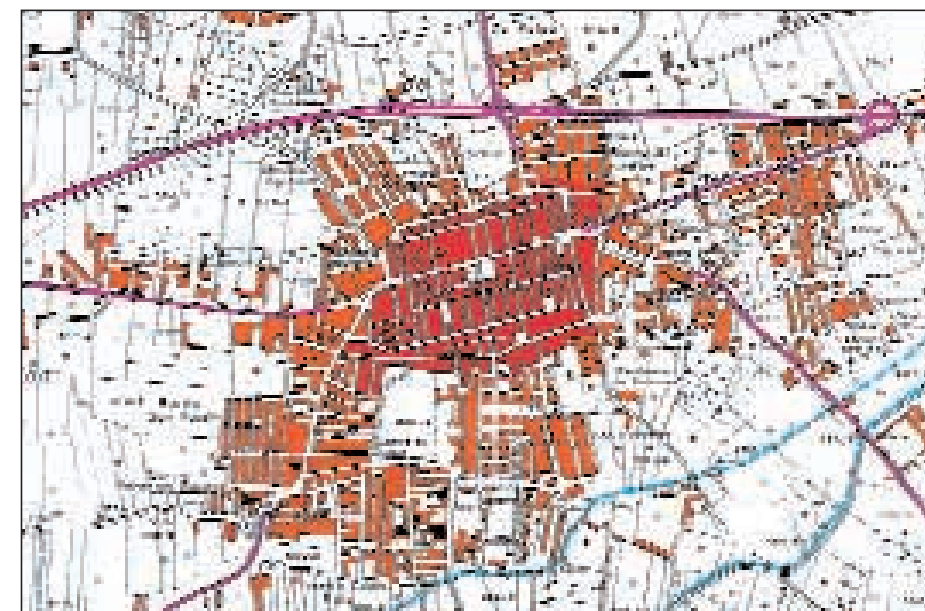
EMPLAZAMIENTOS EN INTERIOR.

EN LLANURA (IN-LL). El Núcleo Urbano ocupa un terreno totalmente llano, o que tiene desniveles muy ligeros o casi inapreciables, al menos en la superficie que abarca la parte más antigua del Casco, es decir la que se identifica con el Centro Histórico.

Éste se suele situar en una posición relativamente central dentro del Núcleo Urbano, mientras que los sucesivos crecimientos, favorecidos por la topografía, se desarrollan de forma casi radio - concéntrica, salvo que la existencia de alguna barrera física lo impida (ríos, arroyos, promontorios, laderas algo más empinadas, ferrocarril, carreteras de tráfico importante). También puede ocurrir que se produzca una mayor concentración de edificaciones junto a los principales ejes de desarrollo (travesías de carreteras interurbanas, o de sus sucesivas variantes históricas).

Entre los centros analizados, los que cumplen estas condiciones se sitúan en zonas de campiña llana, o de suaves lomas, o en medio de las amplias y fértiles vegas de los ríos más importantes (Guadalquivir o Genil).

IN-LL INTERIOR: EN LLANURA. CASARES (MÁLAGA)



Suele ocurrir que la parte más antigua del Centro Histórico ocupa una posición ligeramente más elevada que el resto del núcleo, donde originariamente se asentaba una posición defensiva fortificada (de la que aún pueden quedar restos del Castillo o Alcázar, torres o lienzos de murallas), pero en todo caso con unos desniveles muy ligeros, como ocurre en Écija, Utrera, Fuentes de Andalucía. Cuando los desniveles son mayores se han incluido en las categorías de Punto Elevado junto a un Río (IN-ER) ó Punto Elevado en Campiña (IN-EC).

No es una tipología muy habitual entre los Centros Históricos de Andalucía. Solo se han encontrado 8 ó 9 ejemplos, entre los cuáles destacan Palma del Río, Écija y Santa Fe, situados en las Vegas del Río Genil, mientras que Utrera, Fuentes de Andalucía, La Carlota y Los Corrales, se localizan en zonas de campiña. Como Núcleo-Tipo más representativo destaca Santa Fe, sin duda el más llano de los Centros Históricos de Andalucía.



EN FONDO DE VALLE (IN-FV). Los Núcleos Urbanos se desarrollan a lo largo del cauce de un Río o Arroyo importante, en ambas márgenes, en las laderas de un valle, que generalmente es de reducidas dimensiones transversales, y con fuertes pendientes transversales.

El crecimiento, que parte de un asentamiento primitivo localizado sobre una elevación, se produce de forma casi lineal, a lo largo del río (a veces reduciendo su cauce a dimensiones mínimas, casi insuficientes), y de algún camino o carretera que suele discurrir paralelo a él. Al mismo tiempo se va produciendo un crecimiento a lo ancho, ascendiendo las edificaciones por las laderas, a veces con calles que salvan fuertes pendientes, acercándose a primitivas posiciones fortificadas.

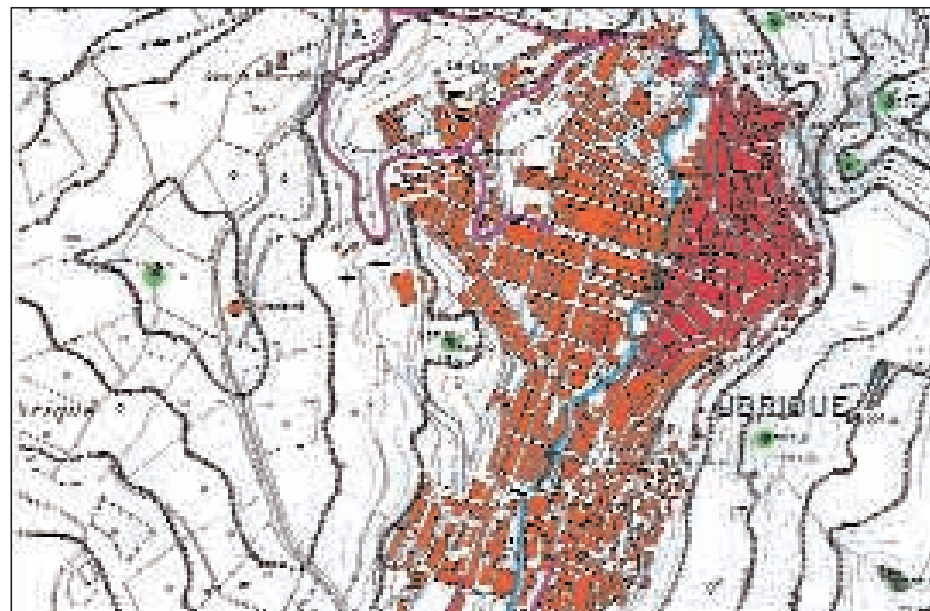
Dependiendo de la importancia y caudal del Río o Arroyo, y de la amplitud de la franja no ocupada por las edificaciones, los cauces puede seguir discurriendo en superficie (Ubrique, Setenil, Cambil), o se ha canalizado o entubado bajo algunas de las calles más importantes (Constantina), recuperando estos espacios para el tráfico rodado o peatonal.

En ambas situaciones el tratamiento de los cauces urbanos y sus márgenes, así como el estado de limpieza o de conservación, es muy variable. Se ha avanzado bastante en los últimos años en las labores de limpieza y de eliminación de vertidos, sólidos y líquidos, así como en las obras de encauzamiento, aunque sigue resultando difícil la integración de los cauces en los Cascos, al ser muy estrechas las franjas no edificadas, y por los peligros de crecidas y desbordamientos en épocas de fuertes lluvias, que pudieran afectar a importantes zonas del Centro Histórico.

En estos Núcleos es habitual que los crecimientos de las últimas décadas se sitúen en emplazamientos diferentes, sobre terrenos más llanos, delimitando Barriadas bastante aisladas, o con una estructura claramente discontinua con la del Centro Histórico (Setenil y Constantina).

Hay pocos ejemplos, al tratarse de un emplazamiento que históricamente ha resultado muy problemático. Destacan como núcleos más representativos Ubrique, Constantina o Setenil de las Bodegas. El caso de Santisteban del Puerto se encontraría a caballo entre los emplazamientos en Fondo de Valle (IN-FV) y en Ladera (IN-LA).

IN-FV INTERIOR: EN FONDO DE VALLE. **UBRIQUE (CÁDIZ)**



PUNTO ELEVADO JUNTO A UN RÍO (IN-ER).

El Casco Urbano ocupa la parte más alta y las laderas de algún promontorio o cerro, más o menos elevado, situado junto a un Río o Arroyo que tenga un cierto caudal permanente. Es habitual que el trazado del Río discurra formando meandros, más o menos amplios, que llegan a rodear al Núcleo Urbano (con giros que a veces superan los 180°).

Originariamente, y atendiendo a claras razones defensivas, el asentamiento se produce en la parte más alta: Fortificaciones que controlaban pasos estratégicos junto a caminos de borde, o en puntos de cruce del río. Posteriormente se van ocupando el resto de las laderas del promontorio.

Tradicionalmente las zonas inundables y los terrenos de aluvión, más cercanos al cauce habitual, se dedicaban a actividades agropecuarias, por su fertilidad y por la facilidad de canalizar el agua para riego. Pero en estas áreas han proliferado las edificaciones, sobre todo a lo largo del Siglo XX, habitualmente surgidas de forma espontánea, y al margen de la legalidad, viéndose periódicamente afectadas por las crecidas de los ríos.

Cuando se trata de los Ríos más importantes, como el Guadalquivir, Genil y Guadalete, y en Núcleos localizados junto a puntos de vado o de cruce de caminos históricos relevantes, es normal la aparición de Arrabales o Barriadas en la otra margen, algunas de cierta antigüedad, a modo de "cabeza de puente", emplazadas en terreno llano o en ladera, aunque generalmente han tenido un desarrollo

menor que sus núcleos matriz (Montoro - Barrio de Retamar, Puente Genil - Barriada. Miragenil, Loja - Barrio de San Francisco, etc.).

Como Núcleo-Tipo más característico se ha elegido a Montoro, aunque existen numerosos ejemplos representativos como los de Cuevas de Almanzora, Arcos de la Frontera, Baena, Cabra, Puente Genil, Alhama de Granada, Guadix, Loja, Niebla, Andújar, Torrealháquime, etc.

PUNTO ELEVADO EN CAMPIÑA (IN-EC). Una parte importante del Núcleo Urbano, al menos la más antigua, se sitúa en lo alto y en las laderas de algún promontorio o cerro, en zonas de campiña llana o con suaves ondulaciones.

Generalmente son núcleos con un claro origen defensivo, por lo que el promontorio (o el más importante de ellos, si existen varios) suele estar coronado por un recinto fortificado, más o menos reconocible en la actualidad, y donde al menos permanecen restos de un Castillo, y muchas veces de una Iglesia o una ermita. La edificación residencial ocupa las laderas, dentro y fuera del recinto amurallado, a menudo sin continuidad con el Recinto, por la presencia de fuertes pendientes, o por el traslado de la población que habitaba en áreas primitivamente edificadas a zonas con mejores condiciones.

Los crecimientos más recientes ocupan las partes más bajas de las laderas. En Ciudades Medias, o cuando los promontorios son pequeños, los desarrollos más recientes (siglos XIX - XX) se extienden hacia las llanuras circundantes, siempre con una mayor concentración en los bordes de los ejes de comunicación que marcan las directrices de desarrollo (los antiguos caminos, hoy convertidos en carreteras).

Como ya se ha dicho, es bastante habitual que, entre los antiguos recintos amurallados y el actual Casco Antiguo, existan espacios vacíos de edificación que, en otros tiempos fueron ocupados por Arrabales "Extramuros", que posteriormente perdieron su población y desaparecieron.

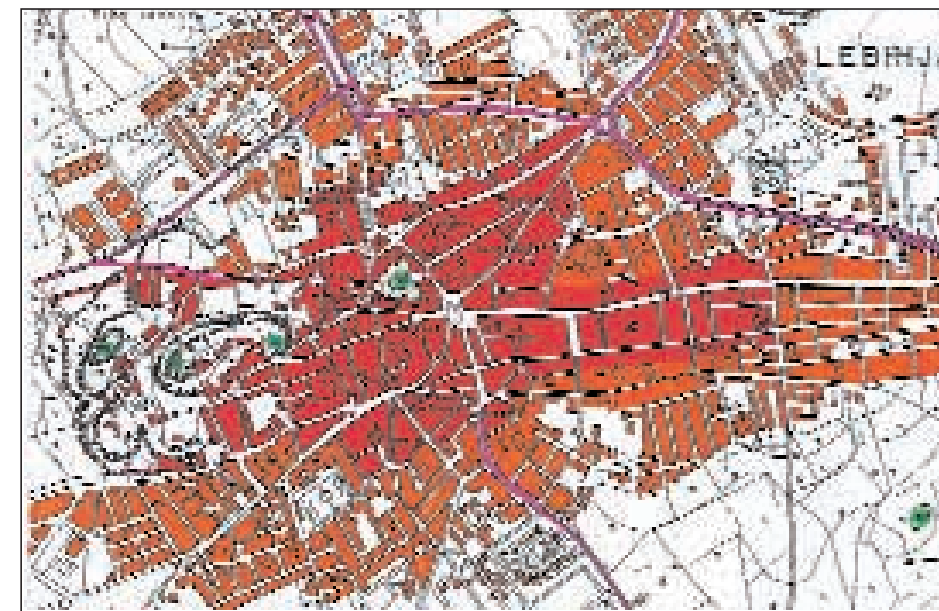
La diferente altura de los promontorios, así como la variedad de pendientes que se pueden dar entre las laderas de orientaciones opuestas, configuran variantes de este tipo de emplazamiento.

Así, en los casos de Medina Sidonia, Castellar, Vejer o Iznatoraf los promontorios son muy elevados (compuestos a veces de varios Cerros), mientras que las elevaciones son menores en los casos de Lebrija y Osuna, y casi se asemejan a emplazamientos en cornisa en Arahal, Carmona o Sabote, con desniveles fuertes en uno de los bordes, y más suaves en los otros.

IN-ER INTERIOR: PUNTO ELEVADO JUNTO A UN RÍO. **MONTORO (CÓRDOBA)**



IN-EC INTERIOR: PUNTO ELEVADO EN CAMPIÑA. **LEBRIJA (SEVILLA)**



PUNTO ELEVADO EN ESTRIBACIONES MONTAÑOSAS (IN-EM). El Núcleo Urbano se localiza en un promontorio elevado, que claramente avanza hacia la llanura, desde las laderas más o menos pronunciadas, en estribaciones pertenecientes a una zona montañosa.

Son muy claros los orígenes defensivos de la ocupación, al estar estos núcleos coronados por Castillos o recintos amurallados, en cuyo interior, o a su alrededor, se ha desarrollado el caserío residencial, ocupando originariamente las laderas del promontorio, y posteriormente otras laderas colindantes.

Al igual que ocurre con la categoría anterior, hay casos en los que, entre el borde exterior de los restos reconocibles del recinto fortificado y el actual Casco Antiguo, puede existir una franja de terrenos no ocupados, bien por existir fuertes pendientes insalvables por la edificación (a veces casi escarpes verticales), o por tratarse de antiguos Arrabales que fueron posteriormente abandonados, trasladándose sus habitantes a terrenos con mejores condiciones.

Son numerosos los ejemplos de esta categoría, generalmente de núcleos de pequeño tamaño, o que han tenido un crecimiento bastante limitado. Como Núcleos-Tipo se ha seleccionado a Zahara de la Sierra, como emplazamiento en la ladera de un único promontorio, y a Casares, ejemplo de emplazamiento a caballo de varios promontorios. Otros ejemplos representativos son los de Torrealháuquime, Vélez Blanco, Alcalá de los Gazules, Segura de la Sierra, Montefrío, Zuheros, Cazorla, Pegalajar, etc.

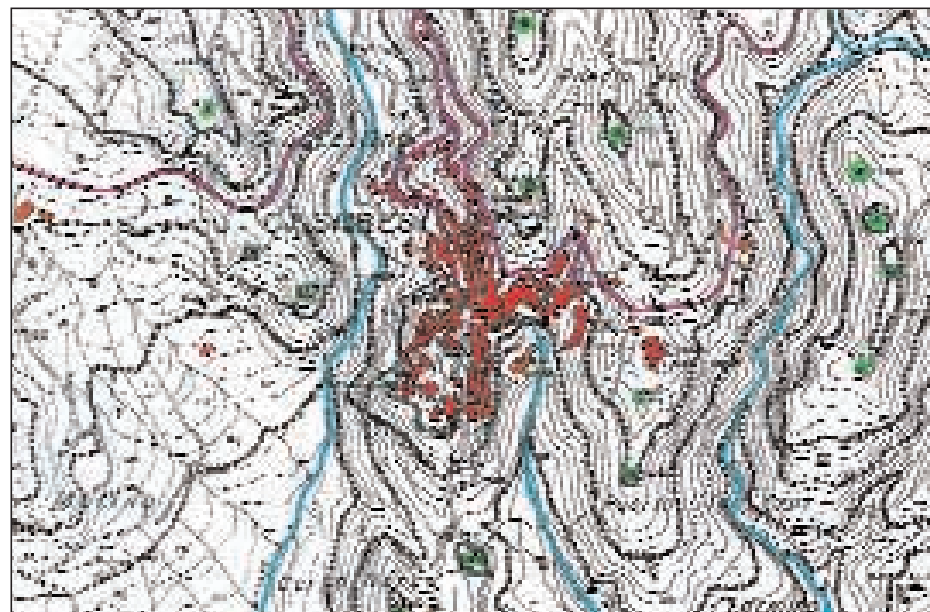
En aquellas núcleos que han tenido un crecimiento mayor, como Vélez Rubio, Jimena de la Frontera, Olvera, Aracena, Aroche o Martos, los desarrollos más recientes ocupan zonas más llanas, a veces conformando núcleos alargados, o discontinuos.

EN CORNISA (IN-CO). El Casco Urbano se sitúa en una zona elevada respecto del entorno inmediato, pero que a su vez es llana, o con pendientes muy suaves.

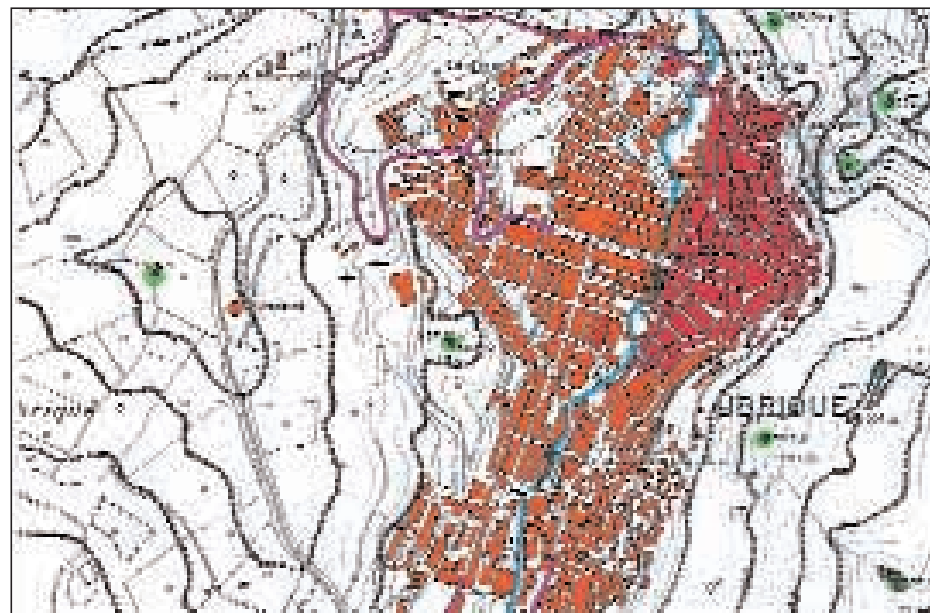
Generalmente se trata de salientes en zonas montañosas (Priego de Córdoba, Zufre, Hornos), o de una cresta sobre el valle de un río importante (Ronda, Sorbas), que puede dividir a la cornisa en dos o más partes, separados por fuertes cortados abiertos por la erosión producida por el propio río (Ronda).

Lo habitual es que la parte más antigua del Casco ocupe el borde de la cornisa, en una posición claramente excéntrica respecto del núcleo consolidado,

IN-EM INTERIOR: PUNTO ELEVADO EN ESTRIBACIONES MONTAÑOSAS
CASARES (MÁLAGA)



ZAHARA DE LA SIERRA (CÁDIZ)



donde existen fuertes pendientes hacia el exterior. Mientras, los desarrollos urbanos más recientes tienden a ocupar las zonas libres de la misma cornisa, otra cornisa cercana (cuando existe, como es el caso de Ronda), o las laderas colindantes (tanto hacia arriba, como hacia abajo).

Algunos núcleos urbanos emplazados sobre Promontorios en Campiña (IN-EC) y en Estribaciones Montañosas (IN-EM) pueden tener una parte de su Centro Histórico, más o menos amplia, ubicada en una pequeña cornisa, como ocurre en Medina Sidonia, Cabra, Arahal y Carmona, aunque globalmente no hayan sido incluidos en esta categoría.

Además de los ejemplos anteriormente citados (Priego de Córdoba, Sorbas, Zufre, Hornos, Ronda), deben mencionarse las situaciones especiales de Baeza y Úbeda, cuyos Cascos Históricos se sitúan en el borde de una amplia cornisa que se eleva en la margen derecha del Río Guadalquivir (la llamada Loma de Úbeda).

EN LADERA (IN-LA). El Núcleo Urbano se asienta a media ladera en las faldas de un monte, o de cerros de cierta elevación, con pendientes variables, incluso diferentes entre las diversas zonas del Casco urbano consolidado.

Salvo que las laderas sean de pendiente suave, la tendencia más habitual de los crecimientos es a la ocupación de arriba hacia abajo, quedando las partes más antiguas, a veces recintos fortificados todavía reconocibles, en la parte más alta.

Puede tratarse de una única ladera de orientación y pendiente homogénea, pero también pueden ocuparse dos o más laderas con orientaciones y pendientes diferentes, o en algunas ocasiones, laderas localizadas en ambas márgenes de arroyos o riachuelos de fuerte pendiente longitudinal, y de escaso caudal.

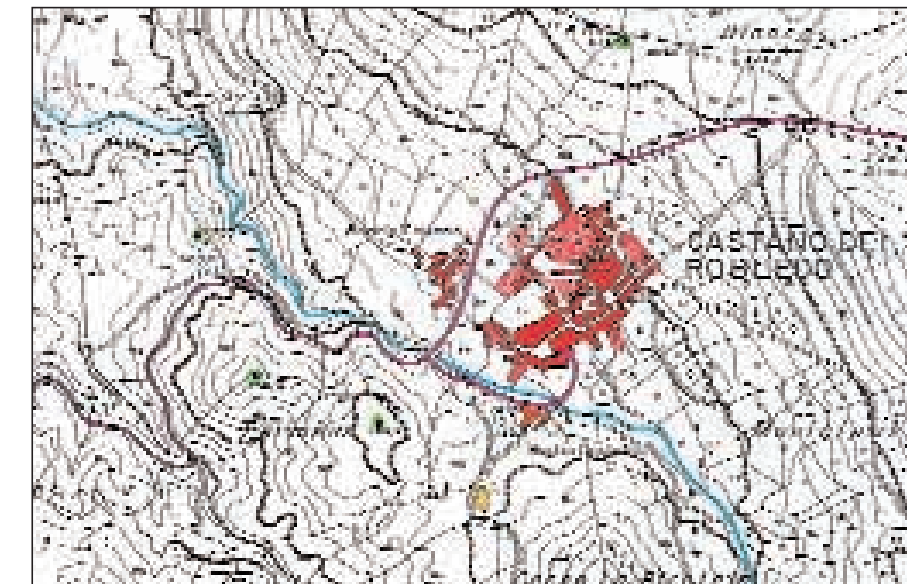
Es un tipo de emplazamiento muy habitual, tanto en pequeños núcleos situados en zonas montañosas (Sierra de Aracena, Alpujarras, Sierra Norte de Sevilla), como en otros de mayor entidad ubicados en el límite con la campiña (Sierra Sur de Sevilla, Sierra de Cádiz, Subbética Cordobesa, Sierra Mágina).

Se ha tomado a Algodonales como Núcleo-Tipo, siendo otros ejemplos los de Berja, Níjar, Benaocaz, Bornos, Bujalance, Lucena, Izbor, Capileira, Pampaneira, Castaño del Robledo, Fuenteheridos, Galaroza, Rociana, Bedmar, Huelma, Jimena, Torredonjimeno, Torres, Antequera, Archidona, Mijas, Cazalla de la Sierra, Estepa, Guadalcanal, etc.

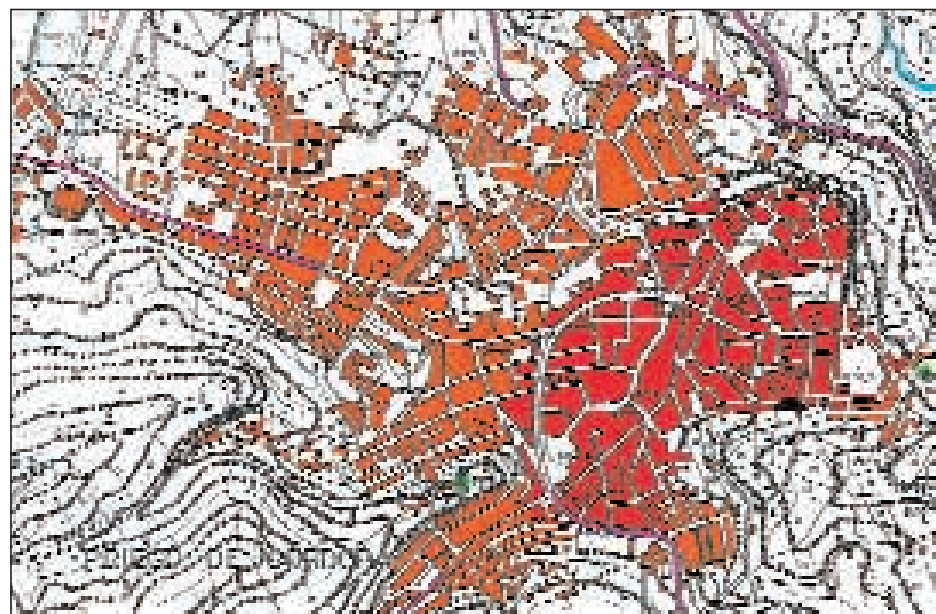
IN-CO INTERIOR: EN CORNISA. **PRIEGO DE CÓRDOBA**



IN-LA INTERIOR: EN LADERA. **CASTAÑO DEL ROBLEDO (HUELVA)**



IN-LA INTERIOR: EN LADERA. **ALGODONALES (CÁDIZ)**



EMPLAZAMIENTOS COSTEROS.

EN LLANO (CO-LL). El Casco Urbano se asienta en el mismo borde litoral, o en sus proximidades, sobre terrenos totalmente llanos, o con pendientes muy suaves.

La parte más antigua del Casco puede ocupar una posición central respecto del núcleo consolidado, con un crecimiento tanto a lo largo de la línea costera, como hacia el interior, salvo que barreras físicas, naturales o artificiales, lo impidan. Suelen ser situaciones de centros en posición excéntrica respecto del núcleo.

El origen de este tipo de emplazamientos, al igual que el resto de los costeros, está en actividades directamente relacionadas con el mar: pesca, comercio, navegación, construcción naval, etc.

Es un tipo de emplazamiento históricamente muy poco habitual, por las dificultades que siempre han tenido para su defensa, tanto frente a los ataques desde el mar, como desde tierra. Por ello solo Puerto Real (fundación real), Rota (origen defensivo) y, en parte, El Puerto de Santa María, pueden tomarse como ejemplos representativos.

Puede ocurrir que el primer asentamiento ocupe una zona algo más elevada, y en consecuencia más fácilmente defendible, al existir acantilados que se elevan sobre las habituales playas, aunque su escasa altura no justifica su inclusión en ninguna de las otras categorías costeras.

Es el caso de Rota, que ocupa un saliente, ligeramente elevado y amurallado, rodeado de mar por una parte importante de su perímetro.

CO-LL COSTERO: EN LLANO. **ROTA (CÁDIZ)**



- Centro Histórico
- Núcleos Urbanos
- Línea costera
- Carreteras principales
- Ferrocarril
- Elementos geográficos

EN LADERA (CO-LA). El Casco Urbano se asienta sobre una ladera, que mira hacia el mar, con pendientes más o menos pronunciadas, en el mismo borde litoral o en sus proximidades.

Pueden ser núcleos urbanos alejados unos kilómetros hacia el interior, pero que tienen una clara vocación marinera. La separación puede responder a la búsqueda de una mejor posición defensiva, o a la presencia intermedia de suelos inundables (marismas, salinas, caños y esteros).

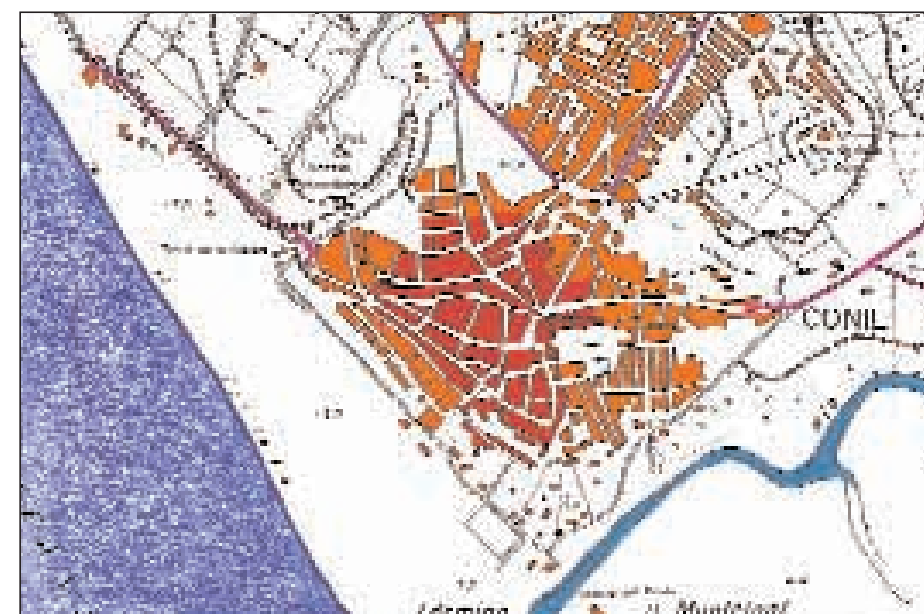
El origen del asentamiento, y de una parte de sus posteriores desarrollos, está muy relacionado con actividades ligadas al mar, tanto de carácter civil

(pesca, comercio, construcción naval), como militar (puertos, arsenales y acuartelamientos).

Se incluyen también en esta categoría núcleos situados a orillas de ríos o caños navegables, cercanos a la desembocadura, siempre que tengan, o hayan tenido, puntos de atraque y de embarque (Sanlúcar de Barrameda, Chiclana de la Frontera, San Fernando).

Por contra, no se consideran como costeros aquellos núcleos situados claramente en el interior, aunque sus términos municipales tengan algún tramo de litoral. Además, algunos de estos núcleos pueden tener enclaves urbanos, históricos o recientes, situados sobre la misma línea de costa.

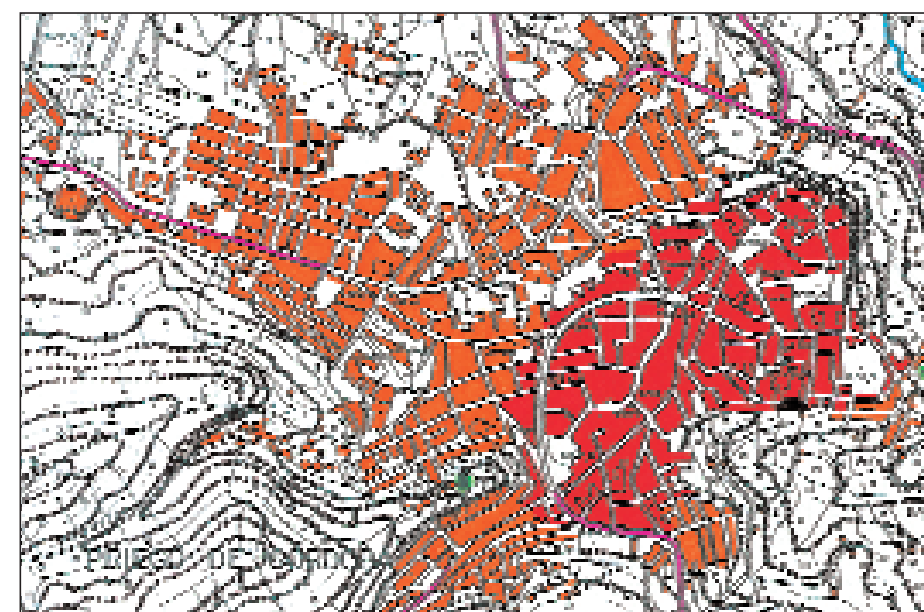
CO-LA INTERIOR: EN LADERA. **CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**



En esta categoría son algo más abundantes los ejemplos, todos ellos de Ciudades que han tenido, y siguen teniendo, importantes desarrollos residenciales y, en las últimas décadas, turísticos. Son los casos de Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando. En Tarifa, única ciudad costera completamente amurallada, aparece una situación mixta entre el emplazamiento en Ladera (CO-LA) y en Promontorio (CO-EP), aunque éste sea de pequeña altitud y escaso tamaño.

EN PROMONTORIO (CO-EP). El Núcleo Urbano se asienta en un promontorio rocoso que se eleva sobre el nivel del mar, en el mismo borde litoral, o en sus inmediaciones. En este último caso, la separación se debe a la existencia de terrenos inundables (marismas, caños, salinas, esteros), o de llanuras sedimentarias dedicadas a cultivos, junto a la desembocadura de algún río.

CO-EP ICOSTERO: EN PROMONTORIO. **SALOBREÑA (GRANADA)**



Este emplazamiento responde a un inequívoco origen defensivo (búsqueda de puntos elevados, fácilmente defendibles, en tramos costeros relativamente llanos), donde albergar una población que, desde sus orígenes, se dedica a las actividades relacionadas con el mar (pesca, comercio, navegación, etc.). Por ello suelen estar coronados por Castillos o recintos fortificados.

Además de los muy claros ejemplos de Almuñécar, Salobreña y Tarifa (en parte), se incluyen dos casos de núcleos situados algo más al interior, pero a menos de 3 km. de la línea de costa, como Mojácar y San Roque, y otros dos de núcleos emplazados en una cornisa, junto a la desembocadura de un río, pero cerca del mar, como Moguer y Palos de la Frontera, por la directa relación que desde sus orígenes tuvieron con el mar y las actividades marítimas que se desarrollan en la zona costera que dominan, aunque en la actualidad deban considerarse como núcleos mixtos "costeros - interiores".

2.3. ANÁLISIS FORMAL Y FÍSICO COMPARADO DE LOS DIFERENTES CENTROS HISTÓRICOS.

CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS SEGÚN SU FORMA .

Tras realizar un Análisis puramente Formal de los Cascos Históricos, se observa que adoptan formas características, que generalmente están directamente relacionadas con los condicionantes de emplazamiento, y con el grado de desarrollo que históricamente hayan tenido.

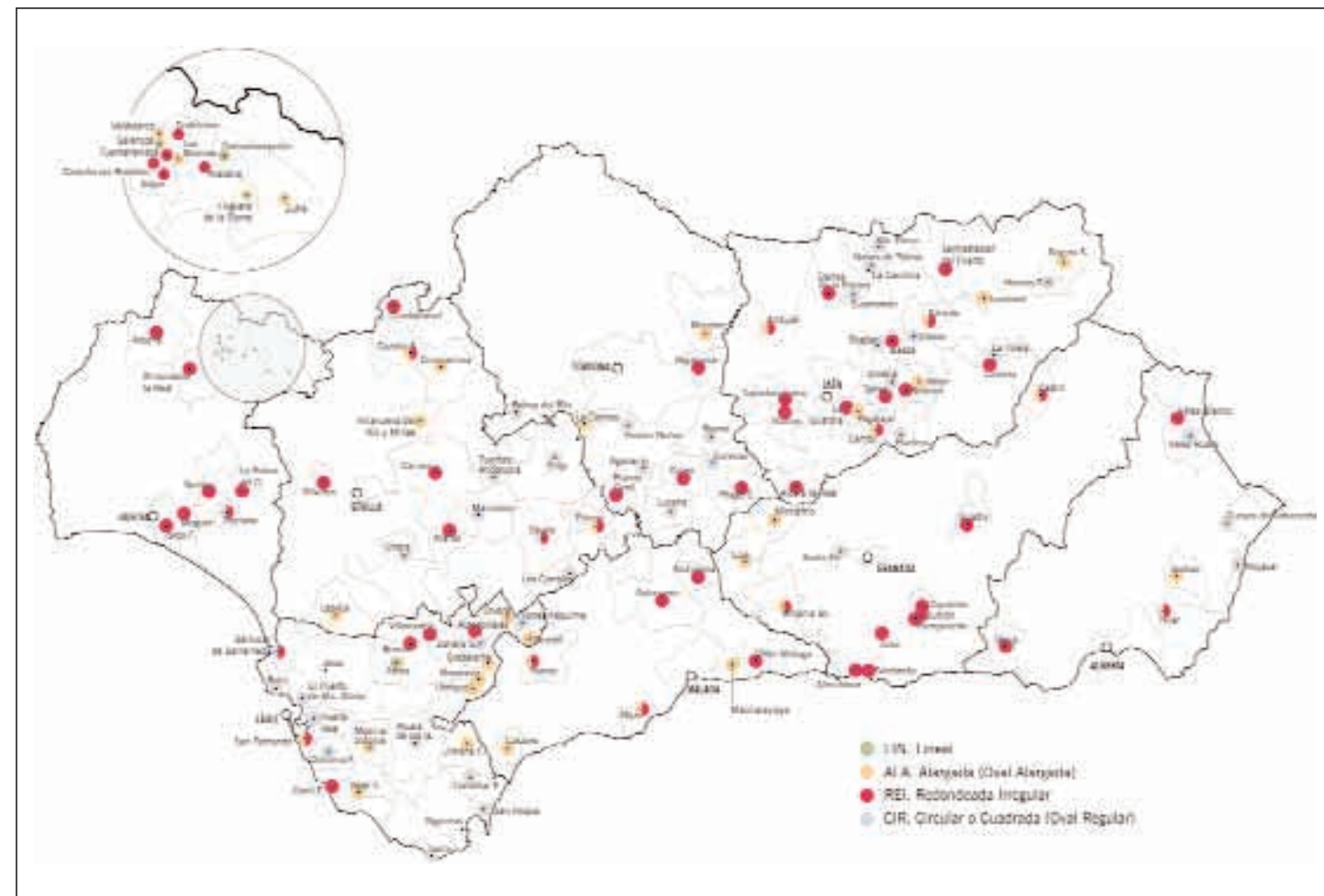
Como referencia se toma la configuración de los Centros Históricos en las primeras décadas del Siglo XX. Es bastante habitual que los desarrollos posteriores, sobre todo los posteriores a los últimos años de la década de los 50, hayan variado de forma sustancial su forma inicial, sobre todo en aquellos Núcleos de mayor tamaño, y en los que más han crecido.

Se distinguen CUATRO grandes grupos:

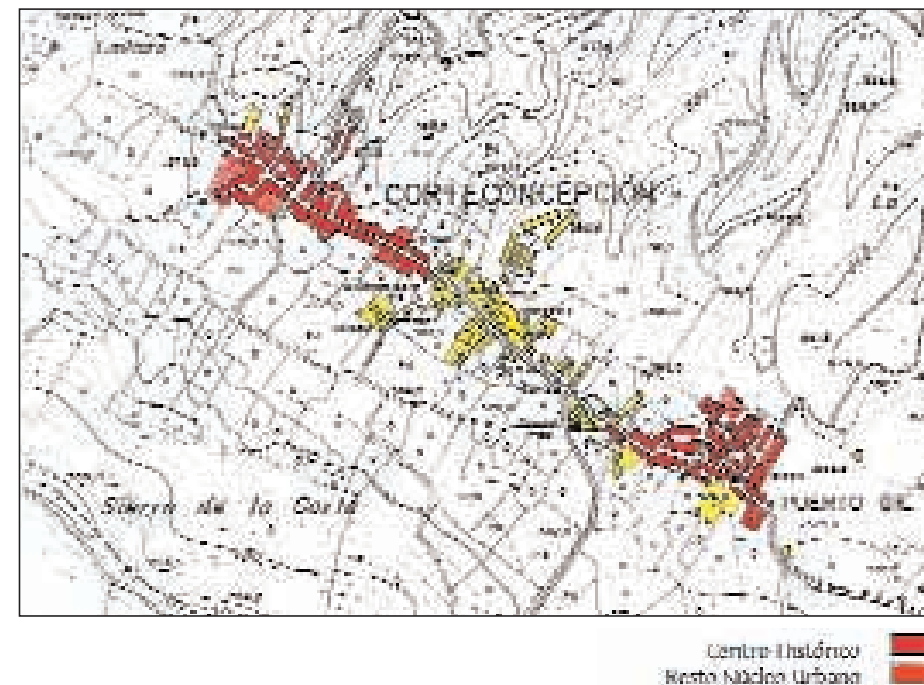
- LINEAL (LIN).
- ALARGADA (OVAL ALARGADA) (ALA).
- REDONDEADA IRREGULAR (REI).
- CIRCULAR O CUADRADA (CIR).

A continuación se pasa revista, de forma somera, a las principales características de cada una de ellas, mencionando el Núcleo-Tipo seleccionado, así como algunos de los ejemplos más representativos de cada FORMA:

CLASIFICACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS SEGÚN FORMA DEL CENTRO HISTÓRICO



LIN.LINEAL. CORTECONCEPCIÓN (HUELVA)



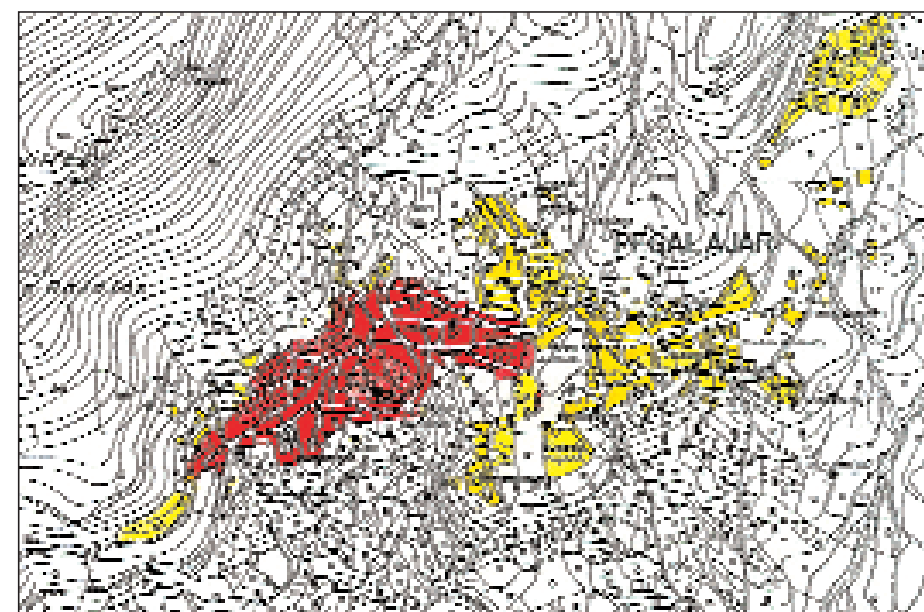
LINEAL (LIN). El Casco Urbano se compone únicamente de una hilera de manzanas, a un solo lado, o dos hileras a ambos lados, de una calle principal, que generalmente tiene su origen en un camino o carretera de comunicación interurbana, y que se constituye como la directriz principal de crecimiento del núcleo.

Las traseras de estas manzanas suelen estar en contacto directo con el campo, o dan a caminos de servicio, por los que se acceden a corrales, almacenes de aperos, garajes y patios traseros. Con el tiempo estos caminos pueden llegar a convertirse en calles, generando una segunda hilera de manzanas, sensiblemente paralela a la primera.

Son muy escasos los ejemplos que se pueden encontrar. Únicamente Arcos de la Frontera, Cortecóncepción - Puerto Gil y Galaroza (salvo el recinto primitivo), encajan dentro de esta categoría.

También podrían pertenecer a esta categoría los Centros Históricos en los que una de sus dimensiones domina claramente sobre las otras, es decir que son estrechos y bastante largos, aunque transversalmente puedan tener varias hileras de manzanas (que generalmente también suelen ser bastante estrechas). Son Centros alargados (ALA) pero, por sus proporciones y por los tamaños de manzanas, también pudieran considerarse como lineales, como ocurre con Macharaviaya, Higuera de la Sierra o Arcos de la Frontera (con fuertes condicionantes topográficos, las Peñas Nueva y Vieja)

ALA. ALARGADA. MOGUER (HUELVA)



ALARGADA (OVAL ALARGADA) (ALA). En la envolvente de los Cascos Antiguos domina claramente una de sus dimensiones respecto de la otra (relación superior a 1:2). Generalmente se debe a un desarrollo a lo largo de un eje longitudinal, que puede ser recto o quebrado. Habitualmente existen manzanas, a ambos lados del eje, generalmente pequeñas o de forma alargada, aunque también hay ejemplos en los que se sitúan, parcial o totalmente, a un solo lado.

Las formas alargadas responden a la existencia de barreras físicas u otros condicionantes laterales que dificultan el crecimiento urbano, con mayor intensidad que en el caso de las formas lineales (LIN). En este caso se encuentran algunos núcleos que se han desarrollado a lo largo de la línea de costa, y que además se ven condicionados por la presencia de elevaciones aisladas, o de laderas en paralelo al litoral, situadas a poca distancia.

Los Centros Históricos alargados pueden tener directrices de crecimiento sensiblemente rectas, o

con una ligera curvatura, pero también pueden presentar formas quebradas, en ocasiones con tres o más brazos o ramas.

Se ha elegido como Núcleo-Tipo a Pegalajar, situado en ladera, y por ello condicionado por la topografía, que se ha desarrollado a lo largo del eje formado por la carretera a Mancha Real, partiendo de un primer asentamiento en promontorio. Otros ejemplos representativos pueden ser Níjar, Grazalema, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Olvera, Vejer de la Frontera, Loja, Montefrío, Higuera de la Sierra, Los Marines, Zufre, Casares, Mijas, Ronda, Jódar, Sabiote, Segura de la Sierra, Lebrija, etc.

REDONDEADA IRREGULAR (REI). Los Centros Históricos tienen una forma totalmente irregular, con envolventes que presentan un perímetro "dentado", es decir con continuos entrantes y salientes, que dan lugar a tramos cóncavos y convexos.

Es bastante habitual que las irregularidades en el trama histórica se deban a un desarrollo excéntrico y desigual, causado por la presencia de barreras naturales (ríos, arroyos, barrancos, fuertes pendientes, etc.), o de barreras artificiales (carreteras, ferrocarriles, edificaciones o complejos singulares), o bien por crecimientos de variable intensidad según los diferentes ejes o directrices de desarrollo (a lo largo de caminos y carreteras históricas).

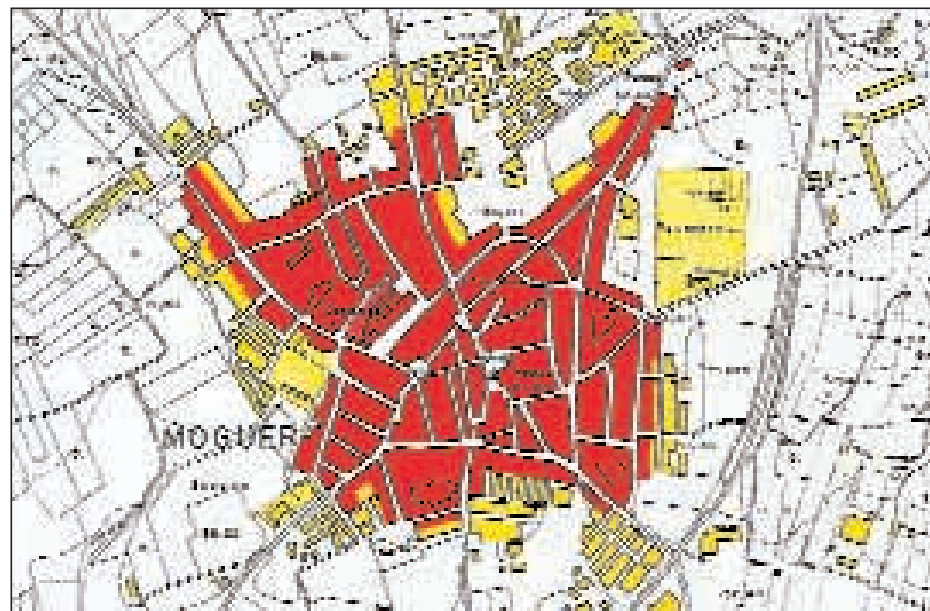
El grado de irregularidad puede ser muy variable, por lo que cabría la posibilidad de establecer varios tipos o subcategorías, en función de las formas resultantes. Por ello se han elegido dos Núcleos-Tipo bastante diferentes: Estepa y Moguer.

Ésta es la forma más habitual entre los 122 núcleos analizados. Otros Centros Históricos que pertenecen a esta categoría los de Berja, Vélez Blanco, Algodonales, Bornos, Conil de la Frontera, Bujalance, Cabra, Montoro, Priego de Córdoba, Puente Genil, Almuñécar, Salobreña, Alájar, Aracena, Fuenteheridos, Moguer, Alcalá la Real, Baeza, Bedmar, Martos, Antequera, Vélez Málaga, Carmona, Guadalcanal, Olivares, etc.

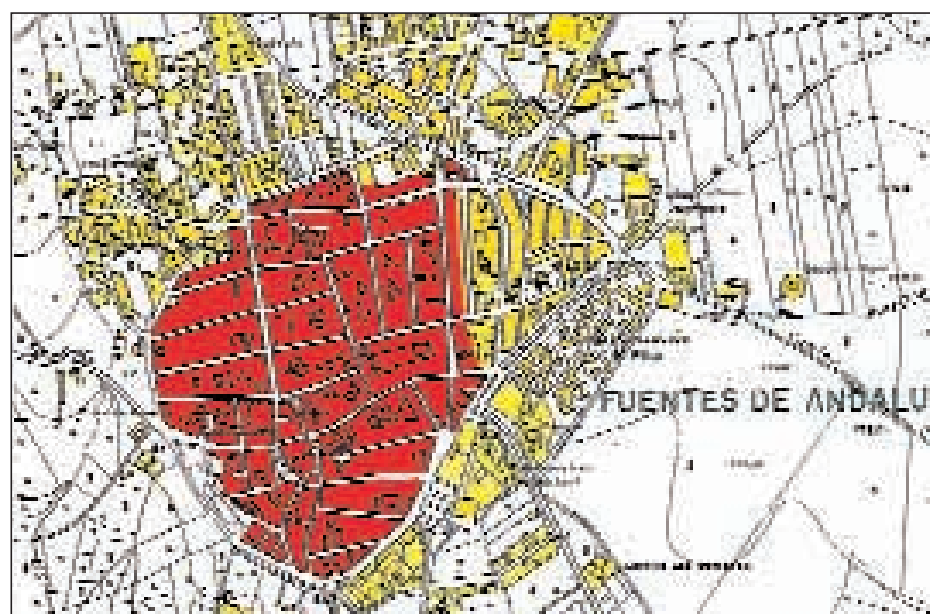
Una forma irregular del Centro Histórico no tiene por que generar un Núcleo también irregular, o viceversa, ya que ambas envolventes pueden tener formas muy diferentes.

CIRCULAR O CUADRADA (OVAL REGULAR) (CIR). La envolvente del Centro Histórico es bastante regular, con formas que se asemejan a figuras geométricas, como círculos, cuadrados o elipses, siempre con los bordes del perímetro exterior claramente convexos.

REI. REDONDEADA IRREGULAR. PEGALAJAR (JAÉN)



CIR. CIRCULAR O CUADRADA. OVAL REGULAR. FUENTES DE ANDALUCÍA (SEVILLA)



La regularidad puede deberse a un crecimiento del Casco homogéneo en todas las direcciones, o también a un escaso desarrollo superficial durante varios siglos, desde el final de la Edad Media hasta comienzos del siglo XX, manteniendo el recinto medieval. Son varios los casos en los que la permanencia de un recinto fortificado ha generado la existencia de un borde exterior bastante regular, aunque las fortificaciones estén parcial o totalmente perdidas.

También se consideran incluidos en esta categoría los Centros con una forma cercana al rectángulo, siempre que no sean excesivamente alargadas, con una relación ancho / alto inferior a 1:2. Si ésta relación fuera superior, entrarían en la categoría de alargada (ALA).

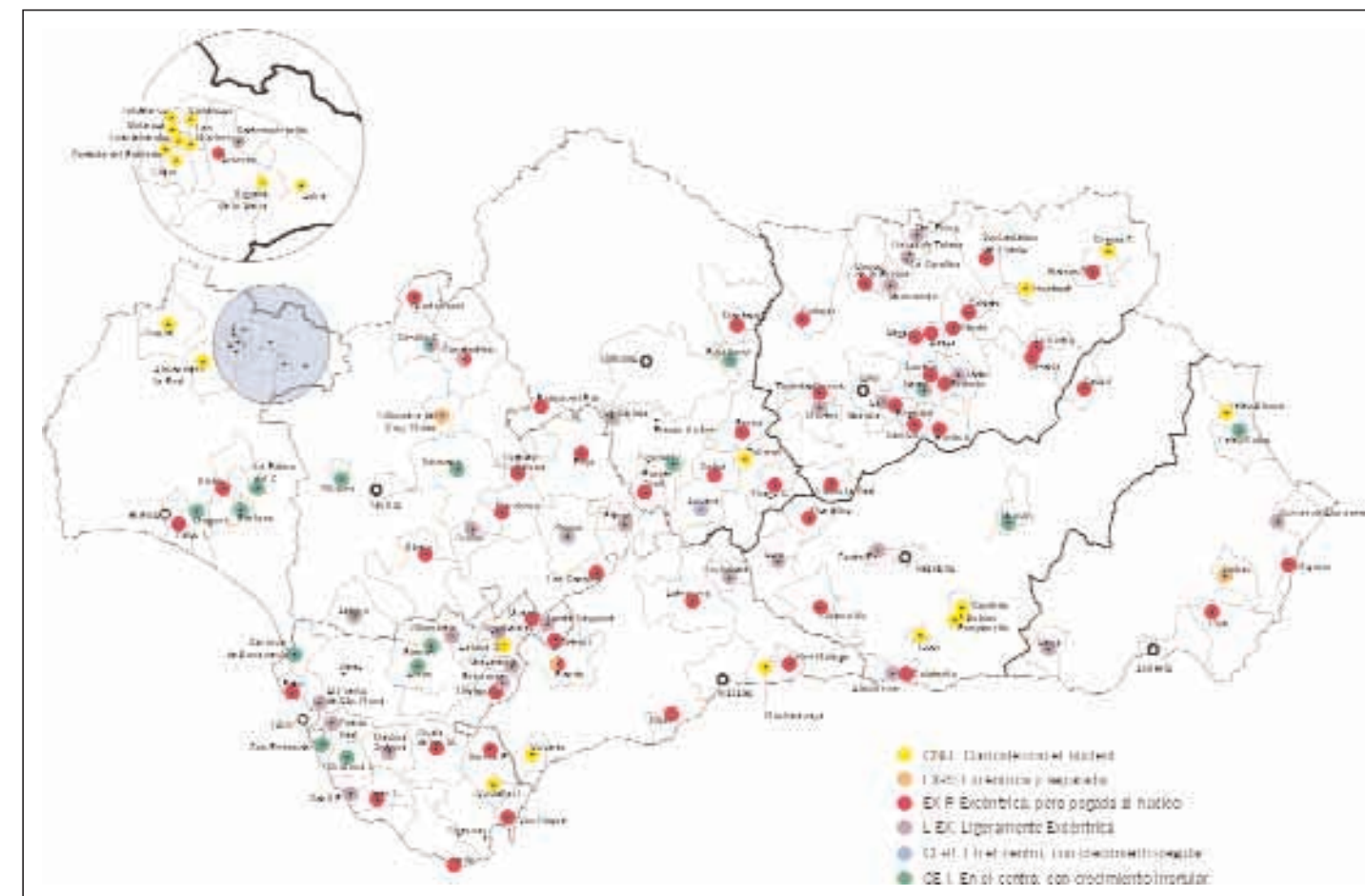
Como Núcleos-Tipo se han seleccionado los de Cuevas de Almanzora y Fuentes de Andalucía. Otros ejemplos representativos son Mojácar, Vélez Rubio, Alcalá de los Gazules, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Tarifa, Torrealhaguime, Zahara de la Sierra, Baena, Lucena, Palma del Río, Zuheros, Santa Fe, Begíjar, Huelma, Jimena, Úbeda, Écija, Marchena, Utrera, etc.

GRADO DE INTEGRACIÓN: POSICIÓN RELATIVA DE LOS CENTROS HISTÓRICOS RESPECTO DE LOS NÚCLEOS URBANOS CONSOLIDADOS

De acuerdo con la posición relativa del Centro Histórico dentro de su correspondiente Núcleo Urbano actualmente consolidado, así como el grado de conexión que existe entre ambas partes de la Ciudad, y en un importante esfuerzo de simplificación, se han llegado a distinguir **seis posiciones** diferentes, aunque podrían definirse numerosas situaciones intermedias, o variantes:

- COINCIDE CON EL NÚCLEO (CNU).
- EXCÉNTRICA Y SEPARADA (EX-S).
- EXCÉNTRICA, PERO PEGADA AL NÚCLEO (EX-P).
- LIGERAMENTE EXCÉNTRICA (L-EX).
- EN EL CENTRO, CON CRECIMIENTO REGULAR (CE-R).
- EN EL CENTRO, CON CRECIMIENTO IRREGULAR (CE-I).

CLASIFICACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS SEGÚN POSICIÓN RELATIVA CENTRO HISTÓRICO NÚCLEO URBANO



A continuación se enumeran las principales características de cada una de ellas, mencionando el Núcleo-Tipo elegido, así como algunos de los ejemplos más representativos de cada una de las **posiciones** definidas.

COINCIDE CON EL NÚCLEO (CNU). La ocupación superficial del Centro Histórico coincide casi exactamente con el núcleo urbano consolidado. Los crecimientos recientes no llegan a representar más del 15 - 20 % de la superficie total ocupada.

En general se trata de pueblos de pequeño tamaño, que se han desarrollado muy poco en las últimas décadas, tanto en crecimiento superficial como demográfico (con dinámicas poblacionales estacionarias, decrecientes, o incluso muy decrecientes).

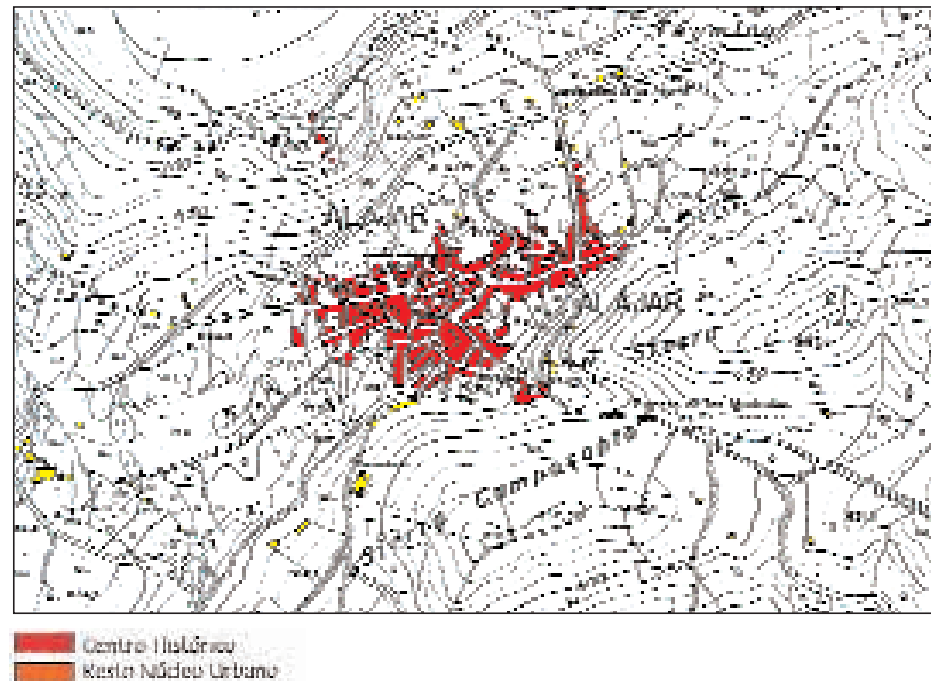
Entre los muchos posibles Núcleo-Tipo se ha elegido el de Alájar como uno de los más representativos. También se pueden citar a Almonaster la Real, Castaño del Robledo, Los Marines, Cortelazor, Valdelarco, Zahara de la Sierra, Capileira, Pampaneira, Bubión, Iznatoraf, Segura de la Sierra, Casares, Macharaviaya, etc. La mayor parte de ellos se localizan en la Sierra de Huelva, en Las Alpujarras, y en otras áreas geográficas de topografía accidentada, alejadas de las zonas con mayor desarrollo.

Algunas Ciudades de mayor tamaño, pero cuya delimitación legal como Conjuntos Históricos afecta a la totalidad del Núcleo Urbano consolidado, como Osuna, Lucena, Estepa, Baños de la Encina, pudieran ser casos especiales de esta categoría. Sin embargo, no se han considerado como tales, al ser evidente que una parte importante de esos ámbitos están formados por desarrollos recientes que, solo por cuestiones paisajísticas o de emplazamiento, tienen influencia en el Centro Histórico, aunque a ello se deba su inclusión dentro de las delimitaciones en los expedientes de incoación/declaración, aunque lo más habitual sea la ausencia de unos criterios claros de delimitación.

EXCÉNTRICA Y SEPARADA (EX-S). El Centro Histórico ocupa un extremo del actual Núcleo Urbano, y además está físicamente separado de los desarrollos más recientes por la existencia de algún tipo de barrera física (generalmente son desniveles topográficos importantes, o barrancos generados por la acción de un río o arroyo).

Es una situación bastante rara, de la que solo se han encontrado dos ejemplos claros: Ronda y Sorbas. A ellos podría unirse el caso especial, y bastante atípico, de Villanueva del Río y Minas, donde la delimitación del Conjunto Histórico incluye un poblado

CNU. COINCIDE CON EL NÚCLEO. **ALÁJAR (HUELVA)**



EX-S. EXCÉNTRICA Y SEPARADA. **SORBAS (ALMERÍA)**



residencial y una parte de las antiguas instalaciones mineras, construidas y desarrolladas a finales del Siglo XIX y principios del XX.

En Ronda y en Sorbas, el asentamiento primitivo está separado de los desarrollos recientes, por profundos barrancos horadados por sendos ríos, que ha habido que "saltar" para ocupar terrenos topográficamente más adecuadas en la margen contraria. Se da además la coincidencia de que ambos Núcleos corresponden al tipo de Emplazamiento en Cornisa (IN-CO).

Los escasos nexos de unión entre ambas partes están constituidos por uno o varios puentes que salvan la barrera física. El definitivo "salto" del obstáculo puede haber sido reciente, como ocurre en Sorbas, núcleo con un escaso y lento crecimiento, pero también puede venir desde bastante antiguo, como en Ronda, con un primer puente en época árabe, un segundo en el siglo XVI, y el denominado Puente Nuevo en el siglo XVIII.

En las antiguas Minas de la Reunión (Villanueva del Río y Minas), es el ferrocarril quien se constituye en barrera, unido a las propias instalaciones mineras, teniendo ambas una gran influencia en el propio proceso de implantación del Poblado, y en la formación de los distintos Barrios, hasta llegar a configurar un Núcleo Urbano polinuclear, disperso y desagregado.

EXCÉNTRICA, PERO PEGADA AL NÚCLEO (EX-P). El Centro Histórico ocupa un extremo del Núcleo, con una parte de su perímetro directamente en contacto con suelos no edificados, con el campo. En

esta posición existe continuidad física con el resto del núcleo, al menos de algunas calles y manzanas de edificación, aunque es habitual que se produzcan importantes cambios en la trama urbana.

Un modelo de desarrollo tan excéntrico siempre tiene su origen en la presencia de algún tipo de accidente geográfico que dificulta o impide un crecimiento homogéneo del Casco Histórico, como la búsqueda de unas mejores condiciones defensivas que también tuvieron una influencia decisiva en el propio asentamiento original.

Los condicionantes más habituales son la presencia de fuertes pendientes, en uno o varios bordes del Casco, la existencia de suelos poco apropiados para la edificación, la proximidad a un río importante, la localización en el borde costero (junto a playas o acantilados), o incluso ciertas razones climáticas, como puede ser una mejor protección de los fuertes vientos dominantes.

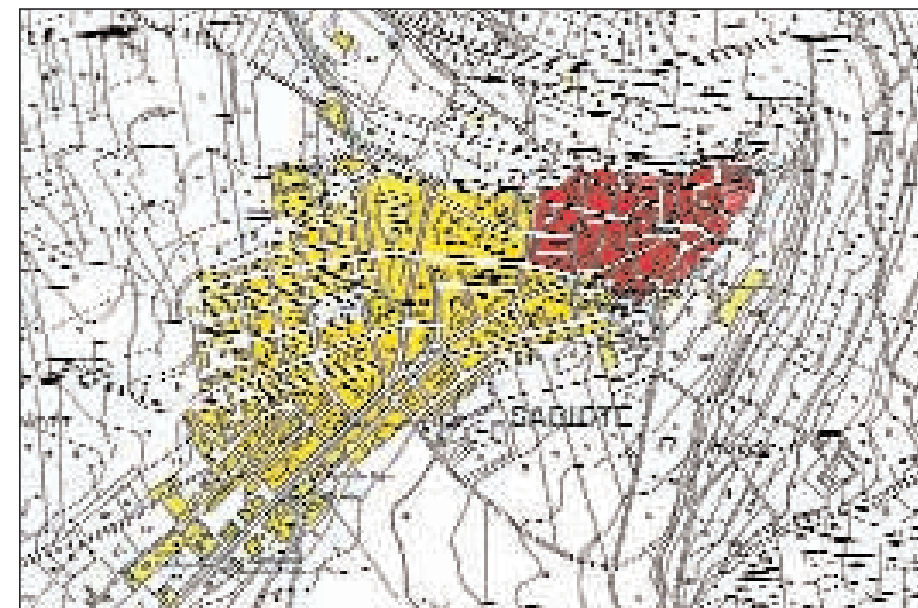
Cuando aparecen Centros Excéntricos en las proximidades del punto de cruce de un Río importante (vados históricos), es frecuente que se hayan generado Arrabales, de una cierta antigüedad, en la margen contraria, aunque generalmente sean núcleos que han tenido unos crecimientos más limitados que el principal (Montoro, Puente Genil, Écija).

Como Núcleo-Tipo se ha escogido a Sabiote, cuyo Centro Histórico tiene su origen en un recinto amurallado localizado en una posición elevada que domina la campiña circundante.

La mayoría de los recintos amurallados aún reconocibles se integran en esta categoría: Carmona, Niebla, Tarifa. El caso de Niebla, recinto totalmente amurallado y parcialmente rodeado por el río Tinto, la travesía de una carretera importante y amplios espacios sin edificar, se encuentra a caballo entre las situaciones de Pegada (EX-P) y Separada (EX-S), al existir una discontinuidad casi total entre las tramas urbanas del interior y del exterior.

Son muy numerosos los Centros que se pueden encuadrar en esta categoría, tanto pertenecientes a pequeños núcleos, como a algunas Ciudades Medias. Además de los ya anteriormente citados, otros ejemplos representativos son los de Níjar, Jimena de la Frontera, Olvera, Vejer de la Frontera, Rota, San Roque, Cabra, Priego de Córdoba, Alhama de Granada, Salobreña, Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Cazorla, Santisteban del Puerto, Torredonjimeno, Úbeda, Antequera, Mijas, Guadalcanal, Fuentes de Andalucía, etc.

EX-P. EXCÉNTRICA, PERO PEGADA AL NÚCLEO. **SABIOTE (JAÉN)**



LIGERAMENTE EXCÉNTRICA (L-EX). El Centro Histórico está totalmente rodeado por el resto del Núcleo Urbano, aunque su posición no es central, sino que se aproxima más a alguno de sus bordes.

Al igual que ocurre con la posición Excéntrica - Pegada (EX-P), el desarrollo desigual se puede deber a condicionantes geográficos, aunque de menor intensidad que en los casos anteriores, y también a la presencia de barreras artificiales (carreteras, ferrocarriles, canales de riego, etc.) que han resultado difíciles de superar, pero que finalmente se han rebasado a lo largo de las últimas décadas.

También son muy numerosos los ejemplos, la mayor parte de ellos de Núcleos que han tenido un desarrollo importante, lo que ha acelerado el salto de algunas barreras, y la ocupación de suelos que históricamente habían quedado al margen de los procesos de urbanización.

Lo más habitual ha sido la ocupación de terrenos limítrofes, con menores pendientes, o con escasas dificultades topográficas, mediante tramas más o menos regulares, como es el caso de Berja, Grazalema, Villamartín, La Carlota, Fernán Núñez, Archidona, Estepa, Osuna. Otras veces son ocupaciones espontáneas o casi marginales, como ocurre en Cuevas de Almanzora, Torrealháquime, La Guardia de Jaén, etc.

En algunos casos se trata de Núcleos con forma lineal o alargada, que debido a condicionantes topográficos difíciles de salvar, han tenido un mayor crecimiento en una dirección que en la contraria, como en Jódar y Constantina.

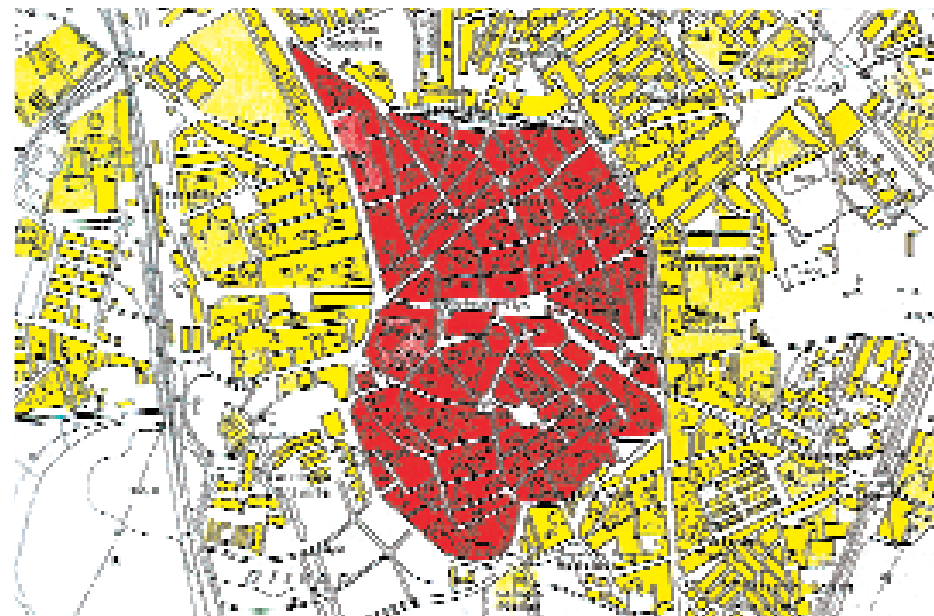
Otros son Núcleos Costeros, cuyos crecimientos han acabado por ocupar los suelos de marismas o de playas, como ocurre en Almuñécar y Conil de la Frontera, o han crecido sobre rellenos de terrenos ganados al mar, como en El Puerto de Santa María o Puerto Real.

Finalmente, en otros casos han existido barreras artificiales formadas por carreteras, líneas férreas o implantaciones industriales, que han dificultado el desarrollo, incluso hasta hoy en día, como ocurre en Arahal, Osuna, Utrera, Santa Elena, Archidona, Santa Fe.

En Utrera, seleccionado como Núcleo-Tipo, los importantes desarrollos se han producido en casi todas las direcciones, menos hacia el suroeste, no solamente por problemas topográficos (los desniveles son poco importantes), sino sobre todo por la existencia de un arroyo, y por tratarse de buenos

suelos agrícolas, además de la más reciente aparición del trazado del ferrocarril (al oeste), que finalmente, y en época bastante reciente, ha sido rebasado, aunque con dificultades de conexión entre ambas márgenes.

L-EX. LIGERAMENTE EXCÉNTRICA. **UTRERA (SEVILLA)**

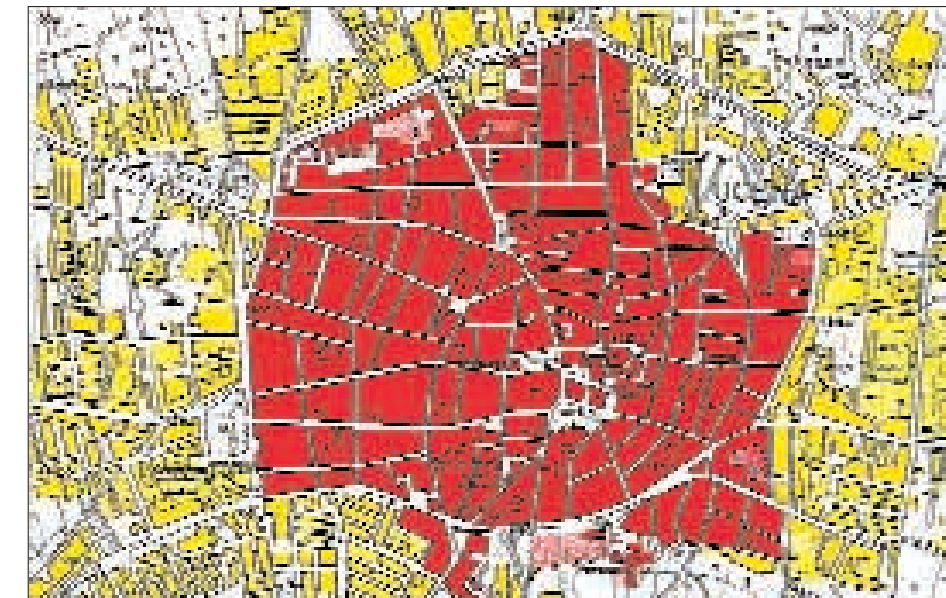


EN EL CENTRO, CON CRECIMIENTO REGULAR (CE-R). El Centro Histórico ocupa una posición central dentro del Núcleo consolidado, el cual a su vez ha tenido un desarrollo más o menos regular, es decir de forma bastante equilibrada en todas las direcciones.

Aun sin pretender ser muy exigentes en las condiciones de regularidad, se trata de una posición que prácticamente no se da entre los Núcleos con Centro Histórico analizados. Es muy difícil que se produzca un crecimiento regular y homogéneo en todas las direcciones, ni tan siquiera en los núcleos situados en zonas de campiña llana. Siempre hay algún condicionante natural o artificial que distorsiona el modelo.

Sin embargo, para ilustrar esta categoría tan poco habitual, se ha tomado a Lucena, el ejemplo que más se acerca al modelo, con un crecimiento bastante regular, al menos en lo que se refiere al desarrollo residencial. Pero las mayores pendientes en la zona sur (aunque no sean excesivas), y los crecientes desarrollos industriales hacia el norte y el este, tienden a distorsionar el modelo, casi radioconcéntrico, del Centro Histórico.

CE-R. EN EL CENTRO, CON CRECIMIENTO REGULAR. **LUCENA (CÓRDOBA)**



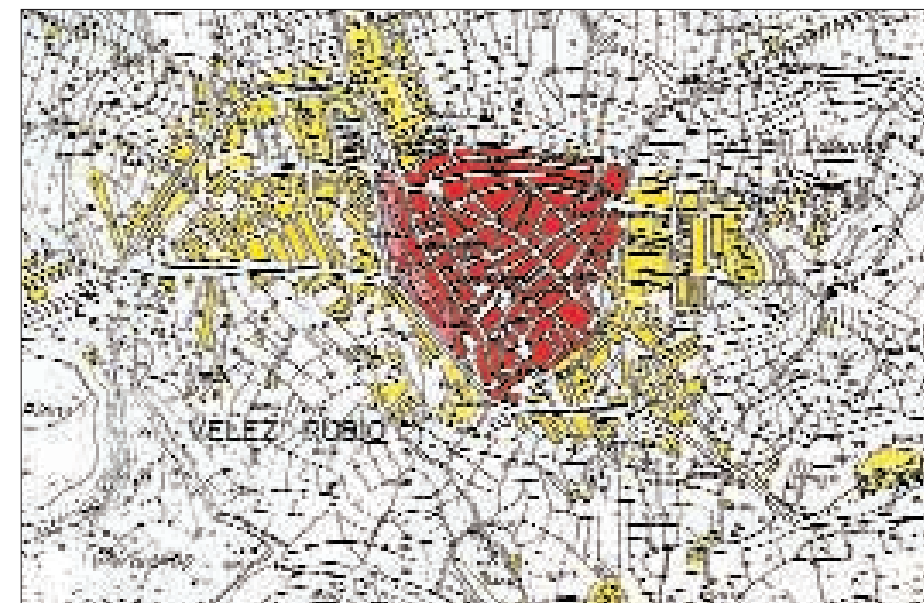
EN EL CENTRO, CON CRECIMIENTO IRREGULAR (CE-I). Al igual que en la posición anterior, el Casco Histórico ocupa una posición central dentro del núcleo consolidado, aunque éste ha tenido un desarrollo desigual y diferente según los diferentes ejes o directrices de crecimiento, generalmente las carreteras o caminos históricos.

Tanto el grado de irregularidad, como las formas que adoptan los núcleos, son muy variadas, lo que dificulta el encuadre de algunos de ellos entre esta categoría y las anteriores. A ello se une, en muchos casos, la dificultad de definir con exactitud las envolventes de los Núcleos Urbanos, por la frecuente presencia de numerosas edificaciones dispersas en los bordes, conviviendo con suelos semicupados.

Como ejemplos más representativos se pueden citar a Alcalá de los Gazules, Bornos, Chiclana de la Frontera, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Aguilar de la Frontera, Bujalance, Guadix, La Palma del Condado, Rociana, Torres, Olivares, etc.

Una variedad de ésta posición son los Núcleos de forma algo alargada, en los que el Centro Histórico se sitúa más o menos a la mitad, con crecimientos recientes equilibrados en los extremos opuestos, pero con el Casco Antiguo limitando, en alguno de sus bordes, directamente con suelos no edificados, o con el campo, debido a la existencia de barreras físicas naturales o artificiales que han imposibilitado, o retardado, el crecimiento en esas direcciones. Son los casos de Arcos de la Frontera, Vélez Rubio, Cazalla de la Sierra. Precisamente el Núcleo-Tipo escogido corresponde a esta última variante: Vélez Rubio.

CE-I. EN EL CENTRO, CON CRECIMIENTO IRREGULAR. **VÉLEZ RUBIO (ALMERÍA)**

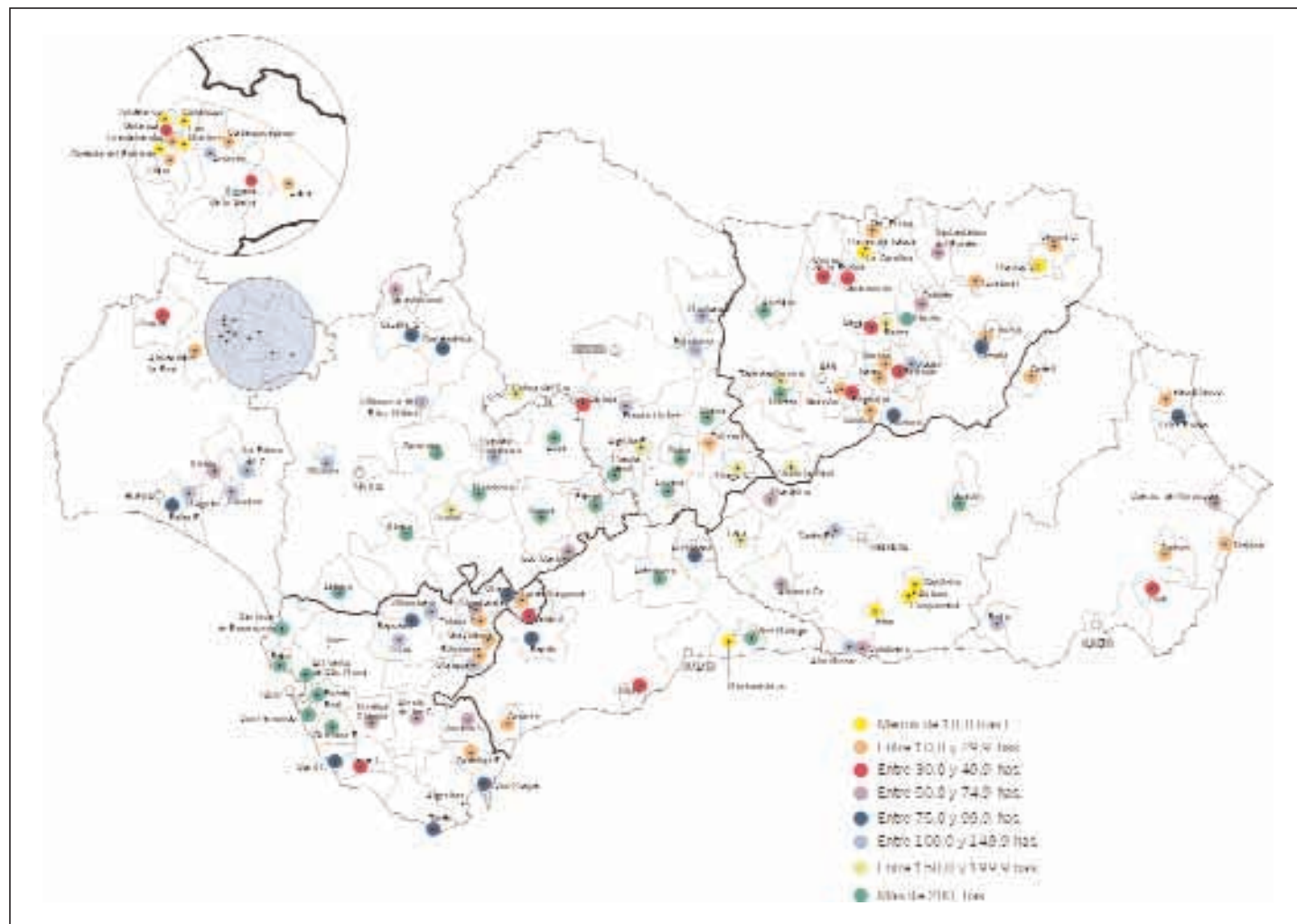


2.4. SUPERFICIES DE LOS CENTROS HISTÓRICOS: VALORES ABSOLUTOS Y RELACIONES CENTRO / NÚCLEO.

Se ha realizado una cuantificación de las Superficies de cada uno de los 122 Centros Históricos, así como de sus Núcleos Urbanos y Términos Municipales, cuya pormenorización se recoge en los Cuadros y Esquemas adjuntos. También se aporta un resumen por provincias, indicando los Centro Histórico de mayor y menor superficie de cada una de ellas. También se han calculado las Relaciones Superficiales entre el Centro Histórico y el Núcleo Urbano, que también se refleja en el Cuadro - Resumen de Núcleos agrupados según esta Relación y en el Esquema adjunto.

Se consideran como Núcleos Urbanos las envolventes de las áreas consolidadas por la edificación, según aparecen en la cartografía base manejada, a escala 1:10.000, sobre la que también se han realizado las mediciones.

SUPERFICIE APROXIMADA DE LOS NÚCLEOS URBANOS



SUPERFICIES DE LOS NÚCLEOS CON CENTRO HISTÓRICO, Y RELACIONES PORCENTUALES NÚCLEO URBANO / TÉRMINO MUNICIPAL Y CENTRO HISTÓRICO / NÚCLEO URBANO (MEDICIONES SOBRE PLANO 1:10.000; ELABORACIÓN PROPIA).

PROVINCIA	Nº NÚCLEOS	SUPERFICIES APROXIMADAS (HAS.)			RELACIONES (%)		CENTRO HISTÓRICO (HAS.)	
		TÉRMINO MUNICIPAL	NÚCLEO URBANO	CENTRO HISTÓRICO	% NU / TM	% CH / NU	MAYOR	MINOR
ALMERÍA	7	213.265	350,6	95,7	0,16	27,3	21,0	8,8
CÁDIZ	25	481.218	3.409,7	759,6	0,70	22,3	Vélez Blanco 105,6	Mojácar 1,0
CÓRDOBA	12	262.588	2.010,4	537,9	0,76	26,8	El Pto. Sta.Mª 95,8	Castellar 11,0
GRANADA	12	196.166	866,6	203,3	0,44	23,5	Lucena 43,0	Zuheros 2,5
HUELVA	18	220.376	843,0	320,9	0,38	38,1	Guadix 55,3	Izbor 5,7
JAEN	26	536.673	2.099,4	588,0	0,39	28,0	Moguer 92,2	Zufre 3,5
MÁLAGA	7	195.842	984,4	423,5	0,50	43,0	Úbeda 127,1	Las Navas Tolosa 4,1
SEVILLA	15	574.045	2.952,1	926,6	0,51	31,4	Antequera 129,5	Macharaviaya 19,0
TOTAL NÚCLEOS CON C. H.	122	2.680.173	13.516,2	3.855,5	0,50	28,5	Écija 129,5	Olivares 1,0 Castellar

SUPERFICIES DE LOS NÚCLEOS CON CENTRO HISTÓRICO, Y RELACIONES PORCENTUALES NÚCLEO URBANO / TÉRMINO MUNICIPAL Y CENTRO HISTÓRICO / NÚCLEO URBANO (MEDICIONES SOBRE PLANO 1:10.000; ELABORACIÓN PROPIA).

PROVINCIA	Nº NÚCLEOS	RELACIÓN CENTRO HISTÓRICO / NÚCLEO URBANO					% MAX.	% MIN.
		< 20%	20% - 40%	40% - 60%	60% - 80%	>80%		
ALMERÍA	7	2	2	2	1	0	78,6	12,5
CÁDIZ	25	11	8	4	0	2	100,0	7,8
CÓRDOBA	12	3	7	0	1	1	83,3	9,8
GRANADA	12	4	1	3	4	0	78,8	13,4
HUELVA	18	2	5	2	4	5	95,8	9,4
JAÉN	26	5	12	3	5	1	81,5	13,0
MÁLAGA	7	0	1	4	2	0	77,3	31,8
SEVILLA	15	2	9	2	2	0	68,7	13,5
TOTAL NÚCLEOS CON C. H.	122	29	45	20	19	9	100,0	7,8

Aunque las delimitaciones de cada Centro Histórico se apoya en las propuestas existentes, en algunos de ellos ha sido necesario realizar algunos ajustes, aplicando criterios de homogeneización, cuyo detalle y situaciones especiales se aparecen en las Fichas de Caracterización de cada Centro. En el mismo Cuadro también aparecen las superficies legalmente delimitadas como Conjuntos Históricos Declarados o incoados, lo que permite la comparación.

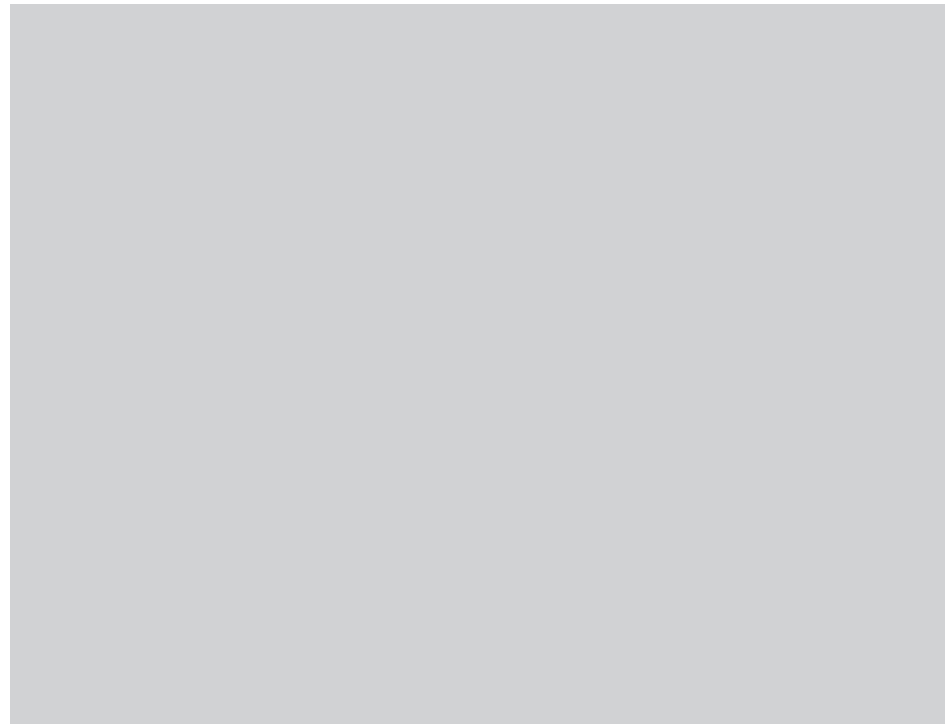
La Superficie Total aproximada que ocupan los 122 **núcleos urbanos** analizados es de 13.516,2 hectáreas, lo que significa una media de 110,8 has. por núcleo. Solamente representan un 0,51 % de las 2.690.168 hectáreas que ocupan sus respectivos Términos Municipales (26.901,68 km², un 30,8 % de Andalucía).

Una parte importante de los Núcleos Urbanos de mayor tamaño se localizan en la provincia de Cádiz, que también es la que tiene la mayor superficie absoluta, con 3.409,7 has., aunque solo sea la cuarta por superficie media (136,4 has./núcleo). Destacan los Núcleos de Sanlúcar de Barrameda (527,0 has.), San Fernando (520,0 has.) y Chiclana de la Frontera (433,3 has.).

La provincia con un mayor tamaño medio es la de Sevilla, con 196,8 has. por núcleo, seguida por las provincias de Córdoba (167,5 has./núcleo), y Málaga (140,6 has./núcleo).

Los **122 centros históricos** analizados abarcan una superficie total aproximada de 3.855,5 hectáreas, es decir un 28,5 % de la superficie consolidada de sus correspondientes núcleos urbanos, con una media de 31,6 hectáreas por Centro.

La distribución por provincias es desigual, destacando las provincias de Sevilla, con 926,6 has. (61,8 has./centro), Cádiz, con 759,6 has. (pero solo 30,4 has./centro), Jaén, con 588,0 has. (pero únicamente 22,6 has./centro) y Córdoba, con 537,9 has. (44,8 has./centro). La provincia de Almería es la de menor superficie total (95,7 has.) y también la de menor tamaño medio (13,6 has./centro). Por Núcleos, los valores son muy dispares y, al igual que ocurre con la población, no siempre están en relación directa con las superficies, o las poblaciones de los respectivos Núcleos. En el Esquema adjunto se ve su distribución territorial según tamaños, agrupados de forma análoga a como también se ha hecho con los Núcleos, en ocho escalones.



El Centro Histórico más amplio es el de Écija

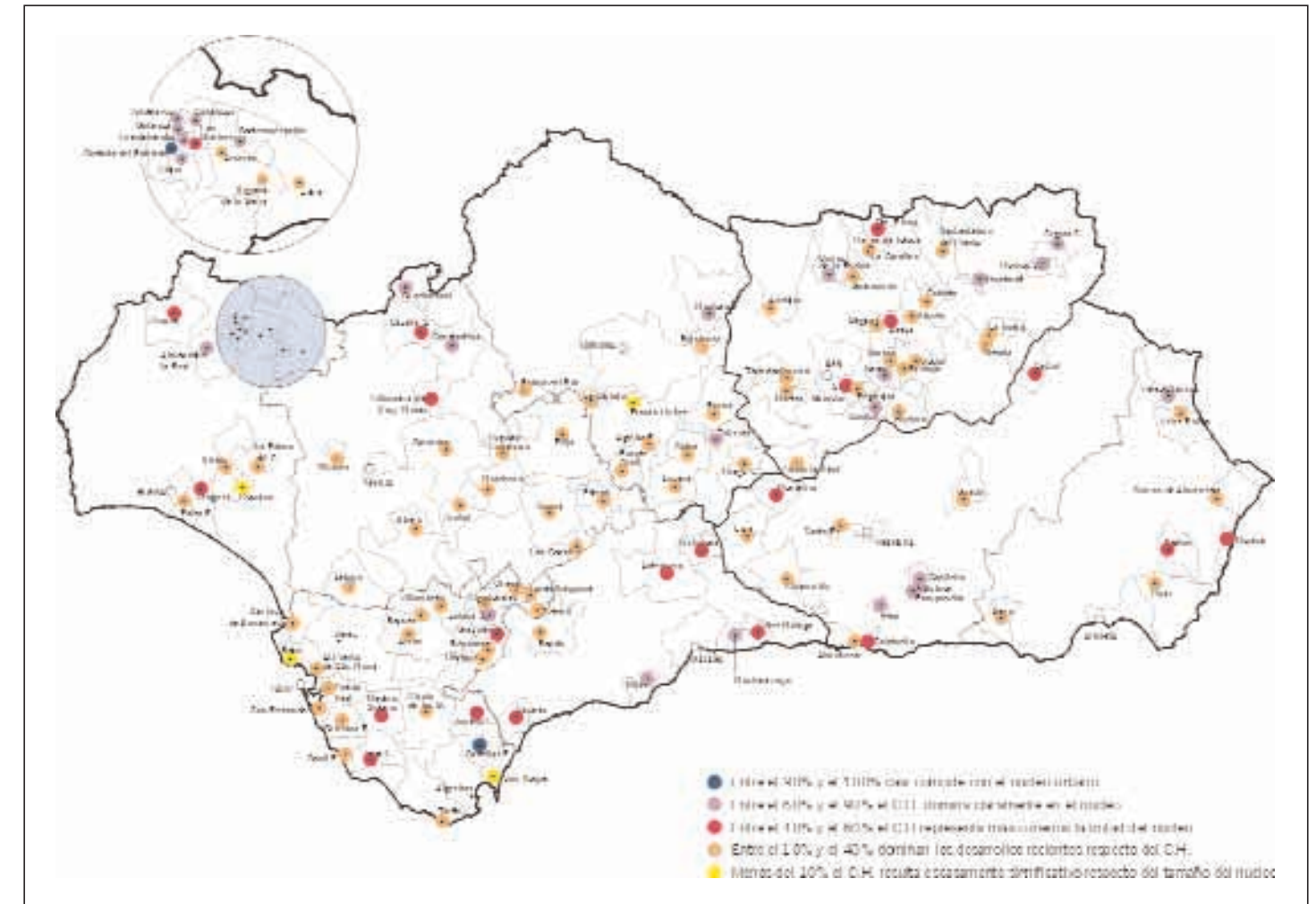
El Centro Histórico más amplio es el de Écija, con 129,5 has.. Le siguen, con valores por encima de las 100 hectáreas, los de Antequera (127,1 has.), Vélez Málaga (117,9 has.), Carmona (110,5 has.) y El Puerto de Santa María (105,6 has.).

Existen otros seis Centros con más de 80 has. (San Fernando, Lucena, Ronda, Osuna, Baeza, Úbeda), y otros ocho con más de 60 has. (Sanlúcar de Barrameda, Lebrija, Arahál, Marchena, Baena, Puente Genil, Montoro, Utrera).

En el extremo opuesto, son nueve los pequeños Centros con una superficie inferior a las 5 has. Castellar de la Frontera es el menor de todos es ellos, con solamente 1,0 ha., si se contabiliza solamente el recinto amurallado, lo que viene a representar cerca del 100,0 % de su núcleo urbano.

Otros Centros de muy pequeño tamaño son los de Izbor (2,5 has., el 69,5 % del núcleo), Torrealhálquime (2,7 has., 23,9 %), Las Navas de Tolosa (3,5 has., 38,9 %), Macharaviaya (4,1 has., 77,3 %), Pampaneira (4,1 has., 78,8 %), Jimena (4,2 has., 19,1 %), La Iruela (4,2 has., 39,3 %) y Hornos de Segura (4,4 has., 61,1 %). Además existen otros 23 Centros con menos de 10 hectáreas, principalmente localizados en las provincias de Huelva (7), Jaén (6) y Cádiz (5).

RELACIÓN SUPERFICIAL CENTROS HISTÓRICOS / NÚCLEOS URBANOS



Si se analiza la Relación Superficial entre el Centro Histórico y el Núcleo Urbano, son mayoría los que ocupan menos del 40 % del Núcleo (74), mientras que solamente hay 9 Centros con más del 80 %, de los cuáles solo dos superan el 90 % (el ya citado de Castellar Viejo, y Castaño del Robledo, con el 95,8 %), mientras que otros 19 están entre el 60 % y el 80 %.

En general, los mayores porcentajes se dan en núcleos pequeños, que han tenido un crecimiento muy escaso en las últimas décadas, mientras que en los Núcleos de mayor desarrollo, que pueden alcanzar superficies absolutas importantes, sus Centros Históricos tienen un menor peso relativo, y en continuo descenso, proceso que también se repite con la población residente, lo que está repercutiendo directamente en una disminución de su grado de centralidad y de funcionalidad.

3. ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS FÍSICOS DE LA ESTRUCTURA URBANA.

Una vez analizados los orígenes, emplazamientos, formas y posiciones relativas de los Centros Históricos, en este capítulo se estudian los distintos Elementos que configuran el Soporte Físico de la Trama Urbana de los Centros Históricos, diferenciando dentro de ella los que habitualmente son visibles, por situarse sobre la rasante del terreno, de los que raramente son siempre visibles, por discurrir habitualmente bajo el suelo, es decir las diferentes Redes de Infraestructuras urbanas.

Los Elementos Superficiales se han desglosado en **Espacios edificados** y **Espacios libres** o **no edificados**, los cuáles a su vez pueden tener un Uso Público, o un Uso Privado.

3.1. EL ESPACIO PÚBLICO.

Cuando se realiza una valoración global de un Centro Histórico, es normal dar una mayor importancia a la cara exterior de los **edificios**, que a su interior, por que tienen una influencia directa, junto con los **espacios libres** de **uso público**, tanto en la configuración del **paisaje urbano interior**, como en la de la **imagen desde el exterior**.

En un Estudio de contenido urbanístico como el presente, y obligadamente genérico por la profundidad del tratamiento, parece conveniente dar una mayor amplitud a todo lo referente a los Espacios Públicos, frente a lo que pueda afectar al ámbito de lo Privado, pero sin olvidar la importancia que tiene la cara exterior o pública de los espacios privados, es decir las fachadas y las cubiertas de los edificios.

En todos los Cascos Históricos, el **espacio de uso público** se puede dividir en dos grandes apartados:

- **La Red Viaria**, como espacio lineal, prioritariamente dedicado a la circulación, de vehículos y de personas, y que casi siempre suele estar totalmente pavimentado.
- **Las plazas públicas y otros espacios libres**, como lugares de mayor amplitud, que también cumplen funciones de circulación, pero con una mayor dedicación al uso estancial y recreativo, y que habitualmente están arbolados o ajardinados.

LA TRAMA VIARIA: TRÁFICO RODADO Y/O PEATONAL.

El **Viarío** es el Espacio de Uso Público que canaliza los movimientos de personas y vehículos, no



CALLES ESTRECHAS Y TORTUOSAS. Castril (Granada). 7/96

solamente entre las distintas partes dentro de un Casco Urbano, sino también entre éste y su entorno próximo, que también puede servir de cauce a las comunicaciones entre unos núcleos y otros, a través de las llamadas Travesías de las Vías Interurbanas.

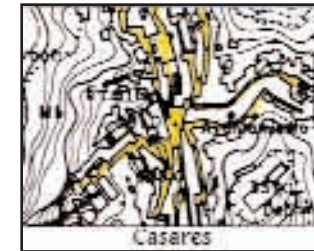
Además, bajo el pavimento de la Red Viaria, o a lo largo de ella en el caso de trazados aéreos, discurren las Redes de Servicio de las Infraestructuras de todo tipo, que se tratarán en un apartado posterior.

Con el nombre genérico de **calle** se conoce un espacio de proporciones claramente lineales, donde domina la dimensión longitudinal sobre la transversal. Las directrices de trazado pueden ser muy variadas, casi siempre condicionadas por la topografía, con amplitudes transversales también muy variables, no solamente entre las calles de un mismo Casco, sino incluso entre los distintos tramos de una misma calle.

El conjunto de la red de calles configura la denominada **Trama viaria**, que puede analizarse doblemente, tanto desde el punto de vista morfológico, es decir de sus características físicas o geométricas, como también desde el punto de vista funcional.

El **Viarío** es vital para el funcionamiento de cualquier Ciudad, tenga o no Centro Histórico. Pero en las primeras, las calles fueron dimensionadas para las necesidades de otras épocas históricas, y por ello tienen mayores problemas para cumplir con las funciones que exige la vida cotidiana de finales del siglo XX, especialmente en todo lo relacionado con el tráfico de vehículos a motor.

- Calles estrechas y tortuosas.



CALLES CON TRAZADO IRREGULAR. La Palma del Condado (Huelva). 8/97

En cualquier Casco Urbano hay **calles** con dimensiones y trazados muy variados, mezcladas entre ellas, o agrupadas en tramas más o menos homogéneas, que se suelen corresponder con desarrollos urbanos de una misma época.

Desde el punto de vista morfológico, y haciendo un intento de simplificación, pueden distinguirse al menos cuatro grandes tipos:

CALLES ESTRECHAS Y TORTUOSAS, que pueden tener pendientes longitudinales elevadas (sobre todo en las llamadas calles transversales), lo que obliga a salvar ciertos tramos con escaleras.

Son las calles que configuran la mayoría de los Cascos de origen medieval, así como los de otros muchos núcleos pequeños o medianos, situados en emplazamientos con importantes desniveles topográficos (en promontorios o en laderas).

Por sus escasas dimensiones, y por sus pendientes, dominan las calles de uso prioritariamente peatonal, con dificultades para la circulación de vehículos de 4 ruedas, que a veces se hacen insalvables, al aparecer tramos con escaleras, o con una anchura muy escasa. En general hay falta de espacio para el aparcamiento.

Además suelen ser calles en las que resulta difícil diferenciar aceras y calzadas, por lo que se suele recurrir, tanto históricamente como en las actuaciones recientes, a diseños con un pavimento único o sin diferencias de nivel. Las fuertes inclinaciones frente a las fachadas de los edificios obligan a variadas e imaginativas soluciones constructivas para salvar los desniveles de los accesos a las casas, recurriendo a escaleras, rampas, adarves, muretes, etc.

Se pueden citar muchos los ejemplos, entre ellos casi todos los Centros Históricos de pequeño tamaño que se localizan en laderas o promontorios, como Alájar, Aroche, Casares, Segura de la Sierra, Capileira, Castril, Torrealháquime, Benaocaz, Hornos, Mojácar, etc.

Pero también aparece este tipo de tramas en zonas o Barrios del interior de núcleos de mayor tamaño, como Priego de Córdoba (Barrio de la Villa), Cabra (Barrio del Cerro), Ubrique, Ronda (La Ciudad), Úbeda, Cazorla, Nijar, Salobreña, etc.

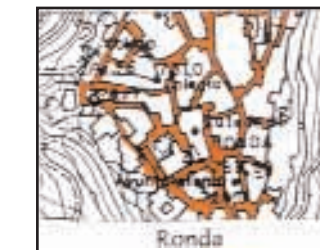
CALLES CON TRAZADO IRREGULAR, con secciones transversales variables, incluso entre tramos de una misma calle, pero que en general son de mayor tamaño que las del caso anterior, lo que per-

mite unas mejores condiciones para la circulación y el aparcamiento de vehículos a motor.

Es un tipo de calles habitual en muchos de los núcleos situados en la campiña, donde las calles principales se han ido apoyando en los antiguos caminos rurales, con las fachadas siguiendo las alineaciones marcadas por los antiguos linderos de las fincas agrícolas.

Como ejemplos más característicos se pueden citar a calles de los núcleos de Arahal, Osuna, Moguer, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, Tarifa, Ronda, Loja, Puente Genil, Torredonjimeno, La Palma del Condado, etc.

- Calles con trazado irregular.



CALLES ESTRECHAS DE TRAMOS RECTOS, pero con secciones constantes y fachadas paralelas, al menos por tramos. Sin embargo, los diversos tramos de una misma calle, cuya directriz global puede no ser recta, podrían tener amplitudes diferentes.

Los encuentros entre calles pueden producirse con ángulos muy variados, incluso llegando a los muy agudos, como ocurre en las tramas que responden a una focalización. A pesar de ser rectas, este tipo de calles presentan problemas para el tráfico rodado, por su poca amplitud, y por pertenecer a Cascos Urbanos que soportan una gran actividad, en los que existe un importante trasiego peatonal y rodado.

Estas calles pueden integrarse en tramas casi regulares, pero también pueden pertenecer a tramas más o menos irregulares, con tamaños de manzanas medianos o grandes.

Como ejemplos de Cascos donde aparecen este tipo de calles, al menos en algún rincón de sus tramas, se pueden citar los núcleos de Alcalá la Real, Baeza, Priego de Córdoba, Begíjar, Cabra (ensanche), Jódar, Rociana, Galaroza, Úbeda, Palma del Río, Estepa, Archidona, Vélez Blanco, Berja, etc.

CALLES RECTAS EN TRAMAS más o menos REGULARES, generalmente con mayor anchura media que las anteriores.

Se integran en tramas urbanas regulares, o casi regulares, es decir con una mayoría de calles perpendiculares entre sí, y con manzanas que forman figuras geométricas reconocibles.

Sus mayores dimensiones, y su mayor regularidad, hace que la trama funcione mejor, tanto para la circulación rodada, como para la peatonal, al tener las aceras una mayor amplitud.

Es normal que, dentro de un mismo Casco, existan calles del mismo tipo, pero con anchuras diferentes, obedeciendo a una cierta jerarquización, según su importancia y grado de utilización. En muchas ocasiones, la regularidad y el dimensionamiento no es espontáneo, sino que obedecen a algún tipo de planificación previa.

Se encuentran calles de este tipo, entre otros, en amplias zonas de Santa Fe, La Carlota, Santa Elena, Guarromán, Puerto Real, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, San Fernando, Antequera, Archidona, Villanueva del Río y Minas (Barrio de Casas Nuevas), San Roque, etc.

EL TIPO DE PAVIMENTO históricamente más utilizado ha sido la piedra, en sus más variadas formas: adoquinados, empedrados, enlosados, etc. También puede aparecer el ladrillo con diversas formas de colocación, solo o combinados con la piedra, sobre todo en aceras, o en calles de poco tránsito. Tampoco faltan los pavimentos terrizos, solos o combinados con piedra o ladrillo, más habituales en zonas peatonales.

Sin embargo, los pavimentos se han ido modificando a lo largo de las últimas décadas, sustituyendo u ocultando a los tradicionales, con el asfalto y el hormigón en las calzadas, y las baldosas de diversos tipos, o el simple mortero, en las aceras.

Son escasas las calles que históricamente han tenido arbolado de alineación, sobre todo en los tres primeros tipos de trama antes citados, lo que resulta normal, dada la escasa sección. Solo algunas de las calles de mayor amplitud han tenido históricamente arbolado, aunque más recientemente se haya introducido en otras. Por ello, algunas de estas calles han ejercido tradicionalmente, a falta de más amplios espacios, la función de verdaderas Plazas Públicas.

En el Capítulo dedicado a la Problemática Urbanística, se describen, con mayor amplitud, los problemas más habituales que se generan en la Trama Viaria de los Centros Históricos, por los efectos directos del tráfico rodado y del aparcamiento. Muchos de estos problemas son bastante comunes y repetidos, aún en Centros de distinta configuración, con mayor intensidad cuando se pretende dedicar las calles a funciones muy diferentes de las que debían cumplir en el momento de su consolidación.



CALLESTRECHAS DE TRAMOS RECTOS. Begíjar (Jaén). 6/97



Diversos tipos de empedrados. Montoro (Córdoba). 7/99.

Calles estrechas de tramos rectos •



CALLES RECTAS EN TRAMOS REGULARES. Calle Santo Domingo. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 10/97.

- Calles rectas en tramas más o menos regulares



LOS ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO.

La Tipología de Espacios Libres de Uso Público que se pueden encontrar tanto en el interior, como en las inmediaciones de un Centro Histórico, es muy variada.

Se pueden diferenciar según sus tamaños, absolutos y relativos, por sus formas, por los usos que potencialmente pueden acoger en su interior, o por los diferentes tratamientos superficiales.

Combinando todas estas variables, se ha establecido una primera selección, de la que se aportan algunos ejemplos gráficos en las hojas siguientes:

PEQUEÑAS PLAZAS, es decir de escasas dimensiones absolutas, aunque pueden estar proporcionadas a la densidad y a las alturas de la edificación del entorno, en el que dominan los edificios de una o dos plantas. Son generalmente simples ampliaciones de las calles, en puntos de cruce o frente a los edificios más representativos.

Pueden carecer de un tratamiento diferenciado, o bien tener un especial tratamiento superficial (arbolado, ajardinamiento), así como algunos elementos de ornato y de mobiliario urbano.

A este tipo pertenecen la mayor parte de las Plazas en el interior de los núcleos más pequeños, como pueden ser los de Benaocaz, Zahara de la Sierra, Almonaster la Real, Sorbas, Aroche, Fuenteheridos, Los Marines, Capileira, Bubiión, Izbor, Castril, Zufre, Izbor, Castril, Mojácar, etc.

Pero también se pueden encontrar en casi todos los Centros Históricos de mayor entidad, donde complementan un Sistema de Espacios donde destacan las Plazas de mayor tamaño, y otros tipos de espacios que se describen en los apartados siguientes.

Por ello es habitual que estén totalmente pavimentadas y ocupadas por el tráfico y el aparcamiento. Son algunos ejemplos los de Arahál (frente Iglesia de la Victoria y de San Roque), Montoro (El Charco), Utrera (frente al Ayuntamiento), Constantina (a ambos lados de la Iglesia), Priego de Córdoba (San Juan de Dios), San Roque (frente Iglesia y Palacio de los Gobernadores), Medina Sidonia (Llanete de Herederos, Iglesia Mayor, La Pastora), etc.

SUCESIÓN DE PEQUEÑAS PLAZAS. Es una variedad del caso anterior, en el que diversas plazas, de tamaños y tratamientos variados, pero generalmente de pequeño tamaño, se localizan a poca distancia unas de otras, "encadenándose" median-

te pequeñas calles que las enlazan peatonalmente (aunque algunas también pueden soportar el tráfico rodado).

Este tipo de espacios son más habituales en los Núcleos pequeños, como Alájar, Valdelarco, Níjar, Cortelazor, Valdelarco, Mojácar, Cambil, Benaocaz, etc., pero también hay interesantes ejemplos en Núcleos de mayor tamaño, como Rota, Cuevas de Almanzora, Fuentes de Andalucía, Utrera, Lebrija, Priego de Córdoba, Baena, etc.

PLAZAS CERRADAS O SEMICERRADAS, es decir aquellas Plazas en las con su arquitectura de los Edificios llega a cubrir, total o parcialmente, su perímetro, lo que obliga a que el acceso por algunas calles se haga atravesando bajo arcos abiertos en la planta baja de los edificios.

Entre los más representativos están los ejemplos de Archidona (Pza. Ochavada), Fernán Núñez (Pza. Armas del Palacio), Marchena (Pza. Ducal), Aguilar de la Frontera (Pza. de San José), Guadix (Pza. de las Palomas), Bujalance (Pza. Mayor), etc.

Son Plazas que históricamente se planificaron de forma unitaria, con formas geométricas bastante regulares, y que mantienen una gran unidad tipológica al menos de las fachadas de los edificios que las rodean. Entre ellas existen singulares ejemplos de plazas octogonales (Archidona y Aguilar de la Frontera).

Casi todas las plazas de este tipo se encuentran totalmente pavimentadas, y algunas carecen de arbolado, aunque en otras épocas hayan podido tener ajardinamientos, como hasta hace unos años ocurría en la Plaza Ochavada de Archidona.

PLAZAS ABIERTAS REGULARES. Son Plazas rodeadas de edificación, pero abiertas en varios de sus laterales por las embocaduras de las calles de acceso. Tienen formas geométricas que se asemejan al cuadrado o al rectángulo, con algún ejemplo singular de plaza octogonal (Las Navas de Tolosa).

La regularidad les puede venir por pertenecer a Cascos con tramas más o menos regulares, aunque en ocasiones se integran en tramas más irregulares, o son resultado de implantaciones posteriores sobre tramas antiguas irregulares (algunas de ellas relativamente recientes).

Los tratamientos superficiales pueden ser muy variados. Las hay totalmente pavimentadas, sin ningún tipo de vegetación, como ocurre en Priego de Córdoba (Pza. de San Francisco), Santa Fe

(Pza. de la Constitución), Guarromán (Pza. de la Iglesia), Palos de la Frontera (frente al Ayuntamiento), Huelma (Pza. Ayuntamiento), o La Carlota (Pza. de la Iglesia).

Por contra, otras muchas tienen amplias zonas ajardinadas, como ocurre en San Fernando (Alameda Moreno de Guerra, Pza. del Rey, Pza. del Cristo, Pza. del Carmen), Antequera (Pza. de El Coso), Martos (Pza. de Sta. Marta), Tarifa (Pza. de Santa María), Villamartín (Pza. del Ayuntamiento), Écija (El Salón), El Puerto de Santa María (Pza. del Polvorista, Pza. Isaac Peral, etc.).

Finalmente existen otras que combinan una amplia pavimentación con algo de arbolado, generalmente situado en posición perimetral, como ocurre en Carmona (Pza. de San Fernando), Osuna (Pza. Mayor), Lucena (Pza. Nueva), Medina Sidonia (Pza. de España), etc.

PLAZAS ABIERTAS IRREGULARES. Son también Plazas rodeadas por la edificación, con formas irregulares, abiertas por las embocaduras de las calles, que suelen estar integradas en Cascos Urbanos de tramas irregulares o muy irregulares.

Las formas irregulares propician una gran variedad de geometrías y tamaños, a veces con poligonales complejas (con entrantes y salientes que, en realidad, corresponden a varios espacios diferenciados unidos por sus bordes). Pueden ser formas triangulares, en los encuentros de calles en ángulo agudo, como ocurre en Arahal (Pza. Ayuntamiento), Osuna (Pza. de Santo Domingo), Ronda (Pza. El Socorro), Archidona (Pza. de La Victoria), etc.

Al igual que ocurre con las Plazas de formas regulares, se encuentran muy variadas soluciones para sus tratamientos superficiales. Las hay totalmente pavimentadas, sin apenas vegetación, como las de Ronda (Pza. España), Alcalá de los Gazules (Pza. San Jorge), Antequera (Pza. San Sebastián), Baeza (Pza. Sta. María), Vélez Rubio (Pza. de la Encarnación), Montoro (Pza. Constitución), etc.

Otras están ampliamente arboladas y ajardinadas como las de Ronda (Pza. San Francisco, Pza. Duquesa de Parcent), Alhama de Granada (frente al Ayuntamiento), Baños de la Encina (Pza. Constitución), Lucena (Pza. El Coso), Úbeda (Pza. de Andalucía), Conil (Jardines de Santa Catalina), Guadix (Pza. de Santiago), Moguer (Pza. Ntra. S^o de Montemayor), Cabra (Plazas. Vieja y del Conde de Cabra), Loja (Pza. Constitución) etc.

Existen además algunos ejemplos intermedios, de plazas que únicamente disponen de árboles, con sus correspondientes alcorques abiertos en el pavimento, como ocurre en Cazorra, Fuenteheridos (Pza. del Coso y Fuente de los 12 Caños), Grazalema (Plaza de España), Huelma (junto a la Iglesia), Rociana (Pza. de España), Torredonjimeno (frente al Ayuntamiento), etc.

PLAZAS MUY ALARGADAS. Es un tipo de Espacios en los que domina claramente su longitud respecto de su anchura (en una proporción superior a 1:4), y en las que el espacio reservado a los peatones se reduce a una franja más o menos estrecha, situada en uno de los laterales, o en el centro, a modo de bulevar.

En realidad se trata de una variedad de los dos tipos anteriores, y por ello suele responder a criterios similares en cuanto a los tratamientos superficiales.

Por su dedicación a la circulación rodada, suelen ser más habituales las Plazas con pavimentación total o parcial, y con arbolado de alineación, como las de Utrera (Pza. Altozano), Algodonales (frente a la Iglesia), Vélez Blanco (La Corredera), Vélez Rubio (Carrera del Mercado), Moguer (Pza. de las Monjas), Montefrío (Pza. de España), etc.

Pero también existen pequeños Parques Lineales, profusamente ajardinados y arbolados, como ocurre en Sanlúcar de Barrameda (Plaza de La Paz), Berja (Paseo Cervantes) e Iznatoraf (jardines al sur del Casco).

PASEOS, JARDINES O PARQUES HISTÓRICOS. Son espacios libres de uso público, más amplios que las denominadas plazas, cuyo origen está en la apertura al uso público de antiguos jardines privados, o en la adecuación, ya en época más reciente, de alguna parcela vacantes del interior del Centro Histórico, aunque hoy pueden presentar un aspecto modificado respecto de los diseños originales.

Por su tamaño, lo normal es que estén situados en zonas de borde del Casco Antiguo, es decir en el perímetro consolidado a finales del siglo XIX, ocupando terrenos relativamente llanos. Generalmente tienen un arbolado de gran porte, por su antigüedad, lo que les proporciona una importante riqueza ecológica y paisajística. Además es habitual que estén dotados de elementos de decoración, o de mobiliario urbano, de interés artístico e histórico, como quioscos, fuentes, esculturas, rejas de cerramiento, escaleras, farolas artísticas, etc.



PEQUEÑAS PLAZAS.
Plaza de San Juan. Écija (Sevilla). 8/97.



SUCESIÓN DE PEQUEÑAS PLAZAS.
Plaza del Mercado. Níjar (Almería). 9/97.



PLAZAS CERRADAS O SEMICERRADAS.
Plaza Ochavada. Archidona (Málaga). 11/96.



PLAZAS REGULARES PAVIMENTADAS.
Plaza de la Constitución. Santa Fe (Granada). 6/97.



PLAZAS REGULARES AJARDINADAS.
Alameda Moreno de Guerra. San Fernando (Cádiz). 2/98.



PLAZAS IRREGULARES PAVIMENTADAS.
Plaza de la Constitución. Vélez Rubio (Almería). 7/96.

Los ejemplos más representativos son los de Priego de Córdoba (Fuente del Rey y Paseo de Colombia), Fuentes de Andalucía, Carmona (Paseo Alfonso XII), Ronda (Parque del Tajo), Alcalá la Real (Paseo de los Álamos), Lucena (Paseo de Rojas), Cabra (Parque Alcántara Romero), Cazalla de la Sierra (Paseo del Carmen), Guadalcanal (Paseo en calle Palacios), Puerto Real (Jardines del Porvenir), Medina Sidonia (Parque del Caminillo), San Roque (Alameda Alfonso XI), etc.

JARDINES EN CASTILLOS Y FORTIFICACIONES. La mayor parte son actuaciones recientes, encuadradas en procesos de recuperación para usos públicos de los espacios intramuros y de algunas zonas de borde, en Castillos y otras fortificaciones situadas en el interior, o en los bordes de los Cascos Históricos.

A veces van acompañados de actuaciones sobre las edificaciones, para recuperarlas y destinarlas a usos dotacionales, aunque lo más habitual es la simple consolidación de los restos arquitectónicos aún reconocibles, generalmente una o varias torres, lienzos de muralla y algún arco o puerta medieval.

Como ejemplos más representativos se pueden citar los de Salobreña (patio del Castillo y Paseo de las Flores), Antequera (jardines del Castillo), Utrera (Jardines y Cine de Verano, dentro del Castillo), Baena (Pza. de Palacio), Cuevas de Almanzora (patio del Castillo y plaza de la Libertad), Bornos (jardines junto al Castillo de los Ribera), Marchena (Plaza Santa María de la Mota), Torrealháquime (Jardines en ruinas del Castillo), Mijas (Parque en el antiguo recinto, alrededor de la Iglesia), Estepa (Cerro de San Cristóbal), Mojácar (Parque sobre restos antiguo Castillo), Sabote (explanada frente al Castillo), Vélez Málaga (Parque junto a la fortaleza), etc.

Existe una variante, en la que los espacios arbolados, a veces desde bastante antiguo, ocupan el entorno de Ermitas o Iglesias localizadas en el extrarradio de los Cascos Históricos, pero a poca distancia de éstos. Hoy son mayoría las que han quedado englobados dentro del Núcleo Urbano consolidado.

En esta situación se encuentran Cuevas de Almanzora (El Calvario), Bujalance (Jesús Nazareno), Chiclana de la Frontera (Santa Ana), Galaroza (Santa Brígida), Priego de Córdoba (El Calvario), Alájar (Ermita de Ntra. Sra. de los Ángeles, en la Peña Arias Montano), etc.

ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LOS BORDES DEL CASCO. Al igual que el anterior tipo de Espacios

Libres, también suelen ser de reciente adecuación, aunque ocupen espacios que tenían una larga tradición anterior como zonas de esparcimiento, al ocupar suelos que durante décadas han estado libres de edificación. En consecuencia han funcionado como espacios libres de uso público, aunque carecieran de un tratamiento adecuado. En el mejor de los casos se habían realizado repoblaciones esporádicas de arbolado.

Pueden distinguirse varios subtipos, en función de las características específicas del espacio ordenado.

También hay reutilizaciones o rellenos de suelos inundables situados en las márgenes de los ríos, o en el borde marítimo, mediante Paseos o Alamedas, como ocurre en El Puerto de Santa María (Parque Calderón, y más recientemente, la recuperación del espacio ocupado por antiguas instalaciones portuarias, en la margen derecha del Río Guadalete), Puerto Real (Plaza del Mar y Paseo Marítimo), Chiclana de la Frontera (Alameda del Río), Andújar (Paseo de las Vistillas y parque junto al puente romano), Conil (Paseo Marítimo), Palos de la Frontera (Parque de la Fontanilla), etc.

En otras ocasiones se trata del ajardinamiento de los espacios libres existentes en el borde exterior de las murallas, como en Tarifa (Alameda), Niebla y Palma del Río.

A veces se ocupan terrenos colindantes más llanos, cerca del borde de Cascos Históricos emplazados en promontorios algo elevados, como ocurre en Almuñécar (Parque del Majuelo), Guadix (jardines frente a la Catedral).

También pueden ser simples adecuaciones de los bordes, mediante balcones o paseos peatonales, como en Alhama de Granada (Paseo de los Tajos), Medina Sidonia (Paseo de la Feria), Iznatoraf, San Roque (mirador de Los Cañones), Grazalema (Mirador de los Peñascos, Plaza de los Asomaderos), etc.

Finalmente se pueden citar una serie de laderas y cerros, generalmente coronados por fortificaciones, u otros edificios singulares (Iglesias, ermitas), colindantes con el Casco Histórico que, sin tener un tratamiento específico, cumplen una verdadera función de zonas de esparcimiento. Entre ellos están los cerros de Medina Sidonia (El Castillo, Las Madres), Aracena (Castillo), Osuna (Colegiata), Lebrija (Castillo), Segura de la Sierra (Castillo), Castril (La Peña), Constantina (ruinas del Castillo), Zahara de la Sierra (Peña del Castillo), Archidona (Ermita Virgen de Gracia), Torredonjimeno, Bedmar (Castillo), Baeza (antiguo Alcázar), Baños de la

Encina (Castillo de Burgalimar), etc. Todas estas áreas tienen un enorme potencial como futuros espacios recreativos no edificados.

3.2. EL ESPACIO EDIFICADO.

El objeto de este Trabajo no ha sido el realizar un estudio en profundidad de la edificación en los Centros Históricos. Por ello solamente se va a hacer un breve repaso de las Tipologías Edificatorias, Alturas y Materiales de construcción más habituales, así como de los Procesos de Transformación que se han detectado, tanto en los diagnósticos de los diferentes ID consultados, como en los reconocimientos de los diferentes núcleos, llevados a cabo durante la elaboración de las Fichas de Caracterización.

MORFOLOGÍAS Y TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS MÁS RELEVANTES.

En un apartado posterior se hace un análisis comparativo de los diferentes Tipos de Estructura Urbana que pueden aparecer, diferenciados según sus Morfologías Urbanas, es decir según las tramas viarias, y los tamaños y formas de las manzanas, o agrupaciones de edificación. Por ello, antes se describen, aunque de forma muy somera, las edificaciones que componen dichas agrupaciones.

La **tipología dominante** entre las edificaciones tradicionales, es la de manzana cerrada, con alineación de las fachadas a las calles, y con una amplia variedad de alturas que oscila entre la única planta (baja), y las 4 plantas (baja y tres), pero con un claro predominio de las 2 plantas (3 plantas en ciertas calles y núcleos, y frente a algunos espacios relevantes).

En muchos de los núcleos del interior de Andalucía destaca la presencia de los llamados "sobraos" o "soberaos" (también conocidos como cámaras o altillos), plantas altas de menor altura y con huecos exteriores de menores dimensiones, originalmente dedicadas a granero o almacén de aperos, y posteriormente reconvertidas a usos residenciales.

La estructura portante más habitual han sido los muros de carga, de piedra, de ladrillo o incluso de tapial, con estructuras horizontales generalmente en madera (en rollizos o con vigas de escuadría). En el siglo XX, y con mayor intensidad en las últimas décadas, han proliferado las estructuras de hormigón o de hierro, y los forjados de viguetas y bovedillas cerámicas, tanto en las nuevas construcciones, como en las rehabilitaciones de edificios antiguos.

Las Fachadas presentan, en su configuración y en los acabados, colores y elementos de decoración muy variados, con empleo generalizado de huecos donde predomina la dimensión vertical, ventanas con rejas en planta baja, y balcones o medios balcones en planta alta. La rejería tradicional es de hierro forjado, sustituida en los últimos tiempos por materiales más "modernos", incluso por el aluminio.

Las fachadas se recubren con enfoscados o encañados, en los que predomina el color blanco, aunque es muy habitual ver fachadas de colores diversos, sobre todo en núcleos de la campiña y de las Sierras Subbéticas, generalmente en diversos tonos de amarillos y ocres, aunque también aparecen otros colores más vivos, como verdes o azules.

Salvo en algunos núcleos serranos, resulta escasa la presencia de edificios con fachadas en piedra, en ladrillo, o en una mezcla de ambos. Son materiales "nobles" que suelen estar reservados a los edificios señoriales o singulares, además de su histórica utilización en la mayor parte de las edificaciones de carácter defensivo y religioso, como castillos, murallas, iglesias, monasterios, edificios públicos civiles de todo tipo (casas consistoriales, pósitos, tercias, cillas, etc.), palacios, casas solariegas, y que, solamente como adorno o refuerzo, aparecen esporádicamente en la edificación residencial tradicional.

Si está generalizada la presencia de los zócalos en fachada, con aproximadamente un metro de altura, que pueden ser pintados en colores resistentes al uso (son habituales los grises y azules), o estar recubiertos de materiales pétreos (o de sus modernas imitaciones) y, cada vez más, de materiales cerámicos (azulejos, baldosas, etc.), en este último caso con coloridos y dibujos muy variados, que a veces se extienden al resto de la fachada, empleando soluciones muy discutibles desde el punto de vista estético, pero que tienen grandes ventajas para la limpieza y la conservación.

Las Cubiertas también pueden ser de tipos variados, generalmente diferenciados según las Áreas Geográficas, al adaptarse tradicionalmente a las condiciones climáticas de la zona en la que se ubica cada núcleo. Entre los analizados, son mayoría los Cascos Urbanos con edificaciones coronadas por tejados inclinados, a dos aguas, con teja árabe, o con materiales similares.

Las cubiertas planas, con o sin terraza practicable, son más habituales en zonas donde las lluvias son más escasas, y en especial en la mayoría de los núcleos costeros, o cercanos a la costa.



PLAZAS IRREGULARES AJARDINADAS. Plaza del Coso. Lucena (Córdoba). 4/98.



PLAZAS MUY ALARGADAS. Paseo de Cervantes. Berja (Almería). 11/96.



PASEOS, JARDINES O PARQUES HISTÓRICOS. Alrededores de la Charca. Pegalajar (Jaén). 7/97.



JARDINES EN CASTILLOS Y FORTIFICACIONES. Paseo y jardines de Las Murallas. Mijas (Málaga). 6/97.

LA TRANSFORMACIÓN TIPOLOGICA.

Anteriormente se han descrito algunas de las Tipologías Edificatorias tradicionales más habituales, así como los elementos más relevantes que configuran el aspecto exterior de la edificación tradicional.

Pero continuamente se está produciendo, con mayor o menor intensidad, una **renovación de la edificación**, que se materializa tanto en la sustitución de antiguos edificios por nuevas construcciones, como en obras de rehabilitación, de readecuación o de reconversión que mantienen los edificios existentes, pero introduciendo modificaciones y cambios sustanciales, tanto en las tipologías arquitectónicas, como en los usos y actividades que albergan.

Un tipo de transformación muy habitual, y que en consecuencia tiene un gran impacto, es la sustitución de edificios unifamiliares de 1 ó 2 plantas (que a veces llegan a las 3 plantas, como es el caso de Priego de Córdoba), por otros de 2, 3 ó más plantas, pero multifamiliares (la altura máxima permitida varía según los diferentes Cascos).

Es decir, que donde antes había una sola vivienda pueden aparecer 2, 4 o incluso bastantes más, lo que genera no solamente problemas de densificación, sino también otros que están directamente relacionados con ella, como es el aumento del tráfico, la carencia de aparcamientos, o la falta de ciertos Equipamientos.

Este proceso se ha venido produciendo de forma espontánea, no planificada ni controlada, pero con un ritmo tranquilo. Pero en los últimos años, tras la aprobación de algunos documentos de planeamiento poco adecuados, o incluso con contenidos muy negativos, se ha impulsado este proceso, dejando en un segundo término a la rehabilitación, con elevaciones en altura y fuertes aumentos en el grado de ocupación de las parcelas, aunque a veces se enmascaren en aspectos exteriores miméticos.

Puede que no se eleve la altura máxima, pero si se produce un aumento de la superficie edificada dentro de cada parcela, a costa de la reducción, o casi desaparición, de los espacios libres interiores, que aunque sean de uso privado, tienen una gran funcionalidad dentro de la estructura urbana, en el "esponjamiento" y "oxigenación" de la trama urbana.

En paralelo también se han producido otros procesos que traen efectos positivos, como es la recuperación de edificios residenciales "señoriales", para nuevos usos residenciales, o para reutilizarlos como Equipamientos Públicos.



ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LOS BORDES DEL CASCO. Parque del Llano. Fernán Núñez (Córdoba). 6/96.



Residencial Tradicional: Sierras Subbéticas. Zuheros (Córdoba).



Residencial Tradicional: La Alpujarra: Capileira (Granada).



Residencial Tradicional: Sierra de Huelva: Valdelarco (Huelva).

Sin embargo, en las últimas décadas, ha proliferado el empleo de este tipo de cubiertas planas, no solamente en las nuevas construcciones, sino también en las elevaciones de altura, y en las rehabilitaciones, en numerosos núcleos, de campiña o de sierra, donde hasta ahora lo tradicional había sido la cubierta de teja árabe.

Aparecen también algunos tipos de cubiertas muy peculiares, y características de una comarca o zona geográfica, como pueden ser los tradicionales tejados planos con láminas de pizarra de La Alpujarra (Capileira, Bubión y Pampaneira).



Residencial Tradicional: Sierra de Cádiz. Grazalema (Cádiz).



Tipología Residencial muy especial: Hábitat de Cuevas. Guadix (Granada).

Aunque se está produciendo un progresivo despoblamiento en numerosos Centros Históricos, resultan bastante más preocupantes los efectos muy negativos que acompañan a una densificación poco controlada, que además resulta contraria al objetivo de lograr la preservación de los valores arquitectónicos y ambientales.

La tendencia al despoblamiento, bastante habitual en muchos Centros Históricos a lo largo de las últimas décadas, que va acompañada por un progresivo envejecimiento de la población, también ha traído consecuencias negativas, aunque afortunadamente se encuentre cada vez más controlada. Más adelante, en el capítulo dedicado a la Problemática Urbanística se trata esta problemática con una mayor amplitud.

ELEMENTOS SINGULARES DE INTERÉS.

Son los Edificios dedicados históricamente a usos y actividades no estrictamente residenciales, que generalmente destacan dentro de la trama por su propia tipología y arquitectura.

Su consideración como Elementos Singulares les viene, en primer lugar, por sus propias características arquitectónicas, las cuales responden a los usos que albergan, generalmente no residenciales, y por ello suelen presentar una apariencia bastante diferente de las edificaciones tradicionales, tanto en su aspecto exterior, como en el tamaño y en la distribución interior.

Teniendo en cuenta la posición que ocupan dentro de la Estructura Urbana de los Centros Históricos, se pueden agrupar en dos grandes Tipos:

- Edificios situados en posiciones singulares dentro de la trama Urbana, ocupando manzanas enteras, o partes importantes de una manzana, o bien localizados en posiciones dominantes en los bordes, como ocurre con las fortificaciones, y con algunas Ermitas o Monasterios.
- Edificios que se integran en la trama residencial, es decir ocupan una o varias parcelas dentro de manzanas mayoritariamente dedicadas al uso residencial, y con una arquitectura cercana a la de la edificación tradicional.

La singularidad se ve potenciada por el interés que tienen desde el punto de vista histórico y arquitectónico, lo que en los últimos años les puede haber hecho merecedores de algún tipo de protección legal individualizada, que se suma a la que puedan

tener por pertenecer a un Conjunto Histórico legalmente delimitado.

Así aparecen los edificios considerados como Bienes de Interés Cultural (B.I.C.), en su categoría de Monumentos Histórico-Artísticos (ó MHA) y, más recientemente, los edificios que se van incluyendo, con carácter específico o genérico, en el Catálogo del Patrimonio Histórico de Andalucía (creado por la Ley 1/1991, del Patrimonio Histórico de Andalucía).

A ellos se suman otros Edificios incluidos en los Catálogos, o simples Listados, que forman parte de la normativa urbanística del Planeamiento General, o del Planeamiento Especial, allí donde éste existe. En ellos se suelen diferenciar varios niveles de protección, según los valores específicos de cada Edificio, que pueden ir desde la protección integral, hasta la protección tipológica o ambiental, de una parte importante de la edificación tradicional.

Otro tipo de Elementos, todavía más singulares, son aquellas construcciones que no llegan a ser propiamente edificios, o que habiendo formado parte de alguno de ellos, la edificación principal ha desaparecido parcialmente (ruinas de antiguas edificaciones, que ya no son habitables, y pueden ser difícilmente reconocibles).

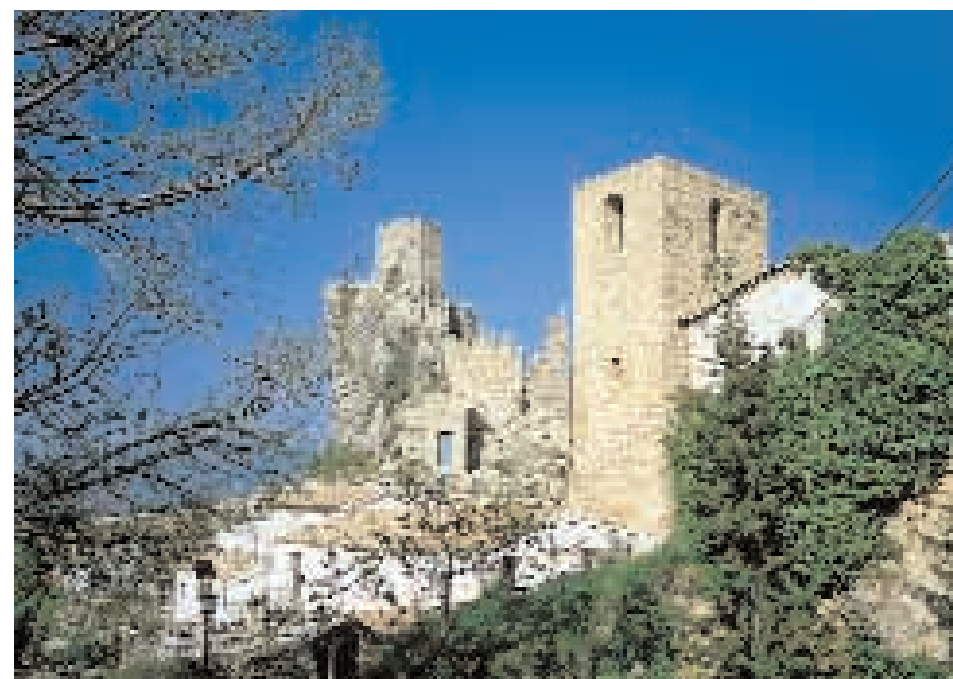
Es el caso de una amplia variedad de elementos decorativos y de mobiliario urbano, como arcos, puertas, fuentes, esculturas, muros, puentes, etc.,



TRANSFORMACIONES TIPOLOGICAS. Edificio sobre el antiguo Mesón del Duque. Calle Diego de Alvear. San Fernando (Cádiz).



USO RELIGIOSO: Iglesias y Ermitas: Iglesia Parroquial de La Asunción. Bujalance (Córdoba).



ARQUITECTURA DEFENSIVA: Castillos, Alcázares y Alcazabas. La Iruela (Jaén).

pero también de los restos de elementos constructivos utilizados en el desarrollo de algunas actividades tradicionales, como molinos, eras, potros, puentes, pasarelas, fuentes, lavaderos, acueductos, canales, etc.

Finalmente, hay que hacer una especial mención a aquéllos Elementos Singulares que solo son visibles parcialmente, pero que el propio desarrollo o transformación del Casco Urbano puede hacer que vayan aflorando con mayor o menor intensidad; Son los Elementos Arqueológicos.

3.3. LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS.

Vista la Información aportada por los diversos Informes-Diagnóstico consultados, se comprueba que casi todos los Centros disponen de Redes Básicas de Infraestructuras, aunque su capacidad, su adecuación a las necesidades actuales, o su estado de conservación, sean muy desiguales. En muchos casos las carencias y deficiencias pueden ser de cierta entidad, sobre todo en las zonas más antiguas de los Cascos. Sin embargo esta situación ha evolucionado bastante a lo largo de los últimos 10 años, al destinarse una parte importante de las inversiones realizadas por las distintas Administraciones Públicas a resolver este tipo de carencias, en actuaciones específicas, o conjuntamente con obras de urbanización o pavimentación.

Por ello, actualmente puede decirse que la casi totalidad de las edificaciones de los Centros Históricos están conectadas a la Red de Abastecimiento de Agua, a la Red de Alcantarillado, a la Red de distribución de Energía Eléctrica, e incluso a la Red de Telefonía.

Además todos los núcleos disponen de Alumbrado-Público en sus calles y plazas, generalmente con un creciente empleo de farolas de tipo artístico, diferenciadas de las que se emplean en otras zonas del Núcleo.

Otro tema puede ser el nivel de servicio que ofrecen, o el estado de conservación de cada una de esas redes, así como la idoneidad de las soluciones técnicas o estéticas que se han adoptado en algunos trazados.

Entre ellas destacan negativamente, por su impacto en el paisaje urbano, el trazado de las redes que utilizan cables como soporte, normalmente superpuestos en las fachadas o volando sobre las calles, así como el escaso cuidado que se ha tenido, en demasiados casos, para la fijación de los elementos del alumbrado público, o de otros elementos auxiliares (centros de transformación, cajas de registro, antenas, etc.).

También destaca, como muy negativo, el que todavía son escasos los núcleos que disponen de una buena Depuración de las Aguas Residuales. Hay numerosos Núcleos donde es normal que se sigan vertiendo las aguas negras, de forma libre e incontrolada, a los cauces de Ríos y arroyos que discurren por sus bordes o, en los núcleos costeros, directamente al mar.

3.4. DELIMITACIÓN DE ZONAS Ó ÁREAS URBANÍSTICAS HOMOGÉNEAS.

Tomando como base el grado de homogeneidad en la presencia de los distintos Elementos que conforman la estructura urbana, las características específicas de cada uno y la forma de agrupación, dentro de cada Núcleo, pueden delimitarse una serie de Áreas Homogéneas, consideradas desde el punto de vista urbanístico, que también pueden coincidir con Áreas o Zonas de Problemática Homogénea.

A la hora de delimitar las Áreas Homogéneas, también es importante tener presente la forma en la que se ha producido, históricamente, la generación y el desarrollo de las tramas, así como de otros elementos de la estructura urbana.



CIVILES DE USO PRIVADO: Palacios y Casas Solariegas: Palacio de los Marqueses de Peñaflor. Guadix (Granada).



CIVILES DE USO PÚBLICO: Casas Consistoriales. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

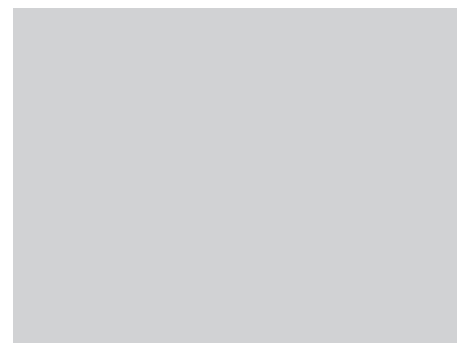


ELEMENTOS ORNAMENTALES: Fuente en "El Salón". Écija (Sevilla)

En los Planos de Análisis, que forman parte de las Fichas de Caracterización de numerosos Núcleos, se pueden encontrar algunos ejemplos de delimitaciones de Zonas o Áreas Homogéneas aunque, por haber sido elaboradas con fuentes de información y criterios diversos, no tienen todas el mismo grado de homogeneidad en sus planteamientos (se adjuntan algunos ejemplos representativos).

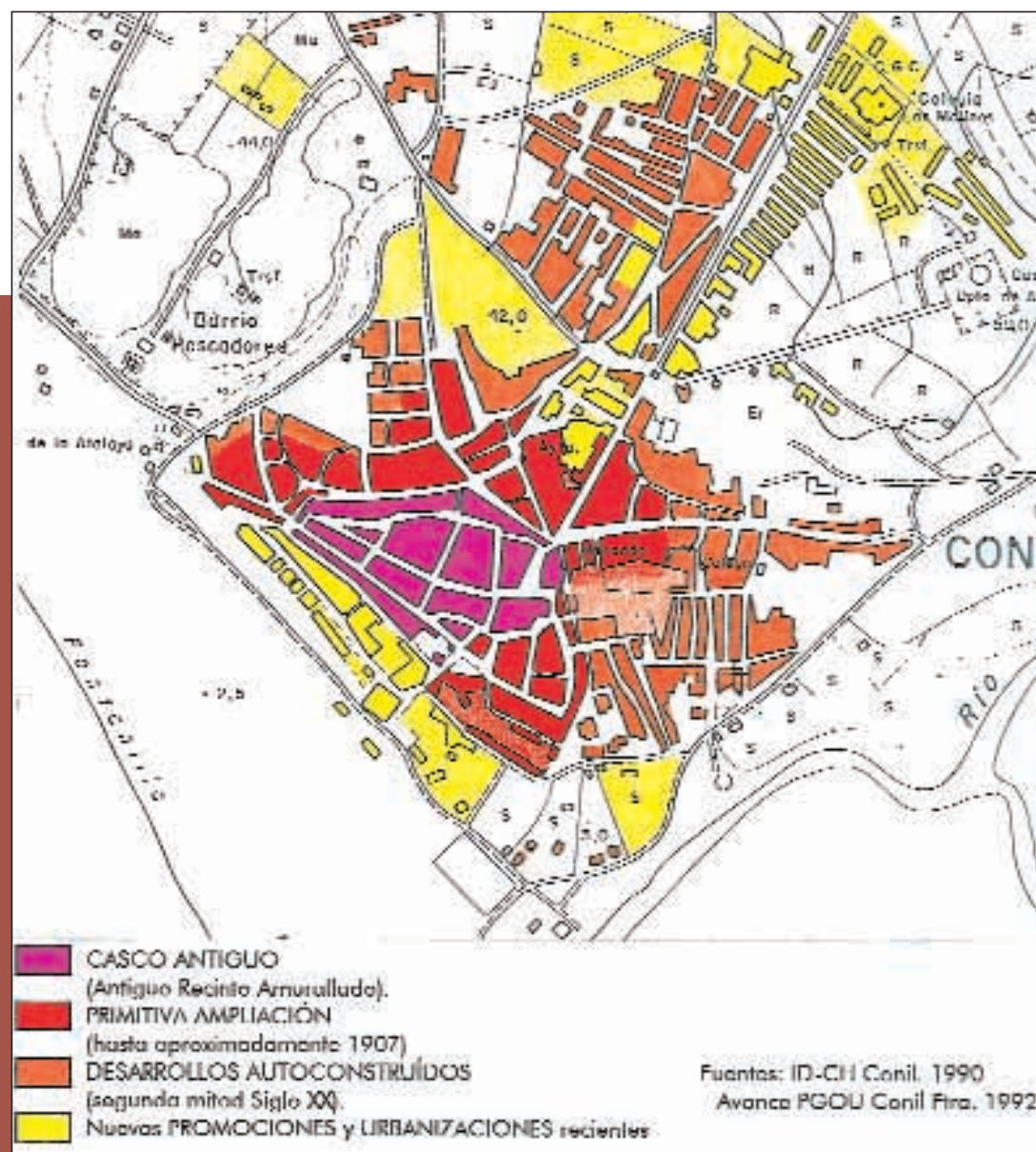


CONIL



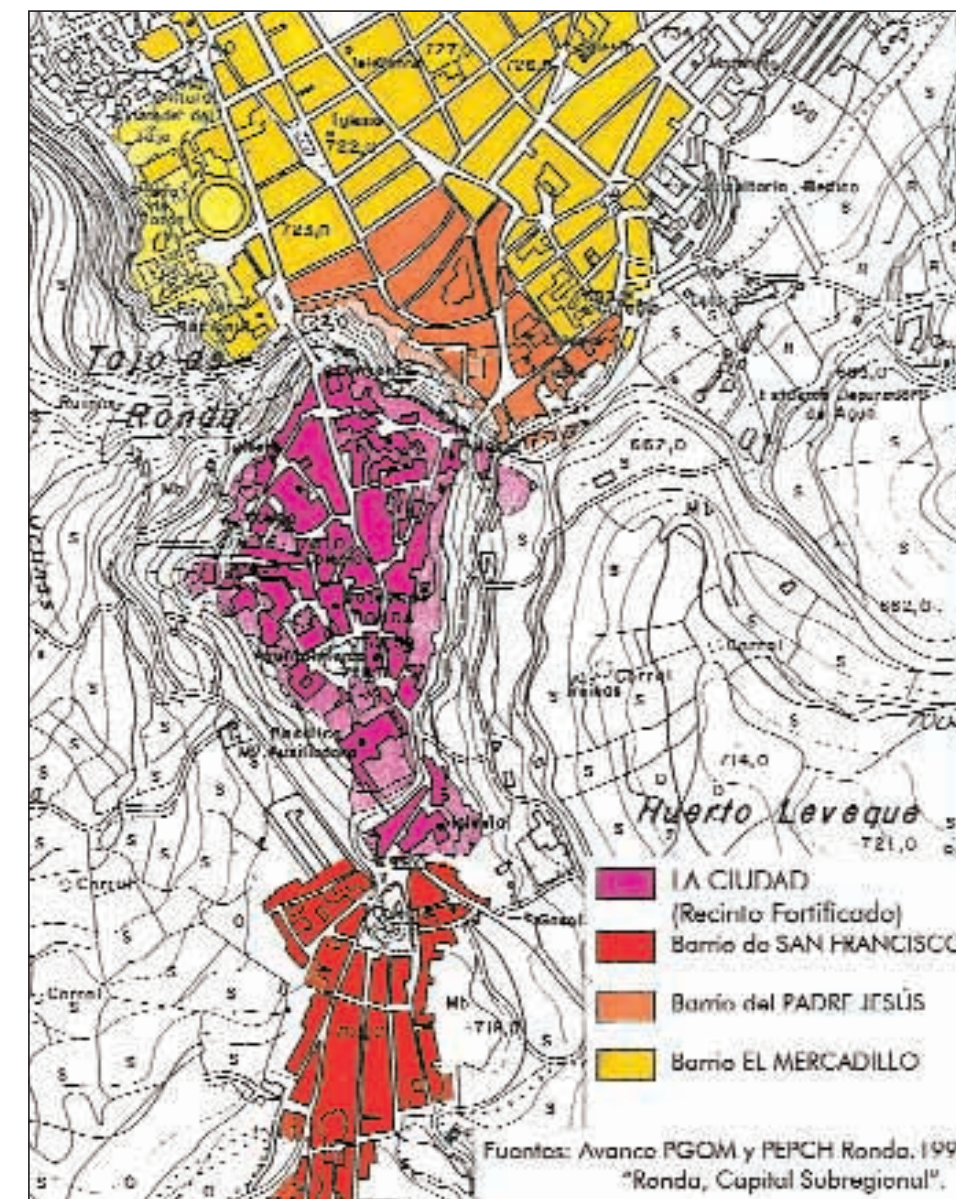
RONDA

NÚCLEO COSTERO: CONIL DE LA FRONTERA.



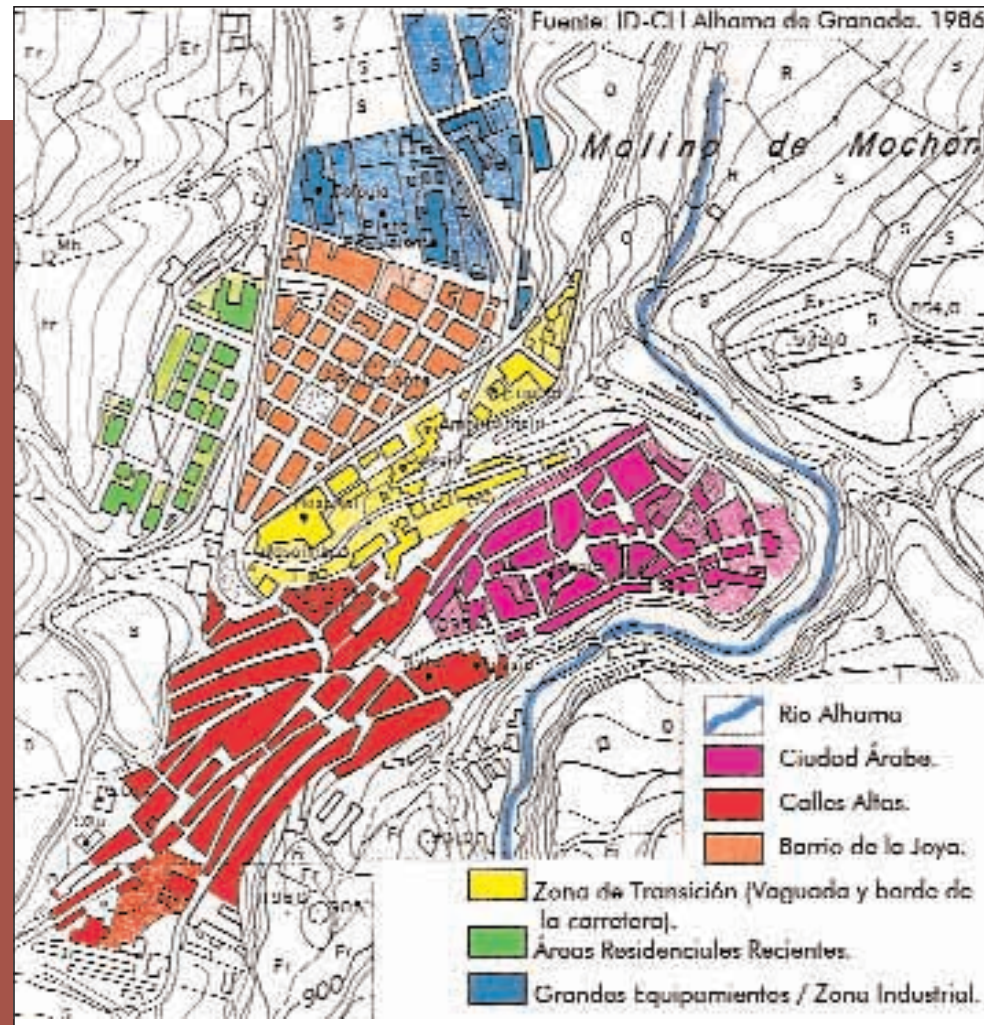
EJEMPLOS DE ÁREAS HOMOGÉNEAS (escala 1:10.000)

DESARROLLO MUY CONDICIONADO POR EL EMPLAZAMIENTO: RONDA.

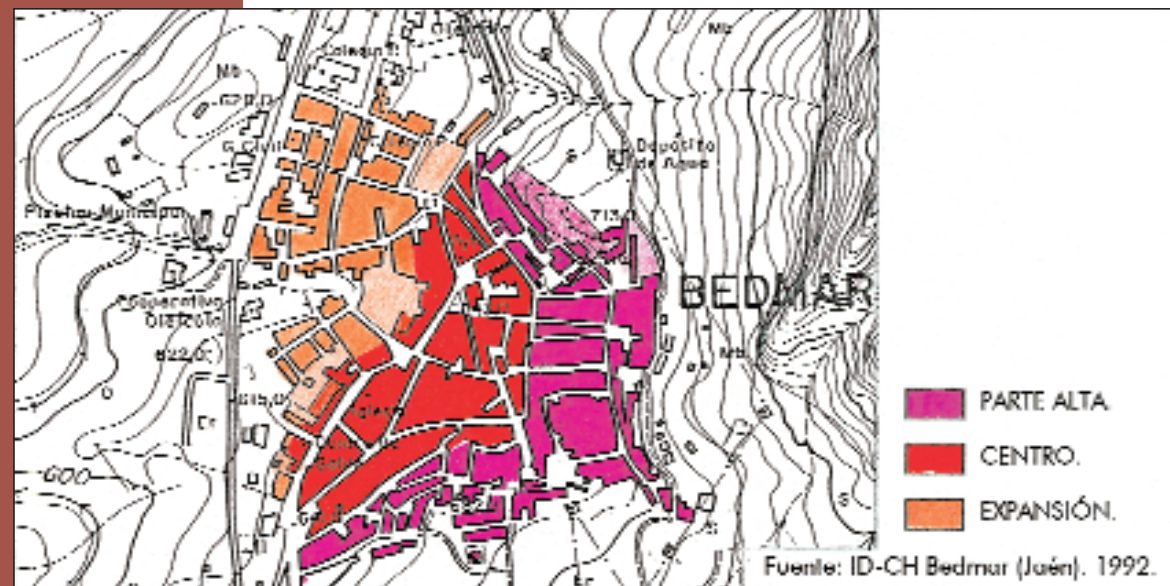


EJEMPLOS DE ÁREAS HOMOGÉNEAS (escala 1:10.000)

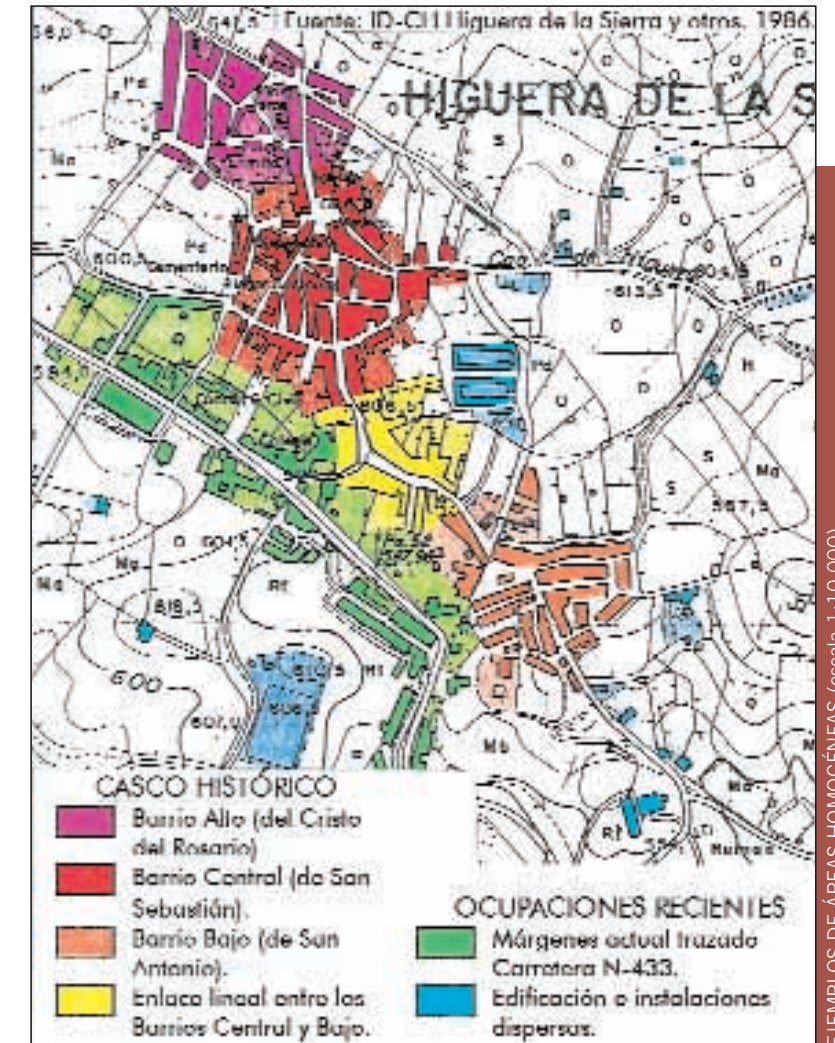
CRECIMIENTO CONDICIONADO POR EL EMPLAZAMIENTO:
ALHAMA DE GRANADA.



NÚCLEO PEQUEÑO Y COMPACTO: BEDMAR.



CENTRO POLINUCLEAR: HIGUERA DE LA SIERRA.



ALHAMA

BEDMAR

H. DE LA SIERRA

3.5. CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS POR EL TIPO DE ESTRUCTURA URBANA.

Como síntesis del examen de los Elementos que conforman la Estructura Urbana, se ha realizado un intento de análisis simplificado y comparativo de las diversas y complejas Tramas Viarias y Morfologías Urbanas que configuran los Centros Históricos, estableciendo **cinco** grandes Categorías (entre paréntesis figuran las siglas, o abreviaturas empleadas en cuadros y esquemas):

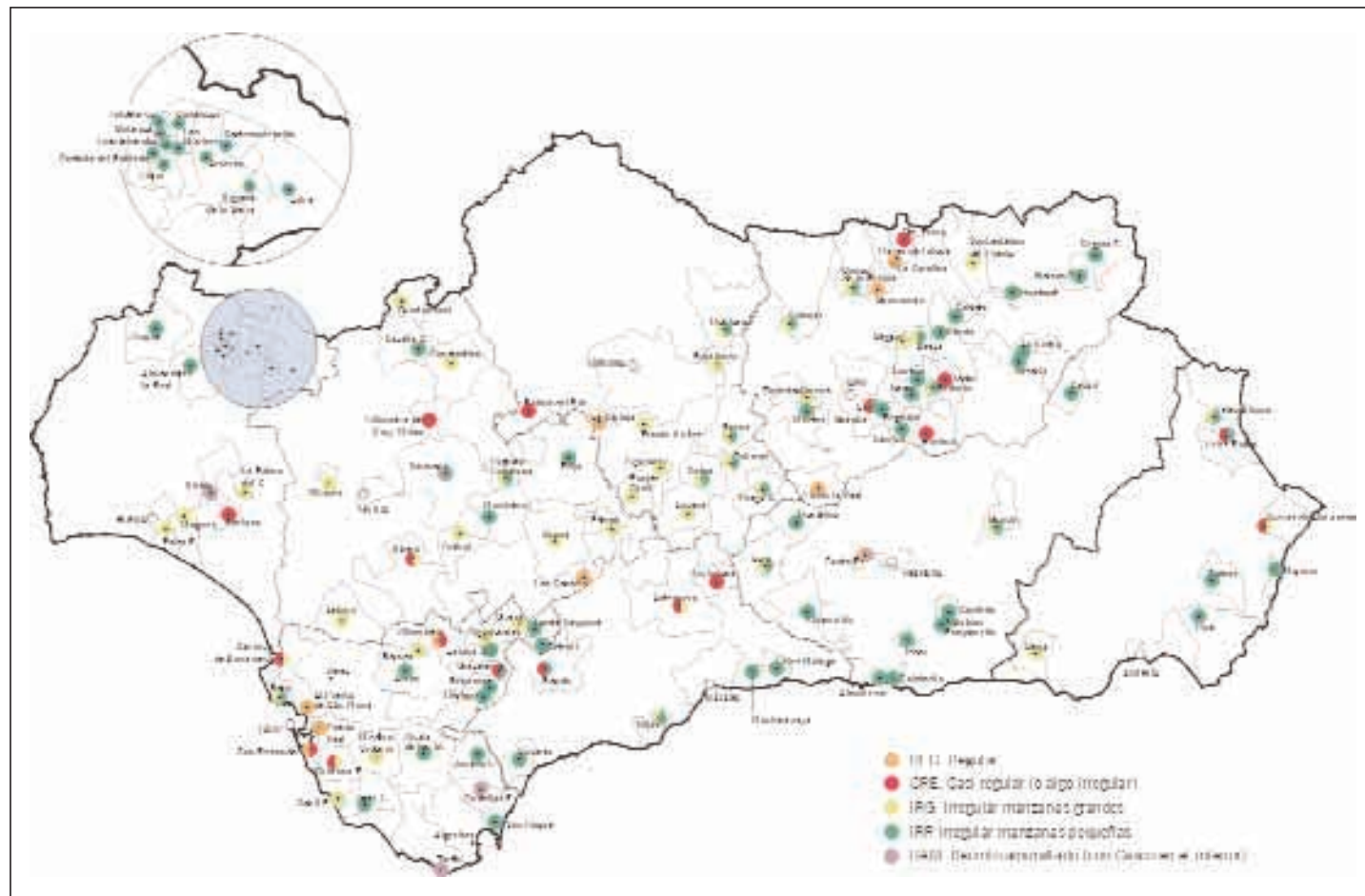
- Regular (REG).
- Casi regular (o algo irregular) (CRE).
- Irregular manzanas grandes (IRG).
- Irregular manzanas pequeñas (IRP).
- Recinto amurallado (RAM).

La definición y diferenciación entre cada categoría se basa en los tipos de trazados y en la geometría de las calles, en las formas y el tamaño de las agrupaciones de la edificación (las manzanas), o en la existencia de elementos singulares que puedan condicionar la estructura interna del Centro (como puede ser la presencia de un trazado continuo de murallas).

Resulta evidente que la topografía, y otros condicionantes geográficos, tratados al hablar de los Tipos de Emplazamiento, tienen también una influencia muy directa en el diseño y la evolución de un determinado modelo de trama urbana.

También es habitual que haya diferencias apreciables en la Estructura Urbana de las diversas partes de la Ciudad, incluso dentro de lo que se puede considerar como Casco Antiguo o Centro Histórico.

CLASIFICACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS POR TIPO DE ESTRUCTURA URBANA



Así, los Cascos consolidados en la época medieval suelen tener tramas más irregulares, con calles estrechas y manzanas pequeñas, que van aumentando de tamaño en los desarrollos de los siglos posteriores.

Para la clasificación de los Centros Históricos complejos, éstos se adscriben a aquella categoría que mejor se corresponda con el tipo de trama que mayor entidad tenga dentro de él. Cuando coexisten dentro de un Casco dos o más tipos de trama urbana claramente diferenciados y con similar entidad, ese núcleo puede aparecer clasificado, en el cuadro - resumen, en ambas categorías. Son los casos, por ejemplo, de Rota, San Fernando, Guadix, Priego de Córdoba, Loja, Andújar, Ronda, etc.

Se define cada una de las Categorías, con referencia a los ejemplos más relevantes:

REGULAR (REG). La trama urbana está formada por calles rectas y de sección constante, generalmente paralelas y perpendiculares entre sí, delimitando manzanas rectangulares de diversas proporciones, que en algunos casos pueden ser cuadradas.

La no ocupación total o parcial de una, o varias manzanas, genera la aparición de espacios libres de uso público, es decir Plazas o Jardines Públicos, rodeados total o parcialmente por calles de tráfico rodado. La agrupación de dos o más manzanas, con la consiguiente desaparición de las calles intermedias, puede dar lugar a Zonas Verdes de mayor entidad, como Parques, Alamedas o Paseos.

Eventualmente pueden existir irregularidades puntuales en la trama, con manzanas de forma trapezoidal o pentagonal, debidas a cambios en la directriz de desarrollo (como es el caso de San Fernando), o por la existencia de hitos o barreras topográficas importantes.

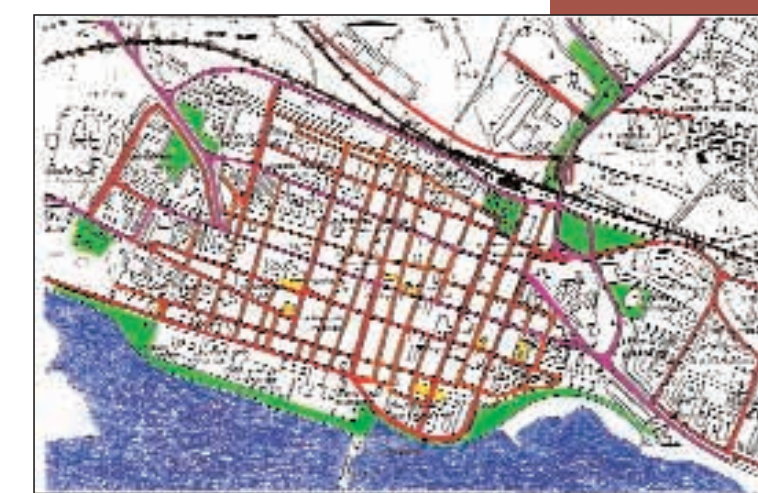
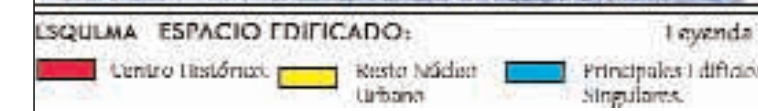
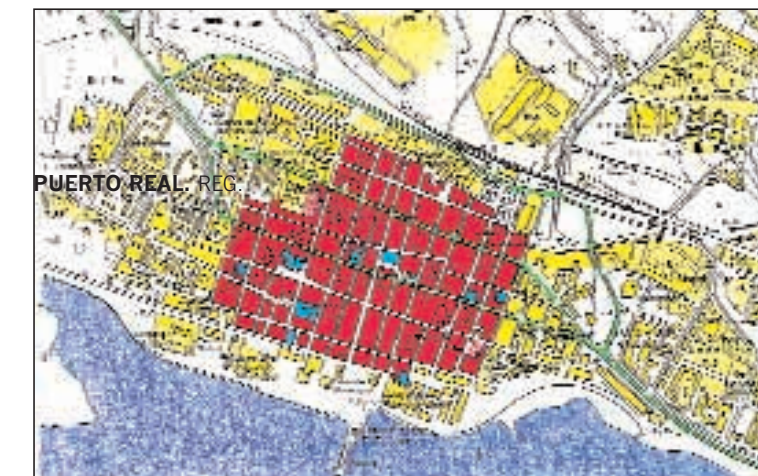
No es un tipo de estructura demasiado habitual, al ser la segunda menos representada, después de la categoría de Recintos Amurallados.

La mayoría de los Centros que aquí se clasifican corresponden a fundaciones de origen unitario. Unos se sitúan en zonas llanas, como Puerto Real (elegido como Núcleo-Tipo) o Santa Fe; Otros se

ESTRUCTURA URBANA REGULAR. PUERTO REAL



C/ La Plaza. Puerto Real (Cádiz). (REG)



TIPOS DE ESTRUCTURA URBANA

localizan en terrenos con pendientes muy suaves, como Guarromán, San Fernando, El Puerto de Santa María, La Carlota o Las Navas de Tolosa.

CASI REGULAR (O ALGO IRREGULAR) (CRE). Se trata de un tipo de estructura bastante más habitual que la perfectamente regular. En algunos casos aparecen combinadas dentro de un mismo núcleo, como en Antequera, San Fernando o Villamartín.

En la trama urbana coexisten calles perpendiculares entre sí, con otras que forman ángulos agudos u obtusos, aunque todas ellas tienen una cierta homogeneidad y regularidad de sus secciones

transversales, al menos por tramos, con alineaciones rectas y paralelas entre sí.

Al igual que en la estructura regular (REG), pueden aparecer irregularidades aisladas, debidas a cambios de dirección en las directrices de crecimiento, o por la existencia de barreras naturales o artificiales, mayores desniveles, o la presencia de otros elementos que dificultan la repetición del modelo geométrico.

Las manzanas pueden ser de tamaños muy variados, incluso dentro de un mismo Casco. Pueden adoptar formas cuadradas o rectangulares, pero

también pueden ser de forma trapezoidal. Solo ocasionalmente aparecen manzanas con ángulos agudos, de nuevo en sitios donde se producen quiebros en las directrices de desarrollo.

Aunque este tipo de estructura es más fácil que se encuentre en zonas llanas, puede adaptarse a la topografía de laderas de no demasiada pendiente, como ocurre en Jódar, Antequera o Villamartín. Cuando los asentamientos se realizan sobre laderas más inclinadas, las manzanas suelen adoptar formas más alargadas, siguiendo las curvas de nivel, con calles transversales más cortas, pero generalmente con mayores pendientes (Archidona).

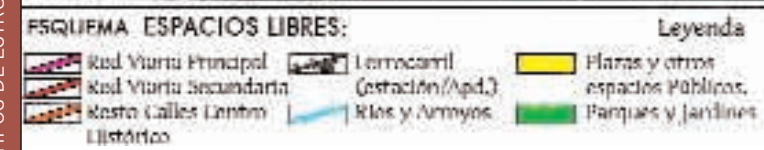
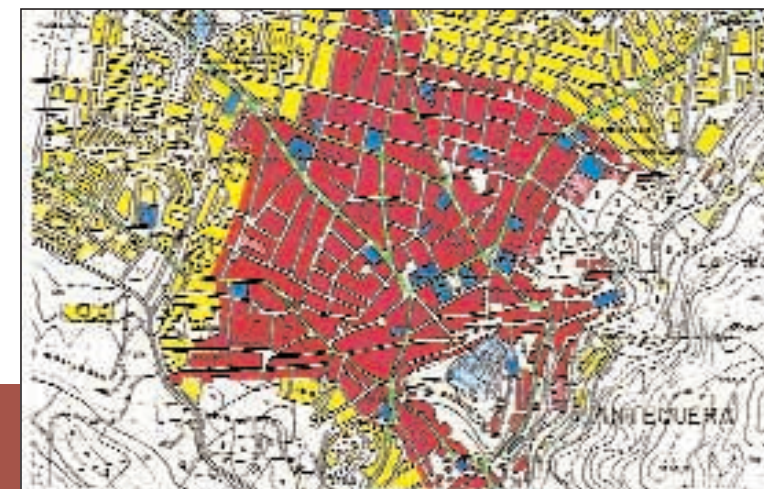
Como Núcleos-Tipo se han elegido dos muy cercanos entre sí, Archidona y Antequera, este último con una variada representación de tramas urbanas de diversos tipos, dentro de su amplio Centro Histórico.

Otros ejemplos que se pueden citar son Cuevas del Almanzora, Chiclana de la Frontera, Grazalema (Barrio Alto), Sanlúcar de Barrameda, Villamartín, Cabra (zona de ensanche), Rociana, Alcalá la Real, Santa Elena, Ronda (ensanche), etc.



Zona Centro, desde Arco de los Gigantes. Antequera (Málaga). (CRE)

ESTRUCTURA URBANA CASI REGULAR (O ALGO IRREGULAR). ANTEQUERA.



Zona norte del Casco, desde la Colegiata. Osuna (Sevilla). (IRG)

IRREGULAR MANZANAS GRANDES (IRG). La trama del Centro Histórico se compone de calles de sección variable, con tramos rectos, curvos, y a veces quebrados, pero donde predominan los largos frentes de edificación.

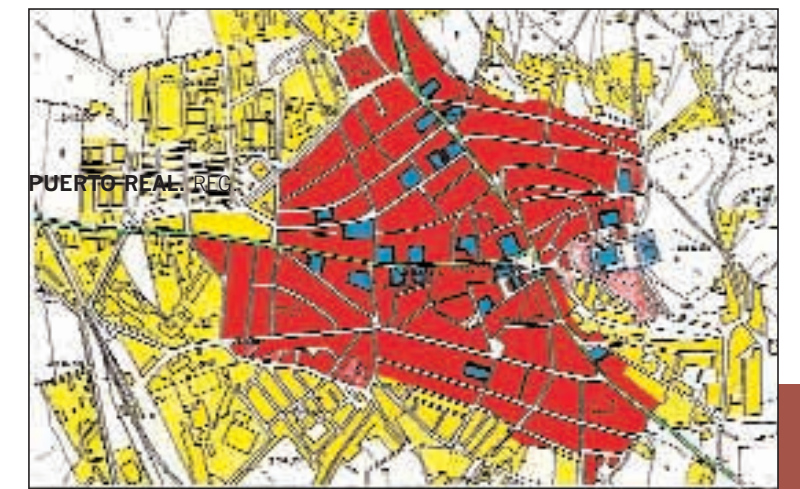
Las manzanas son de mediano o gran tamaño, y con una gran variedad de dimensiones, que pueden ir desde frentes mínimos superiores a los 25 metros, hasta llegar a superar los 150 metros en los frentes longitudinales mayores.

Una parte importante de los Espacios Libres del interior al Casco (Plazas y Plazuelas) son simples

ensanches de calles, o ampliaciones en los encuentros irregulares entre algunas de las principales calles. Incluso las Plazas de mayor entidad y con mayor carácter representativo suelen tener también una gran irregularidad de formas, salvo que se hayan abierto en intervenciones posteriores, sobre la trama consolidada del asentamiento primitivo.

Las manzanas tienen formas muy variadas, con abundancia de trapecios, trapezoides o pentágonos irregulares. Los frentes edificados presentan alineaciones rectas, quebradas, o con suaves curvaturas cóncavas o convexas.

ESTRUCTURA URBANA IRREGULAR MANZANAS GRANDES. OSUNA



Resultan habituales las formas alargadas siguiendo las direcciones de los ejes principales de los núcleos a los que pertenecen.

Este tipo de estructura urbana, con grandes manzanas apoyadas en los caminos históricos de acceso al antiguo recinto fortificado, constituyen a menudo la expansión, o el ensanche, de los Cascos Medievales, o de sus primitivos Arrabales, con manzanas más pequeñas, y con calles estrechas y tortuosas. Así ocurre en los casos de Vélez Blanco, Rota, Baena, Montoro, Priego de Córdoba, Guadix, Loja, Andújar, Baeza, Mijas, Fuentes de Andalucía, etc.

Es también el tipo de estructura más habitual en pueblos de cierto tamaño, situados en la campiña, y que, partiendo del primitivo recinto medieval, han tenido importantes desarrollos entre los siglos XVI y XIX. Así ocurre, por ejemplo, en Osuna, uno de los Núcleos-Tipo seleccionados.

También se puede considerar como Núcleo-Tipo a Guadalcanal que, aunque situado en zona de sierra, una gran parte de su Casco se desarrolla en una ladera de suaves pendientes, y por ello no responde a las tipologías habituales en este área geográfica.

También son ejemplos representativos de este modelo de Estructura Urbana una parte importante de los Centros Históricos de Bornos, Chiclana de la Frontera, Conil de la Frontera, Medina Sidonia, Olvera, La Palma del Condado, Baeza, Lucena, Puente Genil, Guadix, Moguer, Arahál, Constantina, Los Corrales, Estepa, Lebrija, Olivares, etc.

IRREGULAR MANZANAS PEQUEÑAS (IRP). La trama del Centro Histórico se compone de calles estrechas, tortuosas, de sección variable, y casi siempre con fuertes pendientes, a veces tan empinadas que solo se pueden salvar los desniveles mediante tramos con escaleras.

En consecuencia las manzanas son pequeñas y con formas muy diversas, aunque dominan las alargadas, siguiendo la dirección de las calles de mínima pendiente (aquéllas que siguen las curvas de nivel).

Dentro de un entramado tan pequeño, los Espacios Libres son escasos y de pequeño tamaño, reducidos a simples ampliaciones del viario en los encuentros de calles, o frente a los edificios representativos, formando pequeñas Plazas de formas irregulares.

Es el tipo de estructura urbana propia de los Núcleos de pequeño tamaño, situados en áreas de difícil topografía, y la más habitual entre los 122 Núcleos analizados.

Además de Aroche, que puede considerarse como Núcleo-Tipo, son ejemplos representativos los cascos de Mojácar, Níjar, Alcalá de los Gazules, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Torrealháquime, Montoro, Almuñécar, Capileira, Bubión, Pampaneira, Izbor, Salobreña, Alájar, Castaño del Robledo, Fuenteheridos, Valdearco, Zufre, Cambil, Hornos de Segura, Iznatoraf, Jimena, Pegalajar, Sabiote, Torres, Cazalla de la Sierra, etc...

Dentro de Cascos Históricos de mayor tamaño, suele ser un tipo de estructura habitual en las partes más antiguas. Aparece en los Barrios cuyo origen se remonta a las épocas Árabe o Medieval-Cristiana, en el interior de Recintos Fortificados, o en los inmediatos Arrabales extramuros. En estos casos los desarrollos posteriores suelen utilizar trazados menos irregulares, o incluso casi regulares, y casi siempre con manzanas de mayor tamaño. Son los casos de Rota, Cabra, Baena, Ronda, Priego de Córdoba, Guadix, Loja, Galarozza, Andújar, Baeza, Antequera, Fuentes de Andalucía, etc.

Un caso muy singular y especial, incluso difícil de representar en los planos, es el de los núcleos situados, total o parcialmente, en laderas de pendientes muy empinadas. La obligada adaptación a la topografía lleva a conformar manzanas muy alargadas, pero de fondo muy estrecho, que se apoyan en calles longitudinales sinuosas (con escasos tramos rectos), con pocas calles transversales, cortas y de gran pendiente (en su mayoría resueltos con escaleras). Cuando se ve el plano de manzanas, casi llegan a superponerse unas sobre otras. Son algunos ejemplos representativos los Cascos Históricos de Segura de la Sierra, Torrealháquime, Arcos de la Frontera, Salobreña, Izbor, Pampaneira, etc.

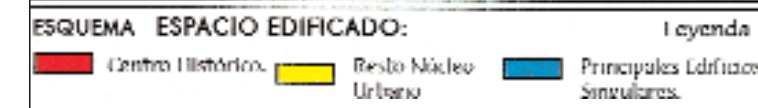
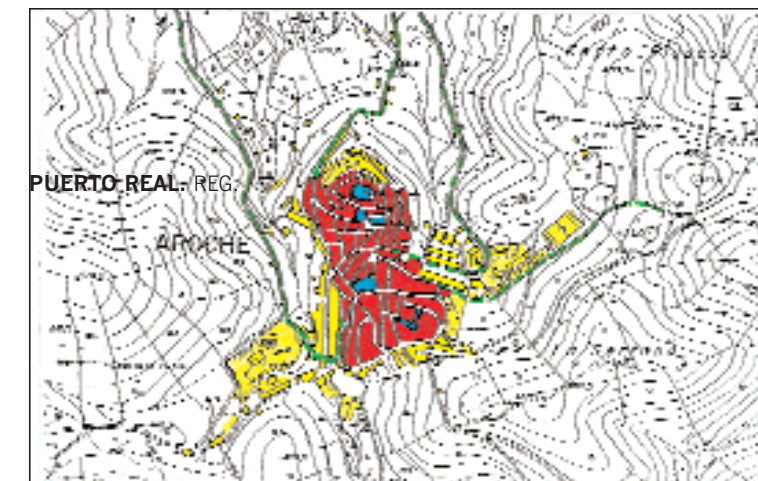
Todavía más singular, casi un caso extremo, donde la superposición de manzanas es total es el de una parte del Casco Urbano de Setenil de las Bodegas, donde varias hileras de edificios tienen como tejado los salientes de la roca situados sobre ellas, es decir, son edificios con fachada pero sin cubierta, y que en realidad se acercan al modelo de hábitat de casacueva. Esta peculiaridad hace que algunas manzanas no aparezcan ni en planos, ni en fotografías aéreas verticales.

El importante Hábitat de Cuevas localizado en los bordes del Centro Histórico de Guadix, constituye un tipo de estructura urbana que no encaja claramente en ninguna de las categorías definidas: Manzanas de amplio tamaño, viario escaso y tortuoso, con poca edificación aparente y abundante espacio intermedio no edificado, de dudosa titularidad, baja densidad, con problemas de habitabilidad en las viviendas, etc.



Zona central del Casco, desde el Castillo - Plaza de Toros. Aroche (Huelva). (IRP)

ESTRUCTURA URBANA IRREGULAR MANZANAS PEQUEÑAS **AROCHÉ.**



RECINTO AMURALLADO (RAM). El Centro Histórico se sitúa en el interior de un Recinto Fortificado, cuyas muros o murallas se conservan en la actualidad, en todo su perímetro, o al menos en una parte importante. La presencia y continuidad de las murallas ha condicionado la estructura urbana interior, forzando la aparición de "roturas", más o menos acusadas, entre la trama viaria intramuros, y la de los Arrabales "extramuros" y los Barrios exteriores de reciente implantación.

El entramado urbano se apoya en unos ejes principales, generalmente con mayor amplitud y que

concentran la mayor actividad urbana, que conducen a la Plaza o Plazas en cuyo perímetro se sitúan los edificios más representativos, y cuyo trazado viene condicionado por la situación de las Puertas y Postigos. En los recintos con origen en trazados ya consolidados en Época Romana, el origen de estos Ejes se remonta al "cardo" y al "decumanus", propios de los campamentos romanos.

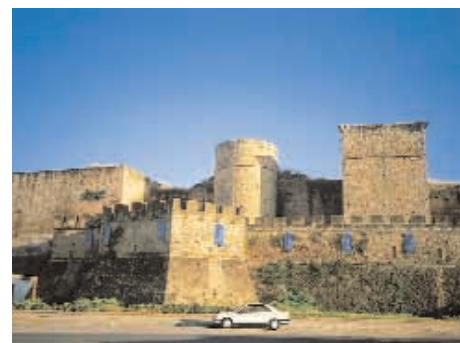
El resto del trazado interno suele ser de calles estrechas, a veces tortuosas y condicionadas por la topografía, lo que provoca la presencia de tramos de calles con pendientes importantes.

Las manzanas suelen tener formas irregulares, de tamaño medio o pequeño, aunque también pueden aparecer manzanas con un cierto grado de regularidad, como ocurre en caso especial de Santa Fe, antiguo campamento localizado en una llanura, y realizado unitariamente con un trazado planificado.

Los Espacios Libres no son abundantes. Se reducen a alguna Plaza frente a los edificios más representativos (Iglesia, Ayuntamiento, Mercado, Hospital, Pósito, etc.), así como a ampliaciones en algunos encuentros de calles. También es habitual que existan espacios no edifi-

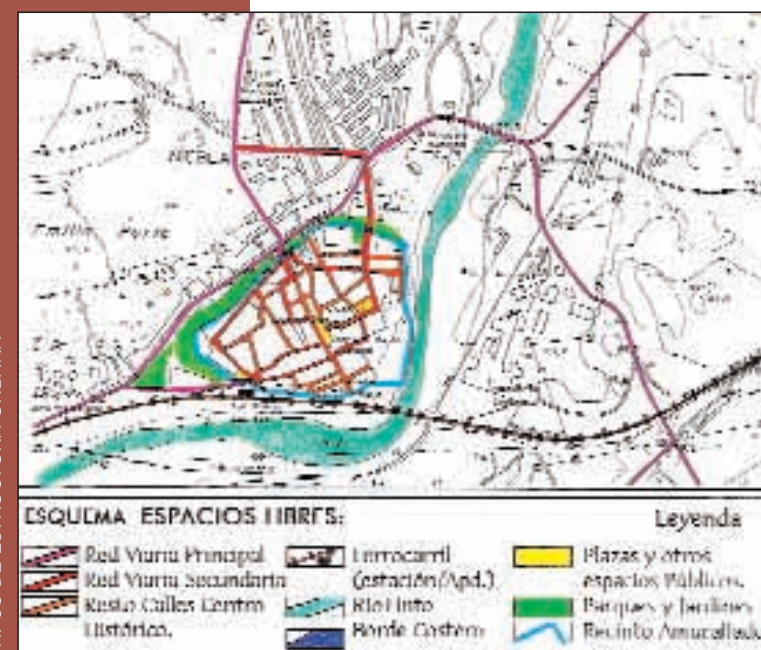
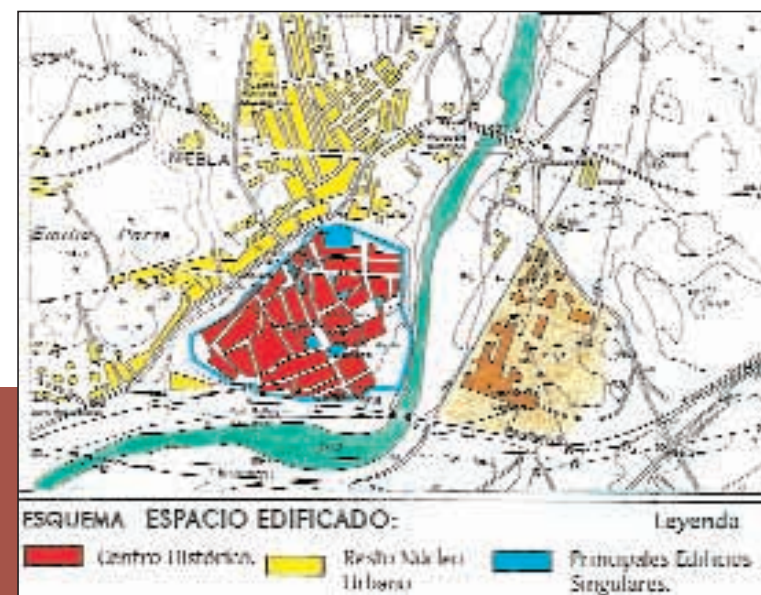
cados, más amplios, en el borde exterior de las murallas, y frente a las principales puertas, que en las últimas décadas se han dedicado al paso y aparcamiento de vehículos.

Dentro del recinto pueden existir parcelas vacantes, actualmente sin edificar, pero que quizá estuvieron ocupada en tiempos pasados (como en Niebla, Carmona). En algunos de estos vacíos se han consolidado recientemente edificaciones modernas, que no siempre están suficientemente integradas. Un ejemplo de este tipo de ocupación se ve con claridad en el borde este del recinto de Tarifa.



Murallas y Castillo de los Guzmanes. Niebla (Huelva). (RAM)

RECINTO AMURALLADO (CON EL CASCO EN EL INTERIOR). NIEBLA.



TIPOS DE ESTRUCTURA URBANA

El ejemplo más claro de Recinto Amurallado es Niebla, elegido como Núcleo-Tipo de esta categoría, aunque también conservan casi totalmente sus murallas, torres y alcázares o castillos, Castellar de la Frontera (Castellar Viejo) y Tarifa. En algún caso, arcos o puertas pueden haber sido modificados, o han desaparecido, generalmente para facilitar el tráfico rodado (como se puede apreciar en Tarifa, donde han desaparecido varias puertas, pero se conserva casi toda la muralla).

Otros ejemplos de Recintos Amurallados que aún conservan parte de sus murallas son Carmona, Zufre y el caso especial de Santa Fe, que no tiene murallas medievales, pero si se conservan las puertas del antiguo campamento.

Además, son muchos los Centros Históricos situados en el interior de antiguos recintos amurallados, pero donde las fortificaciones han desaparecido casi totalmente, lo que ha aconsejado clasificarlos en otras categorías, de acuerdo con sus actuales estructuras urbanas.

Entre los que aún presentan elementos aislados de las murallas (ruinas de lienzos, muros, torres, puertas, arcos, postigos, alcázares o alcazabas, etc.) se pueden mencionar a Vélez Rubio, Medina Sidonia, Rota, Vejer de la Frontera, Baena, Cabra, Aroche, Andújar, Baeza, Sabiote, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Úbeda, Ronda, Vélez Málaga, Écija y Marchena.

En varios de ellos la delimitación legal de los Conjuntos Históricos declarados / incoados se corresponde con los antiguos Recintos Fortificados: Vélez Rubio, Rota, Sabiote, Cabra, Santisteban del Puerto, Marchena, etc.

4. ANÁLISIS PAISAJÍSTICO: VISUALES E IMÁGENES URBANAS DESDE EL EXTERIOR Y DESDE EL INTERIOR.

No se puede considerar completo un análisis urbanístico de los Centros Históricos, sin entrar a evaluar la forma en que los núcleos urbanos se relacionan con su contexto territorial, valorando, además del emplazamiento, el modo de integración visual en el medio circundante, o en su caso la falta de integración. El paisaje circundante tiene una gran influencia en la imagen exterior de cada Núcleo, y también contribuye a mejorar la calidad ambiental del interior del propio continuo edificado.

Son muchos los Núcleos Urbanos con Centro Histórico, que al ser valorados como Bienes de Interés Cultural, lo eran más por la existencia de una serie de elementos singulares en el entorno, tales como la orografía o la vegetación, que por sus valores intrínsecos, pues forma parte indisoluble de su imagen exterior, lo que les da un atractivo suplementario.

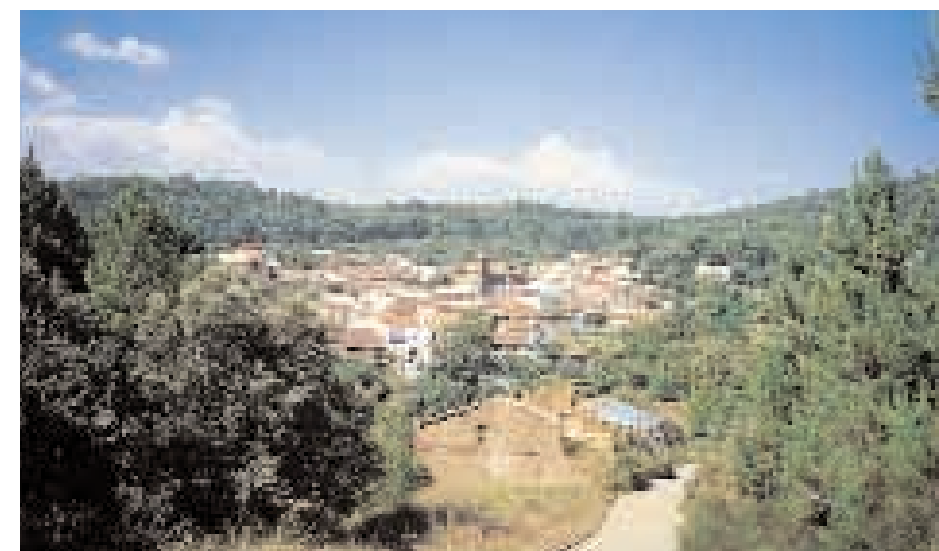
Los "telones de fondo" que constituyen los montes o cerros aislados, ciertos tipos de cultivos, o de especies de arbolado, con siluetas muy características, o el mismo color natural de los suelos, sin olvidar el cambio de forma y color de la vegetación o los cultivos, a lo largo de las diversas estaciones del año, forman parte indisoluble de la imagen que se tiene de cada uno de los Centros Históricos.

Hay ciertas tipologías edificatorias que pueden asociarse con un paisaje concreto, y ello no suele ser por casualidad, sino por la existencia de una relación muy directa entre los elementos que conforman la arquitectura tradicional, y las condiciones climáticas de la zona en la que se asienta.

En los apartados siguientes se hace una rápida revisión de los diversos elementos que configuran la IMAGEN EXTERIOR de los Cascos Históricos, así como algunas consideraciones sobre las VISUALES DESDE EL INTERIOR de los Cascos HACIA EL EXTERIOR, otro atractivo que en muchos casos tiene una gran importancia, sobre todo en aquellos Núcleos que ocupan posiciones elevadas sobre su entorno, y en los emplazamientos costeros.

LA IMAGEN EXTERIOR DEL CENTRO HISTÓRICO Y/O NÚCLEO URBANO: VISUALES DESDE EL EXTERIOR HACIA EL INTERIOR.

De forma breve, se enumeran algunos elementos naturales que configuran el marco o entorno próximo, dando lugar a situaciones diferenciadas, que caracterizan, y al mismo tiempo singularizan, la



PAISAJE PROFUSAMENTE ARBOLADO: Castaño del Robledo (Huelva).

Imagen Exterior, tanto de los Centros Históricos, como de muchos de los Núcleos Urbanos.

En cada una de las configuraciones se citan algunos de ejemplos de núcleos representativos, algunos de los cuáles pueden apreciarse con mayor claridad en las fotografías que se adjuntan:

- Paisaje profusamente arbolado, que rodea casi totalmente a los núcleos urbanos, que generalmente son de pequeño tamaño. Es una configuración bastante habitual en los núcleos de las Comarcas de las Sierra de Aracena, y Sierra Norte de Sevilla: Castaño del Robledo, Galaroza, Alájar, Fuenteheridos, Valdelarco, Cazalla de la Sierra, Constantina, etc.

- Paisaje con cultivos característicos, totalmente llano, o con laderas con pendientes de diferentes inclinaciones (cultivos de secano o huertas, donde domina la componente vegetal), que incluso penetran en los vacíos interiores del continuo urbano. Cada especie y forma de cultivo configura imágenes muy diferentes, que también pueden variar a lo largo del año agrícola: Almuñécar (tropicales), Berja (emparrados), Bubión y Capileira (aterrazados), Salobreña (caña de azúcar), Pegalajar (olivos y cultivos en terrazas), etc.

- Laderas con arbolado disperso (dehesas de encinas o alcornoques), y alineaciones de Olivos que ascienden por sus laderas, paisaje muy habitual en algunas comarcas de campiña, y en las estribaciones de Sierra Morena y las Sierras Subbéticas: Priego de Córdoba, Baena, Zuheros, Martos, Torres, Baños de la Encina, Montoro, Olvera, Huelma, Jódar, Iznatoraf, Begíjar, Cazorla, etc.

- Cercanía a Ríos de cierta entidad (Guadalquivir, Genil, Alhama, Guadalete), lo que conlleva la presencia de una cierta densidad de arbolado de ribera, con los cauces bordeando, o incluso casi rodeando, a los Núcleos: Écija, Palma del Río, Loja, Alhama de Granada, Montoro, Andújar, Bornos, Villamartín, Niebla, etc.

- Promontorio rocoso elevado, situado junto a un Río o Arroyo, junto a cauces que atraviesan estrechos valles, discurriendo junto al mismo borde del Casco, pero con importantes desniveles, o incluso atravesándolo: Castril, Loja, Cambil, Torrealháquime, Setenil de las Bodegas, Alhama de Granada, Sorbas etc.

- Promontorio rocoso elevado, destacando sobre su entorno, en estribaciones de montes de

mayor entidad, o en las mismas laderas de éstos, donde estos accidentes orográficos se constituyen como una especie de "telón de fondo": Zahara de la Sierra, Zufre, Mojácar, Zuheros, Vélez Blanco, Casares, etc.

- Paisaje árido, donde hay una casi total ausencia de vegetación, pero en el que destacan algunos elementos aislados y donde aparecen peculiares formaciones geológicas muy características: Cuevas de Almanzora, Níjar, Guadix, Sorbas.

- Fachada marítima, con presencia de diferentes elementos naturales (playas, acantilados, marismas, dunas, bosques litorales), semiartificiales (salinas, piscifactorías) o totalmente artificiales y recientes (espigones, puertos comerciales y deportivos, paseos marítimos): Puerto Real (playa, paseo marítimo y marismas), Chiclana de la Frontera (marismas y antiguas salinas), Salobreña, Sanlúcar de Barrameda y Rota (playas), Tarifa (playa, acantilados y puerto), Almuñécar (acantilados y playas), etc.

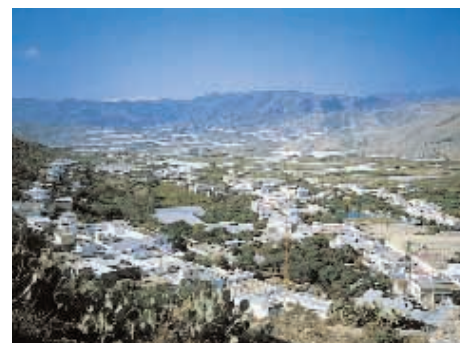
Además de los casos citados, que pueden considerarse como positivos, existen otros elementos, que generalmente son de origen artificial, pero que también contribuyen a configurar el paisaje circundante, y la imagen exterior, aunque pueda ser de forma negativa o muy negativa.

Entre ellos destaca la presencia de edificaciones modernas, con tipologías nada adecuadas o con alturas excesivas, que ocultan o afean la imagen global de los Centros Históricos. Otro de los problemas más extendidos por las periferias de muchos pueblos y ciudades, son los vertidos incontrolados de residuos (basureros y escombreras).

LA IMAGEN DEL ENTORNO: VISUALES DESDE EL INTERIOR HACIA EL EXTERIOR.

Son una componente importante de las imágenes de los Cascos Históricos, muchas veces poco valoradas desde dentro, por vecinos y autoridades, y en consecuencia poco protegidas desde los documentos de planeamiento, o desde la gestión urbanística municipal.

También es habitual que ciertos paisajes sean más valorados por quienes los ven de forma eventual, los que vienen de fuera, que por los propios habitantes que disfrutan de ellos a diario. Esta circunstancia se agudiza cuando se trata de Ciudades de un cierto tamaño, y que han sufrido importantes crecimientos superficiales, junto con fuertes transformaciones internas.



PAISAJE CON CULTIVOS CARACTERÍSTICOS: EMPARRADOS E INVERNADEROS: Berja (Almería).



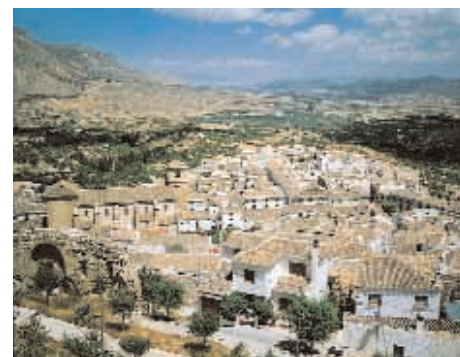
RÍO RODEANDO EL NÚCLEO URBANO: Montoro (Córdoba).



PROMONTORIO ROCOSO EN LA VEGA DE UN RÍO: Loja (Granada). 4/97



FACHADA MARÍTIMA: Tarifa (Cádiz)



AMPLIAS VISTAS DESDE EL INTERIOR DEL CASCO: Vélez Blanco (Almería).



VISTAS CASI CIRCULARES DESDE EL INTERIOR DEL CASCO: Medina Sidonia (Cádiz).

En este tipo de visuales también pueden darse situaciones muy variadas, dependiendo, tanto del tipo de emplazamiento, como de las condiciones del entorno, próximo y lejano. Entre otras posiciones pueden enumerarse las siguientes:

- En Núcleos Urbanos situados en llanura, o en terrenos con suaves pendientes, las visuales son más escasas, y además es habitual que se encuentren muy dificultadas por la presencia de edificaciones de altura, o muy degradadas por la existencia de vertidos incontrolados de escombros y basuras en los bordes.

- En Núcleos localizados en puntos elevados, o apoyados en laderas de mayor pendiente, las visuales son más amplias y abundantes, y además se pueden disfrutar desde una mayor cantidad de puntos situados en el perímetro exterior, o incluso desde puntos localizados más en el interior, aprovechando el trazado de las calles radiales.

En Núcleos que llegan a ocupar las partes más altas de los promontorios, las posibilidades aumentan, pudiendo llegar a visuales casi circulares (cerca de los 360°), además de que se podrá disponer de numerosos puntos de observación, y una gran amplitud y diversidad de posibles vistas.

En los Núcleos situados junto al borde costero, o en sus cercanías, se puede disfrutar de imágenes totalmente diferentes, según se mire hacia el borde litoral y el Mar (paisaje netamente marítimo), o bien se dirija la mirada en paralelo a la costa (paisaje mixto), o hacia tierra adentro (paisaje o paisajes terrestres).

PAISAJE URBANO INTERIOR.

Son numerosos los Elementos que intervienen en la conformación del Paisaje Urbano o Imagen que ofrece el interior de la trama urbana, con niveles de participación variables y grados de influencia negativa o positiva diferentes. De una correcta, cuidada y positiva combinación entre todos ellos depende la mayor o menor calidad de la **Escena urbana**.

Estos son algunos de los **elementos** de la Estructura Urbana, y su grado de influencia en el Paisaje Urbano:

- La Edificación tradicional, es el principal componente. Dentro y fuera de ella se desarrollan las actividades urbanas. Además, el tratamiento de las fachadas constituye el principal escena-

rio del paisaje urbano, el que tiene una influencia más decisiva, y del que depende su mayor o menor calidad, tanto desde el punto de vista estético, como funcional.

Al mismo tiempo los edificios se configuran como el principal elemento cromático que define lo que se puede denominar como "el color característico" de un Casco Histórico, junto con el colorido que aportan los espacios públicos (compuestos por los pavimentos, de colorido constante, y la vegetación, de colorido cambiante a lo largo del año).

- Los Elementos o Hitos Positivos dentro de la trama. Son principalmente los denominados Edificios Singulares de Interés, que además de tener un mayor o menor valor, o interés histórico-artístico, destacan por sus cualidades estéticas. Sin embargo, lo más normal, es que tengan mucho mayor peso relativo las edificaciones de arquitectura popular o tradicional, según las tipologías características de cada zona.

- Los Hitos claramente Negativos, que también pueden ser Edificios, a los que se pueden añadir una serie de elementos urbanos discordantes, tanto respecto de los invariantes de la arquitectura tradicional, como por oposición a la trama urbana históricamente conformada.

Resultan especialmente negativos aquellos edificios cuyas alturas superan ampliamente a la media, que en ocasiones llegan a superar a los edificios singulares más emblemáticos (que suelen ser las torres de las iglesias), con volúmenes y materiales constructivos que nada tienen que ver con el entorno.

- Las calles, como espacios lineales de comunicación e intercambio. Su contribución a la imagen urbana, positiva o negativa, dependerá de la mayor o menor adecuación de sus diseños, del grado de integración de las actividades que se desarrollen en sus márgenes, o directamente sobre ellas, de la intensidad de utilización y de los tratamientos superficiales que tengan.

En las calles de los Centros tiene un fuerte impacto, bastante más negativo que positivo, la presencia de vehículos a motor, tanto en movimiento, como aparcados en sus márgenes.

- Las Plazas y otros Espacios Libres, como lugares de esparcimiento, de relación, y de recreo. Su diseño y tratamiento específico, así como la presencia de la vegetación, también juegan un

importante papel en la definición del ambiente y en el colorido de la imagen urbana. La imagen urbana tiende a empeorar cuando muchos de estos espacios son invadidos por vehículos aparcados de forma indiscriminada.

- La forma en que termina la trama edificada, así como el tratamiento de los bordes exteriores del continuo urbano, también tienen una gran importancia. Que el remate sea en fachadas principales, o por contra en medianeras o patios traseros, contribuye a mejorar o empeorar la imagen de los bordes de la Ciudad, de gran impacto en la mayoría de los tipos de emplazamiento.

La mejor o peor resolución de la transición entre la Ciudad y el campo, o entre los Centros Históricos y los nuevos crecimientos urbanos, tiene una gran importancia en la definición del paisaje interior, pero también en la imagen exterior.

Otro tipo de bordes que tienen una gran impacto en el paisaje urbano son los tratamientos de los márgenes de carreteras, o de caminos importantes, incluyendo el efecto barrera que su tráfico pueda significar, o la presencia de Ríos y Arroyos, con su peculiar vegetación y su caudal variable, según las épocas del año.

- El llamado Mobiliario urbano, elementos añadidos, ligeros y de ubicación variable, y además fácilmente removibles, situados en los espacios públicos. Dentro de él se engloba tanto el que se apoya sobre el suelo (quioscos, bancos, farolas, papeleras, cabinas de teléfono, esculturas, paradas de autobús, postes anunciadores, etc.), como el que cuelga de las fachadas (marquesinas, anuncios, banderines, carteleros, etc.), sin olvidar el que suele estar colgado o apoyado sobre las cubiertas (toldos, aleros, antenas, cables, etc.).

Un buen diseño de todos estos elementos, su adecuación a la arquitectura de la zona, y sobre todo su correcta ubicación en el espacio urbano, puede tener una influencia positiva, o contribuir tanto al deterioro del paisaje, como a dificultar la actividad ciudadana.

- Los elementos móviles y variables de la escena urbana, es decir las personas, los animales, los vehículos de todo tipo, pero también las actividades que sobre ella se desarrollan, sea de forma habitual (tráfico normal, que varía según las horas del día, carga y descarga, etc.), o de forma eventual (mercadillos, ferias, fiestas, cabalgatas, procesiones, manifestaciones deportivas, etc.).

Son elementos que "decoran" y dan un colorido específico a la escena urbana.

- El Clima, o mejor dicho las manifestaciones físicas de las condiciones climáticas. El aspecto de un mismo Casco es muy distinto bajo un sol radiante y con un cielo azul, que bajo la niebla, o en un día de lluvia, o con un cielo plomizo, o en un día de fuerte viento.

Hay que destacar la importancia que tienen las Plazas, Plazuelas y Paseos, así como otros Espacios Público, de forma conjunta con las edificaciones que les rodean, tanto en la definición de la Escena Urbana, como en el funcionamiento interno de los Cascos.

Alrededor de estos Espacios se organizan, en casi todos los casos, los centros de la actividad urbana, además de representar una de las señas de identidad más claras, junto con ciertos Edificios Singulares, o algunos emplazamientos singulares, en la personalización de la imagen urbana que ofrece cada uno de los Centros Históricos.



Una calle estrecha: Barrio Alto de Casares (Málaga).



Una Plaza tranquila: Plaza del Ayuntamiento. Ubrique (Cádiz).

5. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

5.1. POBLACIÓN ACTUAL.

Según el año 1981, la población total de los 122 Municipios de Andalucía con Centro Histórico menores de 100.000 habitantes era de 1.394.677 habitantes, lo que en aquel momento representaba el 21,6 % de la población total de Andalucía (6.440.985 habitantes).

Quince años después, en 1996, esta población había aumentado a 1.570.340 habitantes, lo que significa un crecimiento del 12,6 %, superior a la media de Andalucía en el mismo período (solamente el 7,7%), lo que ha supuesto que se haya producido un ligero aumento de su participación relativa, llegando hasta el 21,7 % de los 7.234.873 habitantes de Andalucía.

En la revisión del Padrón Municipal al 1 de Enero de 1998, la población de estos municipios ha vuelto a aumentar ligeramente, llegando hasta las 1.570.913 personas, manteniendo su participación respecto de la población de Andalucía.

Si se contabilizaran también los Municipios mayores de 100.000 habitantes con Centro Histórico, esta participación subiría hasta el 56,8 % de la población de Andalucía (4.112.668 habitantes, de los que 2.542.328 habitan en las grandes Ciudades).

En 1998, entre los 122 Municipios analizados, el de mayor población es el de San Fernando, con 84.014 habitantes, seguido por El Puerto de Santa María (73.728 hab.) y Sanlúcar de Barrameda (61.382 hab.), Chiclana de la Frontera (54.494 hab.), todos ellos en la provincia de Cádiz, Vélez Málaga (53.816 hab.) y Utrera (45.947 hab.).

En el extremo opuesto, el menor de los municipios es el de Castaño del Robledo, con 207 habitantes, seguido por Valdelarco (279 hab.), Los Marines (320 hab.), Macharaviaya (325 hab.), Cortelazor (326 hab.), Pampaneira (337 hab.) y Bubión (376 hab.). Hay un total de 15 Municipios con una población inferior a los 1.000 habitantes.

En conjunto son 47 los municipios con menos de 5.000 habitantes. Algo más importante es el número de los que sobrepasan los 10.000 habitantes, un total de 50, de los que 28 superan los 20.000 habitantes.

Según el padrón de 1996, la población que habita en los Núcleos Urbanos con Centro Histórico

asciende a 1.280.988 personas, lo que representa un 81,6 % del total de sus correspondientes Términos Municipales.

También entre los Núcleos Urbanos San Fernando vuelve a ser el de mayor tamaño, con 85.791 habitantes, mientras que el menor es ahora Castellar Viejo (Castillo de Castellar de la Frontera), con solo 144 habitantes, seguido por Macharaviaya (172 habitantes) y Castaño del Robledo (201 habitantes). Hay un total de 19 núcleos cuya población no llega a los 1.000 habitantes.

No ha sido posible manejar datos, completos y actualizados, de la población que habita dentro de los ámbitos de cada uno de los Centros Históricos, ni tampoco de su dinámica reciente. Ha quedado fuera de las posibilidades de este trabajo una elaboración más completa, por lo que únicamente se ha dispuesto de los datos que aportan algunos ID, los cuáles pueden estar algo desfasados, al referirse a censos anteriores a su fecha de redacción (generalmente se habían extraído de la explotación del Censo de 1981 y del Padrón de 1986).

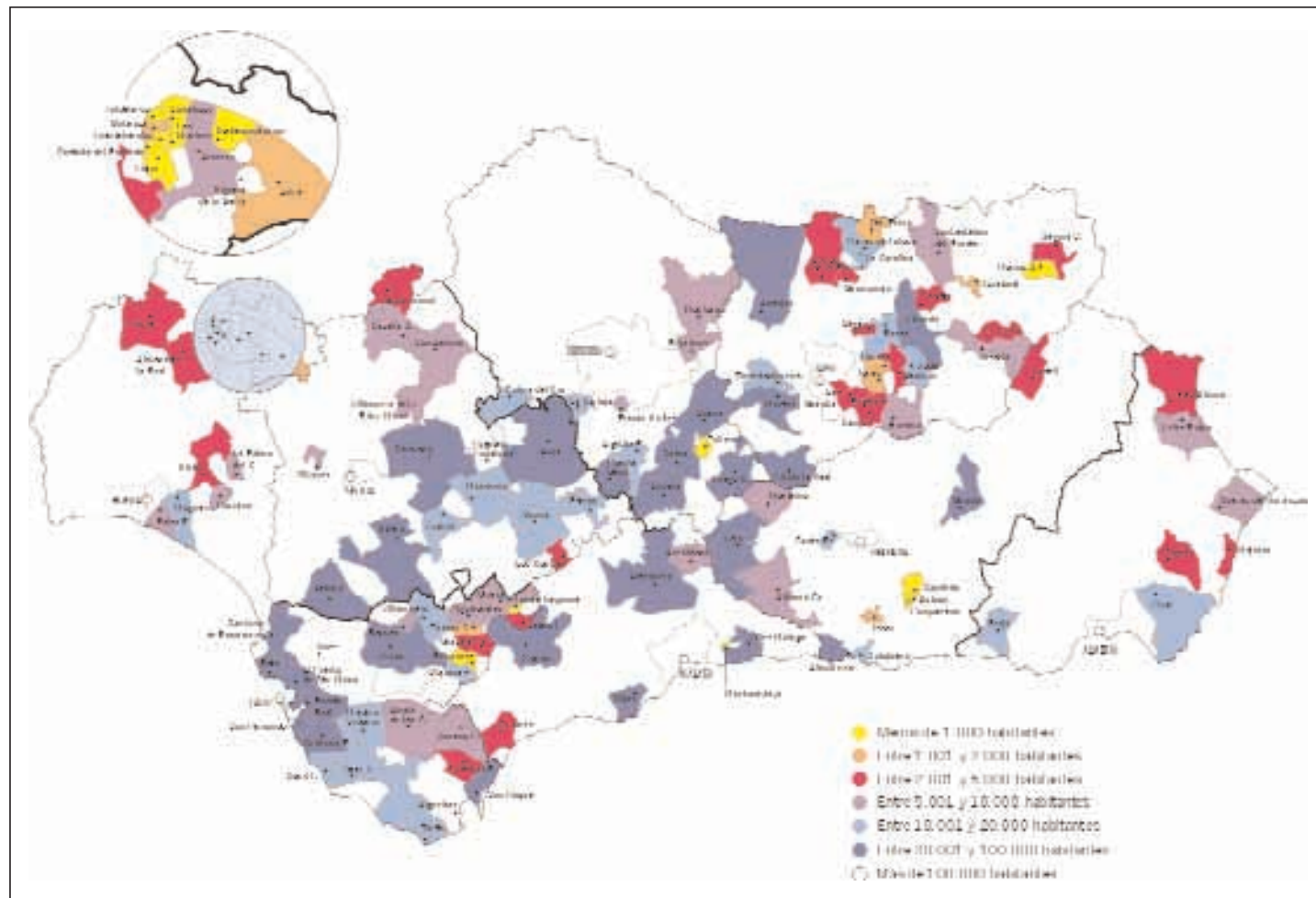
Comparando la población que habita en Núcleos con Centro Histórico, por provincias, destaca la de Cádiz, con 419.318 habitantes, casi el doble que cualquiera de las siete restantes, lo que da una población media de 16.793 habitantes por Núcleo, que también es la mayor de la de todas las provincias.

Le siguen las provincias de Sevilla y Córdoba, con 227.001 y 172.118 habitantes respectivamente, y con medias de 15.133 y 14.343 habitantes por núcleo. Después viene Málaga con 110.906 habitantes, pero que representa una media por núcleo algo mayor, 15.844 habitantes.

La provincia que concentra una menor población en los núcleos con centro histórico analizados es la de Almería, con un solamente 27.088 habitantes, y una media por núcleo de 3.870 habitantes, que sin embargo no es la más baja. Huelva está por encima en valores absolutos, con 52.002 personas, pero al ser muchos más núcleos (18), ofrece una media bastante baja, de 2.889 hab./núcleo.

La media global de los 122 Núcleos de Andalucía analizados está en 10.500 habitantes por núcleo. Son cuatro las provincias que están por encima, mientras otras cuatro están por debajo.

POBLACIÓN EN TÉRMINOS MUNICIPALES (RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN AL 1-01-1998)



TÉRMINOS MUNICIPALES CON CONJUNTO / CENTRO HISTÓRICO AGRUPADOS SEGÚN TAMAÑOS DE POBLACIÓN (ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN AL 1-1-1998).

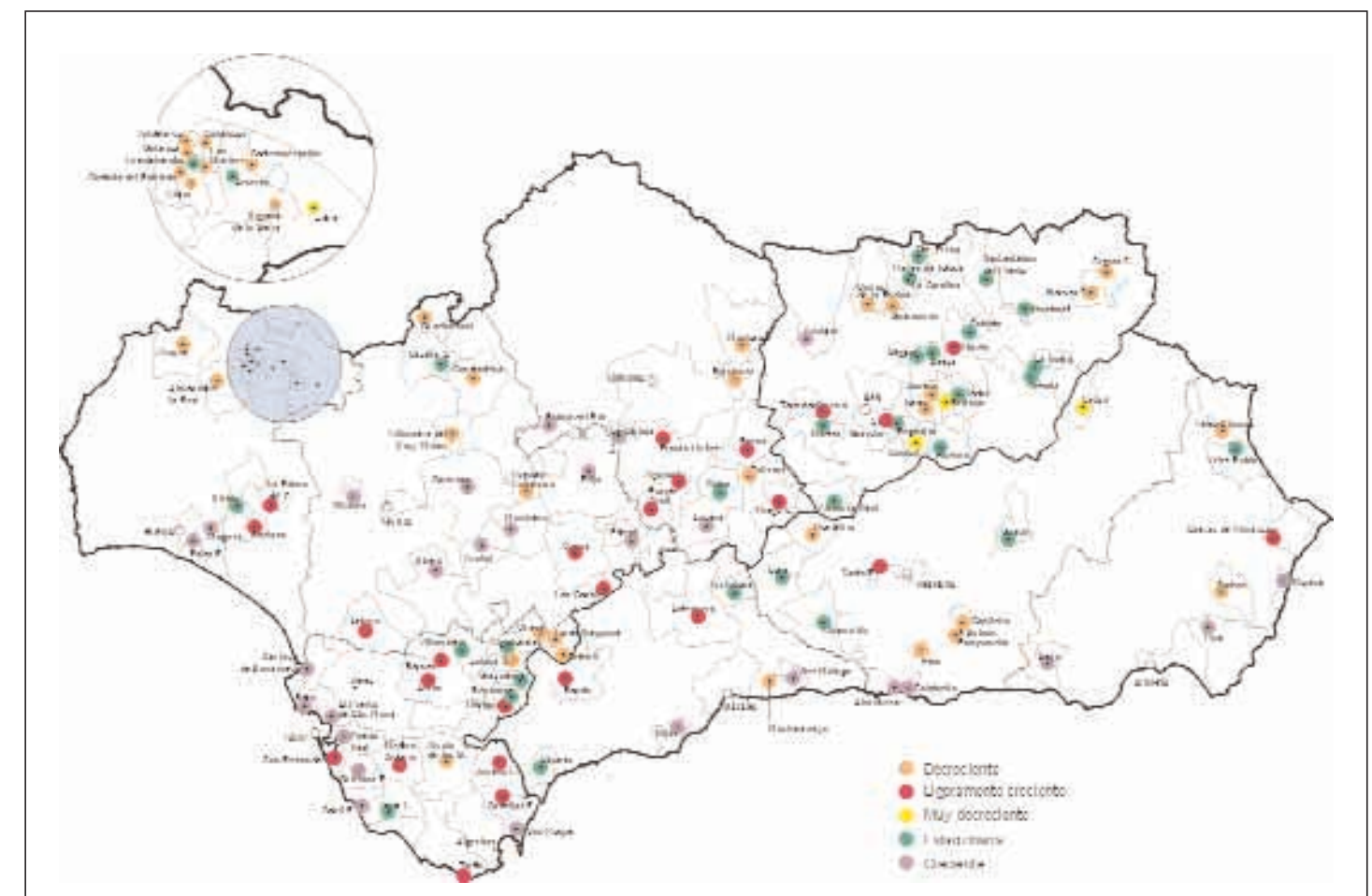
PROVINCIA	Nº T.M.	NÚMERO MUNICIPIOS (POBLACIÓN EN 1998)						TAMAÑO MEDIO (HAB./T.M.)
		< 1.000	1.001 - 2.000	2.001 - 5.000	5.001 - 10.000	10.001 - 20.000	> 20.000	
ALMERÍA	7	-	-	3	2	2	-	7.717
CÁDIZ	25	2	1	3	5	6	8	20.672
CÓRDOBA	12	1	-	-	3	3	5	16.440
GRANADA	12	3	1	1	2	2	3	8.517
HUELVA	18	7	3	3	4	1	-	3.320
JAÉN	26	1	4	10	3	4	4	8.683
MÁLAGA	7	1	-	1	1	-	4	25.284
SEVILLA	15	-	-	2	5	4	4	15.861
TOTALES	122	15	9	23	25	22	28	12.876

POBLACIÓN EN MUNICIPIOS CON CENTRO HISTÓRICO, RESPECTO DE LOS TOTALES PROVINCIALES

(POBLACIÓN DE DERECHO; CENSO DE 1981 Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN A 1-1-1998).

PROVINCIA	Nº MUNICIPIOS	POBLACIÓN 1981 (DE DERECHO)			POBLACIÓN 1998 (DE DERECHO)		
		T.M. CON C.H.	% S/TP	PROVINCIA (TP)	T.M. CON C.H.	% S/TP	PROVINCIA (TP)
ALMERÍA	7	45.713	11,1	410.831	54.024	10,7	505.448
CÁDIZ	25	433.633	43,8	988.388	516.807	46,7	1.107.484
CÓRDOBA	12	180.419	25,0	720.823	197.280	25,7	767.175
GRANADA	12	98.225	12,9	758.618	102.200	12,7	801.177
HUELVA	18	56.520	13,5	418.584	59.935	13,2	453.958
JAÉN	26	223.819	35,0	639.821	225.764	35,0	645.792
MÁLAGA	7	136.769	13,3	1.025.609	176.988	14,3	1.240.580
SEVILLA	15	219.579	14,8	1.478.311	237.915	13,9	1.714.845
TOTAL C. H.	122	1.394.677	21,6	6.440.985	1.570.913	21,7	7.234.873

DINÁMICA POBLACIONAL: EVOLUCIÓN RECIENTE 1981 - 1998



DINÁMICA POBLACIONAL / EVOLUCIÓN RECIENTE 1981 - 1998 DE LOS MUNICIPIOS CON CENTRO HISTÓRICO.

PROVINCIA	Nº MUNICIPIOS	POBLACIÓN DE DERECHO (TÉRMINOS MUNICIPALES)					DINÁMICA	% 1981-98
		1981	1986	1991	1996	1998		
ALMERÍA	7	45.713	47.579	48.682	53.758	54.024	creciente	+ 18,2
CÁDIZ	25	433.633	467.510	491.960	519.673	516.817	creciente	+ 19,2
CÓRDOBA	12	180.419	186.229	189.358	193.730	197.280	creciente	+ 9,3
GRANADA	12	98.225	99.110	102.650	103.329	102.200	estacionaria	+ 4,0
HUELVA	18	56.520	57.527	57.833	59.895	59.935	estacion./lig. crec.	+ 6,0
JAÉN	26	223.819	222.952	220.983	226.861	225.764	estacionaria	+ 0,
MÁLAGA	7	136.769	160.836	169.183	174.836	176.988	muy creciente	+ 29,4
SEVILLA	15	219.579	229.009	233.469	238.258	237.915	creciente	+ 8,3
TOTAL T. M. CON C. H.	122	1.394.677	1.470.752	1.514.118	1.570.340	1.570.913	creciente	+ 12,6

5.2. DINÁMICA: EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA POBLACIÓN.

Se ha realizado una caracterización de la dinámica poblacional entre los años 1981 y 1996 en cinco grandes situaciones o categorías, que se incluyen tanto en los Cuadros y Esquemas, como en las Fichas de Caracterización que incluyen al final de esta publicación: creciente, ligeramente creciente, estacionaria, decreciente y muy decreciente.

Tanto globalmente, como por provincias, la población de los municipios con centro histórico de Andalucía ha experimentado un crecimiento positivo, es decir una evolución creciente, con un aumento global del 12,6 % en los últimos 17 años.

Todas las provincias crecen, aunque algunas lo hagan con mayor intensidad que otras, como ocurre en los 7 municipios de Málaga (+ 29,4 %), los 25

de Cádiz (+ 19,2 %) y los 7 de Almería (+ 18,2 %), todas ellas situadas por encima de la media.

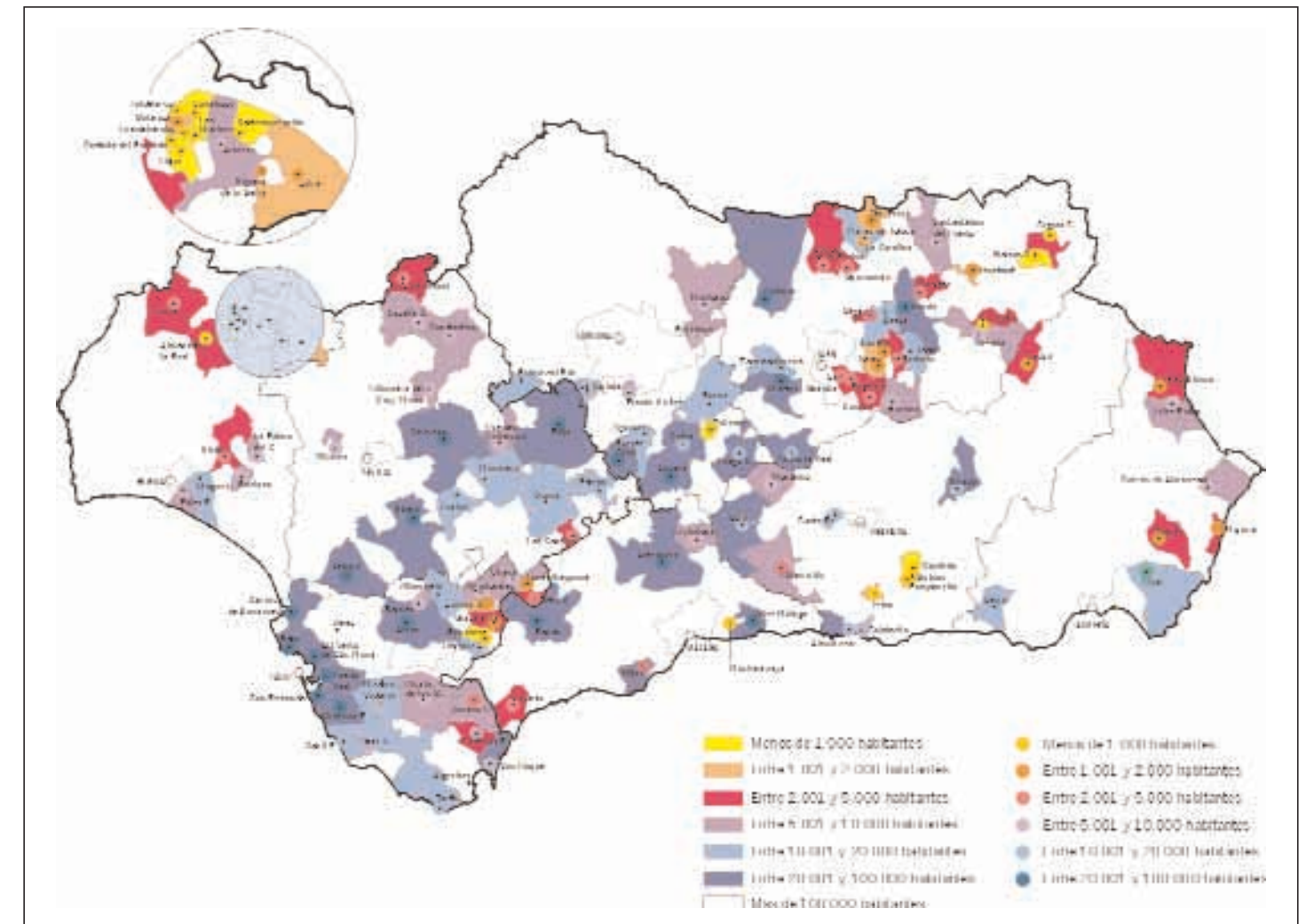
En el otro extremo se encuentran los municipios de las provincias de Granada (+ 4,0 %) y Huelva (+ 6,0 %), ambas con una dinámica entre estacionaria y ligeramente creciente, mientras que los municipios de Jaén (+ 0,9 %) se encuentran globalmente, en una situación claramente estacionaria, o con tendencia al decrecimiento.

En el amplio Cuadro adjunto se puede ver un resumen de la **Evolución reciente** de cada uno de los Municipios considerados, con los valores absolutos para cada uno de ellos, en los años 1981, 1986, 1991 y 1998 (referida a las poblaciones de derecho), así como los porcentajes de crecimiento por períodos y la caracterización global de la dinámica poblacional.

MUNICIPIOS CON CONJUNTO/CENTRO HISTÓRICO AGRUPADOS SEGÚN DINÁMICA POBLACIONAL/EVOLUCIÓN RECIENTE 1981-1998.

PROVINCIA	Nº MUNICIPIOS	Nº MUNICIPIOS SEGÚN DINÁMICA ENTRE 1981 Y 1998				
		CRECIENTE	LIGERAMENTE CRECIENTE	ESTACIONARIA	DECRECIENTE	MUY DECRECIENTE
ALMERÍA	7	4	-	-	2	1
CÁDIZ	25	9	6	5	5	-
CÓRDOBA	12	3	5	1	3	-
GRANADA	12	2	1	4	4	1
HUELVA	18	2	3	2	10	1
JAÉN	26	1	3	10	9	2
MÁLAGA	7	2	2	2	1	-
SEVILLA	15	7	3	1	4	-
TOTAL C. H.	122	30	23	25	38	8

POBLACIÓN EN TÉRMINOS MUNICIPALES / NÚCLEOS URBANOS (PADRÓN MUNICIPAL DE 1996)



⁶ Aunque esta tendencia puede cambiar en algunos de ellos, debido al progresivo desarrollo del turismo rural y medioambiental, así como a algunas actividades agropecuarias especializadas.

Esta dinámica también aparece representada gráficamente para cada municipio, en el Esquema territorial adjunto, según las cinco categorías antes citadas.

Así, se puede observar que los municipios que tienen dinámica decreciente son los más numerosos (38), aunque seguidos de cerca por los de **dinámica creciente** (30) y **estacionaria** (25). Algo detrás quedan los **ligeramente crecientes** (25) y son escasos los **muy decrecientes** (6).

Almería, Sevilla y Cádiz son las provincias que tienen una mayor proporción de Centros con dinámica creciente, mientras que en Jaén y Huelva dominan los de dinámica estacionaria y decreciente. Ello se explica por la presencia en estas últimas provincias de numerosos núcleos rurales de pequeño tamaño, situados en zonas de montaña, que tradicionalmente han sufrido fuertes migraciones⁶.

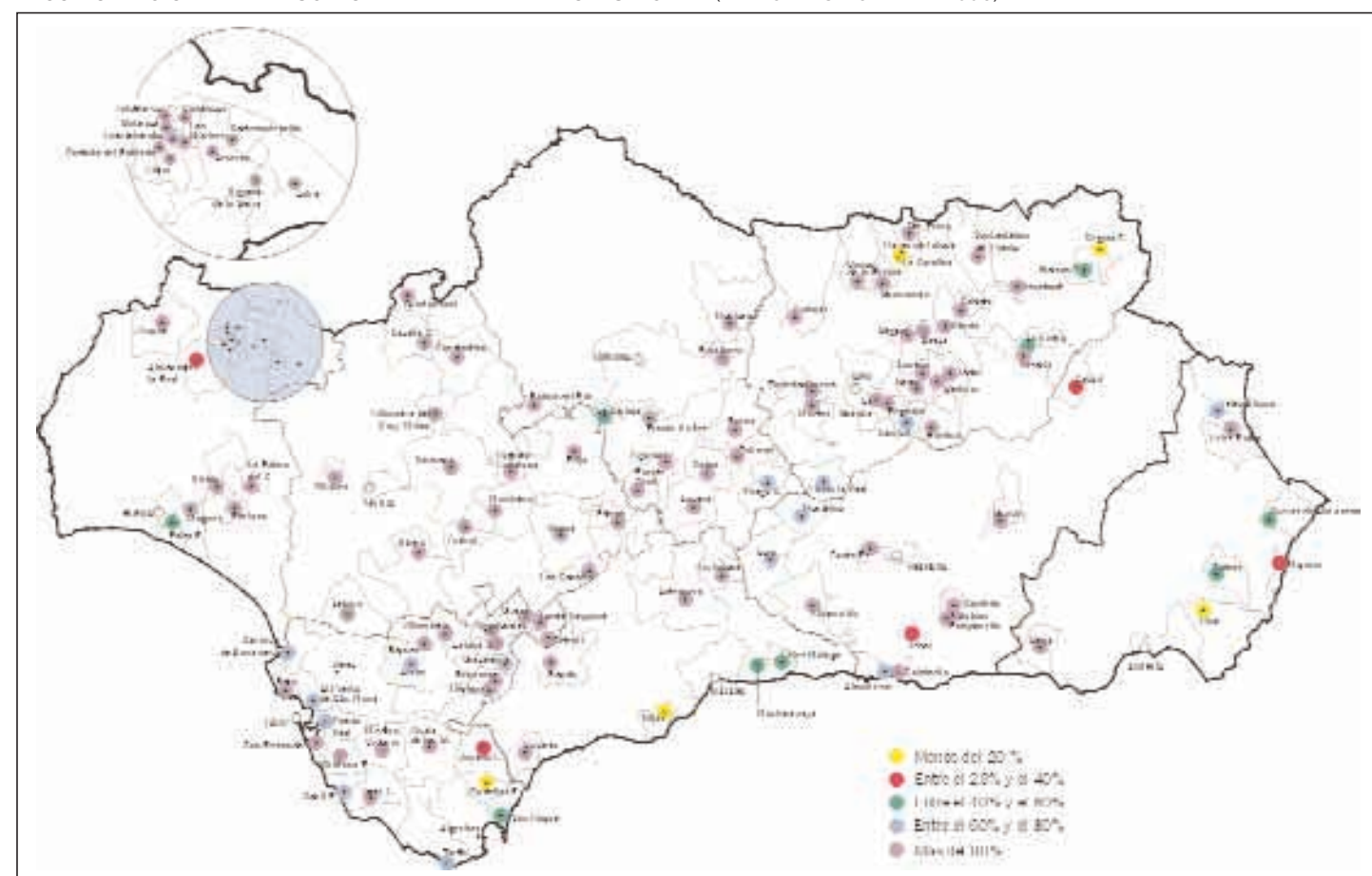
Generalmente las mayores dinámicas crecientes corresponden a los municipios de mayor población, mientras que las dinámicas decrecientes, o muy decrecientes, suelen pertenecer a municipios de escasa población, y en su mayor parte situados en comarcas de montaña: Sierras de Huelva y de Cádiz, Sierras de Segura y de Mágina, etc..

Destacan por los fuertes descensos de población los municipios de Iznatoraf, que ha perdido casi un tercio de su población (el 34,6 %), y sobre todo Zufre, que ha perdido casi la mitad de su población en 17 años (el 46,1 %).

MUNICIPIOS CON CENTRO HISTÓRICO AGRUPADOS SEGÚN EL PESO POBLACIONAL DEL NÚCLEO URBANO FRENTE AL TÉRMINO MUNICIPAL. (POBLACIÓN DE DERECHO, PADRÓN DE 1996).

PROVINCIA	Nº NÚCLEOS	RELACIÓN POBLACIÓN NÚCLEO/T.M. (POBLACIÓN DE DERECHO, 1996)					% MAX. (NÚCLEO)	% MIN. (NÚCLEO)
		< 20%	20% - 40%	40% - 60%	60% - 80%	>80%		
ALMERÍA	7	1	1	2	1	2	86,3 (Vélez Rubio)	13,6 (Níjar)
CÁDIZ	25	1	1	1	8	14	98,2 (varios núcleos)	6,0 (Castellar)
CÓRDOBA	12	0	0	1	1	10	100,0 (Fernán N.- Zuhe.)	44,5 (La Carlota)
GRANADA	12	0	2	0	4	6	100,0 (Capileira - Bubión)	25,9 (Izbor)
HUELVA	18	0	1	1	0	16	100,0 (Castaño-Valdelarco)	29,7 (Almonaster R.)
JAÉN	26	2	0	2	2	20	100,0 (Jódar y otros)	2,8 (Las Navas T.)
MÁLAGA	7	1	0	2	0	4	100,0 (Ronda)	11,4 (Mijas)
SEVILLA	15	0	0	0	0	15	100,0 (Los Corrales)	85,5 (Vill. Río y Minas)
TOTAL NÚCLEOS CON C. H.	122	5	5	9	16	78	100,0	2,8

PESO POBLACIONAL DEL NÚCLEO FRENTE AL TÉRMINO MUNICIPAL (PADRÓN MUNICIPAL DE 1996)



5.3. PESOS RELATIVOS: NÚCLEOS URBANOS/TÉRMINOS MUNICIPALES Y CENTROS HISTÓRICOS/NÚCLEOS URBANOS.

Tanto para este apartado, como para el siguiente (densidades), los datos de Población de Derecho de los Núcleos y Términos Municipales están referidos al Padrón de 1996, los mismos que aparecen recogidos en la primera parte de la Hoja nº1 "Informaciones Básicas", de las Fichas de Caracterización de los Conjuntos Históricos (ver anexo).

Se analiza el grado de concentración de la población de cada término municipal en cada uno de los núcleos urbanos que poseen un centro histórico.

Entre ellos son mayoría los Núcleos que concentran más del 80 % de la población de su municipio, como ocurre en 87 núcleos, lo que representa el 71,3 %, seguido por el grupo de los que concentran entre el 60 % y el 80 %, con 16 núcleos, el 13,1 %.

Respecto de lo situación en 1991, se observa un aumento de la concentración en los núcleos principales, con un despoblamiento de los núcleos secundarios.

Son ya bastantes los que alcanzan el máximo grado de concentración, es decir albergan el 100 % de la población de su término municipal, y en al menos 42 núcleos se supera el 98 % de la población municipal.

Por provincias destaca la de Sevilla, donde el grado de concentración es más alto, pues todos los

núcleos tienen más del 80 % de la población de sus municipios (con una media del 95,3 %), frente a la de Almería, donde solo dos núcleos llegan al 80 %, con un máximo del 86,3 %, en Vélez Rubio, y una media del 50,4 %.

El menor grado de concentración se da en algunos municipios costeros, en los que los núcleos principales no se localizan en el mismo borde del mar, sino algo retirados hacia el interior, a veces bastante alejados de la costa, mientras que se han desarrollado núcleos litorales secundarios bastante florecientes, junto con numerosas urbanizaciones turísticas.

Este son los grados de concentración de los núcleos costeros, ordenados de mayor a menor: Berja (81,7 %), Casares (80,8 %), Sanlúcar de Barrameda (67,1 %), Vélez Málaga (56,3 %), Palos de la Frontera (53,8 %), Cuevas del Almanzora (45,2 %), San Roque (43,5 %), Mojácar (31,0 %), Níjar (13,6 %), Mijas (11,4 %).

Pero, entre todos los núcleos analizados, los que tienen un menor grado de concentración son los de Las Navas de Tolosa (2,8 % de la población) y Castellar Viejo (6,0 %), ambos pequeños núcleos secundarios dentro de sus municipios.

Les siguen algunos núcleos del interior de la región, en áreas de montaña, cabeceras de municipios polinucleares, como Segura de la Sierra (16,1 %), Almonaster la Real (29,7 %), Castril (34,1 %) y La Iruela (45,5 %), que además son pueblos de pequeño tamaño, en los que el Centro Histórico ocupa una parte muy importante de su correspondiente núcleo urbano.

POBLACIÓN EN NÚCLEOS URBANOS Y TÉRMINOS MUNICIPALES, CON CENTRO HISTÓRICO (POBLACIÓN DE HECHO; PADRÓN DE 1996). RELACIÓN NÚCLEO URBANO / TÉRMINO MUNICIPAL.

PROVINCIA	Nº NÚCLEOS	Nº MUNICIPIOS SEGÚN DINÁMICA ENTRE 1981 Y 1998			
		NÚCLEOS CON C.H.	MUNICIPIOS CON C.H.	RELACIÓN NÚCLEO / T.M. (%)	POBLACIÓN MEDIA POR NÚCLEO
ALMERÍA	7	27.088	53.758	50,4	3.870
CÁDIZ	25	419.318	513.702	81,6	16.773
CÓRDOBA	12	172.118	193.730	88,8	14.343
GRANADA	12	80.920	103.329	78,3	6.743
HUELVA	18	52.002	59.895	86,8	2.889
JAÉN	26	191.635	226.861	84,5	7.370
MÁLAGA	7	110.906	174.836	63,4	15.844
SEVILLA	15	227.001	238.258	95,3	15.133
TOTALES	122	1.280.988	1.570.340	81,6	10.500

Solamente en 10 municipios el núcleo representa menos del 40 % de la población (cinco de ellos con menos del 20 %).

En general se observa una cierta tendencia al aumento del peso relativo de los Núcleos respecto

de los Términos Municipales, en todas las provincias, salvo en la de Cádiz.

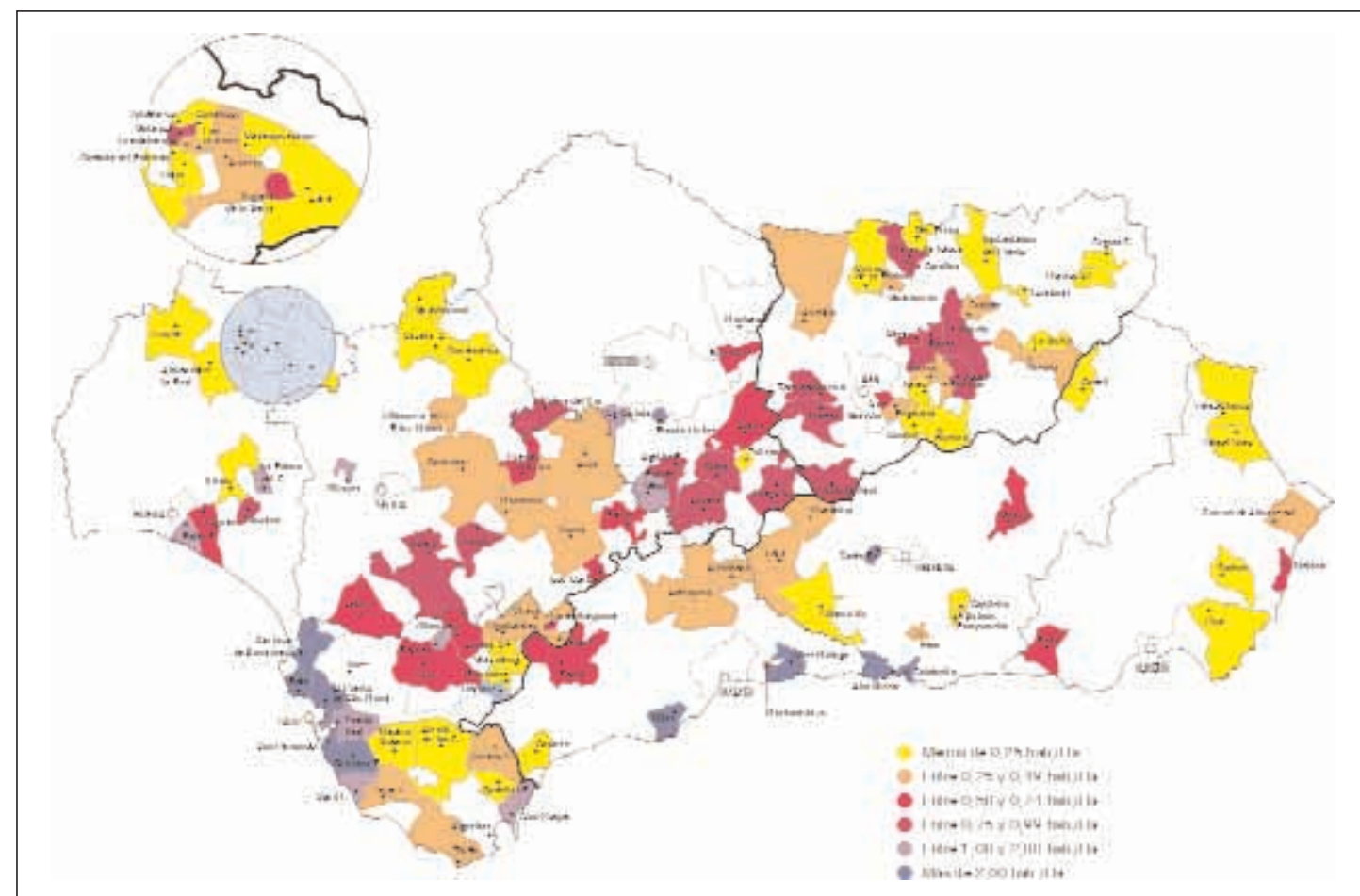
No ha sido posible disponer de datos, desagregados y completos, respecto de la población de los Conjuntos o Centros Históricos, por lo que no se han podido sacar conclusiones estadísticas individualizadas.

MUNICIPIOS CON CENTRO HISTÓRICO AGRUPADOS SEGÚN LAS DENSIDADES DEL NÚCLEO URBANO

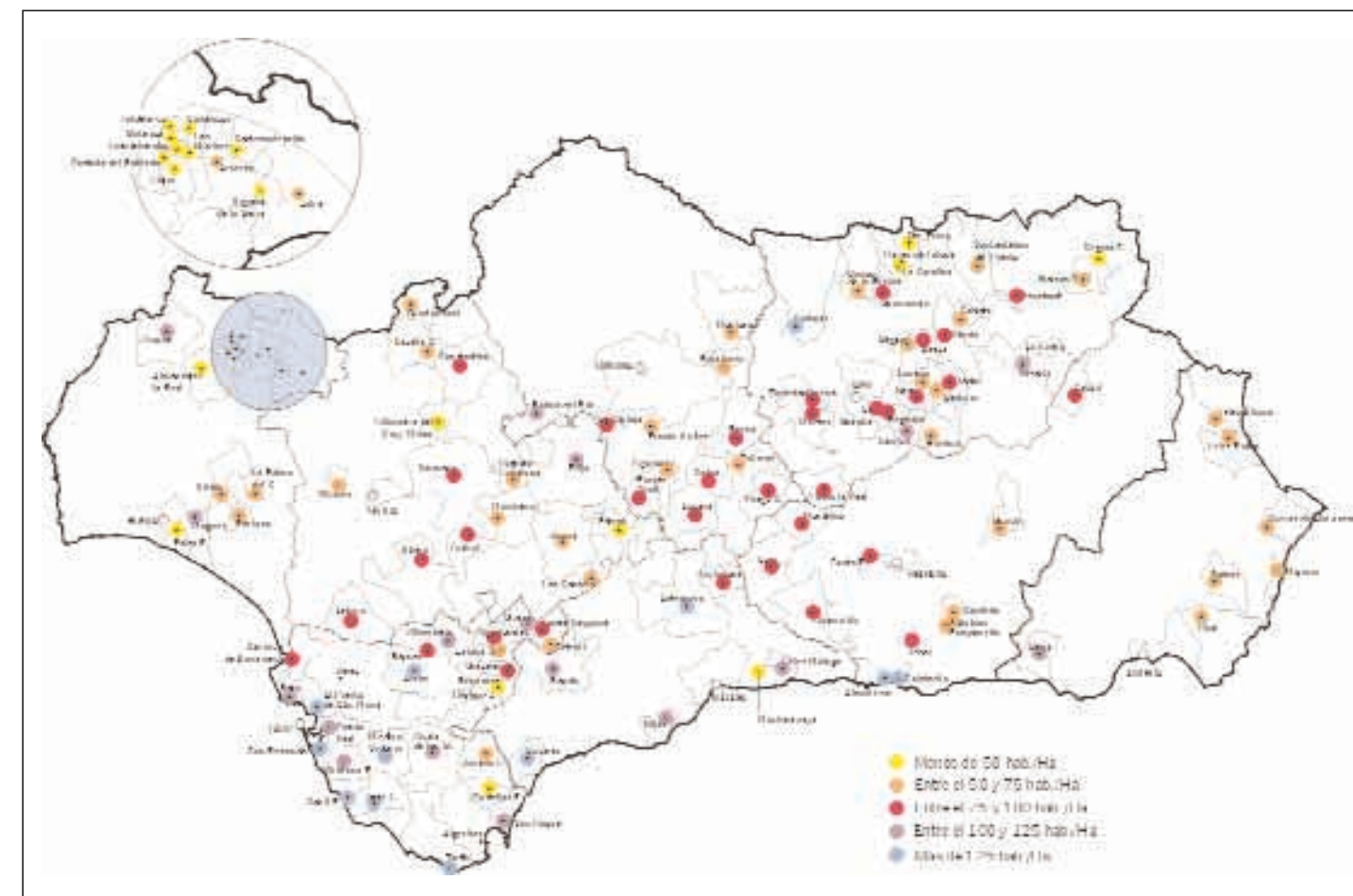
(POBLACIÓN DE DERECHO, PADRÓN 1996).

PROVINCIA	Nº NÚCLEOS	DENSIDADES NÚCLEOS URBANOS (HABITANTES / HECTÁREA)					MÁXIMA (NÚCLEO)	MÍNIMA (NÚCLEO)
		< 50	50 - 75	75 - 100	100 - 125	>125		
ALMERÍA	7	0	6	0	1	0	106,2 Berja	56,7 Sorbas
CÁDIZ	25	2	2	6	7	8	185,4 Vejer Ftra.	14,4 Castellar
CÓRDOBA	12	0	5	6	1	0	115,9 Palma Río	65,4 Bujalance
GRANADA	12	0	4	6	0	2	137,0 Salobreña	53,1 Bubión
HUELVA	18	11	5	0	2	0	108,7 Aroche	21,2 Castaño Robledo
JAÉN	26	3	8	12	2	1	134,2 Andújar	29,0 Segura S.
MÁLAGA	7	1	0	2	3	1	199,4 Casares	32,5 Macharaviaya
SEVILLA	15	2	7	5	1	0	104,1 Écija	39,3 Villan. Río y Minas
TOTAL NÚCLEOS CON C. H.	122	19	37	37	17	12	199,4	14,4

DENSIDADES MUNICIPIOS CON CENTRO HISTÓRICO (POBLACIÓN DE DERECHO SEGÚN PADRÓN MUNICIPAL DE 1996)



PESO POBLACIONAL DEL NÚCLEO FRENTE AL TÉRMINO MUNICIPAL (PADRÓN MUNICIPAL DE 1996)



5.4. DENSIDADES.

Las Densidades globales de los **Términos Municipales** resultan escasamente representativas sobre la situación de los Centros Históricos, dada la poca relación que existe entre el tamaño del Núcleo Urbano y el de su Término Municipal.

Son mayoría los **Municipios** cuya **densidad** no llega a un habitante por hectárea.

San Fernando destaca por la alta densidad municipal, con 24,40 hab./ha. Otros que superan la cifra de 2 habitantes son El Puerto de Santa María (4,55 hab./ha.), Sanlúcar de Barrameda (3,56 hab./ha.), Vélez Málaga (3,36 hab./ha.), Santa Fe (3,23 hab./ha.), Fernán Núñez (3,17 hab./ha.), Salobreña (3,07 hab./ha.), Ubrique (2,61 hab./ha.), Almuñécar (2,58 hab./ha.), Chiclana de la Frontera (2,58 hab./ha.), etc.

Los Municipios con una menor densidad son los de Zufre (0,03 hab./ha.), Vélez Blanco (0,05 hab./ha.), Hornos de Segura (0,06 hab./ha.), Aroche, Baños

de la Encina y Santa Elena (los tres con 0,07 hab./ha.), y Segura de la Sierra y Benaocaz (0,09 hab./ha.).

Si se comparan los **Núcleos Urbanos**, la media global es de 116,2 hab/ha, con valores máximos en Santa Fe (199,4 hab./ha.) y Vejer de la Frontera (185,4 hab./ha.), y mínimos en Castellar Viejo (14,4) y Castaño del Robledo (21,2 hab./ha.).

Entre los núcleos con **densidades mayores** destacan Ubrique (171,6 hab./ha.), El Puerto de Santa María (171,5 hab./ha.), San Fernando (165,0 hab./ha.), Arcos de la Frontera (157,7 hab./ha.), Medina Sidonia (131,9 hab./ha.), etc.

Entre los núcleos con **menor densidad** están, además de los ya citados, los de Segura de la Sierra (29,0 hab./ha.), Corteconcepción (31,3 hab./ha.), Macharaviaya (32,5 hab./ha.), Los Marines (33,6 hab./ha.), Fuenteheridos (33,8 hab./ha.), Benaocaz (34,0 hab./ha.), Higuera de la Sierra (34,4 hab./ha.), Cortelazor (36,3 hab./ha.), Alájar (36,7 hab./ha.), Almonaster la Real (37,5 hab./ha.),

Valdelarco (37,7 hab./ha.), Villanueva del Río y Minas (39,3 hab./ha.), Bubiión (53,1 hab./ha.), etc. Se observará que la mayor parte de ellos están situados en la Sierra de Huelva.

Aunque no ha sido posible disponer de datos completos de las densidades de cada uno de los Centros Históricos, en algunos casos en los que se ha dispuesto de datos de población desagregados, las densidades suelen ser mayores que las de sus correspondientes núcleos urbanos, aunque con tendencia al descenso, lo que resulta bastante lógico, sobre todo si se tiene en cuenta que dentro de las envolventes de los Núcleos se engloban importantes superficies de espacios libres o de equipamientos, que raramente forman parte de los Centros.

5.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO.

Resulta difícil establecer con precisión cuales son es la **Actividad económica** dominante en cada uno de los municipios, y menos aún dentro de cada Centro Histórico.

De acuerdo con la Distribución de la Población Ocupada por Sectores de Actividad, con datos del Censo de 1991, son muchos los municipios en los que comparten porcentajes similares los dos sectores de mayor presencia, el Primario (agricultura, ganadería y pesca) y el verdadero "cajón de sastre" que habitualmente representa el denominado sector Servicios.

Esta dualidad se da con mayor intensidad en Núcleos de mediano tamaño que son cabecera de Ámbitos Básicos (de acuerdo con la nomenclatura del Sistema de Ciudades de Andalucía que más adelante se analiza), y que se localizan en áreas con importante actividad agropecuaria, pero en los que también se asienta una importante actividad comercial, así como numerosos equipamientos, no solamente de carácter local, sino también comarcal.

En más de la mitad de los municipios la actividad principal es el Sector Primario, es decir la agricultura y la ganadería, ya que la pesca, solo está presente en algunos municipios costeros, y además con un carácter cada vez minoritario. En ellos, este sector es claramente dominante, incluso con porcentajes que llegan a superar el 70 % en algunos pequeños municipios situados en zonas de montaña

En algo más de 30 municipios, destacan como actividades principales, con similares porcentajes, los servicios y las actividades agropecuarias. Es el caso de varios núcleos de tamaño mediano o pequeño, situados en las zonas de montaña y en la campiña.

A continuación se describen las actividades más relevantes que se desarrollan dentro de cada Sector:

SECTOR PRIMARIO. Agricultura, sobre todo de secano (hay poco regadío extensivo) y Ganadería. Es el sector económico mayoritario en una parte importante de los Municipios con Centros Históricos, sobre todo en la mayoría de los de menor población, además de que ha sido el origen, y posteriormente una de sus principales bases de subsistencia, en algunos de ellos.

En la últimas décadas se observa un importante descenso de la población dedicada a este sector, en beneficio del sector servicios, y en menor medida de la construcción y de las industrias de transformación agropecuaria.

INDUSTRIA. Sector poco representado, salvo casos muy concretos. Sin embargo existen algunos municipios con importantes zonas industriales, como son Palos de la Frontera (Polo Químico), Puerto Real (Astilleros y varios polígonos), La Carolina, Martos, así como otros casos algo más especiales, como Niebla (fábrica de cementos), Ubrique y Benaocaz (ambos por la industria del cuero, muy enraizada en el interior de sus tejidos urbanos).

Es normal que las actividades industriales se localicen en las afueras de los Cascos, como industrias aislada o en polígonos planificados. Dentro de los Centros Históricos solamente se pueden encontrar algunos pequeños talleres o industrias artesanales, que muchas veces generan más problemas que puestos de trabajo.

CONSTRUCCIÓN. Este sector tiene una presencia cada vez más importante, en casi todos los municipios, aunque en ningún caso llega a ser mayoritario. Los máximos porcentajes se dan en Casares, con el 40,8 %, y en otros municipios situados en zonas turísticas de la Costa del Sol y Costa de la Luz, donde son muy importantes los desarrollos de viviendas de segunda residencia (dentro sus propios municipios, o en los colindantes).

También se aprecia una mayor presencia en núcleos de interior, donde proliferan las residencias secundarias y donde se están desarrollando actividades de turismo rural

SERVICIOS. Abarca una serie de ramas y actividades muy diversas, entre las que destacan el comercio, la hostelería, las diferentes Administraciones Públicas y los variados Equipamientos, tanto públicos como privados (educativo, sanitario, asistencial, cultural, deportivo, recreativo, etc.).

Aunque ha sido el segundo sector más representado, tiende a ser el primero, y muy mayoritario en los núcleos de mayor tamaño, entre ellos los que tienen la consideración de Cabeceras Comarcales, como Arcos de la Frontera, Ronda, Aracena, Osuna, Utrera, Puente Genil, Lucena, Antequera, Vélez Málaga, Vélez Rubio, etc.

La presencia de este sector es aún mayor entre los municipios costeros, y en los situados a lo largo del Valle del Guadalquivir, y en otras zonas de campiña.

TURISMO. En realidad se trata de un subsector del Sector Servicios, y por ello resulta difícil de delimitar de otras actividades dentro de éste. Con los datos disponibles, sólo queda muy clara su presencia dominante en algunos municipios costeros como El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Mijas, Casares, Almuñécar y Mojácar.

En los últimos años se observa que va adquiriendo una mayor presencia en muchos otros municipios, incluso en algunos situados en áreas de montaña, como consecuencia del creciente auge del turismo rural, cultural y medioambiental.

5.6. SISTEMA DE CIUDADES.

Por el interés para evaluar el papel que cada uno de los Municipios o Núcleos con Centro Histórico que puede tener dentro de sus respectivos ámbitos territoriales, tanto desde el punto de vista económico como social, se hace un breve repaso de la clasificación de cada uno de ellos, según el **Sistema de ciudades** elaborado hace unos años por la Junta de Andalucía.

Al haber dejado fuera de este Estudio todas las Ciudades de más de 100.000 habitantes, no aparece ningún Centro Subregional. Solamente se dan los escalones de **Centro intermedio**, **Centro básico**, **Cabeceras municipales**, y un escasísimo grupo de **no cabeceras**.

En el esquema adjunto se refleja la jerarquía de cada uno de los Núcleos analizados que, de forma resumida y agrupados por categorías y por provincias, también se recogen el cuadro adjunto.

Hay **10 Centros intermedios**, repartidos por seis de las ocho provincias, pero con mayor presencia en

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES (TÉRMINO MUNICIPAL) (CENSO DE 1991)



la de Málaga, con 3 (Antequera, Ronda, Vélez Málaga), lo que representa casi la mitad de sus Centros Históricos. Le siguen las de Córdoba y Sevilla, con 2 (Cabra y Lucena; Osuna y Utrera).

Los **centros básicos** están bastante representados, con un total de 38, repartidos con bastante uniformidad, pero destacando una mayor presencia en las provincias de Jaén (9), Sevilla y Córdoba (ambas con 7), y Granada (6).

El grupo más numeroso es el de los Núcleos que son **cabecera municipal**, con 71 núcleos, de los que solo 5 tienen una población mayor de 20.000 habitantes.

Destaca el caso especial de la provincia de Cádiz, donde sólo hay un Centro Intermedio (Arcos de la Frontera), y 4 Centros Básicos (Medina Sidonia, Olvera, Ubrique y Sanlúcar de Barrameda, el único que supera los 20.000 habitantes), pero donde

aparecen 6 Cabeceras Municipales con más de 20.000 habitantes (Rota, El Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando, Chiclana de la Frontera y San Roque), todas ellas Ciudades de gran entidad y población (tres de ellas superan los 50.000 habitantes) las cuáles, de haber estado situadas en otros ámbitos geográficos, seguramente hubieran tenido una consideración muy diferente.

Más de la mitad de los Núcleos analizados, un total de 66, son **Cabeceras de municipios de menos de 20.000 habitantes**, que representan una amplia mayoría en provincias como Huelva (con 16 cabeceras, sobre 18 núcleos), Cádiz (13 de 25), Jaén (14 sobre 26) y Almería (4 sobre 7).

Finalmente, solamente hay 3 Núcleos que **no son cabecera** de sus municipios correspondiente, todos ellos de muy pequeño tamaño: Las Navas de Tolosa (La Carolina), Castellar Viejo (Castellar de la Frontera) e Izbor (El Pinar).

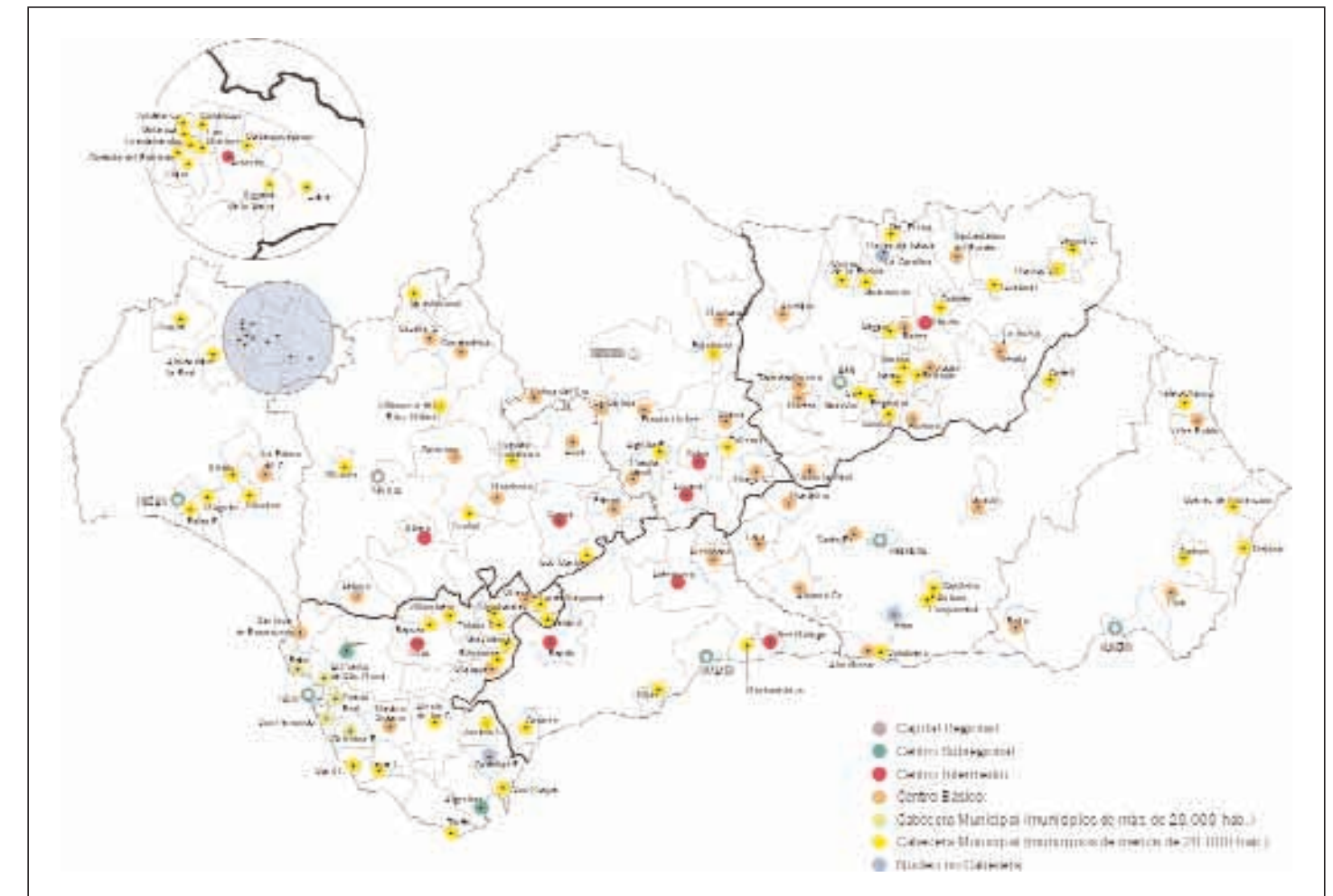
AGRUPACIÓN NÚCLEOS URBANOS CON CENTRO HISTÓRICO SEGÚN SISTEMA DE CIUDADES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

PROVINCIA	Nº NÚCLEOS	CENTRO INTERMEDIO	CENTRO BÁSICO	CABECERA MUNICIPAL		NO CABECERA
				>20.000	<20.000	
ALMERÍA	7	-	3 ⁷	-	4 ⁸	-
CÁDIZ	25	1 ⁹	4 ¹⁰	6 ¹¹	13 ¹	1 ¹³
CÓRDOBA	12	2 ¹⁴	7 ¹⁵	-	3 ¹⁶	-
GRANADA	12	-	6 ¹⁷	-	5 ¹⁸	1 ¹⁹
HUELVA	18	1 ²⁰	1 ²¹	-	16 ²²	-
JAÉN	26	1 ²³	9 ²⁴	-	15 ²⁵	1 ²⁶
MÁLAGA	7	3 ²⁷	1 ²⁸	-	3 ²⁹	-
SEVILLA	15	2 ³⁰	7 ³¹	-	6 ³²	-
TOTAL C.H.	122	10	38	5	66	3

NOTAS CUADRO - RESUMEN SISTEMA DE CIUDADES

7. Berja, Nijar y Vélez Rubio.
8. Vélez Blanco, Cuevas de Almanzora, Mojácar y Sorbas.
9. Arcos de la Frontera.
10. Sanlúcar de Barrameda, Medina Sidonia, Ubrique y Olvera.
11. Rota, El Puerto de Sta. M^a, Puerto Real, San Fernando, Chiclana de la Ftra. y San Roque.
12. Conil, Veje, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Bornos, Villamartín, Algodonales, Zahara de la S., Torreal háquime, Setenil, Grazalema, Benaocaz, Jimena de la Ftra.
13. Castillo de Castellar (Castellar Viejo - Castellar de la Frontera).
14. Cabra y Lucena.
15. Palma del Río, La Carlota, Montoro, Fernán Núñez, Puente Genil, Baena y Priego de Córd.
16. Bujalance, Aguilar de la Frontera y Zuheros.
17. Montefrío, Loja, Alhama de Granada, Santa Fe y Guadix.
18. Castril, Pampaneira, Capileira, Bubión y Salobreña.
19. Izbor (El Pinar).
20. Aracena.
21. La Palma del Condado.
22. Aroche, Almonaster, Valdelarco, Galaroza, Cortelazor, Fuenteheridos, Castaño Robledo, Los Marines, Cortecóncepción, Alájar, Higuera de la S., Zufre, Palos, Moguer, Niebla y Rociana.
23. Úbeda.
24. Alcalá R., Andújar, Santisteban P., Baeza, Jódar, Huelma, Cazorra, Torredonjimeno. y Martos.
25. Santa Elena, Segura de la Sierra, Hornos de Segura, Iznatoraf, Sabiote, La Iruela, Guarromán, Begíjar, Jimena, Bedmar, Torres, Pegalajar, La Guardia de Jaén y Cambil.
26. Las Navas de Tolosa (La Carolina).
27. Antequera, Ronda y Vélez Málaga.
28. Archidona.
29. Casares, Mijas y Macharaviaya.
30. Utrera y Osuna.
31. Cazalla de la Sierra, Constantina, Écija, Carmona, Marchena, Estepa y Lebrija.
32. Guadalcanal, Villanueva del Río y Minas, Fuentes de Andalucía., Arahal, Los Corrales y Olivares.

CENTROS HISTÓRICOS Y SISTEMA DE CIUDADES



PROBLEMÁTICA URBANÍSTICA DE LOS CENTROS HISTÓRICOS.

SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA URBANA.

Una vez que se ha analizado el origen de las implantaciones, y los procesos de consolidación y desarrollo de los Centros Históricos, además de hacer un repaso de los diferentes Elementos que componen su Estructura Urbana, en éste capítulo se presenta una síntesis de los principales problemas que les afectan, tanto desde un punto de vista físico, como funcional o visual.

1. PRINCIPALES PROBLEMAS ESTRUCTURALES.

GRADO DE INTEGRACIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS EN LOS NÚCLEOS URBANOS.

La mayor o menor integración de un Centro Histórico, dentro de su correspondiente Núcleo Urbano, puede depender de causas o razones muy diversas, aunque entre todas ellas destaca su posición relativa, la cuál afecta directamente a las conexiones urbanas y, en general, al funcionamiento global de una Ciudad.

Anteriormente se ha descrito una **clasificación de los núcleos urbanos según la posición relativa de los centros históricos respecto de los núcleos urbanos**, diferenciando un total de **seis** posiciones.

Según sea esta posición, así como las características intrínsecas de su estructura urbana, y también las condiciones de borde, la trama del propio Centro puede actuar de formas muy diferentes, casi antagónicas, que pueden ir desde una cierta permeabilidad que facilite las conexiones a través de él, hasta convertirse en una barrera infranqueable, que incluso haga casi imposibles las relaciones.

En **posiciones centrales**, o de **escasa excentricidad**, la propia estructura interna del Casco, es decir la mayor o menor amplitud de sus calles, sobre todo de las que son ejes urbanos principales, influye directamente en una mayor o menor **permeabilidad** para circular a través de él, tanto para el tráfico de paso entre unas partes y otras de la Ciudad, como en la comunicación entre sus diversos Barrios o áreas diferenciadas.

En **posiciones excéntricas**, la trama interior resulta menos relevante frente a la importancia que adquieren algunos condicionantes de borde. Pero precisamente esa falta de permeabilidad ha podido ser una de las causas que, históricamente, han determinado la tendencia a la excentricidad, como ocurre cuando subsisten los antiguos recintos amurallados muy cerrados, como en Niebla, Tarifa, Sabote, o en menor medida en Carmona o Marchena.

La **falta de permeabilidad interna** también puede convertirse en una de las causas del abandono del Centro Histórico por sus moradores, con el consiguiente y progresivo traslado de ciertas actividades hacia zonas de nuevo desarrollo, más fácilmente accesibles y mejor comunicadas.

Estos procesos de traslado, demasiado habituales, se suelen dirigir hacia los cercanías de los principales ejes de comunicación, generalmente las antiguas travesías de carreteras interurbanas, que de esta manera se convierten en las nuevas **Directrices de Crecimiento**. Se pueden apreciar claros ejemplos en Olvera, Montoro, Puente Genil, Alcalá la Real o Priego de Córdoba.

Se trata de un proceso lento, pero irreversible, que provoca una progresiva **pérdida de importancia funcional y de centralidad**, que acaba por inducir a un proceso de abandono demográfico, y de progresivo envejecimiento de la población que permanece, como preludio del **deterioro físico** del Centro.

Cuanto menor es el grado de excentricidad de los Centros, son mayores las posibilidades de integración, salvo que los condicionantes topográficos lo impidan, como ocurre en los núcleos desarrollados alrededor de Cascos situados en puntos elevados (Mojácar, Medina Sidonia, Jimena de la Frontera, Cabra, Vejer de la Frontera, Casares, Salobreña, Almuñécar, etc.), o donde aparecen barreras físicas que provocan discontinuidades insalvables (Ronda, Sorbas, Alhama de Granada, Cazorra, etc.).

Cuando el Centro Histórico ocupa **posiciones centrales**, o **ligeramente excéntricas**, las condiciones de relación y de integración tienden a ser mucho mejores, y en consecuencia se facilita tanto la integración entre las diversas partes de los Cascos, como el mantenimiento de los niveles de funcionalidad.

Esta última circunstancia también ha podido estar muy influida por el tamaño y la dinámica de crecimiento que se haya dado en las últimas décadas. Los rápidos e importantes desarrollos superficiales y poblacionales, tienden a agravar los problemas de marginación de los Cascos Antiguos que tienen problemas de integración.

INTERRELACIONES DENTRO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS.

Dentro de un Conjunto o Centro Histórico, si tiene un cierto tamaño, también pueden producirse discontinuidades o dificultades de comunicación, entre barrios o zonas que con tramas urbanas muy diferenciadas, similares a las que pueden existir entre el Centro Histórico y las Áreas o Barrios Periféricos.

Se pueden deber a las propias condiciones topográficas del asentamiento, o al hecho de haberse consolidado en épocas diferentes, y con tramas muy diferenciadas.

Estos problemas son habituales en los Cascos con tramas de origen medieval (árabe o cristiano), que primitivamente ocupaban el interior de recintos amurallados, pero cuyas murallas y muros, tras siglos de pervivencia, han desaparecido, total o parcialmente, aunque se haya mantenido el trazado original de las calles.

También pueden existir importantes diferencias de trama, incluso entre los Cascos Medievales y los antiguos Arrabales Extramuros, pero que siempre son mayores si las comparamos con los Ensanches o con crecimientos de los siglos XVI al XIX, que generalmente se apoyan en calles más amplias y con trazados más regulares.

Pero únicamente una diferencia de tramas viarias no es suficiente causa para que existan problemas de comunicación entre zonas. Es habitual que se solapen con otros condicionantes de tipo geográfico, como fuertes pendientes, presencia de barreras físicas, o incluso la influencia de variables socioeconómicas.

Los condicionantes de **emplazamiento** y de **topografía** han sido históricamente definitivos a la hora de lograr una mejor interrelación entre las diversas partes de un Centro Histórico. La presencia de desniveles importantes, o de cortados casi verticales, o de cauces de ríos y arroyos, o de vías de comunicación, etc., han condicionado la relación entre las tramas de los primitivos asentamientos y sus posteriores desarrollos. Así ocurre en muchos de los emplazamientos localizados "en puntos elevados", y en todos los situados "en cornisa" (ver apartado 2.2.).

En general, la relación suele ser más fuerte entre las diversas tramas urbanas de origen histórico, que entre éstas y la mayor parte de los desarrollos de las últimas décadas. Cuanto mayor es el crecimiento de un núcleo, más probable es que aparezcan discontinuidades físicas entre los Centros Históricos y los nuevos polígonos o urbanizaciones, que llega a ser casi de total ruptura cuando se analizan las morfologías y tipologías edificatorias.

RELACIONES CON EL ENTORNO PRÓXIMO.

Pueden existir problemas de relación con el **entorno próximo**, no solamente con el que se encuentra **edificado**, es decir con el resto del núcleo urbano consolidado, sino también con el **no edificado**, es decir el denominado suelo rústico o no urbanizable, generalmente dedicado a actividades agropecuarias o forestales.

Es otro problema bastante habitual en los Centros Históricos, tanto en los que ocupan posiciones centrales, rodeados de edificaciones recientes, como sobre todo de los que se encuentran en posiciones excéntricas, lindando con zonas rústicas no edificadas, dedicadas a actividades agropecuarias, o junto a ríos de cierta entidad, o en el litoral marítimo.

En la mayoría de las situaciones, en el grado de integración tiene una gran influencia el tratamiento que hayan podido recibir las zonas de borde.

En posiciones centrales, la integración se apoya en las estructuras viarias y depende de las transiciones de las tipologías edificatorias, aunque también influye la mejor o peor resolución en el aprovechamiento de los suelos vacantes, o poco utilizados, que puedan quedar en zonas de borde.

Éstos pueden ser vacíos generados por la desaparición o traslado de antiguas actividades (habitualmente industrias, talleres o almacenes), o se trata de suelos con una baja ocupación que han sido sometidos a procesos de transformación (huertas o jardines pertenecientes a edificios singulares, civiles o religiosos, áreas residenciales degradadas, etc.).

En otras posiciones, la transición se produce entre una trama urbana histórica y suelos que nunca fueron edificados, es decir suelos rústicos o no urbanizables. En estos casos tiene una gran importancia la topografía, dependiendo de que las pendientes sean más suaves o más fuertes, o incluso de que aparezcan cortados verticales, así como de la existencia de vegetación o arbolado, o de actividades agrícolas singulares (huertas, cultivos en terrazas).

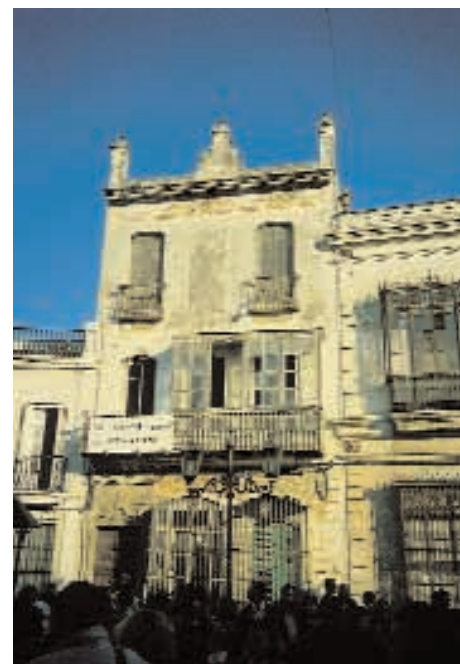
Suelen ser espacios extremadamente "frágiles" que, demasiado a menudo, se han visto degradados por vertidos incontrolados, sólidos y líquidos, así como por ocupaciones marginales con edificaciones poco respetuosas.

Cuanto más nítida resulta la transición, mayores posibilidades hay de que se mantenga la actividad agropecuaria en estos terrenos. Es el caso de los cultivos en terrazas escalonadas, aunque tengan importantes desniveles, como ocurre en Pegalajar, Capileira o Bubión.

Cuando los entornos son relativamente llanos, y con suelos indiferenciados, existe un mayor riesgo de que puedan ser objeto de un deterioro más acelerado, dada su condición de espacios residuales y sin utilidad aparente (ocupaciones marginales, vertidos incontrolados). Además, su teórica potencialidad



Indefinición en zonas de borde y traseras edificaciones. Zona cercana al cauce del Río Genil: Palma del Río (Córdoba). 8/97.



Mal Estado de Conservación de la Edificación Tradicional; Calle Real. San Fernando (Cádiz). 3/98.



Deterioro de la edificación tradicional, que propicia operaciones de renovación urbana. Plaza Mayor. Chiclana de la Frontera. (Cádiz). 2/00.



Actuaciones Residenciales recientes mal integradas: Fuenteheridos (Huelva). 8/97.

para servir de soporte a nuevos crecimientos urbanos, genera tensiones adicionales difíciles de controlar.

Es habitual que la transición se realice con las traseras de las edificaciones, mediante los patios de parcela, o las medianeras de la edificación, o bien con espacios privados o semipúblicos (huertos, jardines, etc.), algunos de ellos posteriormente reutilizados para algún uso público.

La recuperación de muchos de estos suelos de borde, que tenían una baja utilización urbana, ha permitido dotar de Equipamientos, y de Espacios Libres de Uso Público, a numerosos Centros Históricos que carecían de suelo libre en su interior.

TRANSFORMACIONES Y ALTERACIONES DEL PAISAJE URBANO.

De acuerdo con lo descrito en los anteriores capítulos, se resumen los elementos más relevantes que suelen afectar a la conservación física y tipológica de los tejidos históricos, de forma más o menos negativa, así como al mantenimiento de su imagen urbana tradicional. Entre otros, son los siguientes:

- El desigual **Estado de Conservación de las edificaciones tradicionales**, en las que a su vez puede haber importantes diferencias entre el **estado aparente** (aspecto exterior) y el **estado real interior** (de la estructura, las cubiertas, las instalaciones, el nivel de habitabilidad, etc.). Este último resulta más difícil de diagnosticar, y al mismo tiempo también es más difícil de resolver de forma satisfactoria.

- **La Renovación o sustitución de la edificación tradicional.** Su importancia depende de la mayor o menor velocidad del proceso, y del grado de adecuación de la nueva edificación a las tipologías tradicionales, y a la trama urbana sobre la que se apoya, así como del control normativo y de ejecución que se ejerce sobre el proceso desde la Administración.

La graduación de situaciones según núcleos es muy amplia, y también variable, yendo desde las renovaciones aisladas, pero muy discordantes, hasta las renovaciones bastante generalizadas, pero que pueden resultar más respetuosas. Pueden también darse situaciones diferentes dentro de un mismo Casco, a veces como resultado de haberse aprobado delimitaciones legales poco ajustadas, o por la aplicación de normativas urbanísticas inadecuadas.

- **El Grado de respeto a las tipologías edificatorias tradicionales**, y del empleo de materiales similares o diferentes a los habituales, tanto en las edificaciones de nueva planta, como en las rehabilitaciones de iniciativa pública o privada. Este proceso está muy directamente relacionado con el grado de renovación, pues ambos elementos forman parte de los procesos de transformación tipológica.

- **Idoneidad** de las **Actuaciones recientes** encaminadas a la **mejora** de los **Espacios Libres** (calles, plazas, parques, etc.), sean públicas o privadas, tanto por el empleo de diseños y materiales integrados en el entorno (desde el punto de vista estético o paisajista), como por el ajuste funcional a las actividades que se hayan de desarrollar en ellos, sin olvidar la continuidad en las labores de conservación y mantenimiento.

- **Introducción poco cuidadosa** de las **redes de infraestructuras** y de las nuevas tecnologías, con proliferación, sobre fachadas o cubiertas, de **cables y otros elementos complementarios** (antenas, conexiones, cajas de registro, contadores, etc.). Estos elementos suelen pertenecer a las redes de distribución de energía eléctrica, abastecimiento de aguas, alumbrado público, telefonía, y más recientemente a la de los modernos medios de comunicación audiovisual.

PÉRDIDA DE FUNCIONALIDAD.

La **pérdida de funcionalidad** de un Centro Histórico se produce por el traslado progresivo de algunas de sus actividades principales a áreas periféricas de reciente desarrollo, o por la aparición de nuevos Focos de Centralidad, como consecuencia de la localización de nuevos Equipamientos o Servicios, que acaban por sustituir a los que anteriormente se desarrollaban en el Centro Histórico.

Este proceso, que es una de las causas directas del agravamiento en los procesos de degradación urbana, suele ser más importante cuando se trata de Centros que ocupan posiciones excéntricas, y que tienen dificultades de conexión física con las áreas de nuevo desarrollo, generalmente por la existencia de fuertes desniveles topográficos, o por insuficiencias en las dimensiones del viario.

Mientras la mayor parte de los equipamientos administrativos y culturales se mantienen en el Centro, generalmente ocupando edificios singulares, los equipamientos educativos, sanitarios y deportivos, las grandes zonas verdes, o las nuevas promociones residenciales, necesitan suelos de

mayores dimensiones, solo disponibles en la periferia.

Paralelamente, y acompañando a la población, las actividades comerciales, la hostelería o ciertos servicios, se van progresivamente trasladando, buscando localizarse a lo largo de los ejes de comunicación y de desarrollo más relevantes, abandonando el perímetro de las plazas y calles del centro, cada vez menos poblado.

Es por ello que, en muchas ocasiones, las intervenciones de recuperación física y demográfica de zonas de un Casco Histórico, puede traer como consecuencia directa la fijación, o incluso el retorno, de muchas de estas actividades.

2. OTROS PROBLEMAS URBANÍSTICOS.

Se enumeran algunas de las problemáticas más relevantes, ordenadas sectorialmente, de forma similar a como se habían reflejado en las Fichas de Caracterización de los Conjuntos Históricos. La abundante información recopilada en estas Fichas ha permitido entresacar los problemas más habituales, que aquí se presentan de forma resumida.

EL MEDIO FÍSICO (LA GEOLOGÍA, EL CLIMA).

Desde siempre las características geológicas y climatológicas han tenido gran importancia, tanto en los primeros asentamientos, como en los desarrollos posteriores de los Núcleos Urbanos.

Recientemente, y sobre todo en las últimas décadas, estas variables han disminuido su influencia, tanto por la vertiginosa velocidad de formación de los nuevos tejidos urbanos, como por la excesiva confianza en que las nuevas tecnologías pueden resolver cualquier situación adversa.

Sin embargo, este exceso de confianza ha hecho reaparecer viejas problemáticas, o ha provocado el agravamiento de otros problemas ya manifestados. Entre ellos se pueden citar los siguientes:

- Falta de **estabilidad en los terrenos**, sobre todo en laderas y taludes de algunos cerros, por la presencia de suelos geológicamente problemáticos: Corrimientos, deslizamientos, fallas, desprendimientos, hundimientos, etc. Todo ello provoca agrietamientos, en las edificaciones y en la urbanización de los espacios públicos, llegando a situaciones de casi ruina, agudizadas por una mala conservación de las infraestructuras urbanas.



Falta de estabilidad de los Terrenos: Ladera de la Peña Nueva sobre el Río Guadalete. Arcos de la Frontera (Cádiz). 2/97

Se pueden mencionar como ejemplos los graves problemas surgidos en Medina Sidonia o en Arcos de la Frontera.

- Problemas derivados de ciertas Inclemencias Climatológicas, como puede ser la excesiva lluvia, muchas veces agravados por el estrechamiento, o falta de limpieza de los cauces, el deficiente estado de conservación del alcantarillado y de las edificaciones más antiguas, o por las ocupaciones de suelos en las márgenes de Ríos y Arroyos, dejando en evidencia la existencia de zonas edificadas sobre suelos fácilmente inundables
- También el fuerte viento, o el excesivo calor (y en menor medida el frío), pueden ser causas de problemas actuales, además de haber sido algunos de los elementos que históricamente más han influido en la propia elección del emplazamiento, y en el trazado de las tramas urbanas (calles estrechas, buscando orientaciones que las protejan del sol y de los vientos dominantes), y en la definición de muchos de los elementos básicos que caracterizan las tipologías edificatorias tradicionales (amplitud y forma de los huecos, tipo e inclinación de la cubierta, materiales de muros y cerramientos, etc.).

El desconocimiento, o el olvido, de algunos de estos condicionantes ha sido causa de bastantes problemas, no solamente dentro de los Centros Históricos, sino sobre todo en áreas periféricas de desarrollo más reciente, especialmente en aquéllas que se han consolidado al margen del planeamiento.

EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES.

Destaca la existencia de un importante déficit de Equipamientos y Servicios en la mayor parte de los Centros Históricos, que son mayores para aquellas Instalaciones que tienen un mayor consumo de suelo, es decir los que necesitan parcelas de mayor tamaño. Es el caso de una parte de los Centros Educativos - colegios o institutos -, y de casi todas las Instalaciones Deportivas.

Las dotaciones educativas y deportivas, por necesitar unos estándares o dimensiones mínimas importantes, normalmente deben buscar ubicaciones donde haya suficiente suelo, lo que ha llevado a situarlos en zonas periféricas o de borde, obligando a los vecinos de los Cascos Antiguos a cada vez más importantes desplazamientos, con el agravante de no ser nada habitual que existan servicios urbanos de transporte público.

Pero al mismo tiempo, las zonas centrales concentran una parte importante de los Equipamientos de tipo Administrativo y Cultural, así como algunos de los equipamientos asistenciales o sanitarios, además de la casi totalidad de los edificios dedicados a Usos Religiosos (Iglesias y Conventos).

Esta circunstancia se debe, al menos parcialmente, a que una mayoría de estas dotaciones ocupan edificios de carácter histórico, o de un cierto valor singular, muchos de los cuáles como consecuencia de intervenciones de recuperación y reutilización para usos públicos realizadas en los últimos años, en un proceso que va en aumento.

ESPACIOS LIBRES.

Al igual que ocurre con los Equipamientos de mayor tamaño, los **Espacios Libres de Uso Público** son escasos en el interior de los Cascos Históricos, llegando hasta la casi total inexistencia de zonas arboladas o ajardinadas dentro de los Barrios consolidados en épocas medievales.

Sin embargo esa escasez se ve de alguna manera compensada, de forma cualitativa aunque no cuantitativa, por la gran calidad que tienen los espacios urbanos históricos, por el valor de su vegetación, la calidad de su entorno, y por las proporciones más armónicas entre los espacios libres y las edificaciones colindantes (tanto en alturas, como en acabados), aunque sean discutibles el diseño y los tratamientos empleados en algunas remodelaciones recientes.



Remodelación de la antigua Travesía, como espacio libre longitudinal. La Carlota (Córdoba). 12/99

A pesar del incremento de las operaciones de **peatonalización** y de **restricción a la circulación de vehículos** en el interior de las tramas históricas, son demasiado abundantes las calles de cierta amplitud, o los encuentros o ensanches entre calles de menor anchura, y algunas plazas, que se dedican al tráfico rodado y al aparcamiento, lo que condiciona tanto su diseño, como su utilización.

En los desarrollos y ensanches de los siglos XVI al XIX, los Espacios Públicos son bastante más importantes, debido a las propias formas de crecimiento de muchos núcleos, en los que ya no priman solamente los condicionantes defensivos, y por la mayor facilidad para disponer del espacio suficiente. Muchas veces estos espacios se sitúan en zonas de borde o de transición con los Cascos Medievales, tras la recuperación de antiguas fincas arboladas privadas, o en la remodelación de espacios dedicados a usos obsoletos.

Al igual que ocurre con los Equipamientos, la importante inversión pública desarrollada a lo largo de las dos últimas décadas ha mejorado considerablemente la situación de los Cascos, con numerosas intervenciones dirigidas a remodelar o mejorar las Plazas, Parques y otros Espacios Públicos existentes, así como a la creación de otros nuevos, con especial atención a la recuperación de zonas de borde o al tratamiento de espacios residuales de transición.

LA VIVIENDA.

De forma generalizada, se está produciendo un progresivo proceso de **envejecimiento de la población** que habita en el interior de los Centros Históricos, debido al traslado de los más jóvenes hacia la periferia, en busca de mejores **condiciones de habitabilidad**, mayores y mejores ofertas de vivienda, y mayores dotaciones de equipamientos y espacios libres.

A ello se suma la circunstancia de que la población que ocupa la edificación de mayor antigüedad suele tener unos niveles de renta más bajos que los de otras zonas del Casco.

Todo ello trae como consecuencia que uno de los problemas más extendidos sea la falta de condiciones de habitabilidad de algunos edificios antiguos, y de muchas viviendas aisladas en el interior de los Cascos, donde conviven edificios vacíos con otros que tienen altos índices de hacinamiento puntual, en ciertas áreas o barrios, o en tipologías específicas.

El deterioro de las condiciones de habitabilidad de edificios y viviendas puede deberse, además de a la propia antigüedad de la edificación, a la falta de labores continuadas de conservación, que viene condicionada por la escasa capacidad económica de sus moradores, y también por ser habitual que el sistema de tenencia sea el arrendamiento, con propietarios "absentistas", o poco preocupados por el mantenimiento de un patrimonio poco rentable.

Los altos índices de hacinamiento no se extienden a la totalidad de las manzanas de un Casco, sino que es frecuente que se circunscriban a zonas o barrios concretos, a algunas manzanas, o a parcelas aisladas.

Entre otras, y como una tipología tradicional muy extendida, aparecen las denominadas "Casas o Patios de Vecinos", producto de la subdivisión de edificios o viviendas de cierto tamaño, o que ocupan de forma precaria patios o huertas de otros edificios. También se dan abundantes ejemplos de compartimentación, y profunda transformación, de casas solariegas, o incluso antiguos Palacios, de gran valor histórico.

La continua e importante inversión realizada en la nueva construcción de viviendas de promoción pública, dirigidas al realojamiento de la población de menores recursos, ha ido reduciendo bastante los niveles de hacinamiento y el número de familias que habitan en infraviviendas, aunque muchas veces se haya hecho pagando el alto precio del despoblamiento, por traslado de la población residente en los Barrios centrales, a la periferia de Pueblos y Ciudades.

Así, lo que en principio es una actuación positiva, por la mejora en las condiciones de vivienda, ha traído algunos efectos secundarios negativos a los Cascos, con la progresiva aparición de edificaciones vacías, en ocasiones abandonadas y en proceso de ruina, causando un mayor deterioro de algunas parcelas o manzanas, proceso agravado al ser más escasas las actuaciones complementarias, y coordinadas, de rehabilitación y reutilización de los edificios desalojados.

TRÁFICO Y APARCAMIENTO.

Es quizá el problema más aparente, y por ello se puede considerar como uno de los más graves, ya que las tramas viarias de los Centros Históricos no están adaptadas al aumento de la motorización.

Han aumentado los flujos circulatorios, no solamente de vehículos de cuatro ruedas, sino también

de los de dos ruedas que, aunque ocupan menos espacio, suelen resultar bastante más ruidosos. Al mismo tiempo se han incrementado las necesidades de aparcamiento, resultando difíciles o imposibles de resolver.

En primer lugar aparecen dificultades de accesibilidad y circulación, por la irregularidad de trazados, las fuertes pendientes longitudinales y la estrechez de las calles, insuficientes incluso para la circulación en un solo sentido.

Estas dificultades pueden afectar únicamente a la circulación urbana. Pero en ocasiones, y por ello resulta bastante más problemático, afectan a travesías de tipo interurbano que discurren por la trama viaria interior al Casco Histórico. Afortunadamente el número de núcleos afectados por este problema se ha ido reduciendo, al habilitarse nuevas travesías por calles de nuevo trazado en los barrios periféricos, o mediante circunvalaciones exteriores a los núcleos.

En las calles estrechas y sin aceras, o con aceras muy estrechas, casi testimoniales, se produce una difícil coexistencia entre los vehículos y los peatones, en la que estos últimos llevan la peor parte. Aunque la longitud de los tramos de calles total o parcialmente reservadas a los peatones hayan ido aumentando, siguen siendo insuficientes.

Prácticamente en ningún Casco existen medidas permanentes de restricción a la circulación de vehículos privados, salvo para los camiones y otros vehículos que sobrepasan ciertos pesos o longitudes máximas.

En consecuencia, la contaminación sonora provocada por el ruido que genera el creciente tráfico de vehículos a motor, especialmente las motos, tiende a aumentar constantemente, con el efecto amplificador que produce la estrechez de las calles, lo que empieza a resultar muy preocupante.

En segundo lugar están los problemas de aparcamiento, tanto para las necesidades de los vecinos residentes en estas áreas (aparcamiento habitual), como para los que acceden al centro desde el exterior (aparcamiento eventual, en viajes por motivos de trabajo, compras, trámites administrativos, turismo, ocio, etc.).

La insuficiencia de plazas de aparcamiento en superficie, o bajo los edificios, provoca la ocupación indiscriminada de muchos de los espacios libres existentes, como anteriormente se ha explicado al hablar de los espacios libres.



Sustitución de las Infraestructuras de saneamiento obsoletas. Calle Pablo Iglesias. Medina Sidonia (Cádiz). 7/98.



Postes, cables y edificaciones en construcción, que deterioran el Paisaje Urbano. Casares (Málaga). 8/98.

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

Los principales problemas Infraestructurales detectados se pueden resumir en tres grandes apartados:

- **Carencia**, o total inexistencia, **de algunos servicios**, o de parte de ellos. Afortunadamente se ha logrado que casi todas las viviendas tengan los que se consideran como servicios básicos, es decir el agua, la luz y el alcantarillado.

Quizá el problema más grave actualmente sea la inexistencia, bastante generalizada, de adecuados procedimientos para la agrupación de los vertidos, y la posterior depuración de las aguas residuales, lo que conlleva una excesiva proliferación de vertidos libres a cauces cercanos, o directamente a las zonas de borde.

- La **falta de funcionalidad de algunas redes**, por su antigüedad, por emplear materiales inadecuados, por su falta de dimensiones, o por falta de suficientes labores de mantenimiento y conservación. Ello hace que las redes no estén adaptadas a las actuales poblaciones, y menos a los crecimientos futuros, de acuerdo con los estándares de servicio considerados como mínimos hoy en día.

- La introducción en las tramas históricas algunos **servicios** que pueden considerarse como **"modernos"**, se ha hecho de forma poco respetuosa. Es el caso de los trazados de las redes de distribución de Energía Eléctrica y de Alumbrado Público, a los que se han unido más recientemente la Telefonía, y otros medios audiovisuales, realizados habitualmente con cableados adosados a las fachadas, colocados de forma aislada, nada planificada, con escasa calidad en los materiales y una ejecución poco cuidada.

Constituye uno de los impactos negativos más visibles dentro del paisaje urbano interior, que más adelante se trata con mayor amplitud.

Al igual que ocurre con el resto de problemáticas sectoriales enumeradas, en la mayoría de los Cascos Históricos se observa una **tendencia a la reducción de las carencias infraestructurales** de mayor gravedad, en paralelo a las mejoras que se vienen realizando en las zonas de borde, y a la ejecución de los desarrollos urbanísticos recientes.

La reposición de las redes de servicio más antiguas (sobre todo la del alcantarillado) está resultando bastante más larga y complicada de lo conveniente,

al ser obligado realizarla por fases, y haciéndola coincidir con los procesos de urbanización, reurbanización, o de mejora de las calles y plazas más céntricas.

Una de las principales batallas que casi todos los Cascos Históricos tienen dificultades para ganar, por mucho interés que las Administraciones Municipales puedan poner, es la relacionada con la presencia de los diferentes cableados aéreos, y de otros elementos auxiliares, que pueblan las fachadas y cubiertas de los edificios.

A pesar de la existencia de convenios con algunas de las Compañías suministradoras para su progresiva eliminación, la mayoría de las cuáles han actuado hasta ahora en régimen de monopolio, la eliminación de los cables colocados habrá de ser un proceso muy largo, caro y complejo.

3. PAISAJE URBANO Y PERCEPCIÓN VISUAL.

DETERIORO DE LA IMAGEN URBANA.

El **grado de deterioro visual** es muy variable entre los distintos Centros, e incluso dentro de cada uno de ellos, cuando se hace un análisis pormenorizado por Barrios o agrupaciones de Barrios. Por ello resulta difícil sacar conclusiones globales sobre la situación actual.

Siguiendo la división realizada en la descripción del "Análisis Paisajístico", a continuación se enumeran de forma somera algunos de los principales problemas:

IMAGEN EXTERIOR:

- Es la que menos se ve afectada por las pequeñas actuaciones negativas, debido al enmascaramiento que se produce en las visuales lejanas.

- En visuales desde puntos cercanos, se aprecia con mayor nitidez la habitual presencia de edificios con tipologías, alturas o acabados poco adecuados a las tipologías tradicionales, así como la degradación de los espacios de borde, por aparición de edificaciones incontroladas, escombros o basuras, vertidos libres sin depuración, presencia de terrenos agrícolas sin uso, etc.

VISUALES DEL INTERIOR HACIA EL EXTERIOR:

- Pérdida de vistas por densificación (por elevación de alturas), o por interposición de edificios, u otros elementos, que las impiden. Afecta sobre todo a las zonas perimetrales o de borde.
- Contaminación visual de los Bordes, por las similares circunstancias que se pueden apreciar también desde el exterior: Vertidos líquidos y sólidos incontrolados, espacios libres abandonados, cerramientos poco cuidados, elevación de construcciones inadecuadas y mal terminadas, etc.
- Ocupación de terrenos vacantes con edificaciones poco integradas, al emplear alturas o volúmenes disonantes, por muy cuidadas que estén las condiciones estéticas, lo que tampoco suele ser la práctica habitual.
- Falta de la suficiente valoración del paisaje circundante por parte de los propios habitantes, por la costumbre de verlo a diario, lo que puede incidir negativamente en su protección.

PAISAJE URBANO INTERIOR:

- Tipologías edificatorias discordantes con las tradicionales - alturas, tipos de cubiertas y fachadas, distribución de huecos, etc.-. Empleo de materiales discordantes con las tipologías tradicionales, en las fachadas y cubiertas. Presencia de marquesinas, toldos, rótulos, banderines, antenas, etc., adosados a las fachadas, o sobre las cubiertas.
- Presencia de Cables y otros elementos adosados a las fachadas, y cruzando sobre las calles y otros espacios públicos. Antenas sobre los edificios, o en puntos elevados y visibles cercanos al Casco.
- Diseño de los nuevos elementos de la urbanización, o del mobiliario urbano, con empleo de formas o materiales poco adecuados al entorno tradicional.
- Omnipresencia del automóvil en las estrechas calles de los Cascos, tanto en movimiento (tráfico), como parado (aparcamiento), y ocupando algunas de las mejores plazas u otros espacios públicos.

DIFERENCIACIÓN DE ÁREAS SEGÚN EL NIVEL DE DETERIORO DE LA IMAGEN URBANA.

Dentro de un mismo Casco Histórico, incluso en los de menor tamaño, se pueden delimitar Áreas que presentan un grado diferente de deterioro urbano, y que en consecuencia podrían recibir una valoración, y un tratamiento posterior, diferentes.

Así se pueden establecer al menos tres tipos de Áreas:

ÁREAS MUY DETERIORADAS O DEGRADADAS. Las sustituciones y transformaciones de la edificación han sido ya muy negativas, así como algunas intervenciones sobre la propia trama histórica, con una proliferación, y con unas magnitudes tales, que la imagen actual de esa parte del Conjunto poco o nada tiene que ver con lo que fue, o se supone que pudo ser.

Se han deteriorado, o intencionadamente abandonado, los invariantes formales que caracterizan a la arquitectura tradicional de cada Casco, sustituyéndolos por formas, volúmenes y alturas manifiestamente incompatibles con el concepto de protección histórica o artística.

Cuando este tipo de sustituciones son aisladas, pero permitidas por el planeamiento, o potenciadas por una mala gestión urbanística, se puede hablar de la existencia de una **inestabilidad**, mientras que si esta situación se generaliza, se puede hablar de zonas que llegan a estar totalmente **desestabilizadas**, es decir son irrecuperables.

Algunos casos de hitos negativos aislados pueden llegar a tener tal impacto sobre la imagen de un Casco que, por sí solos, producen un gravísimo deterioro en la imagen urbana. Es el caso de edificios entre medianeras cuya altura sobresale con claridad sobre la media del Casco, llegando incluso a rivalizar con los edificios históricos más altos (generalmente las torres de las Iglesias), en los que quedan a la vista enormes muros medianeros ciegos (Vélez Rubio, Cazalla de la Sierra, San Fernando).

ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL. Aunque se hayan podido producir sustituciones puntuales, una mayoría de la trama mantiene los invariantes formales de la arquitectura tradicional propia de ese Casco, o se está en proceso de recuperación. En esas calles, o grupos de manzanas, se conserva una cierta unidad ambiental que viene a reflejar la imagen tradicional, aunque no existan edificaciones aisladas de valor singular.



Áreas de Valor Ambiental. La Corredera. Vélez Blanco (Almería). 7/99.

Es más fácil encontrar este tipo de Áreas en núcleos de pequeño tamaño, o con dinámicas demográficas negativas o estacionarias, y donde las sustituciones de edificios son más escasas.

ÁREAS DE VALOR SINGULAR. Puede tratarse de Elementos Singulares aislados, aunque de cierta entidad, es decir de edificios de gran tamaño, o agrupaciones de edificios de carácter monumental, que por sí solos tienen un alto valor que justificaría su protección específica.

También puede tratarse de Espacios de Uso Público, bien por sus propios valores específicos - configuración o diseño, vegetación, mobiliario u otros elementos decorativos -, bien por la integración con el entorno edificado que le rodea, o también por los usos o actividades que tradicionalmente se vienen desarrollando sobre ellos.

Por todo ello se justifica una protección global o integral, no solamente de los edificios o elementos arquitectónicos aislados, sino también de la propia configuración o diseño de los espacios libres, e incluso de la vegetación.

PATRIMONIO HISTÓRICO

SITUACIÓN LEGAL DE LOS CENTROS HISTÓRICOS: DELIMITACIONES.

Frente al concepto urbanístico - temporal de **centro histórico**, aparece el de **conjunto histórico**, como resultado de la existencia de una Legislación sobre el Patrimonio Histórico.

Como complemento del Análisis Urbanístico anteriormente expuesto, se realiza una breve descripción del proceso histórico y de la situación actual, respecto de las actuaciones administrativas, es decir de la tramitación de los expedientes de Incoación, y en su caso de la posterior Declaración, como **Bienes de Interés Cultural**, en su categoría de **Conjuntos Históricos**.

1. PROCESO DE INCOACIÓN / DECLARACIÓN DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS: ANÁLISIS CRONOLÓGICO.

Resulta ilustrativo realizar un repaso cronológico del proceso de delimitación legal, sobre la base de 117 Conjuntos legalmente delimitados (108 de los 122 Núcleos analizados, además de las ocho Capitales y una Ciudad de más de 100.000 habitantes). En el Esquema adjunto, se puede apreciar la distribución cronológica - territorial.

El Conjunto Histórico de Andalucía cuya delimitación legal tiene una mayor antigüedad es el de Córdoba, cuya declaración se remonta a Julio de 1929, de acuerdo con la legislación vigente en la época.

Bastantes años después vendrán los de Úbeda (Febrero de 1955),¹ Arcos de la Frontera (Marzo de 1962) Carmona (Abril de 1963), Sevilla (Agosto 1964²), Estepa (Junio 1965), Baeza (Marzo de 1966), Marchena (Marzo 1966), Écija (Junio 1966), y Ronda (Octubre 1966).

Otros Conjuntos Históricos declarados en la década de los 60 son Los Lugares Colombinos (Moguer, Palos de la Frontera y La Rábida, en Marzo de 1967), Alcalá la Real (Abril 1967), Osuna (Julio 1967), Baños de la Encina (Febrero 1969), Montoro (Junio 1969) y Mijas (Julio 1969).

En la década de los 70 se unieron a los 15 ciudades anteriormente enumeradas, otros 20 Conjuntos Históricos declarados: Santa Fe (Abril 1970) y Vélez Málaga (Noviembre 1970), Huelma (Mayo 1971), Olivares (Julio 1971), Arahál (Febrero 1972), Cazorla (Julio 1972), Segura de la Sierra (Noviembre 1972), Cádiz (Octubre 1972), Sabiote (Diciembre 1972), Priego de Córdoba (Diciembre 1972), Jaén (Febrero 1973), Antequera (Junio 1973), Sanlúcar de Barrameda (Julio 1973), Aguilar de la Frontera (Mayo 1974), San Roque (Junio 1975), Alhama de Granada (Octubre 1975), Vejer de la Frontera (Junio 1976), Almuñécar (Agosto 1976), Guadix (Agosto 1978), Casares (Diciembre 1978).

El comienzo de la década de los 80 fue una de las épocas más prolíficas en este proceso, con 27 Conjuntos Históricos declarados, todos ellos entre 1980 y 1986, precisamente en los años en los que se produce el traspaso de competencias, en materia de Protección de Patrimonio Histórico, desde la Administración Central a la Junta de Andalucía.

Se localizan sobre todo en las provincias de Cádiz (El Puerto de Sta. María, Puerto Real, Alcalá de los Gazules, Olvera, Benaocaz, Setenil, etc.), Huelva (Aroche, Almonaster, Alájar, Castaño del Robledo) y Granada (Montefrío, Capileira, Bubión y Pampañeira), con algunos ejemplos aislados en Málaga (Archidona y Macharaviaya), Sevilla (Lebrija), Córdoba (Fernán Núñez y Bujalance) y Jaén (Hornos).

De esta década son también las declaraciones de Jerez de la Frontera (Abril 1982), y casi al final, la de la Zona Centro de Granada (Diciembre 1989).

Un importante número de expedientes de nuevos Conjuntos se incoaron al final de la década de los 70 (principalmente en los años 1978 y 1979), y sobre todo en los primeros años de la década de los 80: 40 incoaciones entre 1978 y 1983, en expedientes que todavía siguen abiertos, con gran concentración en los años 1982 y 1983.

Estas Incoaciones se reparten por casi todas las Provincias, pero con una mayor incidencia en núcleos situadas en las estribaciones de las diferentes Cordilleras (Sierra Morena, Sierra de Huelva, Sierra Norte de Sevilla, Sierra Mágina, Sierra de Cazorla, Sierra de Cádiz). Entre ellos también se encuentran el Barrio Obrero de Huelva (Mayo 1977) y Málaga (Julio 1985).

Sin embargo, después de esta fecha han sido muy pocos los expedientes que han culminado su tramitación. Se tiene constancia de tan solo tres declaraciones en los años 90, las de Aracena (en Julio de 1991), San Fernando (en Mayo de 1996) y Almería (Mayo 1999), aunque se sabe que hay intención por parte de la Consejería de Cultura de culminar algunos expedientes más en un futuro próximo.

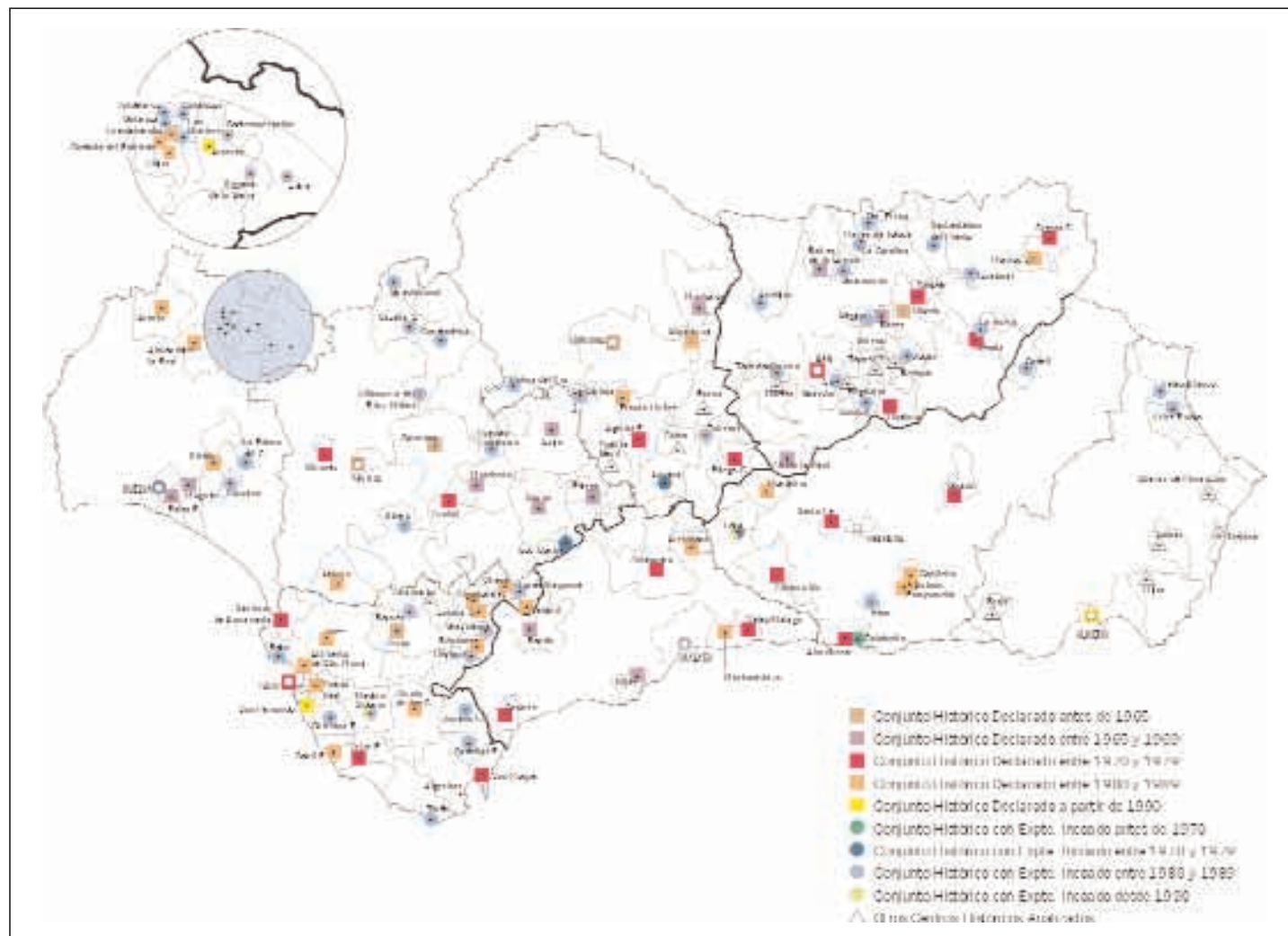
Después del año 1989 tampoco se conocen incoaciones de nuevos Conjuntos Históricos, aunque sí se han realizado numerosos Estudios específicos, encaminados tanto para la elaboración y tramitación de nuevos expedientes, como para proceder a realizar ajustes en algunos Núcleos que ya tenían el expediente incoado, pero que se encontraban paralizados, y cuyas delimitaciones resultaban inadecuados.

En esta situación se encuentran la apertura de nuevos expedientes de incoación realizados en Loja (Mayo 1999) y en Medina Sidonia (Julio 1999), además de otras muchas que presumiblemente se van a producir en los próximos meses.

¹ Se trata de un caso singular y bastante especial, al haber sido declarada la zona central (unas 14,5 has.) como Monumento Histórico-Artístico, y no como Conjunto Histórico-Artístico. Más recientemente se ha procedido a incoar un expediente de ampliación del Conjunto Histórico.

² Es la primera delimitación, con Zona Histórica y Zona de Respeto. En Junio de 1982 se incoa un expediente de Ampliación, que se culmina con la aprobación definitiva en Noviembre de 1990, duplicando la superficie afectada.

CRONOLOGÍA DE INCOACIONES / DECLARACIONES (SEGÚN LAS FECHAS DE DECRETOS O RESOLUCIONES)



2. SITUACIÓN ACTUAL: INVENTARIO DE LOS CENTROS DECLARADOS / INCOADOS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL.

Sin contar las Capitales de Provincia y las Ciudades de más de 100.000 habitantes³, en Andalucía hay, en Julio de 2000, un total de **108 conjuntos históricos** legalmente delimitados, de los que 60 están definitivamente Declarados, y otros 48 aún mantienen su Expediente Incoado, sin resolver, aunque algunos de ellos se iniciaron hace más de quince años.

Los datos concretos de cada uno de los Núcleos, incluyendo su situación legal, las fechas de los Decretos y Resoluciones, superficies afectadas, y el Tipo de Delimitación (según la clasificación que más adelante se describe), así como el reparto por provincias, se resumen en los Cuadros adjuntos. Son datos extraídos del apartado correspondiente

de la Hoja de **informaciones básicas** de las **fichas de caracterización de los centros históricos**.

En el Esquema adjunto se puede también apreciar la poco equilibrada distribución territorial, diferenciando la situación legal, la cual será analizada, con mayor profundidad, en el epígrafe siguiente.

De los 108 Conjuntos legalmente reconocidos, casi la totalidad (105) pertenecen a Núcleos Urbanos que son cabecera de su Término Municipal, no existiendo ningún caso de Municipios que tengan más de un Núcleo Urbano con la consideración legal de Conjunto Histórico.

Los tres casos de Conjuntos Históricos en Núcleos Secundarios son todos ellos de muy escaso tamaño poblacional. Se trata de los núcleos de Castillo de Castellar ó Castellar "Viejo" (T.M. Castellar de la Frontera - Cádiz), Las Navas de Tolosa (T.M. La Carolina - Jaén) e Izbor (T.M. El Pinar - Granada).

SUPERFICIES DECLARADAS / INCOADAS COMO CONJUNTO HISTÓRICO. (ZONA HISTÓRICA Y ZONA DE RESPETO O DE PROTECCIÓN).

PROVINCIA	Nº CONJUNTOS HISTÓRICOS DE./IN./OTR.	SUPERFICIE CONJUNTOS HISTÓRICOS (en has)				OTROS CENTROS HIST.
		DECLARADOS		INCOADOS		
		ZONA HISTÓRICA	CON ZONA RESPETO	ZONA HISTÓRICA	CON ZONA RESPETO	
ALMERÍA	0 / 2 / 5	0,0	0,0	39,6	39,6	50,9
CÁDIZ	14 / 10 / 1	374,6	518,1	294,1	301,3	22,8
CÓRDOBA	5 / 4 / 3	57,3	140,4	67,7	128,5	178,2
GRANADA	8 / 4 / 0	165,8	211,3	59,6	63,3	0,0
HUELVA	9 / 9 / 0	206,1	206,1	94,6	94,6	0,0
JAÉN	9 / 12 / 5	216,1	321,9	120,5	120,5	77,7
MÁLAGA	7 / 0 / 0	344,1	620,5	0,0	0,0	00,0
SEVILLA	8 / 7 / 0	530,2	991,4	287,2	287,2	0,0
TOTAL C. H.	60/48/14	1.894,2	3.009,7	963,3	1.035,0	329,6

Una circunstancia que dificulta el análisis, bastante extendida, es la falta de claridad o de precisión de algunas delimitaciones. Ello se puede deber a la inexistencia de planos adecuados dentro de los expedientes, a la falta de una delimitación literal ajustada o, en ocasiones, a la delimitación de ámbitos excesivamente genéricos, poco ajustados a la realidad física de los Cascos Urbanos.

En algunos Conjuntos, aunque no son demasiados, se delimitan **Zonas de Protección**, también denominadas **Zonas de Respeto**, diferenciadas de las llamadas **Zonas Histórico - Artísticas**.

Aún con todas estas limitaciones, y con todas las cautelas que requiere el manejar cifras tan heterogéneas, es posible aportar el dato de que los Conjuntos Históricos de Andalucía ocupan globalmente una **superficie aproximada de 2.857,5 has.**, si contabilizan solamente las Zonas Histórico - Artísticas, la cual se eleva hasta las **4.044,7 has.**, si se añaden las Zonas de Respeto o de Protección.

En esta cifra total, los **Conjuntos definitivamente Declarados** representan los dos tercios de la superficie total de las zonas histórico - artísticas (el 66,2 %), que llega hasta cerca los tres cuartos (el 74,4 %), si se contabilizan también las zonas de protección.

Por **Provincias**, destaca la de Sevilla, con 817,4 has. (530,2 has en Conjuntos Declarados), seguida de Cádiz, con 668,7 has. (de las que 374,6 has. son de Conjuntos Declarados). También destaca, por tener valores superiores a la media, la provincia de Málaga, con 344,1 has. para solamente 7 Conjuntos, todos ellos Declarados.

Estas cifras representan una **media global** de 26,4 has. por Conjunto (37,5 has. si se suman las

zonas de respeto). Entre los Declarados, la media aumenta hasta las 31,6 has. (50,1 has. con zonas de respeto), mientras que el tamaño medio de los Incoados desciende hasta las 20,0 has. (21,5 has. con zona respeto).

El mayor Conjunto Histórico de Andalucía es el de Sevilla, con 783,5 has. Entre todos los 108 Conjuntos analizados, el que tiene una **mayor superficie** de su Casco delimitada es el de Écija, con 170,0 has.. Le siguen los de Carmona, con 105,0 has., Antequera, con 101,8 has. y El Puerto de Santa María, con 93,5 has. (que aumenta hasta 124,0 has. si se contabiliza la zona de respeto). Todos ellos se encuentran Declarados.

En el otro extremo, los Conjuntos de **menor extensión** son los de Las Navas de Tolosa (0,5 has.), Santa Elena y Guarromán (ambos con 0,5 has.), todos ellos delimitaciones del entornos de plazas públicas.

Entre los más pequeños, pero cuya delimitación afecta a varias manzanas, están Benaocaz (2,1 has.), Priego de Córdoba (2,3⁴ has.), Jódar (2,4 has.), Izbor (2,5 has.) y Los Marines (3,2 has.).

Entre ambos extremos, se puede encontrar una amplia variedad de superficies, con extensiones que no siempre están en relación directa con la de sus correspondientes Núcleos Urbanos actualmente consolidados.

³Entre ellas hay 7 Centros Declarados como Conjunto Histórico: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Sevilla y Jerez. Otras dos tienen el expediente incoado: Huelva (solo una pequeña parte, el denominado Barrio Obrero) y Málaga.

⁴Superficie correspondiente al Conjunto declarado, es decir al Barrio de la Villa; El expediente de ampliación

3. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.

Si se observa detenidamente el Esquema de Localización de los Conjuntos Históricos sobre el Mapa de Andalucía, se evidencia una distribución territorial muy desigual, con mayor concentración de Núcleos en algunas zonas, mientras que son muy escasos en otras.

Pudiera parecer que se debe a una desigual distribución de los Núcleos Urbanos en Andalucía, o a una falta de valores suficientes en los núcleos localizados en ciertas comarcas, aunque posiblemente este desequilibrio sea más el resultado de la falta de rigor o arbitrariedad con la que se ha acometido el proceso administrativo.

Han faltado criterios unitarios de valoración, tanto en el propio sistema de selección de los núcleos, como en la apertura y contenido de los expedientes, o en la propia dinámica administrativa del proceso de incoación / declaración, que se inició en décadas precedentes, pero que ha tenido una mayor concentración en los años 70, y los primeros años de la década de los 80, realizado núcleo a núcleo, de forma aislada, e incluso a cargo de Administraciones diferentes.

Han sido muchos los expedientes que se han visto afectados por los procesos de transferencia de competencias desde la Administración Central a la Autonómica, lo que ha podido ser causa de importantes retrasos, o incluso de paralizaciones manifiestas, no solamente por los cambios de criterios, sino en ocasiones por extravíos de la documentación.

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS:

Aunque Jaén sea la segunda provincia por el número de Conjuntos Históricos, son mucho más abundantes en la provincias occidentales de Andalucía que en las orientales, con 66 Conjuntos frente a 42.

Mientras en Almería solo hay dos expedientes incoados, además del correspondiente al Conjunto de la Capital, declarado recientemente, en la provincia de Cádiz son 24 los núcleos declarados o incoados como Conjunto Histórico (26 si se incluye a la ciudad de Cádiz y a Jerez de la Frontera), lo que significa más de la mitad de los actuales 44 Municipios (en todos ellos hay un solo Conjunto Histórico por Término Municipal).

La segunda Provincia en número es la de Jaén con 21 núcleos, pero que sólo representan el 22% de

los municipios, mientras que la tercera es Huelva, con 18 Conjuntos sobre 79 municipios (22,8 %). Detrás vienen Sevilla, con 15 sobre 105 (14,3 %), Granada con 12 centros (pero solo un 7,1 % de los 168 municipios) y Córdoba con solamente 9 sobre 75 (12,0 %). Málaga, con sus 7 Conjuntos frente a 100 Municipios (7,0 %) y Almería, con 2 sobre 103 (1,9 %), ocupan los últimos lugares.

DISTRIBUCIÓN POR COMARCAS O ZONAS GEOGRÁFICAS.

Hay Áreas Geográficas en las que existe una mayor concentración de Conjuntos, y donde posiblemente puedan estar casi todos los que son. Se trata de las Comarcas de la Sierra de Cádiz, Costa y Campiña de Cádiz, Campo de Gibraltar, Bajo Guadalquivir, Campiña de Sevilla y de Córdoba, Sierra de Huelva (aunque solo los pueblos en primera línea, o cercanos a la carretera principal), Subbética Cordobesa, Sierra Norte de Sevilla, la Loma, etc.

Al mismo tiempo existen otros ámbitos donde conviven numerosos Núcleos Urbanos de parecidas características, pero donde son pocos los seleccionados, es decir donde "son todos los que están", pero no siempre "están todos los que son". Entre ellas se encuentran las Comarcas de la Alpujarra granadina, Serranía de Ronda, Axarquía malagueña, Sierra de Segura, Sierra de Huelva (núcleos en segunda línea), Los Alcores, Los Vélez, Condado de Huelva, etc.

También hay otras áreas, algunas de gran amplitud, a las que los procesos de incoación / declaración nunca llegaron, pero donde se pueden encontrar Núcleos Urbanos que presentan similares, o incluso mayores valores, que algunos de los 108 Conjuntos elegidos.

Entre todas ellas destacan los amplios "vacíos", como se puede apreciar en el mapa adjunto, en la mitad de la Provincia de Córdoba situada al norte del Guadalquivir, donde no hay ni un sólo Conjunto Histórico (Valle del Guadiato, Los Pedroches, Sierra de Hornachuelos), y en una gran parte de la provincia de Granada, así como casi en casi toda la de Almería (Alpujarra, Valles del Andarax y del Almanzora, Levante, Poniente, etc.).

Otras áreas que carecen de Conjuntos, y en los que pueden encontrarse núcleos con suficientes valores, son las de El Andévalo, la Costa de Huelva, el Aljarafe Sevillano, la Serranía de Ronda y Sierra de las Nieves, Valle del Genal, Valle del Guadalhorce, Valle de Lecrín, la Contraviesa y La Alpujarra Almeriense,

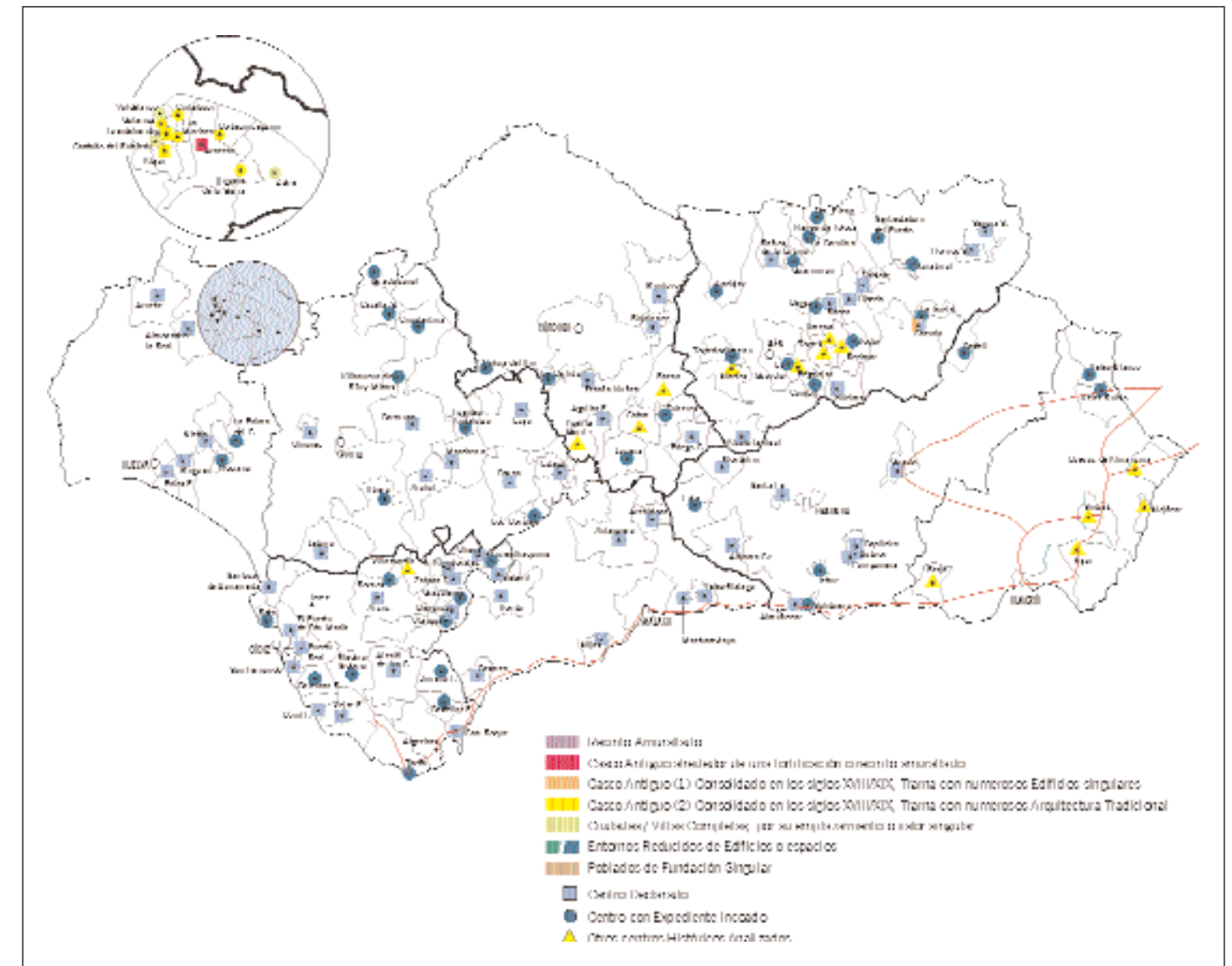
El Marquesado del Zenete, los Montes Orientales de Granada, Sierra de los Filabres, Valle del Andarax, Valle del Almanzora, Levante Almeriense, Huéscar-Baza, etc.

Si se analizan los Conjuntos Históricos, localizados sobre un Mapa de Andalucía en el que también se han dibujado los trazados de las Carreteras, diferenciadas según la categoría que tenían en los períodos de mayor auge del proceso de incoación / declaración (antes de las transferencias autonómicas), se puede apreciar la gran relación que existe entre la mayor parte de los Conjuntos Históricos, y su cercanía a vías principales de comunicación.

Son pocos los que se encuentran alejados de estas vías. Cuando aparece alguno especialmente aislado suele tratarse de núcleos muy singulares, por razones específicas de localización o de paisaje, como Casares, Zuheros, Mojácar, Capileira - Bubión - Pampaneira, Macharaviaya, Setenil, etc.

Otra muestra de la directa relación entre Conjuntos Históricos y carreteras principales, se da en la Sierra de Huelva, donde los núcleos declarados / incoados están casi todos situados en las inmediaciones de la carretera general de Sevilla a Portugal, pero sin embargo no se han recogido otros, generalmente de menor tamaño, pero con valores similares, que se sitúan unos kilómetros hacia el norte o hacia el sur.

CONJUNTOS HISTÓRICOS Y CARRETERAS PRINCIPALES (CLASIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN VIGENTE EN LOS AÑOS 70 Y 80)



4. TIPOLOGÍA DE DELIMITACIONES SEGÚN LOS EXPEDIENTES DE INCOACIÓN / DECLARACIÓN.

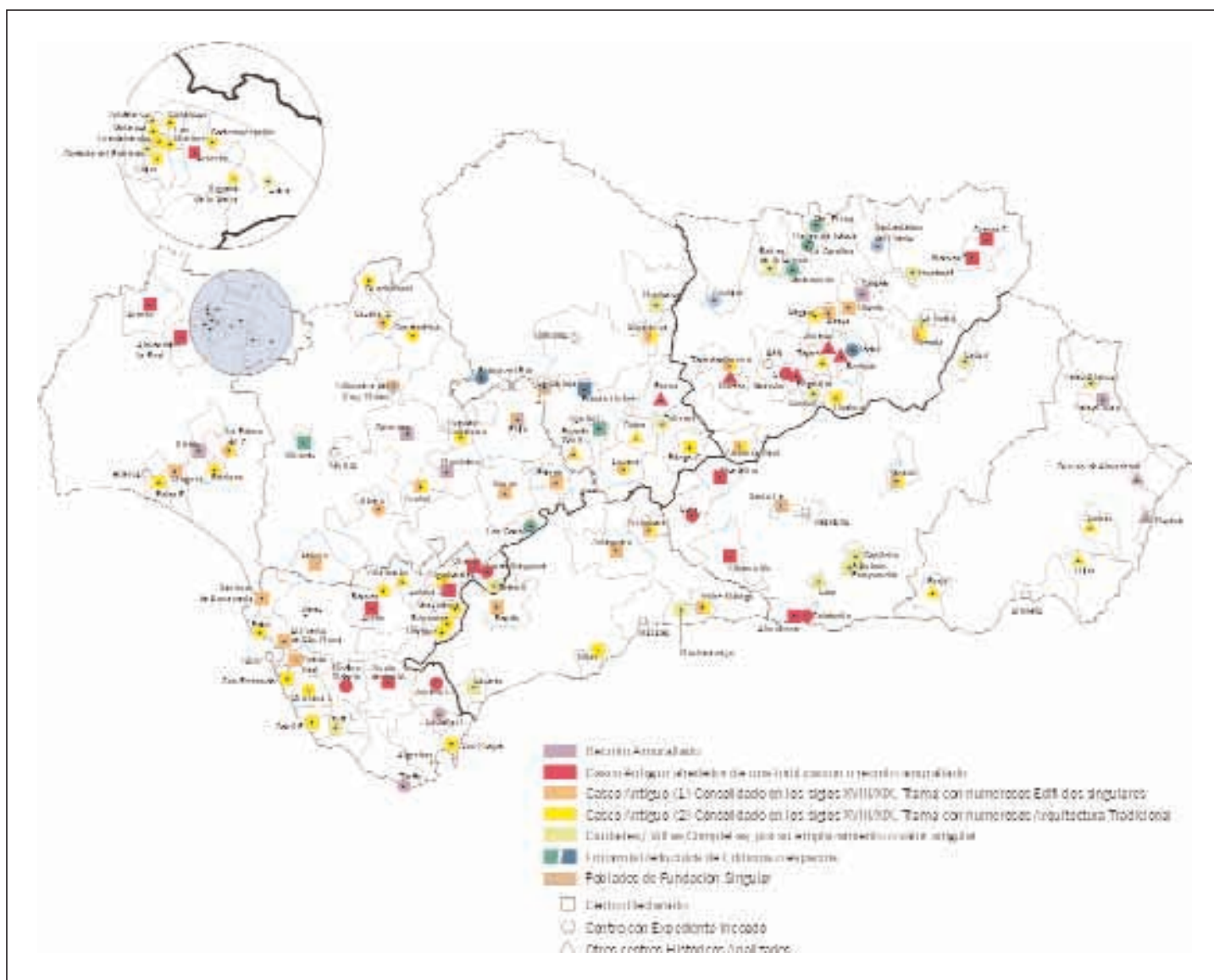
Se ha establecido una **agrupación tipológica**, o **clasificación**, atendiendo al **tipo de delimitación** utilizado. Se han tenido en cuenta tanto las características del ámbito contenida en los correspondientes expedientes, así como la estructura de la trama urbana interior a la delimitación definido, que previamente habían sido recopiladas, de forma homogénea, en las **fichas de caracterización de los centros históricos** de cada uno de los Núcleos.

Posteriormente se le ha asignado un Tipo o Subtipo a cada uno de los Conjuntos, que aparece en el Cuadro de Situación Legal por Núcleos, y cuya distribución también se puede apreciar el Esquema de Andalucía adjunto. Se ha intentado que cada núcleo se encuadrara en la categoría más afín, aunque ello pueda significar una cierta simplificación.

De forma análoga, también se han clasificado los otros 14 Centros Históricos analizados, tomando para ello como referencia las delimitaciones propuestas tanto por el Planeamiento Vigente, como por los Informes-Diagnóstico, y otras propuestas que sean de interés, las cuáles se representan igualmente en las Fichas.

Una vez analizadas las delimitaciones de los 108 Conjuntos Históricos, se han podido diferenciar **6 tipos**, que generan un total de 9 categorías, aunque podrían haberse establecido muchos más tipos, subtipos o variantes.

CLASIFICACIÓN DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS SEGÚN EL CONTENIDO DE SU DECLARACIÓN / INCOACIÓN



CONJUNTOS HISTÓRICOS AGRUPADOS SEGÚN LA TIPOLOGÍA DE LAS DELIMITACIONES LEGALES.
TIPOLOGÍA DE DELIMITACIONES (Nº CONJUNTOS DECLARADOS / INCOADOS)

PROVINCIA	Nº DE CH. DECL./INCO.	RECINTO AMURALLADO	CASCO ALRE. FORT. IF	CASCO ANTIGUO			VILL. COMP. SINGULAR	ENTORN. RED. EDIF./PLAZA	POB. FUND. SINGULAR
				TIPO 1	TIPO 2	TIPO 1/2			
ALMERÍA	0 / 2	0 / 1	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 1	0 / 0	0 / 0
CÁDIZ	14 / 10	0 / 2	5 / 2	3 / 0	5 / 5	0 / 0	2 / 0	0 / 0	0 / 0
CÓRDOBA	5 / 4	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	2 / 1	1 / 1	2 / 1	0 / 1
GRANADA	8 / 4	1 / 0	3 / 2	0 / 0	0 / 0	1 / 0	3 / 2	0 / 0	1 / 0
HUELVA	9 / 9	1 / 0	3 / 0	1 / 0	3 / 6	0 / 1	1 / 2	0 / 0	0 / 0
JAÉN	9 / 12	1 / 1	1 / 1	2 / 0	2 / 2	1 / 1	2 / 3	0 / 4	0 / 0
MÁLAGA	7 / 0	0 / 0	0 / 0	2 / 0	1 / 0	2 / 0	2 / 0	0 / 0	0 / 0
SEVILLA	8 / 7	2 / 0	0 / 0	4 / 1	0 / 3	1 / 1	0 / 0	1 / 1	0 / 1
TOTAL NÚCLEOS con CH.	60 / 48	4/4	12/5	12/1	11/16	7/4	11/9	3/6	1/2



Los **tipos** definidos son los siguientes (entre paréntesis aparecen las abreviaturas que se emplean en cuadros y esquemas:

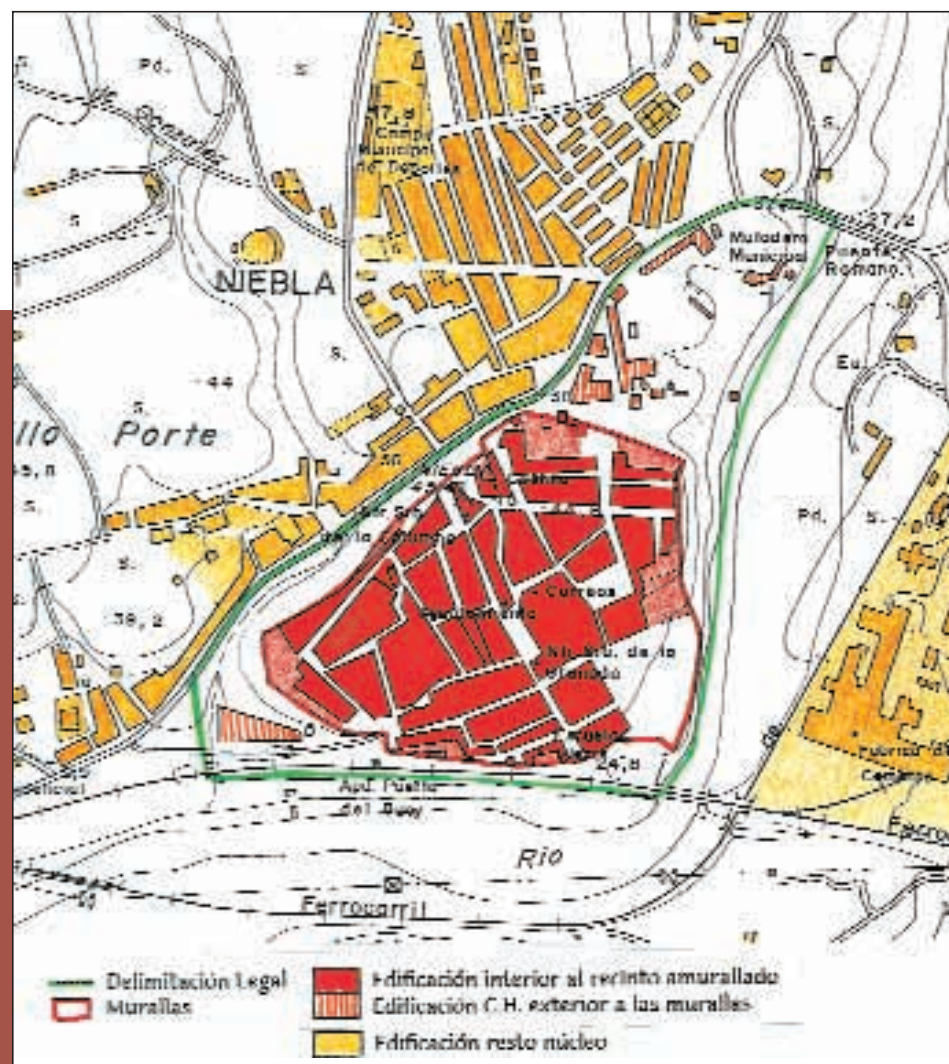
1. **Recinto amurallado** (REC. AMURALL.).
2. **Casco antiguo alrededor de una fortificación o recinto amurallado** (CASC. ALRE. FORT.).
3. **Casco antiguo consolidado en los siglos XVIII / XIX:**
 - 3.1. Trama Urbana con gran cantidad de edificios Singulares (CASCO ANT.-1).
 - 3.2. Trama Urbana con edificios de carácter tradicional (CASCO ANT.-2).
 - 3.1/2. Tramas Urbanas de ambos tipos en un mismo Casco (CASCO ANT. 1/2).
4. **Ciudades / Villas completas** (VILL. COMP. EMP./SING.).
5. **Entornos reducidos de edificios o espacios representativos:**
 - 5.1. Espacios públicos (ENT. RED. PLAZA).
 - 5.2. Edificios singulares (ENT. RED. EDIF.).
6. **Poblados de fundación singular** (POB. FUND. SING.).

A continuación se describe cada uno de estos **tipos** o **categorías**, citando algunos de los ejemplos más representativos que pertenecen a cada uno de ellos:

1. RECINTO AMURALLADO, que conserva aún, total o parcialmente, las fortificaciones y murallas de época Medieval, o de épocas posteriores, aunque la estructura urbana interior haya evolucionado, o se haya transformado radicalmente respecto de la original, por lo que la que actualmente existe puede corresponder a épocas muy posteriores.

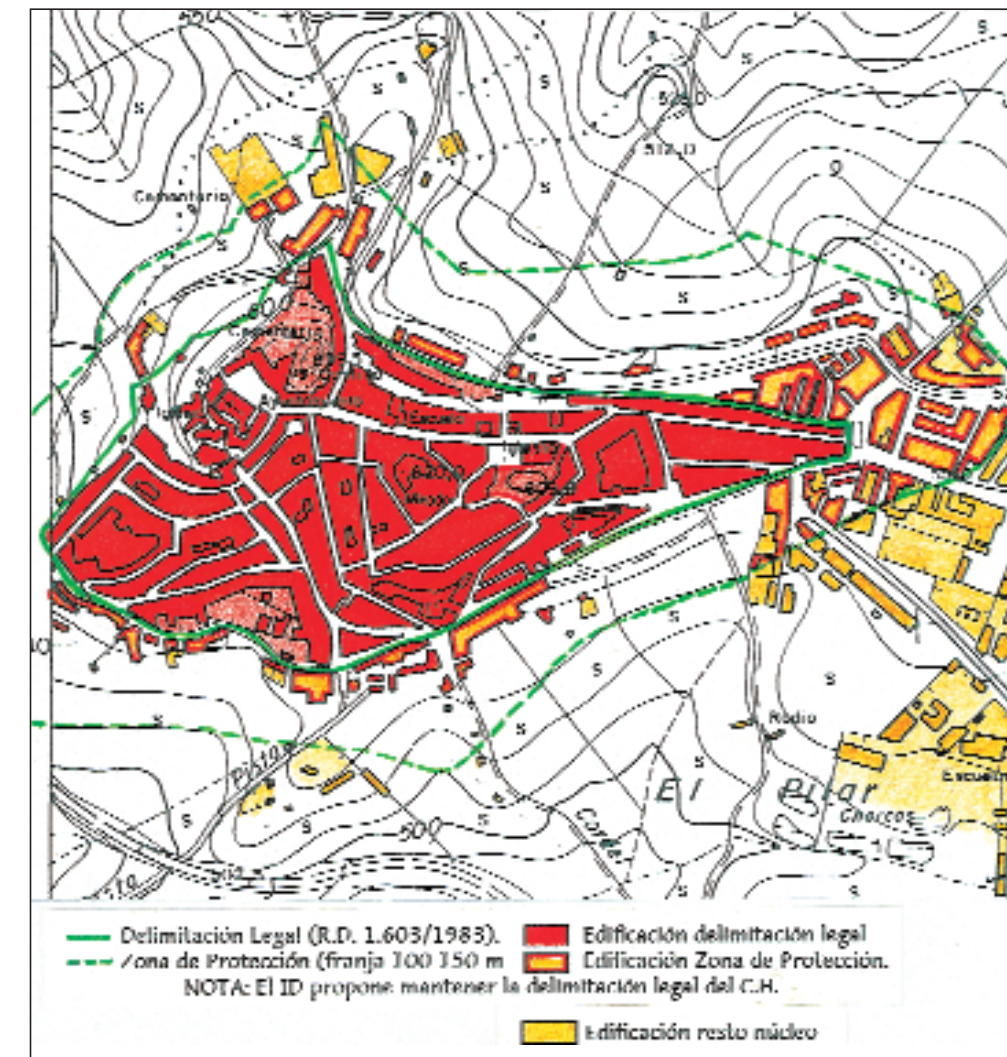
Los ejemplos más claros son los de Niebla, Sabote, Castellar, Tarifa y Carmona, donde todavía se conservan casi totalmente los recintos, pero también pueden pertenecer a este grupo centros como Zufre, Marchena, Cuevas del Almanzora y Mojácar, en los que las delimitaciones coinciden con el antiguo recinto, pero solo se conservan algunos tramos aislados de los antiguos muros y puertas.

RECINTO AMURALLADO: NIEBLA.



TIPOLOGÍAS DE DELIMITACIÓN DE CONJUNTOS HISTÓRICOS, SEGÚN LOS EXPEDIENTES DE INCOACIÓN / DECLARACIÓN. ESCALA 1:10.000.

CASCO ANTIGUO ALREDEDOR DE UNA FORTIFICACIÓN O RECINTO AMURALLADO: OLVERA.



TIPOLOGÍAS DE DELIMITACIÓN DE CONJUNTOS HISTÓRICOS, SEGÚN LOS EXPEDIENTES DE INCOACIÓN / DECLARACIÓN. ESCALA 1:10.000.

2. CASCO ANTIGUO ALREDEDOR DE UNA FORTIFICACIÓN O RECINTO AMURALLADO.

Generalmente son Cascos Urbanos emplazados en la parte alta de un promontorio, o en sus laderas, alrededor de un Castillo, o de un recinto fortificado, pegados y continuidad con él, o muy ligeramente separados.

Es una tipología muy extendida, de la que se pueden encontrar al menos 17 ejemplos, siendo los más representativos los Conjuntos de Olvera, Zahara de la Sierra, Alcalá de los Gazules, Hornos de Segura, Arcena, Segura de la Sierra y Medina Sidonia

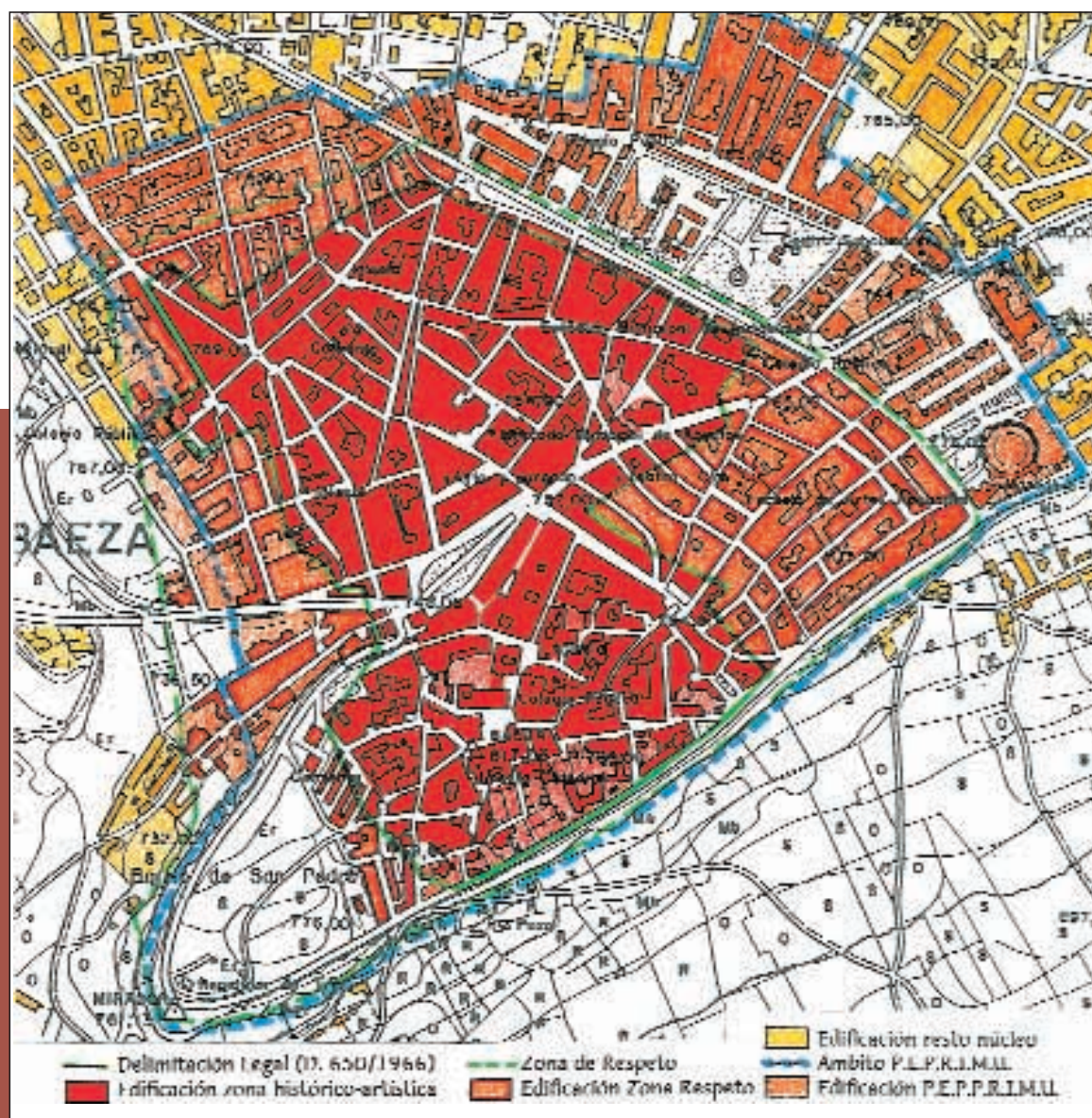
3. CASCO ANTIGUO CONSOLIDADO EN LOS SIGLOS XVIII / XIX.

La estructura urbana del Casco Urbano delimitado alcanza su actual nivel de consolidación en el siglo XVIII, o a lo largo del siglo XIX, aunque las edificaciones puedan pertenecer a épocas diferentes, tanto anteriores, como, lo que suele ser más común, posteriores, incluso con numerosas edificaciones recientes, más o menos integradas.

En función de las tipologías edificatorias dominantes pueden establecerse dos Subtipos:

3.1. Trama Urbana donde se pueden encontrar gran cantidad de Edificios Singulares, no solamente de carácter religioso, sino también dedicados a usos civiles representativos, incluyendo los residenciales (palacios, palacetes, casas solariegas). En esta categoría se pueden incluir los ricos y amplios conjuntos urbanos de Sanlúcar de Barrameda, Osuna, Úbeda, Baeza, Estepa y Écija.

CASCO ANTIGUO CONSOLIDADO EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX.: TRAMA URBANA CON GRAN CANTIDAD DE EDIFICIOS SINGULARES. **BAEZA.**



TIPOLOGÍAS DE DELIMITACIÓN DE CONJUNTOS HISTÓRICOS, SEGÚN LOS EXPEDIENTES DE INCOACIÓN / DECLARACIÓN. ESCALA 1:10.000.

CASCO ANTIGUO CONSOLIDADO EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX. TRAMA URBANA EN LA QUE DOMINA LA EDIFICACIÓN TRADICIONAL: **GRAZALEMA.**



TIPOLOGÍAS DE DELIMITACIÓN DE CONJUNTOS HISTÓRICOS, SEGÚN LOS EXPEDIENTES DE INCOACIÓN / DECLARACIÓN. ESCALA 1:10.000.

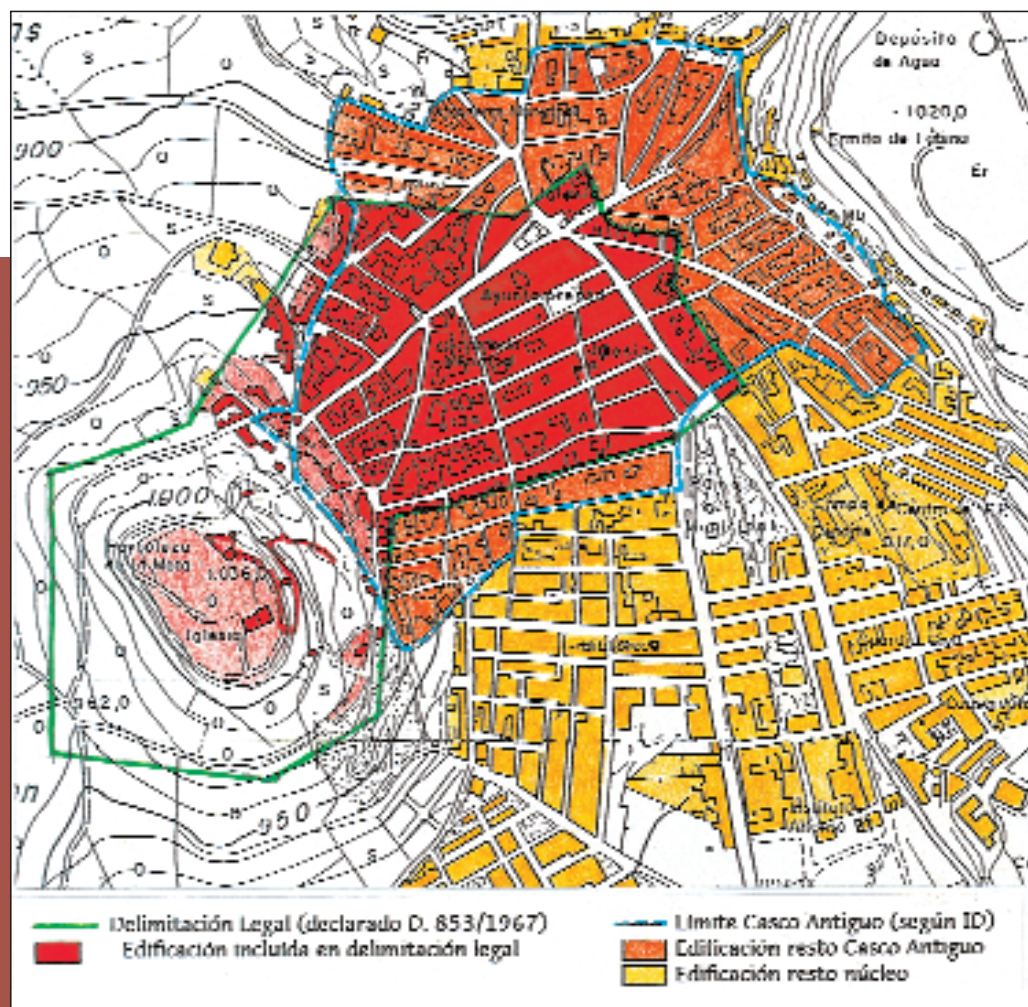
3.2. Trama Urbana integrada por edificios de épocas diferentes, que responden a una arquitectura mayoritariamente sencilla, de carácter tradicional o popular, pero con una cierta unidad formal. Los edificios singulares son escasos, aunque los existentes destacan claramente por sus formas y tamaños, y por estar dedicados a usos no residenciales, generalmente los religiosos (Iglesia y/o Ermita), los administrativos (Ayuntamientos y otras dependencias municipales), o los dotacionales. Algunos de los ejemplos más representativos son los de Alájar, Fuenteheridos, Priego (Bº de la Villa), Puente Genil, Santa Fe, San Fernando, Alcalá la Real, Grazalema, Begíjar, Mijas, Guadalcanal, Cazalla de la Sierra, Constantina, etc.

Dentro de un mismo Conjunto pueden darse situaciones mixtas, con unos Barrios del Tipo 1, es decir con abundancia de edificios singulares, y otros del Tipo 2, mayoritariamente de edificación tradicional. Es el que se ha denominado Tipo 1/2, al que pueden pertenecer los Conjuntos de Bujalance, Lucena, Priego de Córdoba, Guadix, La Palma del Condado, Alcalá la Real, Torredonjimeno, Vélez Málaga, Arahal, Cazalla de la Sierra.

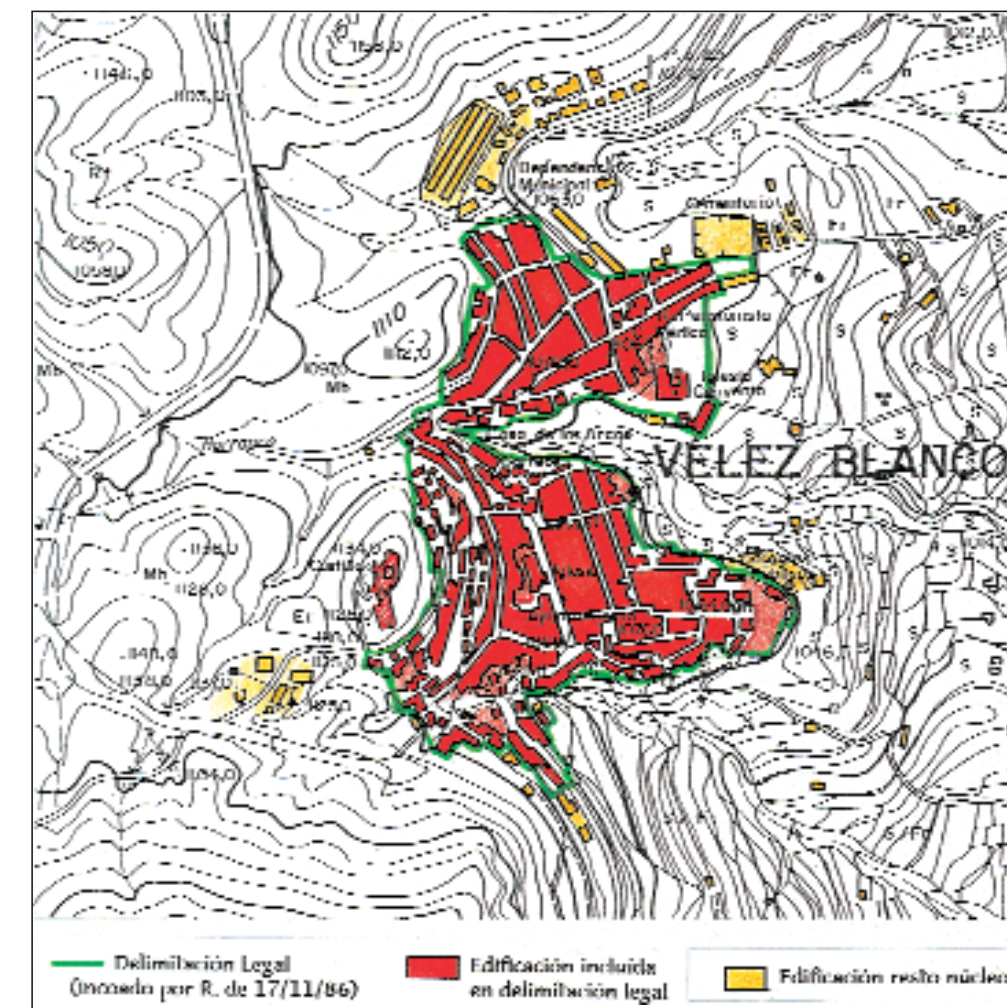
4. CIUDADES / VILLAS COMPLETAS, valoradas por su emplazamiento, su imagen u otras condiciones singulares. Son Conjuntos que abarcan una parte importante del núcleo urbano consolidado, y en los que sus principales valores están en el propio emplazamiento, en la imagen que ofrecen desde el exterior, o a veces en su integración en un paisaje singular.

Como ejemplos más representativos se pueden citar a Segura de la Sierra, Baños de la Encina, Estepa (delimitación original, en la hipótesis amplia), Vélez Blanco, Capileira, Bubión, Pampaineira, Setenil de las Bodegas, Casares, Macharaviaya.

CASCO ANTIGUO CONSOLIDADO EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX. MEZCLA DE TRAMAS URBANAS CON EDIFICACIONES TRADICIONALES Y SINGULARES: **ALCALÁ LA REAL**.



CIUDADES / VILLAS COMPLETAS, POR SU EMPLAZAMIENTO O VALOR SINGULAR: **VÉLEZ BLANCO**.



TIPOLOGÍAS DE DELIMITACIÓN DE CONJUNTOS HISTÓRICOS, SEGÚN LOS EXPEDIENTES DE INCOACIÓN / DECLARACIÓN. ESCALA 1:10.000.

TIPOLOGÍAS DE DELIMITACIÓN DE CONJUNTOS HISTÓRICOS, SEGÚN LOS EXPEDIENTES DE INCOACIÓN / DECLARACIÓN. ESCALA 1:10.000.

5. ENTORNOS REDUCIDOS DE EDIFICIOS O ESPACIOS REPRESENTATIVOS.

La delimitación solamente afecta a una pequeña parte del Casco Antiguo, como son los entornos, completos o parciales, de una Plaza Pública o de un Edificio Singular. De acuerdo con el elemento generador de la delimitación, se pueden distinguir dos posibles situaciones:

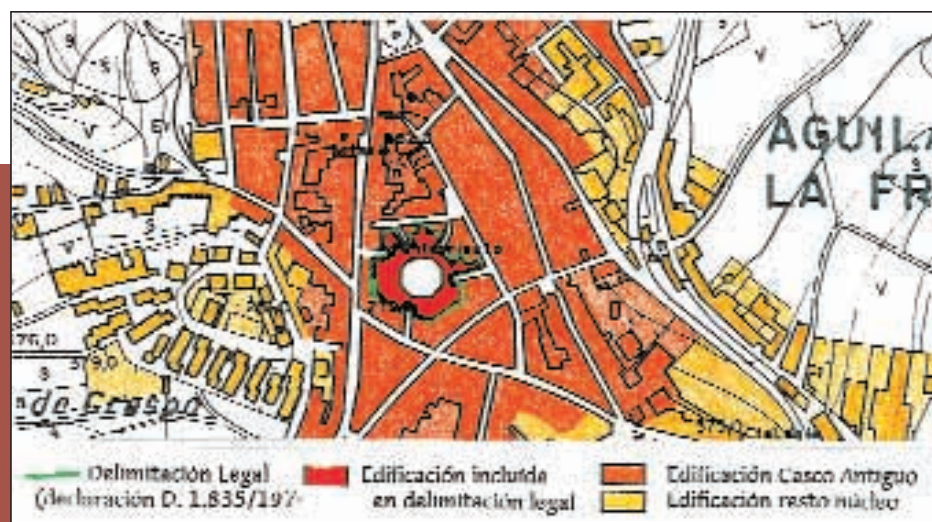
5.1. ESPACIOS PÚBLICOS representativos, generalmente Plazas Públicas de forma o composición muy singular, incluyendo los edificios situados a su alrededor. Es habitual que ni tan siquiera lleguen a entrar en la delimitación las manzanas o parcelas completas, sino solamente las fachadas y las primeras crujías.

Son algunos ejemplos los de Aguilar de la Frontera (Plaza de San José), Santa Elena (Plaza de la Constitución), Guarromán (Plaza de la Constitución), Las Navas de Tolosa (Plaza de la Iglesia) y Los Corrales (Plaza de España).

5.2. EDIFICIOS SINGULARES, o conjunto de edificios singulares, incluyendo también algunos espacios libres, inmediato, sean públicos o privados, en su interior o en su entorno.

Como ejemplos se pueden citar a Fernán Núñez (Palacio Ducal y Plaza de Armas), Palma del Río (Recinto Amurallado), Olivares (Palacio de los Conde - Duques, Plaza de la Villa y Colegiata).

ENTORNO REDUCIDO DE ESPACIOS REPRESENTATIVOS: AGUILAR DE LA FRONTERA.



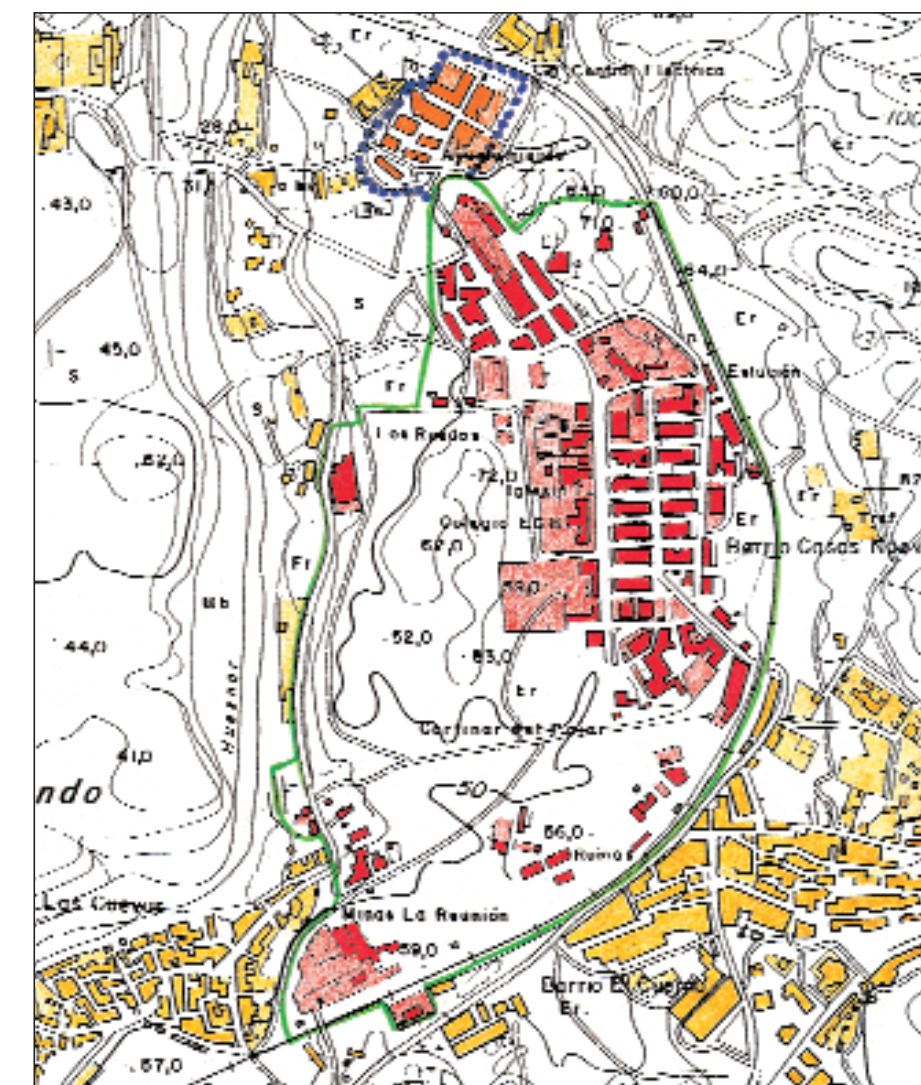
ENTORNOS REDUCIDOS DE EDIFICIOS REPRESENTATIVOS: FERNÁN NÚÑEZ.



6. POBLADOS DE FUNDACIÓN SINGULAR, que poseen una trama urbana característica, generalmente regular o casi regular, en la que se insertan algunos Edificios Singulares, de carácter administrativo o dotacional. La trama ha podido tener un origen unitario, como poblado de colonización en apoyo a actividades agropecuarias, o bien ha ido apareciendo de forma progresiva, en relación con actividades mixtas residenciales - productivas.

Los ejemplos son escasos, quedando limitados a La Carlota (Poblado de Colonización del siglo XVIII), Villanueva del Río y Minas (Poblado e instalaciones mineras de los siglos XIX - XX) y Santa Fe (antiguo campamento militar).

POBLADOS DE FUNDACIÓN SINGULAR: MINAS DE LA REUNIÓN.



5. BALANCE DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO URBANO.

EL PROCEDIMIENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

El marco legal en el que se han ido tramitando los expedientes de declaración de Conjuntos Históricos fue, en un principio, la Ley de Patrimonio Histórico de 1933, bajo la denominación de Conjuntos Histórico-Artísticos. Posteriormente llegó la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, empleando las actuales figuras legales que han sido, más recientemente, recogidas y ampliadas por la Ley 1/1991, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

El Procedimiento Administrativo se ha aplicado puntualmente, generalmente con buenas intenciones y objetivos, en ocasiones con urgencia, para intentar detener determinados procesos urbanísticos que amenazaban con deteriorar irreversiblemente algunos Cascos, aunque finalmente se haya quedado en simples actos administrativos, y con un escaso contenido de protección activa.

Como ya se ha mencionado anteriormente, tanto los criterios de selección de los núcleos urbanos a los que se les iniciaba un expediente de declaración como Conjunto Histórico, como los propios criterios de delimitación, han sido algo confusos.

Hasta fechas recientes no se han aplicado criterios globales, ni tampoco por zonas, o por provincias. Posiblemente existieron intentos de llegar a una racionalización de criterios, pero la gran cantidad de Centros Históricos y la escasez de medios, han impedido que se llegaran a aplicar.

Esta situación no cambió excesivamente tras los primeros trasposos de competencias, desde la Administración Central a la Administración Autonómica, ante la falta de medios suficientes para la gran amplitud del Patrimonio Andaluz, que se apoyaba en una estructura administrativa excesivamente centralista.

Posteriormente ha faltado capacidad de control en las Administraciones Municipales, aunque la competencia de control, previa a la concesión de las licencias municipales, ha recaído en las Comisiones Provinciales de Patrimonio. Sin embargo las composiciones de éstas, hasta hace pocos años, han sido demasiado heterogéneas, lo que ha agudizado la falta de criterios unitarios de intervención, que se veía acompañada de una carencia de medios suficientes para acometer actuaciones positivas coordinadas.

Mientras tanto ha aumentado la preocupación por la protección legal, con la prohibición de intervenciones negativas, llegando a veces a una casi "congelación" de los Cascos, pero que no ha estado acompañada de las suficientes actuaciones positivas, no solo de aquéllas que necesitan de recursos financieros, sino de otras medidas complementarias que faciliten una protección más efectiva, recuperando y revitalización de los Centros Históricos

Ha existido, y todavía existe, una gran reticencia a la cesión de competencias a los Ayuntamientos, incluso cuando estos disponen de Planeamientos Generales, o Especiales, con el contenido suficiente como para garantizar la protección, siempre que la normativa urbanística sea acompañada por una gestión adecuada y por actuaciones coordinadas.

En resumen, el proceso de incoación y declaración de Conjuntos Históricos ha sido positivo, a pesar de ser discontinuo, desigual, mal repartido territorialmente y carente de unos criterios generales que permitieran definir, con una cierta objetividad, los valores que debe tener un Centro Histórico para que pueda ser considerado como Bien de Interés Cultural, en su categoría de Conjunto Histórico, por aplicación de la vigente Legislación de Patrimonio.

IDONEIDAD DE LAS DELIMITACIONES.

Entre las **delimitaciones vigentes** las hay para todos los gustos. Son muchas las que pueden considerarse como idóneas, o que en todo caso solo necesita pequeños reajustes puntuales.

Otras, en cambio, exigen importantes correcciones, bien sea por exceso, o por defecto. Algunas afectan a Cascos Urbanos de escaso valor, o al menos con menores valores que otros núcleos de su entorno, que no merecieron en su momento la atención de la Administración, como ocurre en las Alpujarras, el Valle de Lecrín, la Sierra de Segura, la Sierra de Huelva o en gran parte del Valle del Guadalquivir.

Y como ya se ha mencionado, son varios los ámbitos en las que no hay ningún núcleo incoado / declarado como Conjunto, aunque se pueden encontrar ejemplos con valores suficientes que debieran ser protegidos mediante esta figura legal. Entre todos ellos destaca la mitad norte de la provincia de Córdoba.

Por otra parte, resulta preocupante que todavía existan 48 Conjuntos Históricos con el expediente incoado, algunos desde hace más de 15 años, y que en los últimos 7 años solo se hayan declarado tres Conjuntos.

En los últimos años, la Consejería de Cultura ha encargado numerosos Estudios para revisar las diferentes delimitaciones, que también han sido analizadas en Estudios dependientes de otros Organismos, como por ejemplo los Informes-Diagnósticos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, o dentro de la redacción o revisión de los documentos de Planeamiento Urbanístico.

También se han encargado Estudios para evaluar la posibilidad de delimitación de nuevos Conjuntos Históricos, en Cascos que aún no los tenían definidos, generalmente elaborados para grupos de núcleos de una misma provincia.

No han sido demasiados los Planes de Protección que en estos últimos años han culminado su proceso de redacción / tramitación, generalmente tras largos y complicados procesos de redacción tramitación, han aumentado considerablemente la aprobación de instrumentos de Planeamiento General con suficiente contenido de protección.

Aunque haya existido una cierta falta de coordinación, se dispone de una documentación acumulada de gran valor, que puede acelerar un proceso cuyo ritmo ha resultado excesivamente lento.

6. INTEGRACIÓN DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS EN LA ESTRUCTURA URBANA DE LOS NÚCLEOS.

En otros apartados de este trabajo se ha establecido una tipología de situaciones en cuanto a la posición relativa de los Centros respecto de sus Núcleos Urbanos. Las seis Categorías allí definidas para los Centros Históricos en general, son perfectamente aplicables a los Conjuntos Históricos legalmente delimitados, pues en muchas ocasiones Centros y Conjuntos casi coinciden.

El grado de integración de las Estructuras Urbanas de un Conjunto Histórico en los desarrollos recientes depende, en gran manera de su posición relativa, pero también de otras circunstancias, como pueden ser la composición de población residente (entre ella tasa de envejecimiento, y su grado de actividad), las densidades, el estado de conservación de los Edificios y de los Espacios Públicos y, sobre todo, del nivel de actividad urbana y de centralidad que mantenga.

Como consecuencia de la delimitación legal de un Conjunto Histórico puede producirse una diferenciación demasiado radical entre la vigilancia a la que se somete todo lo que se encuentra dentro de

la línea dibujada en los expedientes de incoación, o en los Decretos de declaración, y lo que ha quedado fuera.

Mientras se garantiza un cierto grado de protección pasiva para una parte de los núcleos, bajo la tutela de las Comisiones de Patrimonio y los servicios correspondientes de la Consejería de Patrimonio, el resto de los Cascos Urbanos ha quedado totalmente a merced de un planeamiento urbanístico, algunas veces poco adecuado, o inexistente.

Esto ha traído como consecuencia directa una disminución de la actividad inmobiliaria en amplias zonas del centro de las Ciudades, donde los aprovechamientos se considera que son pequeños, y donde son mayores las dificultades para obtener los permisos, dirigiendo los esfuerzos hacia zonas periféricas, donde el descontrol ha sido mayor, y se obtenían mayores rendimientos.

En estos últimos años, la progresiva redacción de un Planeamiento General de mayor calidad, y últimamente dotado de contenidos de protección, o de la redacción de Planes Especiales en varios de los Cascos más relevantes, han reducido esta diferencia tan acusada de tratamientos, que además se ha visto implementada por una inversión más amplia en rehabilitación, y una política más coherente para la Intervención Pública dentro de los Centros Históricos.

Actualmente se tiende a considerar que no puede ser suficientemente protegido un Conjunto Histórico, si su tratamiento no se enmarca en un planificación suficientemente coordinado con el resto de su núcleo urbano, o incluso con sus entornos rurales próximos.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL

Se realiza un repaso al **inventario** actualizado de la situación del **planeamiento urbanístico** en los Municipios y Núcleos Urbanos que poseen un Centro Histórico, tanto en lo referente al actualmente **vigente**, es decir el que se encuentra **definitivamente aprobado** y en vigor, como al que se encuentra **en redacción**, o en **tramitación**, en sus diferentes fases.

Se termina el Capítulo haciendo una enumeración genérica de algunos de los efectos que ha tenido y tiene la aplicación de las determinaciones del planeamiento sobre los Centros Históricos, según se haya hecho de forma más o menos rigurosa, o bien de su total falta de aplicación, así como de los consecuencias que puede traer la ausencia de planeamiento, en los pocos casos en los que todavía se mantiene esta negativa circunstancia.

Se realiza una valoración global y generalizada, intentando extraer conclusiones generales, que se repitan en un buen número de casos particulares. Aunque se haya manejado la información contenida en los diferentes Informes - Diagnóstico analizados, así como de otros documentos y experiencias representativas, con la información manejada no se ha podido llegar a un diagnóstico concreto e individualizado para cada uno de los Centros Históricos analizados.

1. INVENTARIO DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL VIGENTE.

Son amplia mayoría los Núcleos que tienen alguna figura de Planeamiento General de ámbito Municipal vigente, pues ocurre en 116 de los 122 municipios analizados, lo que representa el 95,1 %. La importancia relativa de los cinco municipios sin planeamiento general es aún menor, pues solamente agrupan al 0,9 % de la población total.

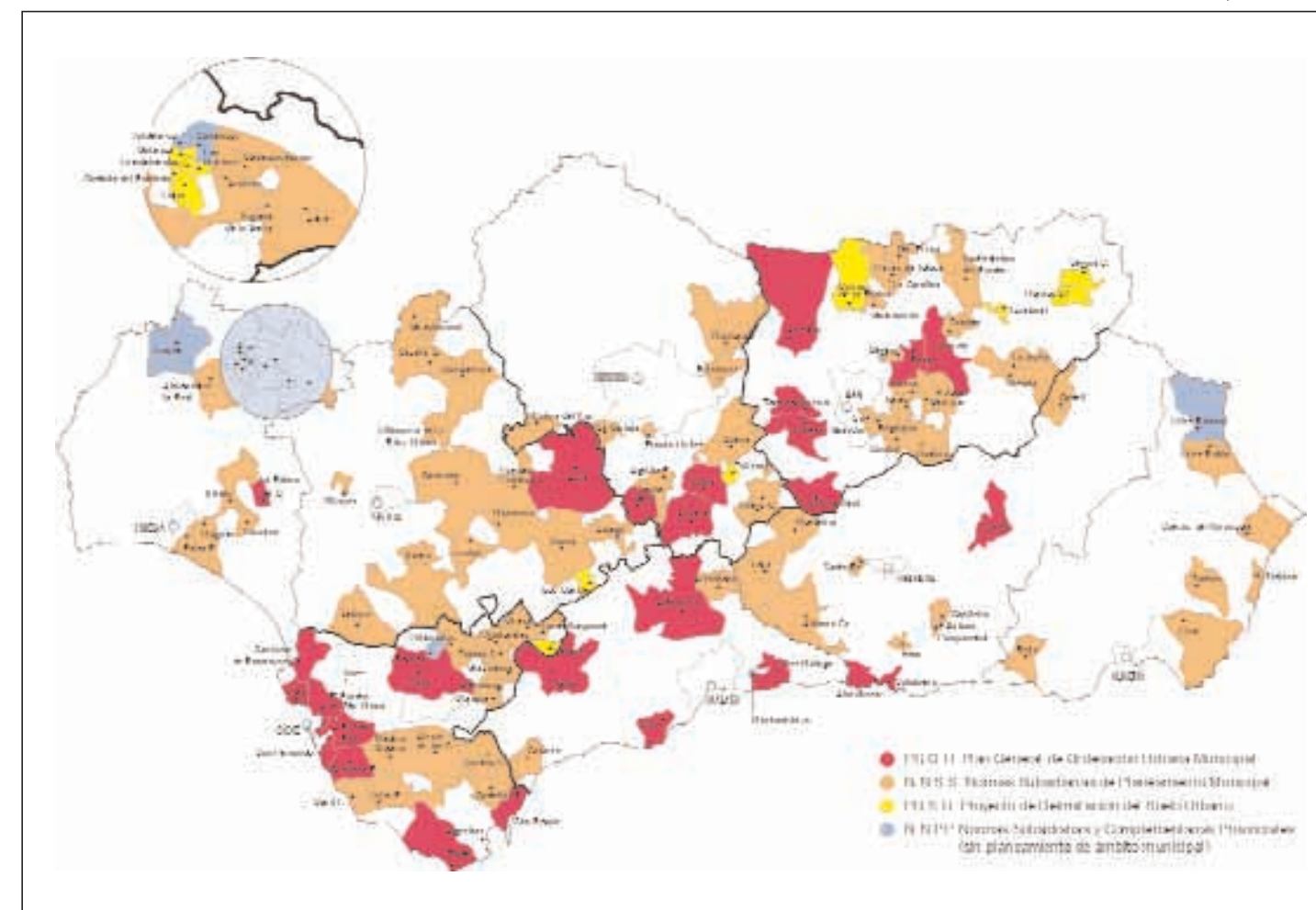
Aunque parezca raro, todavía existen 9 Conjuntos Históricos que carecen de una mínima figura municipal de planeamiento, algunos de ellos de cierto tamaño, y cuya legalidad urbanística queda en manos de unas Normas Subsidiarias y Complementarias de ámbito Provincial, excesivamente genéricas para su aplicación a la problemática específica de un Casco Histórico.

Sin embargo, aunque hay un elevado número de documentos de planeamiento general, tanto los niveles de protección, como su idoneidad, o el grado de adecuación a las características específicas y particulares de cada centro, son muy heterogéneos, y en general el nivel medio ha resultado bastante deficiente, al menos hasta que se va culminando la tramitación de la última serie de Planes y Normas en redacción.

También son muy pocos los Centros Históricos en los que se han aprobado definitivamente Planes Especiales de Protección para sus ámbitos legales, a pesar de que la redacción estuviera prevista en numerosos Planes Generales y Normas Subsidiarias Municipales, además de ser preceptivo para el cumplimiento de la Legislación del Patrimonio Histórico.

Esta situación se ha visto agravada por la carencia, casi generalizada, de un mínimo e imprescindible contenido de protección en muchos de los planeamientos de ámbito municipal, que ha afectado a un gran número de los municipios analizados.

PLANEAMIENTO MUNICIPAL VIGENTE (JULIO 2000)



1.1. PLANEAMIENTO GENERAL MUNICIPAL.

Las cuatro figuras de Planeamiento General Municipal que se contemplan en la Ley del Suelo tienen presencia en los Municipios con Centro Histórico, con un desigual reparto, aunque con un claro dominio de la figura de **normas subsidiarias**, lo que resulta normal, dados los tamaños y las dinámicas poblacionales de la mayoría de los núcleos analizados.

La situación actualizada del Planeamiento General, en Julio del año 2000, así como su distribución territorial, se resume en los Esquemas y Cuadros adjuntos.

En síntesis, la situación actual es la siguiente:

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN, con o sin determinaciones de protección para el Conjunto Histórico. Los hay en 26 Municipios que, salvo muy contadas excepciones, suelen ser generalmente los de mayor tamaño y con dinámicas poblacionales crecientes. Por ello son más abundantes en la provincia de Cádiz (8), seguida por las de Jaén (6), Málaga (4), Córdoba (3) y Granada (3).

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL, que generalmente, y salvo en algunas de reciente redacción, no han tenido contenido de Protección para sus correspondientes Centros / Conjuntos Históricos. Es la figura de planeamiento

municipal más habitual, al estar vigente en un total de 78 Municipios, generalmente de tamaños medianos y pequeños. De ellos 16 corresponden a la provincia de Jaén, seguidos por las de Cádiz (15), Sevilla (13), Granada (9), y Córdoba (8).

PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO, figura de Planeamiento muy simple, y que en todos los casos carece de suficientes determinaciones de protección. Todavía afecta a 12 Municipios, generalmente de pequeño tamaño poblacional. Tiene una mayor presencia en las provincias de Huelva (5) y de Jaén (4).

NORMAS SUBSIDIARIAS Y COMPLEMENTARIAS DE ÁMBITO PROVINCIAL. Son de obligada aplicación en aquellos Municipios que no han llegado a disponer ningún tipo de instrumento de planeamiento de ámbito municipal. Por su propio carácter genérico, carecen de determinaciones específicas para la protección de un Conjunto Histórico.

En esta circunstancia todavía están un total 6 Municipios, más de la mitad de ellos en la provincia de Huelva (los tres situados en la Sierra de Aracena: Aroche, Cortelazor y Valdelarco).

El resto están en Cádiz (Bornos), Almería (Vélez-Blanco) y Málaga (Macharaviaya). Casi todos ellos tienen ya documentos de Normas Subsidiarias Municipales en proceso de redacción / tramitación, o hay previsión de iniciar su redacción a corto plazo.

PLANEAMIENTO MUNICIPAL EN REDACCIÓN (GENERAL Y ESPECIAL) POR PROVINCIAS. (SITUACIÓN APROXIMADA EN JULIO DE 2000)

PROVINCIA	Nº TOTAL NÚCLEOS	PLANEAMIENTO MUNICIPAL			NN.PP. (SIN PLAN. MUNICIPAL)	PLANEAMIENTO ESPECIAL
		PGOU	NNSS	PDSU		
ALMERÍA	7	0	6	0	1	1
CÁDIZ	25	8	15	1	1	2
CÓRDOBA	12	3	8	0	1	1
GRANADA	12	3	9	0	0	0
HUELVA	18	1	9	5	3	1
JAÉN	26	6	16	4	0	2
MÁLAGA	7	4	2	0	1	2
SEVILLA	15	1	13	1	0	1
TOTAL	122	26	78	12	6	10

PG.O.U.: Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

NN.SS.: Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

PD.S.U.: Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

NN.PP.: Normas Subsidiarias y Complementarias de ámbito Provincial (sin planeamiento de ámbito municipal).

PLANEAMIENTO ESPECIAL: Planes Especiales de Protección y/o de Reforma Interior, y Catálogos, de los Conjuntos / Centros Históricos.

1.2. PLANEAMIENTO ESPECIAL DE PROTECCIÓN.

Entre los 122 Centros Históricos analizados es bastante escaso el Planeamiento de Protección, tanto el que se incluye dentro de las determinaciones del Planeamiento General, como el redactado de forma autónoma. Apenas superan la treintena los Núcleos que tienen un Planeamiento, aprobado definitivamente, con suficiente contenido de Protección.

Esta es una rápida revisión de la situación actual:

Solamente se dispone de planes **especiales de protección**, aprobados definitivamente, en 10 Centros Históricos, que generalmente suelen tener también el carácter de Reforma Interior.

Se trata de Vélez Rubio, Castellar Viejo (Castillo de Castellar), Puerto Real, Montoro, Moguer (solo afecta al Castillo), Baeza, Úbeda, Antequera, Ronda y Marchena.

Sigue siendo bastante escaso el **planeamiento general** con **suficiente contenido de protección**, y aún más escaso el adaptado al Art. 32 de la Ley del Patrimonio Histórico Andaluz, y en consecuencia convalidado por la Consejería de Cultura, aunque se observa un aumento en los últimos años.

Se pueden contabilizar al menos 7 Planes Generales recientes (Sanlúcar de Barrameda, Cabra, Lucena, Ronda, Andújar, Martos y Vélez Málaga), y cerca de 20 Normas Subsidiarias, con suficiente contenido de protección (Berja, Níjar, Alcalá de los Gazules, Benaocaz, Olvera, Villamartín, Torrealhálquime, Santa Fe, núcleos del Valle del Poqueira, Almonaster la Real, Corteconcepción, Palos de la Frontera, Rociana, Jimena, Pegalajar, Torres y Guadalcanal). Casi todas ellas han sido aprobadas en los últimos cinco o seis años

2. PLANEAMIENTO EN REDACCIÓN / TRAMITACIÓN.

Resulta bastante difícil establecer un Inventario completo y fiable de las diferentes documentos en tramitación, así como de su situación, por ser muy numerosas las iniciativas en curso de revisión / adaptación, o en su caso de nueva redacción de planeamiento, tanto General como Especial, que se están desarrollando, que afectan a una gran cantidad de Municipios con Centro Histórico.

Además este proceso está evolucionando constantemente, produciéndose continuas modificaciones en la situación de la tramitación, por las sucesivas aprobaciones de los Ayuntamientos o de las Comisiones Provinciales de Ordenación del territorio y Urbanismo.

PLANEAMIENTO MUNICIPAL EN REDACCIÓN (GENERAL Y ESPECIAL) POR PROVINCIAS. (SITUACIÓN APROXIMADA EN JULIO DE 2000)

PROVINCIA	Nº TOTAL NÚCLEOS	PLANEAMIENTO MUNICIPAL					PLANEAMIENTO ESPECIAL
		PGOU	NNSS	PDSU	NNCC	(*)	
ALMERÍA	5	0	5	0	0	5	0
CÁDIZ	16	6	8	0	0	13	5
CÓRDOBA	8	2	3	0	0	5	3
GRANADA	12	3	8	0	0	9	1
HUELVA	11	0	11	0	2	11	2
JAÉN	11	1	11	0	0	9	3
MÁLAGA	5	2	1	1	0	3	1
SEVILLA	10	4	7	0	1	7	3
TOTAL	74	16	54	1	3	62	18

PG.O.U.: Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

NN.SS.: Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

PD.S.U.: Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

NN.PP.: Normas Subsidiarias y Complementarias de ámbito Provincial (sin planeamiento de ámbito municipal).

NN.CC.: Normas Complementarias de Planeamiento.

(*): Revisión del Planeamiento General con contenido de protección para los Conjuntos / Centros Históricos.

PLANEAMIENTO ESPECIAL: Planes Especiales de Protección, y/o de Reforma Interior, y Catálogos, de los Conjuntos / Centros Históricos, como desarrollo del planeamiento general.

Esta situación se resume de forma global, por provincias, en el cuadro adjunto, y se refleja en el Esquema de localización adjunto, donde se han diferenciado las figuras de planeamiento por ámbitos municipales.

En el cuadro por Municipios se resume la situación actual de los documentos que se están tramitando, y cuya existencia se conoce. Se considera como tales, desde los que apenas han iniciado su proceso de redacción, hasta los que únicamente están pendientes del acuerdo de Aprobación Definitiva.

Esta es la situación de los documentos en redacción / tramitación, de acuerdo con el estado de las tramitaciones en el momento de revisar el contenido de este Trabajo, en el Verano del 2000:

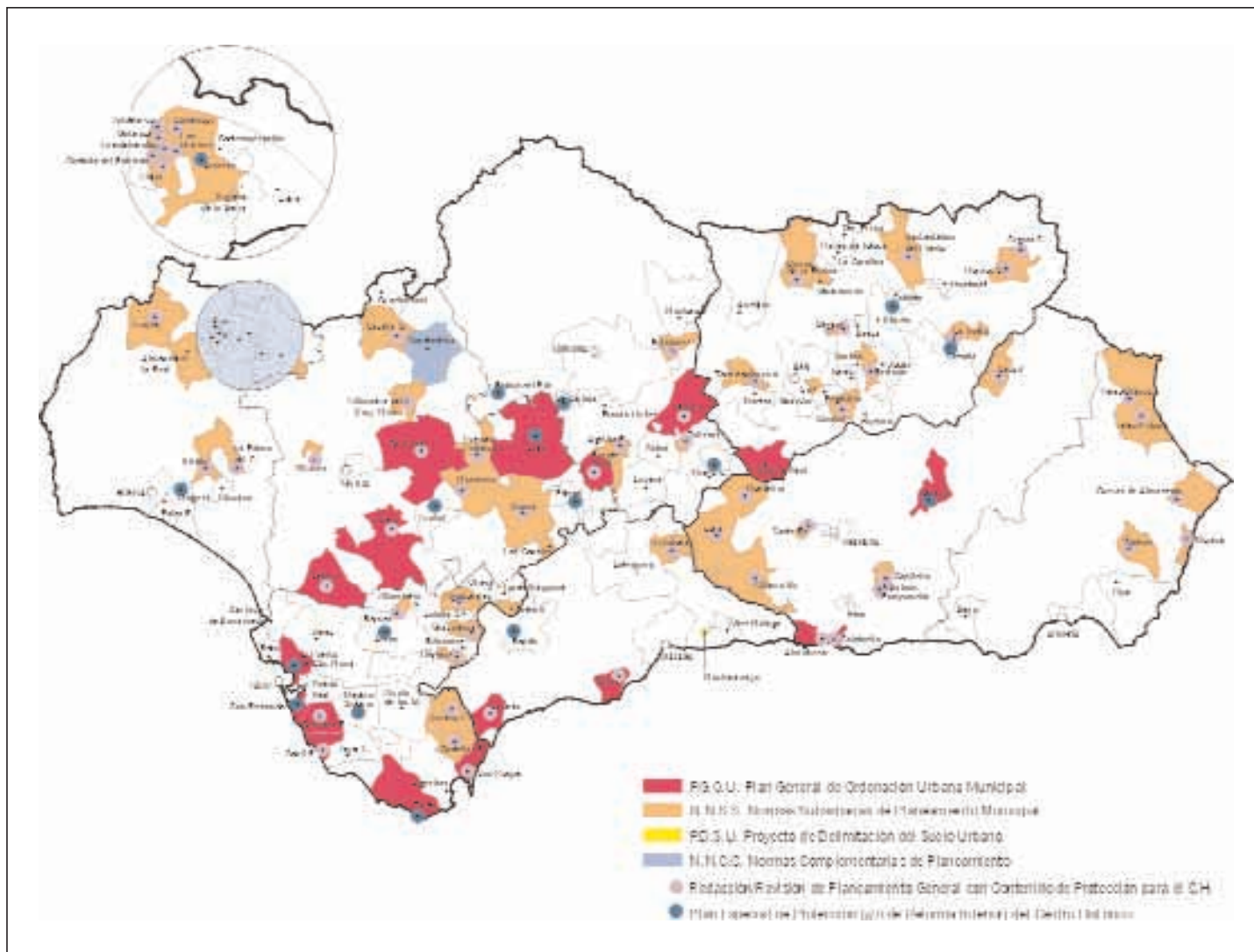
NUEVA REDACCIÓN, ADAPTACIÓN O REVISIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL, en al menos 74 Municipios con Centro Histórico, con el siguiente desglose:

- 16 **Planes Generales Municipales**, que suelen ser revisiones / adaptaciones de otros Planes Generales vigentes, y también de nueva redacción en Municipios que anteriormente disponían de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Destacan, con 6 la provincia de Cádiz, seguida por Sevilla (4) y , Jaén (3).

- 54 **Normas Subsidiarias Municipales**, generalmente revisiones / adaptaciones de unas Normas Subsidiarias anteriores, pero con un número importante de nuevas redacciones en

PLANEAMIENTO EN REDACCIÓN. (JULIO 2000)



municipios con Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano vigentes, o sin ningún tipo de planeamiento municipal.

Destacan, por el número de documentos, las provincias de Jaén (11), Huelva (11), Cádiz (8) y Sevilla (7).

- 1 **Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano**, en la provincia de Málaga, para un municipio sin planeamiento general anterior (Macharaviaya).

- 3 **Normas Complementarias y / o Catálogo**, como complemento de las Normas Subsidiarias vigentes, fundamentalmente centradas en las determinaciones que afectan al Centro Histórico.

Más de la mitad de los documentos se encuentran en los inicios del proceso de redacción (firmas de convenios de colaboración entre Administraciones, constitución de mesas de seguimiento, contratación de equipos redactores, o constitución de oficinas municipales, redacción de Diagnósticos o documentos de Preavance, etc.), o con el Avance como único documento redactado.

- Casi la totalidad de los documentos de nueva redacción, o de los que están en revisión, está previsto que se redacten **con contenidos de protección** para los **Centros Históricos** (previsión que afecta a no menos de 62 Planes Generales y Normas Subsidiarias), siendo una práctica habitual y generalizada en todos los que han iniciado su redacción más recientemente.

- Se han contabilizado **18 planes especiales de protección** (con o sin contenido de Reforma Interior), que se encuentran en distintos fases del proceso de redacción / tramitación, siendo mayoría también los que están en sus Inicios o en el Avance

Destacan los 5 de la Provincia de Cádiz (Arcos de la Frontera, El Puerto de Santa María, Medina Sidonia, San Fernando y Tarifa). Con tres cada una, aparecen las provincias de Córdoba (La Carlota, Palma del Río y Priego de Córdoba), Jaén (Alcalá la Real, Cazorra y Sabiote) y Sevilla (Arahal, Écija y Estepa).

En Huelva hay dos (Aracena y Moguer); y uno en Granada (Guadix, redactado conjuntamente con el Plan General) y Málaga (Ronda, adaptación a LPHA del Plan Especial de Protección que se englobaba en el Plan General).

Todos ellos se redactan como complemento y desarrollo de las determinaciones de sus correspondientes Planeamientos Generales Municipales, aprobados en los últimos años.

3. EFECTOS DEL PLANEAMIENTO EN LOS CENTROS HISTÓRICOS.

3.1. PRINCIPALES DETERMINACIONES QUE INFLUYEN EN LA SOLUCIÓN O AGRAVAMIENTO DE LOS PROBLEMAS URBANÍSTICOS.

Dentro de las **complejas determinaciones** que contiene un Documento de Planeamiento Urbanístico, hay algunas que tienen mayor y más directa influencia en la protección, conservación y revitalización de un Centro Histórico, o por el contrario, que pueden contribuir a su transformación y degradación.

Como síntesis del análisis de numerosos documentos de planeamiento, se ha elaborado un pequeño inventario o selección de aquellas variables que mayor incidencia tienen, bien sea de forma positiva, o por el contrario, negativa.

El resumen de las principales determinaciones afectadas se presentan agrupada en tres grandes apartados, según la parte de la documentación que les afecta más directamente: Propuestas de Ordenación y Gestión, Normativa Urbanística, y Catálogo de Edificios y Otros Elementos a Proteger.

PROPUESTAS DE ORDENACIÓN GENERAL Y DE GESTIÓN.

- **Criterios generales de ordenación**, no solamente para el ámbito estricto del Centro Histórico, sino también para el resto del Núcleo Urbano, y la parte del Suelo No Urbanizable que se encuentre más próximo.

Las Propuestas pueden facilitar la integración, o por el contrario colaborar a una mayor segregación, unido a un proceso de transformación.

- **Existencia de previsiones de ejes viarios alternativos**, que permitan canalizar el tráfico de paso que históricamente debe atravesar por el Centro, sea de carácter interurbano, o únicamente de comunicación entre áreas opuestas del núcleo urbano.

- **Trazado y dimensiones del viario:** Conservación de las alineaciones de las calles existentes, o bien previsiones de ampliación, con la obliga-

ción de realizar retranqueos parciales, lo que provoca un escalonamiento discontinuo y artificial de las fachadas.

- **Aperturas de nuevo Viario:** Operaciones de Reforma Interior (también llamadas de "cirugía urbana") poco respetuosas con la trama existente, o excesivamente "rompedoras", respeto de la trama histórica. Adecuación de los diseños de las calles de nuevo trazado.

- Dimensionamiento de las reservas de suelo para Equipamientos y Espacios Públicos, en función de las carencias detectadas y de la población prevista, con aplicación de los diferentes estándares. Localización de reservas de suelo en zonas cercanas, para cubrir los déficits del Centro Histórico.

- **Sistemas de Actuación** previstos para la obtención de los suelos públicos. Viabilidad de las actuaciones programadas. Mejor o peor criterio en la delimitación de Unidades de Actuación, o de Ejecución. Previsión de reparcelaciones, o de expropiaciones, de complicada o casi imposible gestión.

- **Transformaciones** en los **Espacios Libres de Uso Público**. Peligro de desaparición total o parcial de algunos de ellos. Suelos calificados como tales que no llegan a ejecutarse, mientras que otros que realmente ejercen esta función, al estar calificados para otros usos, corren el riesgo de desaparecer. Peligro de colmatación generalizada de los espacios libres privados, algunos de los cuales disponen de una importante vegetación.

- Ausencia casi generalizada de **Programas de Actuación** y de **previsiones económico - financieras** reales, para la materialización de las actuaciones propuestas, incluso en el caso de Planes Generales, en los que estos documentos existen, pero apenas tienen una utilización real.

NORMATIVA URBANÍSTICA.

- Fomento de la **conservación del parcelario original**, o peligro de **rotura**. La permisividad en las **agregaciones de parcelas** pueden provocar profundos cambios tipológicos.

Las **Segregaciones**, aunque son más raras, se dan en parcelas de gran tamaño, como ocurre en los casos correspondientes a palacios o casas solariegas, con amplios patios o jardines.

- **Tipologías edificatorias.** La tradicional vivienda unifamiliar, que normalmente tiene una o dos plantas, pero puede llegar a las tres o cuatro, tiende a ser progresivamente sustituida por edificaciones plurifamiliares, lo que genera un importante aumento del número de viviendas, y un peligro real de densificación.

- **Alturas Máximas.** Habitualmente 1 ó 2 plantas (3 plantas en algunas calles, y más raramente, 4 ó más). Permisividad generalizada de las 2 plantas, aunque la dominante de muchos Cascos sea una sola planta, y de 3, 4 ó más, en manzanas en las que actualmente hay solo 2.

Máximo peligro cuando la normativa determina las alturas en base a la amplitud de las calles, habitual en los planes hasta hace pocos años. También puede resultar peligroso el objetivo, expresado en algunos documentos, de fijar las alturas con la intención de tapar las medianeras vistas surgidas por actuaciones aisladas de una gran altura, realizadas al amparo de anteriores documentos de planeamiento.

- **Cubiertas.** Permisividad para la transformación del tipo de cubierta, tanto en nuevos edificios, como en la rehabilitación de edificios antiguos. En muchos núcleos donde predomina la cubierta inclinada, se tienden a sustituir por cubiertas planas o terrazas.

A veces solo se permiten cambios en las inclinaciones, o en los materiales de cubrición, o en los acabados de los bordes (aleros, cornisas, canchales, chimeneas, etc.), pero que pueden producir importantes transformaciones tipológicas y de imagen urbana.

- **Fachadas.** Cambios en la composición tradicional de huecos (en vertical y en horizontal), permisividad en los voladizos (nuevos tipos y mayores dimensiones en balcones y terrazas, presencia de cuerpos cerrados volados o de cerramientos no previstos), empleo de materiales y acabados inadecuados, o tratamientos de las plantas bajas de forma diferente al resto del edificio (locales, escaparates, anuncios, etc.).

- **Aprovechamientos**, o coeficientes de edificabilidad por parcelas. Generalmente se tiende a otorgar aprovechamientos superiores a los que se corresponderían con la edificación tradicional, igualando las condiciones a las de algunas zonas periféricas, aunque éstas tengan características muy diferentes.

CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y OTROS ELEMENTOS A PROTEGER.

- **Catálogos:** Habitualmente se presentan mediante Fichas individualizadas para cada edificio, donde, además de los datos básicos de localización y de contenido arquitectónico, con planos y fotos, se asigna un grado de protección y, más raramente, se enumeran el tipo de actuaciones que se pueden realizar.

Sin embargo, demasiadas veces se limitan a simples listados de edificios, con su dirección postal, su localización, y el grado de protección, que remite a una normativa general, sin más determinaciones individualizadas.

- **Edificios y otros Elementos** incluidos en los Catálogos. Los inventarios pueden ser más o menos completos. A veces un número excesivo de edificios a proteger puede ser tan contraproducente como un número demasiado escaso.

En principio no deben ser ni muchos, ni pocos, sino los suficientes, con criterios claros de selección, y con un cierto rigor en la catalogación y asignación de niveles de protección.

El inventario de otros elementos urbanos que se protegen, diferentes de los edificios, suele ser más reducido, y puede ocurrir que ni se llegue a contemplar.

En el otro extremo, aunque solamente en algunos documentos más completos y concienzudos, se llega a proteger incluso a elementos singulares de arbolado, que tienen, además del valor ecológico, una gran importancia en la configuración de la imagen urbana.

- **Categorías o niveles de protección previstos.** Pormenorización de los Tipos de Actuaciones u obras que se permiten en cada uno de ellos. Regulación del régimen administrativo de autorizaciones. Delimitación de las competencias municipales, y de las que corresponden a las Comisiones Provinciales del Patrimonio, no siempre suficientemente deslindadas.

- Tipos de Obras permitidas según los distintos Niveles de Protección. En la denominada protección ambiental se puede incentivar, mediante la propia normativa, la rehabilitación frente al derribo y la sustitución, aunque también puede ocurrir al contrario.

- **Ocupaciones en planta de las parcelas.** Se parte de una edificación tradicional con bajas ocupaciones, para aumentarlas hasta el 60 % o 70 %, o incluso hasta cifras cercanas al 100 %, siguiendo la tendencia al máximo aprovechamiento comercial de las plantas bajas, y a veces también de algunas de las altas.

Esto produce una tendencia a la desaparición de huertas, patios y jardines, muchos de los cuales poseen una vegetación y arbolado de gran interés, por lo que podrían reconvertirse en espacios libres de esparcimiento público, de vital importancia en los Cascos con elevadas densidades.

- Generalizado falta de tratamiento diferenciado para las **calles secundarias** (en algunos sitios denominadas de "puertas falsas"), a las que abrían las puertas de servicio, y por las que se accedía a los patios.

Acaban convirtiéndose en calles principales, a los efectos del cálculo de las alturas permitidas, pero manteniendo unas dimensiones excesivamente reducidas.

- **Usos permitidos y prohibidos.** Una mejor o peor selección puede revitalizar o empobrecer a un Casco Histórico. Se debe evitar la expulsión de ciertas actividades tradicionales, mientras hay otras, no tan tradicionales, que son manifiestamente incompatibles.

Peligro generalizado de terciarización, por sustitución de los usos residenciales, por comercios y oficinas, en todas las plantas, no solamente en la baja.

En el extremo contrario se encuentra el peligro de desertización, provocado por una normativa excesivamente estricta, que impida el mantenimiento de la complejidad de usos y actividades que debe caracterizar a un Centros Históricos.

- Tratamiento específico para las **prospecciones** y los **hallazgos arqueológicos** que se produzcan durante la ejecución de obras de iniciativa pública o privada. Falta de clarificación de los procedimientos de actuación, escasa financiación, problemas de conservación "in situ", o de traslado de los restos, etc. Es un tema difícil de resolver, habitualmente mal tratado, o totalmente olvidado, en una mayoría de los planeamientos municipales.

- Localización de los Yacimientos Arqueológicos conocidos, y sobre todo, delimitación de las Áreas o Zonas Arqueológicas, donde pudieran aparecer restos de importancia. Delimitación de zonas de protección cautelar, tratamiento de los hallazgos, sistema de financiación de las excavaciones, etc.

- En general, hay una ausencia casi total de Políticas de Rehabilitación, activas y explícitas (como por ejemplo los incentivos fiscales), al mismo tiempo que falta un planteamiento comprometido con actuaciones concretas en materia de recuperación del patrimonio.

3.2. LA GESTIÓN MUNICIPAL DE SUS DETERMINACIONES.

Los efectos del Planeamiento Urbanístico sobre un Conjunto Urbano, sean positivos o negativos, no son únicamente el resultado directo de la calidad del contenido de éste, o del mayor o menor grado de aplicación de sus determinaciones, sino que en muchas ocasiones las consecuencias negativas aparecen como resultado directo de su falta de aplicación, o por un incumplimiento generalizado y sistemático.

Tampoco se puede olvidar aquéllos Municipios que siguen funcionando sin ningún tipo de documento Municipal de Planeamiento General, lo que resulta bastante preocupante, sobre todo cuando se trata de núcleos que soportan una importante dinámica de transformaciones urbanas.

De forma breve, estos son las **situaciones** que se presentan con más asiduidad:

- Efectos **positivos**, por la **buena aplicación del Planeamiento de ámbito municipal**, que además de tener unos niveles mínimos de calidad, está acompañado de una gestión y un control urbanístico municipal suficiente.

Para que pueda hablarse de efectos mínimamente positivos, el planeamiento (es decir, el documento normativo) debe ir continuamente acompañado por una aplicación generalizada,.

A veces un documento no excesivamente bueno, o algo incompleto, puede ser mejorado y completado por una gestión ágil e imaginativa.

- **Efectos negativos** por la **falta de Planeamiento de ámbito municipal**, lo que implica realizar una gestión improvisada, y demasiado influenciada por las circunstancias concretas del momento y

del lugar, sin ningún tipo de previsión a medio o largo plazo.

Suelen ser normalmente municipios pequeños, y con pocos medios técnicos, que no pueden suplir la falta de una planificación a medio plazo, y de una normativa ajustada para el día a día, con decisiones aisladas, por buenas éstas que sean.

Aunque en casi todas las provincias existe un planeamiento de ámbito provincial, las Normas Subsidiarias y Complementarias Provinciales, éstas, por completas que sean, no pueden recoger las peculiaridades o particularidades de cada uno de los núcleos urbanos de una provincia, máxime cuando se trata de Centros Históricos.

- **Efectos negativos** por la aplicación de un mal Planeamiento vigente, es decir de aquél que contiene determinaciones inadecuadas o contrarias a la protección del Centro Histórico, o que deja excesivamente descontroladas las intervenciones en las zonas más valiosas de los Cascos, sean públicas o privadas.

Es evidente que el nivel de calidad, y de adecuación del correspondiente planeamiento urbanístico tiene una gran importancia para la protección de un Casco Histórico. Sin embargo son demasiado habituales los documentos que carecen del suficiente rigor, o se han redactado de forma excesivamente genérica.

En cualquier caso hay que conjugar el rigor proteccionista con la adecuación a la realidad local, evitando hacer buenos planteamientos de ordenación o de gestión pero excesivamente teóricos o utópicos, y que puedan tener una difícil aplicación a la realidad.

En resumen, un mal instrumento puede ser más peligroso que la propia inexistencia de planeamiento, pues facilita y permite la consolidación legal de actuaciones muy negativas, al mismo tiempo que olvida, o impide la realización de otras actuaciones que podrían ser positivas.

- **Efectos negativos** producidos por una mala aplicación del planeamiento, que puede tener su origen en diversas circunstancias, aunque no todas ellas tengan relación directa con la calidad de los documentos.

Puede tratarse de una mala aplicación intencionada, bien por favorecer intereses particulares concretos o, más habitualmente, por considerar

que los complejos procesos de tramitación urbanística son trabas excesivas, que van en contra de los intereses locales.

Pero más habitualmente, se produce por la total inexistencia, o manifiesta insuficiencia, de los medios materiales y humanos que permitan realizar una gestión correcta, lo que en ocasiones puede degenerar en una aplicación parcial o incompleta.

Más preocupante es el caso, demasiado habitual, en el que la no aplicación de la normativa se debe a una falta de voluntad política, o por el mantenimiento de una intencionada e insuficiente capacidad de gestión municipal, que se utiliza como coartada, cuando ésta se hubiera podido suplir con el apoyo de otras instituciones Comarcales (Mancomunidades o Consorcios, Oficinas Comarcales), o Provinciales (Diputaciones, Junta de Andalucía).